DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUEI

AÑO CXXXVIII — MES X

Caracas, miércoles 20 de julio de 2011

Número 39.717

SUMARIO

Asamblea Nacional

Aviso Oficial mediante el cual se deja sin efecto el Acto Legislativo de fecha dieciocho de julio del año dos mil once, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela № 39.715 de fecha 18/07/2011, y se corrige por error material el Acuerdo S/Nº de fecha 21 de junio de 2011, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.700 de esa misma fecha, en los términos que en él se indican. (Se reimprime por fallas en los originales).

Acuerdos mediante los cuales se autoriza al Ejecutivo Nacional para decretar varios Créditos Adicionales a los Presupuestos de Gastos vigentes de los Ministerios y de los Organismos Ordenadores de Compromisos y Pagos que en ellos se mencionan, por las cantidades que en ellos se indican.

Presidencia de la República

Decreto Nº 8.334, mediante el cual se aprueba un Traspaso de Créditos Presupuestarios entre Acciones Específicas de distintos Proyectos, Superior al 20%, por la cantidad que en él se señala, al Presupuesto de Gasto vigente del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores

Decreto Nº 8.335, mediante el cual se acuerda un Crédito Adicional, por la cantidad que en él se especifica, al Presupuesto de Gastos 2011 del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

Decreto № 8.336, mediante el cual se acuerda un Crédito Adicional, por la cantidad que en él se menciona, al Presupuesto de Gastos 2011 del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

Decreto № 8.337, mediante el cual se acuerda un Crédito Adicional, por la cantidad que en él se indica, al Presupuesto de Gastos 2011 del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

Decreto Nº 8.338, mediante el cual se acuerda un Crédito Adicional, por la cantidad que en él se señala, al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias.

Decreto Nº 8.339, mediante el cual se acuerda un Crédito Adicional, por la cantidad que en él se señala, imputado al Presupuesto de Gastos vigente dei Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Industria Intermedias

Decreto Nº 8.340, mediante el cual se acuerda un Crédito Adiciónal, por la cantidad que en él se menciona, a los Presupuestos de Gastos vigentes de los diferentes ordenadores y compromisos y pagos que en él se especifican.

Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia OPPPE

Providencias mediante las cuales se designa a los ciudadanos y a la ciudadana que en ellas se señalan, para ocupar los cargos que en ellas se mencionan.

Ministerio del Poder Popular

para Relaciones Interiores y Justicia Resoluciones mediante las cuales se designa a la ciudadana y al ciudadano que en ellas se indican, para ocupar los cargos que en ellas se señalan.

Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas Oficina Nacional del Tesoro

Providencia mediante la cual se designa al ciudadano Pedro Fernandez Guillén, como Director General (Encargado) de Tecnología e Información de este Organismo.

Providencia mediante la cual se deroga en su totalidad la Providencia Administrativa 2011-002 de fecha 31 de mayo de 2011, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela № 39.686, de fecha 1 de junio de 2011.

Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras

Actas.

Ministerio del Poder Popular

para la Educación Universitaria
Resolución mediante la cual se dictan los lineamientos para la Transferencia de Recursos Financieros a las Instituciones de Educación Universitaria para los Cursos Intesivos 2011.

UNEARTE

Resolución mediante la cual se efectúa la designación formal de la ciudadana Ligia Ramírez, como Auditora Interna de la Universidad Nacional Experimental de las Artes (UNEARTE).

> Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias

Resolución mediante la cual se constituye en la Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el estado Nueva Esparta (Fundacite Nueva Esparta), una Sede del Programa Científico-Tecnológico de Investigación, denominado: «Academia de Software Libre (ASL)».

Acta.

SUSCERTE

Providencia Administrativa mediante la cual esta Superintendencia, con el objeto de garantizar la confidencialidad, integridad, autenticidad y control en el uso de Documentos Electrónicos, crea la Autoridad de Certificación de Estampado de Tiempo, la cual será liderizada y administrada por dicha Superintendencia.

Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social INCES

Orden Administrativa mediante la cual se delega la firma de los Certificados de Solvencias y autorizarla al estampado de la firma a través de medios mecánicos (sello), que ofrezca garantías de seguridad, en la Jefa de la Unidad Estadal de Administración Tributaria Aragua, que se indica en

Ministerio del Poder Popular para la Alimentación

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano José Gregorio Reyes Reyes, como Director General de Mercadeo de este Ministerio.

> Ministerio del Poder Popular para la Cultura Instituto Autónomo Centro Nacional del Libro

Providencia mediante la cual se designa al ciudadano Marco Aurelio Rodríguez García, Gerente de la Oficina de Cooperación y Relaciones Institucionales de este Instituto.

Tribunal Supremo de Justicia

Resolución mediante la cual se declara ganador del Concurso Público convocado para la selección del titular de la Unidad de Auditoria Interna del Tribunal Supremo de Justicia, al ciudadano Jesús Gerardo Díaz Altuve.

Dirección Ejecutiva de la Magistratura

Resoluciones mediante las cuales se designa a la ciudadana y al ciudadano que en ellas se mencionan, para ocupar los cargos que en ellas se señalan.

República Bolivariana de Venezuela Defensa Pública

Resolución mediante la cual se encarga a la ciudadana Jessika Lucila Gradizar Telleria, quien funge como Analista Profesional II, adscrita a la Coordinación de Planificación y Proyectos de la Defensa Pública, como Jefa de Despacho de esa Coordinación.

Defensoría del Pueblo

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Rafael Aarón Díaz Ramírez, como Defensor del Pueblo Delegado del estado Táchira.

ASAMBLEA NACIONAL

AVISO OFICIAL LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

En uso de sus atribuciones, en concordancia con lo establecido en los artículos 84 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos y 4 de la Ley de Publicaciones Oficiales, ordena la reimpresión en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela del Acuerdo aprobado por la Asamblea Nacional en sesión del 21 de junio del presente año, por medio del cual se autoriza al Ejecutivo Nacional para decretar un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente de los Organismos Ordenadores de Compromisos y Pagos y Entes Adscritos, por la cantidad de SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES BOLÍVARES (Ba. 6.524.939.943,00), publicado en la Gaceta Oficial Nº 39.715 de fecha 18/07/2011, por incurrirse en el siguiente error:

DONDE DICE:

| | L PODER POPULAR PRTE Y COMUNICACIONES | Bs. | 83.791.416 |
|-------------|--|-----|------------|
| DEBE DECIR: | • | | |

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Bs. 83.791.415.00

DONDE DICE:

| Acción Centralizada: | 610002000 | "Gestión Administrativa" | Bs. | 26.649.801,90 |
|--------------------------|-----------|---|-----|--------------------------------|
| Acción | | | | |
| Específica: | 610002003 | "Apoyo Institucional al Sector Público" | | 26 640 801 00 |
| Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes | u | 26.649.801,00 26.649.801,00 |
| Subpartidas Genérica, | • | - Ouas ruemes | | |
| Específica y | , * | | | |
| Sub-especifica: | 01.03.02 | "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines | | |
| | A0661 | empresariales" | • | 26.649.801,00 |
| | W0001 | "Instituto Nacional de Canalizaciones (INC)" | | 8.649.801,00 |

DEBE DECIR:

| | | the second second | | |
|--|-----------|--|-----|---------------|
| Acción Centralizad a: | 610002000 | "Gestión Administrativa" | Bs. | 26.649.800,00 |
| Accion | ٠, | | | |
| Específica: | 610002003 | "Apoyo Institucional al Sector | | |
| | | Público" | • | 26.649.800,00 |
| Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes | | 26.649.800,00 |
| Subpartidas Genérica, Específica y Sub- | | | | |
| específica: | 01.03.02 | "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines | | |
| | | empresariales" | " | 26.649.800,00 |
| | A0661 | "Instituto Nacional de | | |
| | | Canalizaciones (INC)" | " | 8.649.800,00 |

Quedando sin efecto el Acto Legislativo de fecha dieciocho de julio del año dos mil once, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.715, de fecha 18/07/2011.

Acto legislativo realizado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil once. Años 201º de la Independencia y 152º de la Federación.

IVAN ZERPA GUERRERO Secretario de la Asamblea Nacional

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VISTA, la solicitud del ciudadano Ministro del Poder Popular de Planificación y Finanzas, contenida en el oficio Nº F-2751 de fecha 16 de junio de 2011;

CUMPLIDOS, como han sido los requisitos establecidos en los artículos 187, numeral 7 de la Constitución de la República Bolivariana de Venexuela y 52 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, en concordancia con el artículo 3 de las Disposiciones Generales de la Ley de Presupuesto vigente; y

OÍDO, el informe favorable de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Ejecutivo Nacional para decretar un Crédito Adicional a los Presupuestos de Gastos vigentes de los Diferentes Organismos de la Administración Pública, Ordenadores de Pago y sus Entes Adscritos, por la cantidad de SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES BOLÍVARES (Bs. 6.524.939.943,00), a las Acciones Centralizadas, Acciones Específicas, Partidas y Sub-partidas, Genéricas, Específicas y Sub-específicas, de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

| Acciones Centra Sub-específicas, | lizadas, Accia de acuerdo co | ones Específicas, Partidas y Sub-partidas, (on la siguiente imputación presupuestaria: | Genér | icas, Específicas y |
|--|---------------------------------|--|--------|--------------------------|
| | S ORDENAL | DORES DE COMPROMISOS Y | Bs. | 6.524.939.943,00 |
| MINISTERIO EXTERIORES | DEL PODE | R POPULAR PARA RELACIONES | , # | 1.384,516,00 |
| Acción Centralizada | 060001000 | Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores | 11 | 769.411,00 |
| Acción Específica: | 060001001 | Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores | • | 769.411,00 |
| Partida: | 4.01 | "Gastos de Personal" -Otras Fuentes | | 769.411,00 |
| Subpartidas Genéricas, Específicas y | | | | |
| Sub-específica: | 01.01.00 | "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" | | 167.872,00 |
| | | "Salarios a obreros en puestos | _ | |
| | 01.18.00 | permanentes a tiempo completo" "Remuneraciones al personal | | 59.626,00 |
| | 03.08.00 | contratado" "Primas de profesionalización a | • | 93.948,00 |
| | | empleados" "Primas por antigüedad a empleados" | | 18.314,00 |
| | 03.21.00 | "Primas por antigüedad a obreros" | | 7.579,00 1.128,00 |
| | 03.22.00 | "Primas de profesionalización a obreros" | ۳. | 5.768,00 |
| | 04.14.00 | "Complemento a obreros por horas extraordinarias o por sobre tiempo" | * | 22.174,00 |
| | 04.97.00 05.03.00 | "Otros complementos a obreros" "Bono vacacional a empleados" | | 45.789,00 27.703,00 |
| | 05.06.00 05.08.00 | "Bono vacacional a obreros" "Bono vacacional al personal | | 24.946,00 |
| | | contratado" | * | 133.912,00 |
| | 06.03.00 | "Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados" | | 18.668,00 |
| | 06.04.00 | "Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados" | | 11.897,00 4 |
| | 06.05.00 | "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" | | 12.446,00 |
| | 06.10.00 | "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales | | 12.440,00 |
| | 06.11.00 | (IVSS) por obreros" "Aporte patronal al Fondo de | n | 5.367,00 |
| , | 06.12.00 | Jubilaciones por obreros" "Aporte patronal al Fondo de Seguro | | 2.661,00 |
| | 06.13.00 | de Faro Forzoso por obretos" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro | " | 1.193,00 |
| | 07.07.00 | Habitacional por obreros" | . " | 1.774,00 |
| | | "Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados" | | 93.342,00 |
| | 07.23.00 | "Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros" | и | 13.304,00 |
| Acción Centralizada | 060003000 | Previsión y Protección Social | | 615.105,00 |
| Acción Específica: | 060003001 | Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados y jubilados | | 615.105,00 |
| | | - | | |
| Partida: Subpartidas | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" -Otras Puentes | | 615.105,00 |
| Genéricas, Específicas y Sub-específica: | | | | |
| our capacina. | 01.01.01 01.01.02 | "Pensiones" "Jubilaciones" | " | 120.792,00 255.131,00 |
| •• | 01.01.10 | "Aportes a caja de ahorro del personal pensionado" | u | 14.496,00 |
| | 01.01.12 | "Otras subvenciones socio económicas del personal pensionado" | | 62.359,00 |
| | 01.01.14 | "Aportes a caja de ahorro del personal jubilado" | | 30.616,00 |
| | 01.01.16 | "Otras subvenciones socio económicas del personal jubilado" | | 131.711,00 |
| MINISTERIO | DEL PODE | R POPULAR PARA LA DEFENSA | | 143.546.143,00 |
| Acción Centralizada: | 080001096 | "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" | | 116.003.341,00 |
| Acción | | • | | 71,00 |
| Específica: | 080001001 | "Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores" | * | 116.003.341,00 |
| Partida: | 4.01 | "Gastos de Personal" - Otras Puentes | • | 116.003.341,00 |
| Sub-Partidas | | | | |
| Genéricas, Específicas y | | | | |
| Sub-Especifica | : 01.01.00 | "Sueldos básicos personal fijo a tiempo | | |
| * | 01.10.00 | completo" "Salarios a obreros en puestos | • | 29,332,942,00 |
| | 03.08.00 | permanentes a tiempo completo" | • | , 46.444.447,00 |
| • | 03.22.00 | empleados" | • | 2.500.092,00 |
| | U3.22. UU | obreros" | • | 345.923,00 |

| _ | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|---|-----|-------------|--|---|--|---|---|
| | | 06.01.00 | "Aporte patronal al Instituto | | . 1 | | | | Instituto de Previsión Social de las | | |
| | | | Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados | 2.864.073,00 | 1 | | | | Fuerzas Armadas Nacionales (IPSFA)* | • | 2.457.047,00 |
| | | 06.03.00 | "Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Seguro | 954.691,00 | , ' | | Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes | • | 2.457.047,00 |
| | | | de Paro Forzoso por empleados" | 636.461,00 | 1 | | Sub-Partidas Genérica, | | | | |
| | | 06.05.00 | "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" | " 636.461,00 | 1 | | Específica y Sub-Específica: | | | | |
| | - , • | 06.10.00 | "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros" | 4.211.133,00 | | | Suo-Especifica. | 01.03.04 | "Transferencias corrientes a instituciones de protección social " | | 2.457.047,00 |
| | | 06.11.00 | "Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros" | " 1,403.711,00 | l | | | A0050 | Instituto de Previsión Social de las | | |
| | | 06.12.00 | "Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros" | 935.807,00 | i | | | | Fuerzas Armadas Nacionales (IPSFA) | • | 2.457.047,00 |
| | | 06.13.00 | "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por obreros" | | 1 | | Acción . Específica: | 089999006 | "Aportes y transferencias para | | • |
| | | 07.07.00 | "Aporte patronal a cajas de ahorro por | 935.807.00 | | | | | financiar los proyectos del Ente Fondo Autónomo de Inversiones y Previsión | | |
| | | 07.23.00 | empleados" "Aporte patronal a cajas de ahorro por | 3.182.303,00 | ·i | | | | Socio-económica para el Personal de Empleados y Obreros de las Fuerzas | | |
| | | 08.01.00 | obreros" "Prestaciones sociales e | 4.679.037,00 | 1 | | | | Armadas Nacionales" (FONDOEFA) | • | 166.498,00 |
| | | 08.02.00 | indemnizaciones a empleados" "Prestaciones sociales e | " 6.759.598,00 | ì | | Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes | * | 166.498,00 |
| | , | | indemnizaciones a obreros" | 10.180.855,00 | - 1 | | Sub-Partidas | • | - Order racinos | | |
| | Acción Centralizada | 080002000 | "Gestión Administrativa" | 5.342.632,00 | | | Genérica, Específica y | | • | | |
| | Acción Específica: | 080002003 | "Apoyo institucional al Sector Público" | 5.342.632,00 | 1 | | Sub-Específica: | 01.03.02 | "Transferencias corrientes a entes | | |
| | Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" | 5.342.632,00 | - 1 | | | | descentralizados sin fines empresariales" | 11. | 166.498,00 |
| | | | - Otras Fuentes | | I | | | A0126 | Fondo Autónomo de Inversiones y Previsión Socio-económica para el | | |
| | Sub-Partidas Genéricas | | | | - 1 | | | | Personal de Empleados y Obreros de las Fuerzas Armadas Nacionales | | |
| | Específicas y Sub- | | | | 1 | | | | (FONDOEFA) | • | 166.498,00 |
| | Específicas: | 01.03.02 | "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines | , | 1 | | Acción Específica: | 089999010 | "Aportes y transferencias para | | • |
| | | | empresariales" | " 1.339.019,00 | . | | 2.Specifical. | 00,,,,,,,, | financiar los Proyectos del Ente Fundación de Cardiología Integral | | |
| | | A0005 | Instituto Autónomo Círculo de las Fuerzas Armadas (IACFA) | " 1.339.019,00 | | • | | , | (FUNDACARDIN)" | • | 47.472,00 |
| | | 01.03.04 | "Transferencias corrientes a | 110031013,00 | | | Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes | • • | 47.472,00 |
| | | 01105101 | instituciones de protección social " | 4.003.613,00 | - 1 | | Sub-Partidas Genérica, | | OLES I GUILOS | | |
| | | A0050 | Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas Nacionales (IPSFA) | 4.003.613,00 | | | Específica y Sub-Específica: | 01.03.02 | "Transferencias corrientes a entes | | |
| | Acción Centralizada: | 080003000 | "Previsión y Protección Social" | 15.148.645,00 | | | | | descentralizados sin fines empresariales" | • | 47.472,00 |
| | Acción Específica: | 080003001 | "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados y jubilados" | " 15.148.645,00 | | | | A0485 | Fundación de Cardiología Integral (FUNDACARDIN) | • | 47.472,00 |
| | | | Juonados . , | | i | | | | · · · | | |
| | Donalds. | 4.07 | ST-andersolas y Donaciones | " 15 148 645 00 | | | MINIOTEDIA | THE BOTTE | A T A G'A G A TIGOG G | | . * |
| | Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes | 15.148.645,00 | | | MINISTERIO I EDUCACIÓN | DEL PODE | R POPULAR PARA LA | | 697.130.097,00 |
| | Sub-Partidas Genéricas, | 4.07 | | 15.148.645,00 | | | EDUCACIÓN Acción | | | " | 697.130.097,00 |
| | Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub- | • | - Otras Fuentes | | | | EDUCACIÓN Acción | DEL PODE | | # · | 697.130.097,00 68.189.966,01 |
| | Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | | | 4.778.846,00 10.369.799,00 | | | EDUCACIÓN Acción Centralizada: Acción | 100001000 | "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" | | |
| | Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub- | 01.01.01 01.01.02 | - Otras Fuentes "Pensiones" "Jubilaciones" "Aportes y Transferencias para | 4.778.846,00 | | ×. | EDUCACIÓN Acción Centralizada: | 100001000 | "Dirección y Coordinación de los | H T | |
| | Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub- Específicas: | 01.01.01 01.01.02 | - Otras Fuentes "Pensiones" "Jubilaciones" | 4.778.846,00 | | χ. | EDUCACIÓN Acción Centralizada: Acción | 100001000 | "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" | | 68.189.966,01 |
| | Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub- Específicas: Proyecto: | 01.01.01 01.01.02 089999000 | - Otras Fuentes "Pensiones" "Jubilaciones" "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" | " 4.778.846,00 " 10.369.799,00 | | × | EDUCACIÓN Acción Centralizada: Acción Específica: Partida | 100001000 | "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" | *** | 68.189.966,01 68.189.966,01 |
| | Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub- Específicas: Proyecto: | 01.01.01 01.01.02 | "Pensiones" "Jubilaciones" "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" "Aportes y transferencias para financiar los proyectos del Ente | " 4.778.846,00 " 10.369.799,00 | | \ \ | EDUCACIÓN Acción Centralizada: Acción Específica: Partida Sub-Partidas Genérica | 100001000 | "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" | H T | 68.189.966,01 68.189.966,01 |
| | Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub- Específicas: Proyecto: | 01.01.01 01.01.02 089999000 | "Pensiones" "Jubilaciones" "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" "Aportes y transferencias para | " 4.778.846,00 " 10.369.799,00 | | \ \ ! | EDUCACIÓN Acelón Centralizada: Acción Específica: Partida Sub-Partidas | 100001000 | "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes | *** | 68.189.966,01 68.189.966,01 68.189.966,01 |
| | Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub- Específicas: Proyecto: | 01.01.01 01.01.02 089999000 | "Pensiones" "Jubilaciones" "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" "Aportes y transferencias para financiar los proyectos del Ente Instituto Autónomo Círculo de las Puerzas Armadas (IACFA)" "Transferencias y Donaciones" | " 4.778.846,00 " 10.369.799,00 " 7.051.525,00 | | | EDUCACIÓN Acción Centralizada: Acción Específica: Partida Sub-Partidas Genérica Específicas y | 100001000 100001001 401 | "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Salarios a obreros en puestos | # P P | 68.189.966,01 68.189.966,01 68.189.966,01 40.986.741,99 |
| | Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub- Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas | 01.01.01 01.01.02 089999000 089999001 | "Pensiones" "Jubilaciones" "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" "Aportes y transferencias para financiar los proyectos del Ente Instituto Autónomo Círculo de las Puerzas Armadas (IACFA)" | " 4.778.846,00 " 10.369.799,00 " 7.051.525,00 | | | EDUCACIÓN Acción Centralizada: Acción Específica: Partida Sub-Partidas Genérica Específicas y | 100001000 100001001 401 01.01.00 | "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" | # 1 | 68.189.966,01 68.189.966,01 68.189.966,01 |
| | Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y | 01.01.01 01.01.02 089999000 089999001 | "Pensiones" "Jubilaciones" "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" "Aportes y transferencias para financiar los proyectos del Ente Instituto Autónomo Círculo de las Puerzas Armadas (IACFA)" "Transferencias y Donaciones" | " 4.778.846,00 " 10.369.799,00 " 7.051.525,00 | | | EDUCACIÓN Acción Centralizada: Acción Específica: Partida Sub-Partidas Genérica Específicas y Sub-Específica | 100001000 100001001 401 01.01.00 | "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Salarios a obreros en puestos | | 68.189.966,01 68.189.966,01 68.189.966,01 40.986.741,99 |
| | Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub- Específicas: Proyecto: Acción Especifica: Partida: Sub-Partidas Genérica, | 01.01.01 01.01.02 089999000 089999001 | "Pensiones" "Jubilaciones" "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" "Aportes y transferencias para financiar los proyectos del Ente Instituto Autónomo Círculo de las Puerzas Armadas (IACFA)" "Transferencias y Donaciones" | " 4.778.846,00 " 10.369.799,00 " 7.051.525,00 | | | EDUCACIÓN Acelón Centralizada: Acelón Específica: Partida Sub-Partidas Genérica Específicas y Sub-Específica | 100001000 100001001 401 01.01.00 01.10.00 | "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Salarios a obreros en puestos | *************************************** | 68.189.966,01 68.189.966,01 68.189.966,01 40.986.741,99 |
| | Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y | 01.01.01 01.01.02 089999000 089999001 | "Pensiones" "Jubilaciones" "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" "Aportes y transferencias para financiar los proyectos del Ente Instituto Autónomo Círculo de las Puerzas Armadas (IACFA)" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes | " 4.778.846,00 " 10.369.799,00 " 7.051.525,00 | | | EDUCACIÓN Acción Centralizada: Acción Específica: Partida Sub-Partidas Genérica Específicas y Sub-Específica Acción Centralizada: Acción | 100001000 100001001 401 01.01.00 01.10.00 | "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo" "Gestión Administrativa" | # 1 | 68.189.966,01 68.189.966,01 68.189.966,01 40.986.741,99 27.203.224,02 |
| | Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y | 01.01.01 01.01.02 089999000 089999001 | "Pensiones" "Jubilaciones" "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" "Aportes y transferencias para financiar los proyectos del Ente Instituto Autónomo Círculo de las Puerzas Armadas (IACPA)" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales" | " 4.778.846,00 " 10.369.799,00 " 7.051.525,00 " 3.917.033,00 " 3.917.033,00 | | | EDUCACIÓN Acción Centralizada: Acción Específica: Partida Sub-Partidas Genérica Específicas y Sub-Específica Acción Centralizada: | 100001000 100001001 401 01.01.00 01.10.00 | "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo" | | 68.189.966,01 68.189.966,01 68.189.966,01 40.986.741,99 27.203.224,02 |
| | Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub- Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica: | 01.01.01 01.01.02 089999000 089999001 4.07 | "Pensiones" "Jubilaciones" "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" "Aportes y transferencias para financiar los proyectos del Ente Instituto Autónomo Círculo de las Puerzas Armadas (LACFA)" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales" | " 4.778.846,00 " 10.369.799,00 " 7.051.525,00 " 3.917.033,00 " 3.917.033,00 | | | EDUCACIÓN Acción Centralizada: Acción Específica: Partida Sub-Partidas Genérica Específicas y Sub-Específica Acción Centralizada: Acción | 100001000 100001001 401 01.01.00 01.10.00 | "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo" "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" | | 68.189.966,01 68.189.966,01 68.189.966,01 40.986.741,99 27.203.224,02 |
| | Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y | 01.01.01 01.01.02 089999000 089999001 4.07 01.03.02 | "Pensiones" "Jubilaciones" "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" "Aportes y transferencias para financiar los proyectos del Ente Instituto Autónomo Círculo de las Puerzas Armadas (IACFA)" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales" Instituto Autónomo Círculo de las Fuerzas Armadas (IACFA) "Aportes y transferencias para | " 4.778.846,00 " 10.369.799,00 " 7.051.525,00 " 3.917.033,00 " 3.917.033,00 | | | EDUCACIÓN Acción Centralizada: Acción Específica: Partida Sub-Partidas Genérica Específicas y Sub-Específica Acción Centralizada: Acción Específica: | 100001000 100001001 401 01.01.00 01.10.00 100002000 | "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo" "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" | | 68.189.966,01 68.189.966,01 68.189.966,01 40.986.741,99 27.203.224,02 2.794.873,18 |
| | Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub- Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Bspecífica: Acción | 01.01.01 01.01.02 089999000 089999001 4.07 01.03.02 | "Pensiones" "Jubilaciones" "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" "Aportes y transferencias para financiar los proyectos del Ente Instituto Autónomo Círculo de las Puerzas Armadas (IACPA)" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales" Instituto Autónomo Círculo de las Fuerzas Armadas (IACFA) "Aportes y transferencias para financiar los proyectos del Ente Instituto de Oficiales de las Fuerzas | " 4.778.846,00 " 10.369.799,00 " 7.051.525,00 " 3.917.033,00 " 3.917.033,00 | | | EDUCACIÓN Acción Centralizada: Acción Específica: Partida Sub-Partidas Genérica Específicas y Sub-Específica Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica Específica: | 100001000 100001001 401 01.01.00 01.10.00 100002000 | "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo" "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" | | 68.189.966,01 68.189.966,01 68.189.966,01 40.986.741,99 27.203.224,02 2.794.873,18 |
| | Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub- Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Bspecífica: Acción | 01.01.01 01.01.02 089999000 089999001 4.07 01.03.02 | "Pensiones" "Jubilaciones" "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" "Aportes y transferencias para financiar los proyectos del Ente Instituto Autónomo Círculo de las Puerzas Armadas (IACFA)" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales" Instituto Autónomo Círculo de las Fuerzas Armadas (IACFA) "Aportes y transferencias para financiar los proyectos del Ente | " 4.778.846,00 " 10.369.799,00 " 7.051.525,00 " 3.917.033,00 " 3.917.033,00 | | | EDUCACIÓN Acelón Centrallzada: Acelón Específica: Partida Sub-Partidas Genérica Específicas y Sub-Específica Acelón Centrallzada: Acelón Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica Genérica | 100001000 100001001 401 01.01.00 01.10.00 100002000 4.07 | "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo" "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes | | 68.189.966,01 68.189.966,01 68.189.966,01 40.986.741,99 27.203.224,02 2.794.873,18 |
| | Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub- Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Bspecífica: Acción | 01.01.01 01.01.02 089999000 089999001 4.07 01.03.02 | "Pensiones" "Jubilaciones" "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" "Aportes y transferencias para financiar los proyectos del Ente Instituto Autónomo Círculo de las Puerzas Armadas (IACFA)" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales" Instituto Autónomo Círculo de las Fuerzas Armadas (IACFA) "Aportes y transferencias para financiar los proyectos del Ente Instituto de Oficiales de las Fuerzas Armadas en Situación, de Retiro | " 4.778.846,00 " 10.369.799,00 " 7.051.525,00 " 3.917.033,00 " 3.917.033,00 | | | EDUCACIÓN Acción Centralizada: Acción Específica: Partida Sub-Partidas Genérica Específicas y Sub-Específica Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica Específica: | 100001000 100001001 401 01.01.00 01.10.00 100002000 4.07 01.03.02 | "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo" "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales" | | 68.189.966,01 68.189.966,01 68.189.966,01 40.986.741,99 27.203.224,02 2.794.873,18 |
| | Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub- Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica: Acción Específica: | 01.01.01 01.01.02 089999000 089999001 4.07 01.03.02 A0005 | "Pensiones" "Jubilaciones" "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" "Aportes y transferencias para financiar los proyectos del Ente Instituto Autónomo Círculo de las Puerzas Armadas (IACFA)" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales" Instituto Autónomo Círculo de las Fuerzas Armadas (IACFA) "Aportes y transferencias para financiar los proyectos del Ente Instituto de Oficiales de las Fuerzas Armadas en Situación, de Retiro (IORFAN)" "Transferencias y Donaciones" | " 4.778.846,00 " 10.369.799,00 " 7.051.525,00 " 3.917.033,00 " 3.917.033,00 " 3.917.033,00 | | | EDUCACIÓN Acción Centralizada: Acción Específica: Partida Sub-Partidas Genérica Específicas y Sub-Específica Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica Específica: | 100001000 100001001 401 01.01.00 01.10.00 100002000 4.07 01.03.02 A0129 | "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo" "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias Sin Fines Empresariales" Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la | | 68.189.966,01 68.189.966,01 68.189.966,01 40.986.741,99 27.203.224,02 2.794.873,18 2.794.873,18 |
| | Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub- Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica: Acción Específica: Acción Específica: | 01.01.01 01.01.02 089999000 089999001 4.07 01.03.02 A0005 | "Pensiones" "Jubilaciones" "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" "Aportes y transferencias para financiar los proyectos del Ente Instituto Autónomo Círculo de las Puerzas Armadas (IACFA)" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales" Instituto Autónomo Círculo de las Fuerzas Armadas (IACFA) "Aportes y transferencias para financiar los proyectos del Ente Instituto de Oficiales de las Fuerzas Armadas en Situación, de Retiro (IORFAN)" "Transferencias y Donaciones" | " 4.778.846,00 " 10.369.799,00 " 7.051.525,00 " 3.917.033,00 " 3.917.033,00 " 3.917.033,00 | | | EDUCACIÓN Acción Centralizada: Acción Específica: Partida Sub-Partidas Genérica Específicas y Sub-Específica Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica Específica: | 100001000 100001001 401 01.01.00 01.10.00 100002000 100002003 4.07 01.03.02 A0129 A0135 | "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo" "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales" Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA) Academia Nacional de Ciencias | | 68.189.966,01 68.189.966,01 68.189.966,01 40.986.741,99 27.203.224,02 2.794.873,18 2.794.873,18 2.794.873,18 |
| | Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub- Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica: Acción Específica: Acción Específica: | 01.01.01 01.01.02 089999000 089999001 4.07 01.03.02 A0005 089999002 | "Pensiones" "Jubilaciones" "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" "Aportes y transferencias para financiar los proyectos del Ente Instituto Autónomo Círculo de las Puerzas Armadas (IACFA)" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales" Instituto Autónomo Círculo de las Fuerzas Armadas (IACFA) "Aportes y transferencias para financiar los proyectos del Ente Instituto de Oficiales de las Fuerzas Armadas en Situación, de Retiro (IORFAN)" "Transferencias y Donaciones" | " 4.778.846,00 " 10.369.799,00 " 7.051.525,00 " 3.917.033,00 " 3.917.033,00 " 3.917.033,00 | | | EDUCACIÓN Acción Centralizada: Acción Específica: Partida Sub-Partidas Genérica Específicas y Sub-Específica Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica Específica: | 100001000 100001001 401 01.01.00 01.10.00 100002000 100002003 4.07 01.03.02 A0129 A0135 A0136 | "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo" "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales" Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Pamilia (SENIFA) Academia Nacional de Ciencias Económicas Academia de Ciencias Písicas, | | 68.189.966,01 68.189.966,01 68.189.966,01 40.986.741,99 27.203.224,02 2.794.873,18 2.794.873,18 |
| | Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub- Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica: Acción Específica: Acción Específica: | 01.01.01 01.01.02 089999000 089999001 4.07 01.03.02 A0005 089999002 | "Pensiones" "Jubilaciones" "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" "Aportes y transferencias para financiar los proyectos del Ente Instituto Autónomo Círculo de las Puerzas Armadas (IACFA)" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales" Instituto Autónomo Círculo de las Fuerzas Armadas (IACFA) "Aportes y transferencias para financiar los proyectos del Ente Instituto de Oficiales de las Fuerzas Armadas en Situación de Retiro (IORFAN)" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes | " 4.778.846,00 " 10.369.799,00 " 7.051.525,00 " 3.917.033,00 " 3.917.033,00 " 3.917.033,00 " 463.475,00 " 463.475,00 | | | EDUCACIÓN Acción Centralizada: Acción Específica: Partida Sub-Partidas Genérica Específicas y Sub-Específica Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica Específica: | 100001000 100001001 401 01.01.00 01.10.00 100002000 4.07 01.03.02 A0129 A0135 A0136 A0137 | "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo" "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales" Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA) Academia (SENIFA) Academia de Ciencias Písicas, Matemáticas y Naturales Academia de Ciencias Písicas, Matemáticas y Naturales Academia de Ciencias Písicas, Matemáticas y Naturales | | 68.189.966,01 68.189.966,01 68.189.966,01 40.986.741,99 27.203.224,02 2.794.873,18 2.794.873,18 2.794.873,18 |
| | Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub- Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica: Acción Específica: Acción Específica: | 01.01.01 01.01.02 089999000 089999001 4.07 01.03.02 A0005 089999002 | "Pensiones" "Jubilaciones" "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" "Aportes y transferencias para financiar los proyectos del Ente Instituto Autónomo Círculo de las Puerzas Armadas (IACFA)" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales" Instituto Autónomo Círculo de las Fuerzas Armadas (IACFA) "Aportes y transferencias para financiar los proyectos del Ente Instituto de Oficiales de las Fuerzas Armadas en Situación de Retiro (IORFAN)" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes | " 4.778.846,00 " 10.369.799,00 " 7.051.525,00 " 3.917.033,00 " 3.917.033,00 " 3.917.033,00 " 463.475,00 " 463.475,00 | | | EDUCACIÓN Acción Centralizada: Acción Específica: Partida Sub-Partidas Genérica Específicas y Sub-Específica Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica Específica: | 100001000 100001001 401 01.01.00 01.10.00 100002000 100002003 4.07 01.03.02 A0129 A0135 A0136 A0137 A0138 | "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo" "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales" Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Pamilia (SENIFA) Academia Nacional de Ciencias Económicas Academia de Ciencias Pósicas, Matemáticas y Naturales Academia de Ciencias Pósicas, Sociales Academia Nacional de la Historia | | 68.189.966,01 68.189.966,01 40.986.741,99 27.203.224,02 2.794.873,18 2.794.873,18 2.794.873,18 365.673,14 482,74 |
| | Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub- Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica: Acción Específica: Acción Específica: | 01.01.01 01.01.02 089999000 089999001 4.07 01.03.02 A0005 089999002 | "Pensiones" "Jubilaciones" "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" "Aportes y transferencias para financiar los proyectos del Ente Instituto Autónomo Círculo de las Puerzas Armadas (IACFA)" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales" Instituto Autónomo Círculo de las Fuerzas Armadas (IACFA) "Aportes y transferencias para financiar los proyectos del Ente Instituto de Oficiales de las Fuerzas Armadas en Situación de Retiro (IORFAN)" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales" | " 4.778.846,00 10.369.799,00 " 7.051.525,00 " 3.917.033,00 " 3.917.033,00 " 3.917.033,00 " 463.475,00 " 463.475,00 | | | EDUCACIÓN Acción Centralizada: Acción Específica: Partida Sub-Partidas Genérica Específicas y Sub-Específica Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica Específica: | 100001000 100001001 401 01.01.00 01.10.00 100002000 4.07 01.03.02 A0129 A0135 A0136 A0137 A0138 A0139 | "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo" "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales" Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Pamilia (SENIFA) Academia Nacional de Ciencias Económicas Academia de Ciencias Písicas, Matemáticas y Naturales Academia de Ciencias Políticas y Sociales | | 68.189.966,01 68.189.966,01 68.189.966,01 40.986.741,99 27.203.224,02 2.794.873,18 2.794.873,18 2.794.873,18 365.673,14 482,74 3.668,24 4.358,04 |
| | Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub- Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica: Acción Específica: Acción Específica: | 01.01.01 01.01.02 089999000 089999001 4.07 01.03.02 A0005 089999002 | "Pensiones" "Jubilaciones" "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" "Aportes y transferencias para financiar los proyectos del Ente Instituto Autónomo Círculo de las Puerzas Armadas (LACFA)" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes Instituto Autónomo Círculo de las Fuerzas Armadas (IACFA) "Aportes y transferencias para financiar los proyectos del Ente Instituto Autónomo Círculo de las Fuerzas Armadas (IACFA) "Aportes y transferencias para financiar los proyectos del Ente Instituto de Oficiales de las Fuerzas Armadas en Situación de Retiro (IORFAN)" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes | " 4.778.846,00 10.369.799,00 " 7.051.525,00 " 3.917.033,00 " 3.917.033,00 " 3.917.033,00 " 463.475,00 " 463.475,00 | | | EDUCACIÓN Acción Centralizada: Acción Específica: Partida Sub-Partidas Genérica Específicas y Sub-Específica Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica Específica: | 100001000 100001001 401 01.01.00 01.10.00 100002000 100002003 4.07 01.03.02 A0129 A0135 A0136 A0137 A0138 A0139 A0140 A0323 | "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo" "Gastión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales" Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Femilia (SENIFA) Academia Nacional de Ciencias Económicas Academia de Ciencias Písicas, Matemáticas y Naturales Academia de Ciencias Písicas, Matemáticas y Naturales Academia de Ciencias Písicas, Matemáticas y Naturales Academia Nacional de la Historia Academia Nacional de la Historia | | 68.189.966,01 68.189.966,01 68.189.966,01 40.986.741,99 27.203.224,02 2.794.873,18 2.794.873,18 2.794.873,18 365.673,14 482,74 3.668,24 4.358,04 7.019,78 1.441,28 |
| | Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica: Acción Específica: Acción Específica: Acción Acción Específica: Acción Acción Acción Acción Acción Acción | 01.01.01 01.01.02 089999000 089999001 4.07 01.03.02 A0005 089999002 | "Pensiones" "Jubilaciones" "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" "Aportes y transferencias para financiar los proyectos del Ente Instituto Autónomo Círculo de las Puerzas Armadas (IACFA)" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales" Instituto Autónomo Círculo de las Fuerzas Armadas (IACFA) "Aportes y transferencias para financiar los proyectos del Ente Instituto de Oficiales de las Fuerzas Armadas en Situación de Retiro (IORFAN)" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales" Instituto de Oficiales de las Fuerzas Armadas en Situación de Retiro (IORFAN)" "Instituto de Oficiales de las Fuerzas Armadas en Situación de Retiro empresariales" | " 4.778.846,00 " 10.369.799,00 " 7.051.525,00 " 3.917.033,00 " 3.917.033,00 " 3.917.033,00 " 463.475,00 " 463.475,00 | | | EDUCACIÓN Acción Centralizada: Acción Especifica: Partida Sub-Partidas Genérica Específicas y Sub-Específica Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica Específica: | 100001000 100001001 401 01.01.00 01.10.00 100002000 100002003 4.07 01.03.02 A0129 A0135 A0136 A0137 A0138 A0139 A0140 A0323 A0387 | "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo" "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales" Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA) Academia Nacional de Ciencias Económicas Academia de Ciencias Písicas, Matemáticas y Naturales Academia de Ciencias Políticas y Sociales Academia Nacional de la Historia Academia Nacional de la Historia Academia Nacional de Medicina Fundación de Edificaciones y | | 68.189.966,01 68.189.966,01 68.189.966,01 40.986.741,99 27.203.224,02 2.794.873,18 2.794.873,18 2.794.873,18 365.673,14 482,74 3.668,24 4.358,04 7.019,78 1.441,28 4.211,04 |
| | Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub- Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica: Acción Específica: Acción Específica: Acción Específica: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica: | 01.01.01 01.01.02 089999000 089999001 4.07 01.03.02 A0005 089999002 4.07 | "Pensiones" "Jubilaciones" "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" "Aportes y transferencias para financiar los proyectos del Ente Instituto Autónomo Círculo de las Puerzas Armadas (IACFA)" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales" Instituto Autónomo Círculo de las Fuerzas Armadas (IACFA) "Aportes y transferencias para financiar los proyectos del Ente Instituto de Oficiales de las Fuerzas Armadas en Situación de Retiro (IORFAN)" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales" Instituto de Oficiales de las Fuerzas Armadas en Situación de Retiro (IORFAN)" "Instituto de Oficiales de las Fuerzas Armadas en Situación de Retiro empresariales" | " 4.778.846,00 " 10.369.799,00 " 7.051.525,00 " 3.917.033,00 " 3.917.033,00 " 3.917.033,00 " 463.475,00 " 463.475,00 | | | EDUCACIÓN Acción Centralizada: Acción Especifica: Partida Sub-Partidas Genérica Específicas y Sub-Específica Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica Específica: | 100001000 100001001 401 01.01.00 01.10.00 100002000 4.07 01.03.02 A0129 A0135 A0136 A0137 A0138 A0139 A0140 A0323 A0387 | "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo" "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales" Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA) Academia Nacional de Ciencias Económicas Academia de Ciencias Públicas y Sociales Academia de Ciencias Políticas y Sociales Academia Venezolana de la Lengua Academia Venezolana de la Lengua Academia Nacional de Medicina Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE) Fundación Centro Nacional para el | | 68.189.966,01 68.189.966,01 68.189.966,01 40.986.741,99 27.203.224,02 2.794.873,18 2.794.873,18 2.794.873,18 365.673,14 482,74 3.668,24 4.358,04 7.019,78 1.441,28 4.211,04 |

| Acción | 100002000 | Whentille a Protection Contains | 11 130 (35 205 00 | 9300 | | Sub-Partidas | | | | | |
|--|----------------------|---|---------------------------------------|--|-------------------|---|----------------------|--|------------|-------------------------------|---|
| Centralizada: Acción | 100003000 | "Previsión y Protección Social" – | " 128.625.307,08 | SSTREMES | | Genéricas Específicas y | | | | | |
| Específica: | 100003001 | "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Pensionados y Jubilados" | " 128.625.307,08 | of the constraints | , | Sub-Específica: | | "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" | | 63.988.084,00 | |
| Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" | 128.625.307,08 | , construction | | , | 01.10.00 | "Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo" | n | 61.564.491,00 | |
| Sub-Partidas Genéricas Específicas y | | - Otras Fuentes | | economic de la constanta de la | | Acción Específica: | 100058006 | "Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Apertura Año Escolar 2011-2012 de Educación | | | |
| Sub- Específicas | 01.01.01 01.01.02 | "Pensiones" "Jubilaciones" | 40.227.958,79 88.397.348,29 | | | | | Media, para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal: Docente, Administrativo y Obrero" | | 2.286.202,00 | |
| Proyecto: | 100058000 | "Recurrencia y Apertura del Año Escolar" | " 490.998.580.00 | Hearthough | | Partida: | 4.01 | "Gastos de Personal" - Otras Fuentes | • | 2.286.202,00 | |
| Acción Específica: | 100058001 | "Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia | | KANSCH MCCOMPAG | | Sub-Partidas Genéricas Específicas y Sub-Específica: | | | | | |
| | | del Año Escolar 2010-2011 de Educación Inicial para cancelar sueldos, salarios y demás | | ACCOPTION AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN | | зио-гарсина. | 01.01.00 01.10.00 | "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Salarios a obreros en puestos | | 283.789,00 | |
| | | remuneraciones al personal: Docente, Administrativo y Obrero" | 69.416.272,00 | | | Acción | | permanentes a tiempo completo" | • | 2.002.413,00 | • |
| Partida: Sub-Partidas | 4.01 | "Gastos de Personal" - Otras Fuentes | 69.416.272,00 | · September | | Específica: | 100058007 | "Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Recurrencia del Año Escolar 2010-2011 de | | | |
| Genéricas Específicas y Sub-Específica | , | | | - Andrews | | | | Educación Especial para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal: Docente, | | | |
| | 01.01.00 | "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Salarios a obreros en puestos | 33.639.294,00 | PAREDUSA | | Partida: | 4.01 | Administrativo y Obrero" "Gastos de Personal" | | 18.664.999,00 | , |
| Acción | | permanentes a tiempo completo" | 35.776.978,00 | NODGACHETE | | Sub-Partidas Genéricas | 4.01 | - Otras Fuentes | | 10.004.237,00 | |
| Específica: | 100058002 | "Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Apertura Año Escolar 2011-2012 de Educación | | SCOMMANA | | Específicas y Sub-Específica: | 01.01.00 | "Sueldos básicos personal fijo a tiempo | | | |
| | | Inicial para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal: Docente, Administrativo y Obrero" | 2.286.203,00 | KACHENAGONES | - | | 01.10.00 | completo" "Selarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo" | | 11.392.411.00 7.272.588.00 | |
| Partida: | 4.01 | "Gastos de Personal" | * 2.286.203,00 | CONTRACTOR OF THE PERSON OF TH | | Acción Específica: | 100058009 | "Elaborar resúmenes de gastos de | | | |
| Sub-Partidas Genéricas Específicas y Sub-Específica | | - Otras Fuentes | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | Tiberonapen per et en | - | | | personal por concepto de Recurrencia del Año Escolar 2010-2011 de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas para cancelar sueldos, salarios | • | | |
| | 01.01.00 | "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" | 283.789,00 | - International Control | | | | y demás remuneraciones al personal: Docente, Administrativo y Obrero" | • : | 13.433.469,00 | |
| | 01.10.00 | "Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo" | " 2.002.414,00 | Technocurosing | | Partida: Sub-Partidas | 4.01 | "Gastos de Personal" - Otras Fuentes | • | 13.433.469,00 | |
| Acción Específica: | 10005800 | 3 "Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de | - | Entered Control and Control an | | Genéricas Específicas y Sub-Específica: | 01.01.00 | "Sueldos básicos personal fijo a tiempo | | | |
| | • | Recurrencia del Año Escolar 2010- 2011 de Educación Primaria para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal; | | W. Charles Control of the | | | 01.10.00 | completo" "Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo" | n b | 4.522.165,00 8.911.304,00 | |
| | | Docente, Administrativo y Obreros; así cemo tramitar la cancelación de aportes patronales de los deberes | | Onlecament | | Proyecto: | 109999000 | "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes | | C COM A STO STO | |
| Partida: | 4.01 | formales" "Gastos de Personal" | " 254.786.455,80 " 254.786.455,80 | N. | | Acción | 10000000 | Descentralizados" | | 6.521.379,73 | |
| | | - Otras Fuențes | | | | Específica: | 109999001 | "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la | n' | 853.237,33 | |
| Sub-Partidas Genéricas Específicas y Sub-Específica | | | | | | Partida: | 4.07 | Familia (SENIFA)" "Transferencias y Donaciones" | n | 853.237,33 | |
| 300-Espectico | 01.01.00 | completo" "Salarios a obreros en puestos | " 132.847.421,00 | 9 | | Sub-Partidas Genérica | | - Otras Fuentes | | | |
| Acción | | permanentes a tiempo completo" | 121.939.034,00 | - Constant | | Específica y Sub-Específica: | 01.03.02 | "Transferencias Corrientes a Entes | | | |
| Especifica: | 10005800 | 4 "Elaborar resúmenes de gastos de personal por concepto de Apertura Año Escolar 2011-2012 de Educación | · · · | 100000000000000000000000000000000000000 | : | | | Descentralizados sin Fines Empresariales | | 853.237,33 | |
| | | Primaria, para cancelar sueldos, salarios y demás remuneraciones al personal: Docente, Administrativo y Obrero" | ٠, ٠ | | | | A0129 | Servicio Nacional Autónomo de Atención integral a la Infancia y a la Eamilia (SENIFA) | | 853.237,33 | |
| | | | | | | Acción Específica: | 109999002 | "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente | | | |
| Partida: | 4.01 | "Gastos de Personal" - Otras Fuentes | 4.572.405,00 | | | | • | Academia Nacional de Ciencias Económicas | | 1.126,38 | |
| Sub-Partidas Genéricas Específicas y Sub-Específica | | | | | | Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes | • | 1.126,38 | |
| - эпо-каресинса | 01.01.00 | "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" | * 567,578,00 | | | Sub-Partidas Genérica Específica y | | | | | |
| | 01.10.00 | "Salarios a obreros en puestos permanentes a tempo completo" | 4.004.827,08 | - | | Sub-Especifica | 01.03.02 | "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales" | | 1.126,38 | |
| Acción Específica: | 100058005 | "Elaborar resúmenes de gastos de | | | | | A0135 | | ; " | 1.126,38 | |
| | , | personal por concepto de Recurrencia del Año Escolar 2010-2011 de Educación Media para cancelar sueltos, salarios y demás | | | | Acción Específica: | 109999003 | Financiar los Proyectos del Ente Academia de Ciencias Físicas, | | 8.559,23 | |
| Partida: | 4.01 | remuneraciones al personal: Docente, Administrativo y Obrero" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes | 125.552.575,00 125.552.575,00 | | Grandeni istandan | Partida: | 4.07 | Matemáticas y Naturales" "Transferencias y Donaciones" Otras Fuentes | | 8.559,23 8.559,23 | |
| | | | | | | | | *** | | | |

| | | | | | | - | | | |
|---|------------|---|----------------------------------|--|---|------------------------|---|------------|---|
| Sub-Partid Genérica Específica | | | | stancoman | Acción Específica: | 109999014 | , , , , , , , , , , , , , , , , , , , | ı | |
| Sub-Espec | | | | | | | Financiar los Proyectos del Ente Fundación Nacional el Niño Simón" | * | 1.391.341,70 |
| | | Descentralizados sin Fines Empresariales | 8.559,23 | | Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes | . • | 1.391.341,70 |
| | A0136 | Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales | * 8.559,23 | entra security de la contra del la contra de la contra del la c | Sub-Partidas Generica Específica y | | | | |
| Acción Específica: | 109999004 | "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia de Ciencias Políticas y | | A CONTRACTOR | Sub-Específica | 01.03.02 | "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines | | |
| , , | | Academia de Ciencias Políticas y Sociales" | 10.168,76 | ara para | | A0484 | Empresariales" Fundación Nacional el Niño Simón | | 1.391.341,70 |
| Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes | 10.168,76 | | MINICEPDIO | DEL DODE | R POPULAR PARA EL TRABAJO Y | | |
| Sub-Partida Genérica Específica | y | | | SECTION SERVICES | SEGURIDAD Proyecto: | SOCIAL 139999000 | | , | 3.993.736.491,00 |
| Sub-Especi | 01.03.02 | "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines | | SAMPAS SECTION | | | Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" | | 3.993.736.491,00 |
| | | Empresariales ⁶ | 10.168,76 | | Acción Específica: | 139999002 | "Aportes y Transferencias para | | |
| | A0137 | Academia de Ciencias Políticas y Sociales | 10.168,76 | | ٠. | | Financiar los Proyectos del Ente Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)" | , | 3.993.736.491,00 |
| Acción Específica: | 109999005 | Financiar los Proyectos del Ente | . • | afficulation of the control of the c | Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes | . 11 | 3.993.736.491,00 |
| Partida: | 4.07 | Academia Nacional de la Historia" "Transferencias y Donaciones" | " 16.379,48 " 16.379,48 | Service Control of Con | Sub-Partidas: Genérica Específica y | | | | , |
| Sub-Partida Genérica | as | - Otras Fuentes | 10.379,46 | | Sub-Específica: | 01.03.03 | "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales para atender beneficios | | 2 002 004 404 00 |
| Específica Sub-Especi | | "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines | | entendorpe | | A0055 | de la seguridad social" - Instituto Venezolano de los Seguros | | 3.993.736.491,00 |
| | A0138 | Empresariales" Academia Nacional de la Historia | " 16.379,48 " 16.379,48 | Alle Alle Alle Alle Alle Alle Alle Alle | MINISTERIO | DET BUDE | Sociales (IVSS) - Pensiones R POPULAR PARA RELACIONES | • | 3.993.736.491,00 |
| Acción Específica: | 10999900 | 6 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente | | regression of the second of th | INTERIORES | Y JUSTICIA | A COLLAR TARA RELACIONES | " | 178.624.118,00 |
| Partida: | 4.07 | Academia Venezolana de la Lengua" "Transferencias y Donaciones" | " 3.362,98 | ************************************** | Acción Centralizada: | 260 00 1000 | "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" | . " | 15.707.653,00 |
| Sub-Partida | | - Otras Fuentes | | | Acción Específica: | 260001001 | "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" | | 15.707.653.00 |
| Genérica Específica | y | | | | Partida: | 4.01 | "Gastos de Personal" | | 15.707.653.00 |
| Sub-Especi | 01.03.02 | "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales" | | | Sub-Partidas Genérica, Específica y | | (Otras Fuentes) | | |
| | A0139 | Academia Venezolana de la Lengua | " 3.362,98° | | Sub- Específica: | 01.01.00 | "Sueldos Básicos Personal Fijo a | | 2 100 510 50 |
| Acción Específica: | 10999900 | 7 "Aportes y Transferencias para | | | | 01.02.00 | Tiempo Completo" "Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial" | e. | 3.188.612,00 52.244,00 |
| • | | Financiar los Proyectos del Ente Academia Nacional de Medicina" | 9.825,76 | | | 01.10.00 01.18.00 | "Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo" "Remuneraciones al Personal | • . | 4.825.956,00 |
| Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes | 9.825,76 | | | 03.08.00 | Contratado" "Primas de profesionalización a | w· | 433.830,00 |
| Sub-Partid Genérica | as . | | | | | 03.22.00 | empleados" "Primas de profesionalización a obreros" | , | 316.169 ,00 35.583 ,00 |
| Específica Sub-Espec | ífica: | | | TO THE PARTY OF TH | | 05.03.00 05.06.00 | "Bono vacacional a empleados" Bono vacacional a obreros | | 594.259,00 711.556,00 |
| | 01.03.02 | "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales" | 9.825,76 | | | 06.01.00 | Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales | | |
| | A0140 | Academia Nacional de Medicina | 9.825,76 | | | 06.03.00 | (IVSS) por empleados Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados | | 432.488,00 132.985,00 |
| Acción Específica | : 10999901 | 0 "Aportes y Transferencias para | | | | 06.04.00 | Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados | | 74.879,00 |
| | | Financiar los Proyectos del Ente Fundación de Edificaciones y | | The state of the s | | 06.05.00 | Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados Aporte patronal al Instituto | • | 74.879,00 |
| Partida: | 4.07 | Dotaciones Educativas (FEDE) ⁿ "Transferencias y Donaciones" | " 4.074.580,03 " 4.074.580,03 | | | | Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros | 0 | 526.591,00 |
| | | - Otras Fuentes | - | | | 06.11.00 06.12.00 | Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros Aporte patronal al Fondo de Seguro de | ń | 143.616,00 |
| Sub-Partida Genérica Específica | | | | | | 06.13.00 | Paro Forzoso por obreros Aporte patronal al Fondo de Ahorro | " . | 146.626,00 |
| Sub-Especi | | "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines | | | | 07.07.00 | Habitacional por obreros Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados | | 95.746,00 704.335,00 |
| | | Empresariales" | " 4.074.580,03 | | | 07.23.00 08.01.00 | Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros "Prestaciones sociales e | | 718.077,00 |
| | A0323 | Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE) | * 4.074.580,03 | | | 08.02.00 | indemnizaciones a empleados" "Prestaciones sociales e | • | 1.205.065,00 |
| Acción Específica: | 109999011 | "Aportes y Transferencias para | | | Acción | | indemnizaciones a obreros" | " | 1.294.157,00 |
| | | Financiar los Proyectos del Ente Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC)" | 152.789,08 | | Acción | 260002000 | "Gestión Administrativa" | ** | 930.231,00 |
| Partida; | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" | 152.789,08 | | Específica: | 260002003 | "Apoyo Institucional al Sector Público" | | 930.231.00 |
| Sub-Partida: | | - Otras Fuentes | | | Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" (Otras Fuentes) | • | 930.231.00 |
| Genérica Específica y Sub-Específ | , | "Transferencias Corrientes a Entes | | ericans production of the control of | Sub-Partidas Genérica, Específica y | | | | |
| specif | | Descentralizados sin Fines Empresariales" | " 152.789,08 | - Paragraphical | Sub- Específica: | 01.03.02 | "Transferencias Corrientes a Entes | | |
| | A0387 | Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC) | " 152 780 09 | RECOGNICATION OF THE PROPERTY | | A0118 | Descentralizados sin Fines Empresariales" Fondo Nacional para Edificaciones | n | 930.231,00 |
| | | Soulda (CLIVANEC) | 152.789,08 | 3 | | | Penitenciarias (FONEP) | w | 930.231,00 |

| Acción | | | | | | | Acción | | | | | |
|---------------------------|----------------------|--|-----|------------------------------|------|-----|---------------------------|----------------------|---|-----|--------------------------|------|
| | : 260003000 | "Previsión y Protección Social" | " | 6.055.555,00 | | 1 | Específica: | 260075007 | "Consolidar la Primera Etapa de la Nueva Estructura Operativa y | | | |
| Acción Específica: | 260003001 | "Asignación y Control de los Recursos | | | | | | | Funcional de la DNSP como Órgano Desconcentrado" | * | 22.578.702.00 | |
| | | para Gastos de los Pensionados y Jubilados" | • | 6.055.555.00 | | l | Partida: | 4.01 | "Gastos de Personal" | | 22.578.702.00 | |
| Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" | | 6,055,555,00 | | 1 | Sub-Partidas | | (Otras Fuentes) | | | |
| | | (Otras Fuentes) | | | | | Genérica, Específica y | | | | | |
| Sub-Partidas | | | | | | i | Sub- | 01.01.00 | Wheelder Divisor Brown I I'll | | | |
| Genérica, Específica y | | | | • | | 1 | Específica: | 01.01.00 | "Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo" | • | 11.794.449,00 | |
| Sub- Específica: | 01.01.01 | "Pensiones" | | 2.578.175,00 | | 1 | | 01.02.00 | "Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial" | | 93.736,00 | |
| | 01.01.02 | "Jubilaciones" | • | 3.477.380,00 | * | 1 | | 01.10.00 | "Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo" | | 606.056,00 | , |
| Proyecto: | 260057000 | "Fortalecimiento del Sistema de Protección Civil" | | 257.330,00 | | | | 01.18.00 | "Remuneraciones al Personal Contratado" | | 1.722.365,00 | |
| Acción | | • | | | | 1 | | 03.08.00 | "Primas de profesionalización a empleados" | | 961.730,00 | |
| Específica: | 260057009 | | | 252 220 00 | - | l | | 03.22.00 | "Primas de profesionalización a obreros" | | | |
| | | protección civil a la ciudadanía" | | 257.330.00 | | l | | 05.03.00 | "Bono vacacional a empleados" | | 4.175,00 1.894.068,00 | |
| Partida: | 4.01 | "Gastos de Personal" | | 257,330,00 | | l | | 05.06.00 06.03.00 | "Bono vacacional a obreros" Aporte patronal al Fondo de | • | 102.455,00 | |
| Sub-Partidas | : | (Otras Fuentes) | | | | | | 06.04.00 | Jubilaciones por empleados Aporte patronal al Fondo de Seguro de | | 305.108,00 | |
| Genérica, Específica y | | | | | | i . | | | Paro Forzoso por empleados | , | 203.405,00 | |
| Sub- Específica: | 01.01.00 | "Sueldos Básicos Personal Fijo a | | | , | i | | 06.05.00 | Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados | e | 203.405,00 | |
| 20000 | 01.18.00 | Tiempo Completo" "Remuneraciones al Personal | • | 97.084,00 | | 1 | | 06.11.00 | Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros | п . | 18.306,00 | |
| | | Contratado" | • | 79.710,00 | | • | | 06.12.00 | Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros | • | 12.206,00 | |
| | 03.08.00 | "Primas de profesionalización a empleados" | | 10.366,00 | | | | 06.13.00 | Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por obreros | e e | 12.206,00 | |
| - | 05.03.00 06.03.00 | | | 18.565,00 | | 1 | | 07.07.00 | Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados | ÷ | 1.525.541,00 | |
| | 06.04.00 | | | 3.123,00 | | | | 07.23.00 | Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros | | 91.535,00 | |
| | 06.05.00 | Paro Forzoso por empleados Aporte patronal al Fondo de Ahorro | | 2.081,00 | | ĺ | | 08.01.00 | "Prestaciones sociales e | | | |
| | 07.07.00 | Habitacional por empleados | ч . | 2.081,00 | | | | 08.02.00 | indemnizaciones a empleados" "Prestaciones sociales e | | 2.864.256,00 | |
| | | empleados | 4 | 15.609,00 | | | | | indemnizaciones a obreros" | • | 163.700,00 | |
| * | 08.01.00 | "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" | | 28.711,00 | | i | Proyecto: | 260077000 | | | | |
| Proyecto: | 260074000 | "Despliegue del Cuerpo de Policia | | | | | | | Públicas en Materia de la Lucha Antidrogas" | 11 | 1.220.565,00 | |
| 110,000.01 | 2000 | Nacional Bolivariana en el Territorio Nacional." | | 77.177.505,00 | | | Acción | | | | | |
| 4 14- | | | | | | i . | Específica: | 260077008 | "Materialización de las actividades programadas en el Plan Nacional | | | |
| Acción Específica: | 260074001 | "Activación y prestación de los | | | | 1 | | | Antidrogas 2009-2013 en los ámbitos, áreas estratégicas,, políticas y líneas | | | |
| | , | servicios del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana de acuerdo a las | | 43,265.00 | | | | | de acción en él señaladas." | п | 1.220.565.00 | |
| | · | competencias establecidas en la Ley" | | 43,203,00 | | · . | Partida: | 4.01 | "Gastos de Personal" | - | 1.207.865.00 | |
| Partida: | 4.01 | "Gastos de Personal" | 7 | 43,265,00 | | i | Sub-Partidas | | (Otras Fuentes) | | 1.201.000.00 | |
| | | (Otras Fuentes) | | | | i | Genérica, Específica y | | 1. | | | |
| Sub-Partidas Genérica, | | | | | | 1 | Sub- | 01.01.00 | Woulder Dieter Description | | | |
| Específica y. Sub- | | | | | | | Específica: | 01.01.00 | "Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo" | н . | 508.484,00 | • |
| Específica: | 01.18.00 | "Remuneraciones al Personal Contratado" | • | 43.265,00 | | | | 01.10.00 | "Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo" | u | 159.408,00 | , |
| Acción | | and the second of the second o | | | | } | | 01.18.00 | "Remuneraciones al Personal Contratado" | | 11.111,00 | |
| Específica: | 260074002 | transporte terrestre en todo el territorio | | ~~ | | 1 | | 03.08.00 | "Primas de profesionalización a empleados" | | 50.601,00 | |
| | | nacional" | • | 77.134.240.00 | | l | | 05.03.00 | "Bono vacacional a empleados" | | 94.589,00 | |
| Partida: | 4.01 | "Gastos de Personal" (Otras Fuentes) | " | 76,953,988.00 | | i | | 05.06.00 06.03.00 | "Bono vacacional a obreros" Aporte patronal al Fondo de | _ | 27.505,00 | |
| | | | | | at . | | | u6. 04.0 0 | Jubilaciones por empleados Aporte patronal al Fondo de Seguro de | • | 16.772,00 | . 3- |
| Sub-Partidas | | | | | | | | 06.05.00 | Paro Forzoso por empleados Aporte patronal al Fondo de Ahorro | | 11.183,00 | |
| Genérica, Específica y | | | | | | l | | 06,11.00 | Habitacional por empleados Aporte patronal al Fondo de | " | 11.183,00 | |
| Sub- Específica: | 01.01.00 | "Sueldos Básicos Personal Fijo a | | | | | | | Jubilaciones por obreros | | 4.782,00 | |
| | 03.08.00 | Tiempo Completo" "Primas de profesionalización a | | 32.016.496,00 | | | | 06.12.00 | Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros | | 3.189,00 | |
| | 03.09.00 | empleados" Primas por antigüedad a empleados | ** | 3.841.980,00 5.428.117,00 | | | | 06.13.00 | Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por obreros | " | 3.189,00 | |
| | 03.10.00 | Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo | | 2.871.442,00 | | | | 07.07.00 | Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados | 4 | 83.863,00 | |
| , | 03.31.00 | Primas por riesgo al personal militar y de seguridad | | 3.201.650,00 | | | | 07.23.00 | Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros | | 23.911,00 | |
| | 05.03.00 | "Bono vacacional a empleados" | ** | 7.893.283,00 | | | | 08.01.00 | "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" | | 150.504,00 | |
| , | 06.01.00 | Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales | | 5 012 200 00 | | | | 08.02.00 | "Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros" | | 43.305,00 | |
| | 06.03.00 | (IVSS) por empleados Aporte patronal al Fondo de | | 5.013.308,00 | | | | 08.03.00 | "Prestaciones sociales e | | 10.000,00 | |
| | 06.04.00 | Jubilaciones por empleados Aporte patronal al Fondo de Seguro de | • | 710.395;00 | | | | | indemnizaciones al personal contratado" | | 4.286,00 | |
| | | Paro Forzoso por empleados Aporte patronal al Fondo de Ahorro | • | 473.596,00 | | | Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" | " | 12,700.00 | |
| | 06.05.00 | Habitacional por empleados | • | 473.596,00 | | | r arriud. | 4.07 | (Otras Fuentes) | | 14.700.00 | : |
| | 07.07.00 | Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados | ь | 2.367.985,00 | | | Sub-Partidas | | | | | |
| | 08.01.00 | "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" | | 12.662.140,00 | | | Genérica, Específica y | | | | | |
| Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" | | 180.252.00 | | | Sub- Específica: | 01.01.02 | "Jubilaciones" | | 12.700,00 | |
| | + | (Otras Fuentes) | | | | | | | | | | |
| Sub-Partidas | , | | | - | | | Proyecto: | 260078000 | "Hacia la transformación del Nuavo Modelo Policial" | | 18.440.297,00 | |
| Genérica, Específica y | 04.64.05 | "Densiones" | | | | } | Acción | | | | 20 | |
| Sub- Específica: | 01.01.01 | "Pensiones" | | 132.000,00 | | | Específica: | 260078001 | "Servicios policiales para ejecución de | | 10 440 207 22 | |
| | 01.01.02 | "Jubilaciones" | • | 48.252,00 | | | Do-114 | | operativos estratégicos" | | 18.440,297,00 | |
| Proyecto: | 260075000 | "Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Venezolano" | | 22.578,702,90 | | ٠. | Partida: | 4.01 | "Gastos de Personal" (Otras Fuentes) | | 16.519.869.00 | |
| | , | . ``` | | | | - | | | | | | |

| | Sub-Partidas Genérica, | | | | * * | | 1 | Partida: | 4.01 | "Gastos de Personal" (Otras Fuentes) | | 72,504,00 | |
|-----|---------------------------|--|---|---|--|-----|--|--|---|---|--|---|----|
| | Específica y Sub- | 01.01.00 | Housides Distance Burns and | | | | | Sub-Partidas Genérica, | . ′ | | : | | |
| | Específica: | 01.01.00 | "Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo" | u | 7.171.992,00 | | | Específica y Sub- | - | | 19 | | |
| | ٠. | 01.10.00 | "Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo" | w | 1.498.244,00 | | 1 | Específica: | 01.10.00 | "Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo" | ş | 44.208,00 | |
| | | 03.08.00 | "Primas de profesionalización a empleados" | н | 561.919,00 | | 1 | | 03.22,00 | "Primas de profesionalización a obreros" | | 676,00 | |
| ٠., | | 03.09.00 05.03.00 | Primas por antigüedad a empleados "Bono vacacional a empleados" | * | 391.568,00 1.682.007,00 | | | | 05.06.00 | "Bono vacacional a obreros" | 7. | 7.773,00 | |
| | | 05.06.00 06.03.00 | "Bono vacacional a obreros" Aporte patronal al Fondo de | | 270.069,00 | | 1 | | 06.11.00 | Jubilaciones por obreros | •, | 1.348,00 | |
| | | . 06.04.00 | Jubilaciones por empleados Aporte patronal al Fondo de Seguro de | • | 243.766,00 | | 1 | | 06.12.00 | Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros | | 898,00 | |
| | | 06.05.00 | Paro Forzoso por empleados Apore: petronal al Fondo de Ahorro | , " | 162.510,00 | | | | 06.13.00 | Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por obreros | | 898,00 | |
| | | 06.11.00 | Habitacional por empleados | • | 162.510,00 | | | | 07.23.00 | Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros | | 4.488,00 | |
| | | 06.12.00 | Jubilaciones por obreros | " | 44.947,00 | • | | | 08.02.00 | "Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros" | | 12,215,00 | |
| | | 06.13.00 | Paro Forzoso por obreros | • | 29.964,00 | | 1 . | Proyecto: | 260081000 | "Fortalecimiento del Servicio del | - | | |
| | 7:1 | 07.07.00 | Habitacional por obreros | * | 29.964,00 | | | Acción | | Policía (Fase III)" | ** | 3.307,00 | |
| | | 07.23.00 | empleados | п | 1.218.822,00 | | 1 | Específica: | 260081003 | "Dotación y equipamiento del servicio de policía en el ambito del territorio | | | |
| | | 08.01.00 | obreros "Prestaciones sociales e | | 224.737,00 | | | | | nacional." | • | 3.307.00 | |
| | | | indemnizaciones a empleados" | • | 2.411.430,00 | * | 1 | Partida: | 4.01 | "Gastos de Personal" (Otras Fuentes) | • | 3.307.00 | |
| • | | 08.02.00 | "Prestaciones sociales e | | | | i | Sub-Partidas Genérica, | | | | | |
| | . , | | indemnizaciones a obreros" | | 415.420,00 | | | Específica y Sub- | | | | ÷. | |
| | Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" (Otras Puentes) | . " | 1.920.428.00 | ٠, | | Específica: | 01.18.00 | "Remuneraciones al Personal Contratado" | | 3.307,00 | |
| | Sub-Partidas | | (Outs Facilies) | | | | | Proyecto: | 260082000 | | | 3.307,00 | |
| | Genérica, Específica y | | | | | | | | | Materia de Derechos Humanos" | | 29.000,00 | |
| | Sub- | 01.01.01 | "Denoismos?" | | 204 005 00 | | | Acción Específica: | 260082003 | "Realizar inspecciones en pro de | | | |
| | Específica: | 01.01.01 01.01.02 | "Pensiones" "Jubilaciones" | n | 386.995,00 1.533,433.00 | | 1 | | | garantizar la defensa de los Derechos Humanos" | | 29.000.00 | |
| | Proyecto: | 260079000 | "Generar Información Para Coadyuvar en Forma Prospectiva la | | , | ٠ | 1 | Partida: | 4.01 | "Gastos de Personal" | | 29.000.00 | |
| | | | Toma de Decisiones en Defensa y Protección de los Intereses | | • | | | Sub-Partidas | | (Otras Fuentes). | | 22.000.00 | |
| | | | Nacionales" | " | 111.552,00 | | 1 | Genérica, Específica y | | | | | |
| | Acción | 260079003 | "Defermentate institucion 1" | | | | 1 | Sub- Específica: | 01,18.00 | "Remuneraciones al Personal | | | |
| | Específica: | 1 | | _ | 111.552.00 | | 1 | гарсина. | 01,10,00 | Contratado" | • | 29.000,00 | , |
| | Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" (Otras Fuentes) | • | 111.552.00 | | 1 | Denventos | 360003000 | HD and do a de la Vanna de Vanna de | | | |
| ٠. | Sub-Partidas | | | | | | 1 | Proyecto: | 260083000 | "Participación y Formación Juvenil, Comunitaria e Institucional en la | | | |
| | Genérica, Específica y | _ | | | | | | Acción | | Prevención del Delito." | " | 1.411.020,00 | |
| | Sub- Específica: | 01.01.01 | "Pensiones" | | 35.552,00 | | | Específica: | 260083002 | "Capacitar a la juventud, funcionarios gubernamentales, de seguridad y | | ; | |
| | 1. | 01.01.02 | "Jubilaciones" | | 76.000,00 | | 1 | | | comunidad, a fin de organizar y orientar la participación social en | | | |
| | Proyecto: | 260080000 | "Formación y Capacitación del | | | | | | | actividades preventivas." | " ^ | 1.411.020.00 | |
| | | - | Personal Especializado en el Campo de la Seguridad a Nivel Nacional" | | 1.550.436,00 | | 1 | Partida: | 4.01 | "Gastos de Personal" (Otras Fuentes) | • | 1.411.020.00 | |
| | Acción | | | | | | | Sub-Partidas | | | | - | |
| | Específica: | 260080001 | "Capacitar y formar Agentes de Investigación Criminal, formar | | | | | Genérica, Específica y | | 28 | | | |
| | | - | Técnicos Superiores Universitarios, Licenciados en Ciencias Policiales y | | | | 1 | Sub- Específica: | 01.01.00 | "Sueldos Básicos Personal Fijo a | , | : 647 644 00 | |
| | | | Criminalística." | " | 1.477,932,00 | | | | 01.10.00 | Tiempo Completo" Salarios a obreros en puestos | | 647.544,00 | |
| | Partida: | 4.01 | "Gastos de Personal" (Otras Fuentes) | | | | 1 | | | | | | |
| | Sub-Partidas Genérica, | - 1 | | | 1,477.932.00 | | | | 01.18.00 | permanentes a tiempo completo "Remuneraciones al Personal | D . | 105.596,00 | |
| | Específica y | | (Outas I delitos) | | 1.477.932.00 | · . | | | 01.18.00 03.08.00 | "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a | t) - # | 52.000,00 | |
| | Sub. | | (Outes I delines) | | 1.477.932.00 | • | | | | "Remuneraciones al Personal Contratado" | 17 18 | 52.000,00 71.387,00 | |
| | Sub- Específica: | 01.01.00 | "Sueldos Básicos Personal Fijo a | | | | | | 03.08.00 03.22.00 05.03.00 | "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de profesionalización a obreros" "Bono vacacional a empleados" | 12 18 18 18 | 52.000,00 | |
| | | 01.01.00 01.02.00 | "Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo" "Sueldos básicos personal fijo a | n. | 657.864,00 | | | | 03.08.00 03.22.00 05.03.00 06.03.00 | "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas do profesionalización a obreros" "Bono vacacional a empleados" Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados | 12 15 16 11 | 52.000,00 71.387,00 825,00 | ., |
| | | | "Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo" "Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial" "Salarios a Obreros en Puestos | D | 657.864,00 22.321,00 | · . | reading a price copy and a supplement of the copy of t | | 03.08.00 03.22.00 05.03.00 | "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de profesionalización a obreros" "Bono vacacional a empleados" Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados | 15 16 16 10 | 52,000,00 71,387,00 825,00 127,187,00 | |
| | | 01.02.00 | "Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo" "Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial" "Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo" "Remuneraciones al Personal | 11 | 657.864,00 22.321,00 185.328,00 | · · | | | 03.08.00 03.22.00 05.03.00 06.03.00 06.04.00 06.05.00 | "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de profesionalización a obreros" "Bono vacacional a empleados" Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados Aporte patronal al Fondo de Ahorto Habitacional por empleados | 10 11 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 | 52,000,00 71,387,00 825,00 127,187,00 21,442,00 | |
| | | 01.02.00 01.10.00 | "Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo" "Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial" "Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo" "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a | 1) 14 14 | 657.864,00 22.321,00 185.328,00 10.177,00 | | | | 03.08.00 03.22.00 05.03.00 06.03.00 06.04.00 | "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de profesionalización a obreros" "Bono vacacional a empleados" Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados Aporte patronal al Fondo de Ahorro | 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 | 52.000,00 71.387,00 825,00 127.187,00 21.442,00 14.293,00 | |
| | | 01.02.00 01.10.00 01.18.00 03.08.00 | "Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo" "Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial" "Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo" "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" | D 17 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 | 657.864,00 22.321,00 185.328,00 | | en andere en | | 03.08.00 03.22.00 05.03.00 06.03.00 06.04.00 06.05.00 | "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de profesionalización a obreros" "Bono vacacional a empleados" Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros Aporte patronal al Fondo de Seguro de | 12 15 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 | 52.000,00 71.387,00 825,00 127.187,00 21.442,00 14.293,00 14.293,00 3.193,00 | |
| | | 01.02.00 01.10.00 01.18.00 03.08.00 03.22.00 | "Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo" "Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial" "Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo" "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de profesionalización a dobreros" | 11 H | 657.864,00 22.321,00 185.328,00 10.177,00 52.288,00 554,00 | | | | 03.08.00 03.22.00 05.03.00 06.03.00 06.04.00 06.05.00 | "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de profesionalización a obteros" "Bono vacacional a empleados" Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros Aporte patronal al Fondo de Aporte patronal al Fondo de Paro Forzoso por obreros Aporte por obreros Aporte patronal al Fondo de Paro Forzoso por obreros Aporte patronal al Fondo de Ahorro Aporte patronal al Fondo de Ahorro | 10 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 | 52.000,00 71.387,00 825,00 127.187,00 21.442,00 14.293,00 14.293,00 3.193,00 2.129,00 | |
| | | 01.02.00 01.10.00 01.18.00 03.08.00 03.22.00 05.03.00 05.06.00 | "Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo" "Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial" "Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo" "Remuneracciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de profesionalización a obreros" "Bono vacacional a empleados" "Bono vacacional a obreros" | 10 H | 657.864,00 22.321,00 185.328,00 10.177,00 52.288,00 | | | | 03.08.00 03.22.00 05.03.00 06.03.00 06.04.00 06.05.00 06.12.00 | "Remueraciones al Personal Contratado" 'Primas de profesionalización a empleados" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de profesionalización a obreros" "Bono vacacional a empleados" Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por obreros Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por obreros Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por obreros | 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 1 | 52.000,00 71.387,00 825,00 127.187,00 21.442,00 14.293,00 14.293,00 3.193,00 2.129,00 2.129,00 | |
| | | 01.02.00 01.10.00 01.18.00 03.08.00 03.22.00 05.03.00 05.06.00 06.03.00 | "Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo" "Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial" "Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo" "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Bono vacacional a empleados" "Bono vacacional a obreros" Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados | D PF N N N N N N N N N N N N N N N N N N | 657.864,00 22.321,00 185.328,00 10.177,00 52.288,00 554,00 113.718,00 | | | | 03.08.00 03.22.00 05.03.00 06.03.00 06.04.00 06.05.00 06.11.00 06.12.00 | "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de profesionalización a obreros" "Bono vacacional a empleados" Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitaciones por obreros Aporte patronal al Fondo de Paro Forzoso por obreros Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por obreros | 15 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 | 52.000,00 71.387,00 825,00 127.187,00 21.442,00 14.293,00 14.293,00 3.193,00 2.129,00 2.129,00 107.206,00 | |
| | | 01.02.00 01.10.00 01.18.00 03.08.00 03.22.00 05.03.00 05.06.00 06.03.00 | "Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo" "Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial" "Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo" "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de profesionalización a obreros" "Bono vacacional a empleados" "Bono vacacional a obreros" "Bono vacacional a obreros" Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados Aporte patronal al Fondo de Seguro de Pator Forzoso por empleados | # # # # # # # # # # # # # # # # # # # | 657.864,00 22.321,00 185.328,00 10.177,00 52.288,00 554,00 113.718,00 32.012,00 | | | | 03.08.00 03.22.00 05.03.00 06.03.00 06.04.00 06.11.00 06.12.00 06.13.00 07.07.00 | "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de profesionalización a obteros" "Bono vacacional a empleados" Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros Aporte patronal al Fondo de Paro Forzoso por obreros Aporte patronal al Fondo de Paro Forzoso por obreros Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por obreros Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros "Prestaciones sociales e | | 52.000,00 71.387,00 825,00 127.187,00 21.442,00 14.293,00 3.193,00 2.129,00 2.129,00 107.206,00 15.963,00 | |
| | | 01.02.00 01.10.00 01.18.00 03.08.00 03.22.00 05.03.00 06.03.00 06.04.00 06.05.00 | "Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo" "Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial" "Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo" "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Bono vacacional a empleados" "Bono vacacional a boreros" Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados | 10 m m m m m m m m m m m m m m m m m m m | 657.864,00 22.321,00 185.328,00 10.177,00 52.288,00 554,00 113.718,00 32.012,00 | | | | 03.08.00 03.22.00 05.03.00 06.03.00 06.05.00 06.11.00 06.12.00 06.13.00 07.07.00 | "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de profesionalización a obreros" "Bono vacacional a empleados" Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por obreros Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por obreros Aporte patronal al cajas de ahorro por empleados Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Prestaciones - sociales e | | 52.000,00 71.387,00 825,00 127.187,00 21.442,00 14.293,00 3.193,00 2.129,00 2.129,00 107.206,00 15.963,00 196.968,00 | |
| | | 01.02.00 01.10.00 01.18.00 03.08.00 03.22.00 05.03.00 05.06.00 06.03.00 06.04.00 06.05.00 06.11.00 | "Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo" "Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial" "Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo" "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de profesionalización a empleados" "Bono vacacional a empleados" "Bono vacacional a obreros" "Bono repatronal al Fondo de Jubilaciones por empleados Aporte patronal al Fondo de Seguro de Patro Fotzoso por empleados Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros | | 657.864,00 22.321,00 185.328,00 10.177,00 52.288,00 554,00 113.718,00 32.012,00 19.574,00 13.050,00 | | | Provecto | 03.08.00 03.22.00 05.03.00 06.03.00 06.05.00 06.11.00 06.12.00 07.07.00 07.23.00 08.01.00 | "Remueraciones al Personal Contratado" 'Primas de profesionalización a empleados" "Primas de profesionalización a obreros" "Bono vacacional a empleados" Aporte patronal al Pondo de Jubilaciones por empleados Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados Aporte patronal al Fondo de Ahorto Habitacional por empleados Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros Aporte patronal al Fondo de Ahorto Habitacional por obreros Aporte patronal al cajas de ahorro por empleados Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Prestaciones a obreros" | | 52.000,00 71.387,00 825,00 127.187,00 21.442,00 14.293,00 3.193,00 2.129,00 2.129,00 107.206,00 15.963,00 | |
| | | 01.02.00 01.10.00 01.18.00 03.08.00 03.22.00 05.03.00 06.03.00 06.04.00 06.05.00 06.11.00 | "Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo" "Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial" "Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo" "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de profesionalización a empleados" "Bono vacacional a empleados" "Bono vacacional a obreros" "Bono vacacional al Fondo de Jubilaciones por empleados Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros Aporte patronal al Fondo de Paro Forzoso por obreros | H H H H H H H H H H H H H H H H H H H | 657.864,00 22.321,00 185.328,00 10.177,00 52.288,00 554,00 113.718,00 32.012,00 19.574,00 13.050,00 | | | Proyecto: | 03.08.00 03.22.00 05.03.00 06.03.00 06.04.00 06.05.00 06.12.00 06.13.00 07.07.00 07.23.00 08.01.00 | "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de profesionalización a obteros" "Bono vacacional a empleados" "Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros Aporte patronal al Fondo de Paro Forzoso por obreros Aporte patronal al Fondo de Paro Forzoso por obreros Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por obreros Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Frestaciones sociales e indemnizaciones a obreros" "Fortalecimiento de la Identidad Nacional al Servicio de la Nueva | | 52.000,00 71.387,00 825,00 127.187,00 21.442,00 14.293,00 3.193,00 2.129,00 2.129,00 107.206,00 15.963,00 196.968,00 28.865,00 | |
| | | 01.02.00 01.10.00 01.18.00 03.08.00 03.22.00 05.03.00 06.03.00 06.04.00 06.05.00 06.11.00 06.12.00 | "Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo" "Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial" "Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo" "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Bono vacacional a empleados" "Bono vacacional a boreros" Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros Aporte patronal al Fondo de Paro Forzoso por obreros Aporte patronal al Fondo de Paro Forzoso por obreros Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por obreros | 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1 | 657.864,00 22.321,00 185.328,00 10.177,00 52.288,00 554,00 113.718,00 32.012,00 19.574,00 13.050,00 5.576,00 | | | Proyecto: Acción Específica: | 03.08.00 03.22.00 05.03.00 06.03.00 06.05.00 06.11.00 06.12.00 07.07.00 07.23.00 08.01.00 | "Remueraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de profesionalización a obreros" "Bono vacacional a empleados" "Bono vacacional a empleados" Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por obreros Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por obreros Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por obreros Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Prestaciones a obreros" "Fortalecimiento de la Identidad Nacional al Servicio de la Nueva Sociedad." "Fomentar la identidad nacional a | | 52.000,00 71.387,00 825,00 127.187,00 21.442,00 14.293,00 3.193,00 2.129,00 2.129,00 107.206,00 15.963,00 196.968,00 | |
| | | 01.02.00 01.10.00 01.18.00 03.08.00 03.22.00 05.03.00 05.06.00 06.03.00 06.05.00 06.11.00 06.12.00 06.13.00 07.07.00 | "Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo" "Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial" "Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo" "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Brimas de profesionalización a obreros" "Bono vacacional a empleados" "Bono vacacional a obreros" Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados Aporte patronal al Fondo de Paro Forzoso por empleados Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros Aporte patronal al Fondo de Paro Forzoso por obretos Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obretos Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obretos Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por obreros Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por obreros Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por obreros | 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1 | 657.864,00 22.321,00 185.328,00 10.177,00 52.288,00 554,00 113.718,00 32.012,00 19.574,00 13.050,00 5.576,00 3.718,00 | | | Acción | 03.08.00 03.22.00 05.03.00 06.03.00 06.04.00 06.05.00 06.11.00 06.12.00 07.07.00 07.23.00 08.01.00 08.02.00 | "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de profesionalización a obreros" "Bono vacacional a empleados" Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por obreros Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por obreros Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros" "Fortalecimiento de la Identidad Nacional al Serviclo de la Nueva Sociedad." | | 52.000,00 71.387,00 825,00 127.187,00 21.442,00 14.293,00 3.193,00 2.129,00 2.129,00 107.206,00 15.963,00 196.968,00 28.865,00 | |
| | | 01.02.00 01.10.00 01.18.00 03.08.00 03.02.00 05.03.00 05.06.00 06.03.00 06.05.00 06.11.00 06.12.00 06.13.00 07.07.00 07.23.00 | "Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo" "Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial" "Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo" "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de profesionalización a obreros" "Bono vacacional a empleados" "Bono vacacional a empleados" "Bono vacacional al Fondo de Jubilaciones por empleados Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados Aporte patronal al Fondo de Aborto Habitacional por empleados Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros Aporte patronal al Fondo de Aborto Habitacional por obreros Aporte patronal a cajas de aborro por empleados Aporte patronal a cajas de aborro por obreros Aporte patronal a cajas de aborro por obreros | | 657.864,00 22.321,00 185.328,00 10.177,00 52.288,00 554,00 113.718,00 32.012,00 13.050,00 13.050,00 5.576,00 3.718,00 3.718,00 | | | Acción | 03.08.00 03.22.00 05.03.00 06.03.00 06.04.00 06.05.00 06.11.00 06.12.00 07.07.00 07.23.00 08.01.00 08.02.00 | "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de profesionalización a obreros" "Bono vacacional a empleados" "Bono vacacional a empleados" Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por obreros Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por obreros Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Prestaciones a obreros" "Fortalecimiento de la Identidad Nacional al Servicio de la Nueva Sociedad." "Formentar la identidad nacional a través de ceremonias protocolares y la | | 52.000,00 71.387,00 825,00 127.187,00 21.442,00 14.293,00 3.193,00 2.129,00 2.129,00 107.206,00 15.963,00 196.968,00 28.865,00 342,938,00 | |
| | | 01.02.00 01.10.00 01.18.00 03.08.00 03.22.00 05.03.00 06.03.00 06.05.00 06.11.00 06.12.00 06.13.00 07.07.00 07.23.00 08.01.00 | "Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo" "Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial" "Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo" "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Bono vacacional a empleados" "Bono vacacional a boreros" Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por obreros Aporte patronal a Cajas de ahorro por empleados Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros "Prestaciones sempleados" e indemnizaciones a empleados | | 657.864,00 22.321,00 185.328,00 10.177,00 52.288,00 13.718,00 32.012,00 13.050,00 13.050,00 5.576,00 3.718,00 37.18,00 97.872,00 | | | Acción Específica: | 03.08.00 03.22.00 05.03.00 06.03.00 06.04.00 06.05.00 06.12.00 06.13.00 07.07.00 07.23.00 08.01.00 260084000 | "Remueraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de profesionalización a obreros" "Bono vacacional a empleados" "Bono vacacional a empleados" Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por obreros Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por obreros Aporte patronal al cajas de ahorro por empleados Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Prestaciones a compleados" "Prestaciones a obreros" "Fortalecimiento de la Identidad Nacional al Servicio de la Nueva Sociedad." "Formentar la identidad nacional a través de ceremonias protocolares y la difusión de los valores patrios." | | 52.000,00 71.387,00 825,00 127.187,00 21.442,00 14.293,00 3.193,00 2.129,00 107.206,00 15.963,00 196.968,00 28.865,00 342,938,00 | |
| | | 01.02.00 01.10.00 01.18.00 03.08.00 03.02.00 05.03.00 05.06.00 06.03.00 06.05.00 06.11.00 06.12.00 06.13.00 07.07.00 07.23.00 | "Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo" "Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial" "Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo" "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Brimas de profesionalización a obreros" "Bono vacacional a empleados" "Bono vacacional a empleados" "Bono vacacional a boreros" Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Fotzoso por obretos Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Fotzoso por obretos Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por obretos Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por obretos Aporte patronal al Cajas de ahorro por empleados Aporte patronal a cajas de ahorro por obretos Aporte patronal al cajas de ahorro por obretos Aporte patronal al cajas de ahorro por obretos Aporte patronal al cajas de ahorro por obretos | | 657.864,00 22.321,00 185.328,00 10.177,00 52.288,00 554,00 113.718,00 32.012,00 13.050,00 5.576,00 3.718,00 97.872,00 18.588,00 | | | Acción Específica: Partida: Sub-Partidas | 03.08.00 03.22.00 05.03.00 06.03.00 06.04.00 06.05.00 06.12.00 06.13.00 07.07.00 07.23.00 08.01.00 260084000 | "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de profesionalización a obreros" "Bono vacacional a empleados" "Bono vacacional a empleados" Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por obreros Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por obreros Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Prestaciones a obreros" "Fortalecimiento de la Identidad Nacional al Servicio de la Nueva Sociedad." "Formentar la identidad nacional a través de ceremonias protocolares y la difusión de los valores patrios." "Gestos de Personal" | | 52.000,00 71.387,00 825,00 127.187,00 21.442,00 14.293,00 3.193,00 2.129,00 107.206,00 15.963,00 196.968,00 28.865,00 342,938,00 | |
| | | 01.02.00 01.10.00 01.18.00 03.08.00 03.22.00 05.03.00 06.03.00 06.05.00 06.11.00 06.12.00 06.13.00 07.07.00 07.23.00 08.01.00 | "Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo" "Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial" "Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo" "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de profesionalización a empleados" "Bono vacacional a empleados" "Bono vacacional a obreros" "Bono vacacional al Fondo de Jubilaciones por empleados Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por obreros Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros "Prestaciones s empleados" "Prestaciones a empleados" "Prestaciones s esociales e andemnizaciones a empleados" "Prestaciones s esociales e | | 657.864,00 22.321,00 185.328,00 10.177,00 52.288,00 554,00 113.718,00 32.012,00 13.050,00 13.050,00 3.718,00 3.718,00 97.872,00 18.588,00 178.074,00 | | | Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y | 03.08.00 03.22.00 05.03.00 06.03.00 06.04.00 06.05.00 06.12.00 06.13.00 07.07.00 07.23.00 08.01.00 260084000 | "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de profesionalización a obreros" "Bono vacacional a empleados" "Bono vacacional a empleados" Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por obreros Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por obreros Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Prestaciones a obreros" "Fortalecimiento de la Identidad Nacional al Servicio de la Nueva Sociedad." "Formentar la identidad nacional a través de ceremonias protocolares y la difusión de los valores patrios." "Gestos de Personal" | | 52.000,00 71.387,00 825,00 127.187,00 21.442,00 14.293,00 3.193,00 2.129,00 107.206,00 15.963,00 196.968,00 28.865,00 342,938,00 | |
| | Específica: | 01.02.00 01.10.00 01.18.00 03.08.00 03.22.00 05.03.00 05.06.00 06.03.00 06.05.00 06.11.00 06.12.00 06.13.00 07.07.00 07.23.00 08.02.00 | "Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo" "Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial" "Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo" "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de profesionalización a empleados" "Bono vacacional a empleados" "Bono vacacional a obreros" "Bono vacacional al Fondo de Jubilaciones por empleados Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por obreros Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros "Prestaciones s empleados" "Prestaciones a empleados" "Prestaciones s esociales e andemnizaciones a empleados" "Prestaciones s esociales e | | 657.864,00 22.321,00 185.328,00 10.177,00 52.288,00 13.718,00 32.012,00 13.050,00 13.050,00 3.718,00 3.718,00 97.872,00 18.588,00 178.074,00 | | | Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, | 03.08.00 03.22.00 05.03.00 06.03.00 06.04.00 06.05.00 06.11.00 06.12.00 07.07.00 07.23.00 08.01.00 08.02.00 260084000 4.01 | "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de profesionalización a obreros" "Bono vacacional a empleados" "Bono vacacional a empleados" Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por obreros Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por obreros Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Prestaciones a obreros" "Fortalecimiento de la Identidad Nacional al Servicio de la Nueva Sociedad." "Formentar la identidad nacional a través de ceremonias protocolares y la difusión de los valores patrios." "Gestos de Personal" | | 52.000,00 71.387,00 825,00 127.187,00 21.442,00 14.293,00 3.193,00 2.129,00 107.206,00 15.963,00 196.968,00 28.865,00 342,938,00 | |

| | | | | | | | | | _ | |
|---------------------------|----------------------|--|-----------------------------|-----|-----|---------------------------|---------------------|--|-------------|----------------|
| | 01.10.00 | "Salarios a Obreros en Puestos | 120 525 00 | | | | 06.13.00 | Aporte patronal al Fondo de Ahorro | | |
| , | 01.18.00 | Permanentes a Tiempo Completo" "Remuneraciones al Personal | 129.535,00 | - 1 | | | 07.07.00 | Habitacional por obreros Aporte patronal a cajas de ahorro por | • | 277,00 |
| | 03.08.00 | Contratado" "Primas de profesionalización a | 11.182,00 | 1 | | | 07.23.00 | empleados Aporte patronal a cajas de ahorro por | | 39.180,00 |
| | 03.22.00 | empleados" Primas de profesionalización a obreros | 6.090,00 2.811,00 | 1 | | | | obreros | • | 2.077,00 |
| | 05.03.00 | "Bono vacacional a empleados" | 13.415,00 | İ | | | 08.01.00 | "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" | | 70.998,00 |
| | 05.06.00 06.03.00 | Bono vacacional a obreros Aporte patronal al Fondo de | " 35.010,00 | - 1 | | | 08.02.00 | "Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros" | | 3.703,00 |
| | 06.04.00 | Jubilaciones por empleados Aporte patronal al Fondo de Seguro de | " 2.061,00 | 1 | | Proyecto: | 260088 56 6 | -"Integración social del adolescente | | |
| | 06.05.00 | Paro Forzoso por empleados Aporte patronal al Fondo de Ahorro | " . 1.373,00 | - 1 | , | Trojecto. | 20000000 | que incurre en la comisión de | | 866.259,00 |
| | | Habitacional por empleados | 1.373,00 | | | | | hechos punibles" . | | 300.239,00 |
| | 06.11.00 | Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros | " 6.303,00 | | | Acción Específica: | 260088001 | Atención integral para adolescentes | | |
| | 06.12.00 | Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros | 4.201,00 | 1 | | | | sancionados con medidas privativas de libertad | | 866.259.00 |
| , | 06.13.00 | Aporte patronal al Fondo de Ahorro | | | | | | | | |
| | 07.07.00 | Habitacional por obreros Aporte patronal a cajas de ahorro por | " 4.201,00 | | | Partida: | 4.01 | "Gastos de Personal" (Otras Fuentes) | | 866.259.00 |
| | 07.23.00 | empleados Aporte patronal a cajas de ahorro por | " 10.301,00 | 1 | | Sub-Partidas | | | - | |
| | 08.01.00 | obreros "Prestaciones sociales e | " 31.510,00 | - 1 | | Genérica, Específica y | | | | • |
| | 00.01.00 | indemnizaciones a empleados" | 19.796,00 | | | Sub- Específica: | 01.18.00 | "Remuneraciones al Personal | < | |
| Proyecto: | 260086000 | | | | | | ;03.08.00 | Contratado" Primas de profesionalización a | • | 839.300,00 |
| | | Policias." | " 396.361,00 | · · | | | 100.00.00 | empleados" | - | 26.959,00 |
| Acción Específica: | 260086005 | "Supervisión y Fiscalización de los | | - 1 | | Proyecto: | 269999000 | "Aportes y Transferencias para | | , |
| | | Cuerpos de Policía Nacional, | | i | - | | | Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" | ** | 30.911.881,00 |
| | | Estadales y Municipales" | 396.361,00 | | 7 | Acción | ********* | | | 200, 11,001,00 |
| | | | | 1 | 4 | Específica: | | "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente | 1 | |
| Partida: | 4.01 | "Gastos de Personal" | * 396.361.00 | | | | | Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario" | | 1.236.220.00 |
| | | (Otras Fuentes) | | 1 | | Partida: | | "Transferencias y Donaciones" | | 1.236.220.00 |
| Sub-Partidas Genérica, | | | | - 1 | | Sub-Partidas | 4.07 | (Otras Fuentes) | | A:SEZXIMEVIOV |
| Específica y Sub- | | | | | | Genérica, | | • • | | |
| Específica: | 01.01.00 | "Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo" | " 159 507 00 | | | Específica y Sub- | | | | |
| | 01.10.00 | "Salarios a Obreros en Puestos | " 158,507,00 | | - | Específica: | | Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines | | • |
| | 01.18.00 | Permanentes a Tiempo Completo" "Remuneraciones al Personal | " 53.832,00 | - 1 | | | | Empresariales" | • | 1.236.220,00 |
| | 03.08.00 | Contratado" "Primas de profesionalización a | 13.872,00 | | · | | | Instituto Autónomo Caja de Trabajo | | |
| | 05.03.00 | empleados" | 16.606,00 | - 1 | | Acción | - | Penitenciario (IACTP) | | 1.236.220,00 |
| | 05.06.00 | "Bono vacacional a empleados" Bono vacacional a obreros | " 31.835,00 " 8.972,00 | | | Específica: | | Aportes y Transferencias para | | |
| | 06.03.00 | Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados | 5.188,00 | | | | . 1 | inanciar los Proyectos del Ente undación Misión Identidad" | | 8.861.481.00 |
| | 06.04.00 | Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados | 3.460,00 | | | 'Desides | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" | | 8.861.481.00 |
| | 06.05.00 | Aporte patronal al Fondo de Ahorro | | | | Partida: | 4.07 | (Otras Fuentes) | | VIOVALIDATO V |
| - | 06.11.00 | Habitacional por empleados Aporte patronal al Fondo de | 3.460,00 | | | Sub-Partidas Genérica, | _ | | | |
| | 06.12.00 | Jubilaciones por obreros Aporte patronal al Fondo de Seguro de | 1.616,00 | | | Específica y Sub- | ٠. | | | |
| | 06.13.00 | Paro Forzoso por obreros Aporte patronal al Fondo de Ahorro | 1.077,00 | | | Específica: | | "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines | | |
| | | Habitacional por obreros | 1.077,00 | | | | | Empresariales" | | 8.861.481,00 |
| | 07.07.00 | Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados | " 25.949.00 | | | | A0423 | Fundación Misión Identidad | | 8.861.481,00 |
| | 07.23.00 | Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros | " 8.074,00 | | | Acción | | | | · · |
| | 08.01.00 | "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" | | | | Específica: | | "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente | | |
| | 08.02.00 | "Prestaciones sociales e | " 48.443,00 | | | | | Servicio Administrativo de | | |
| | | indemnizaciones a obreros" | 14.393,00 | | | | • | Identificación, Migración y Extranjería (SAIME)" | | 19.557.886.00 |
| Proyecto: | 260087000 | "Adecuación y Fortalecimiento de la Plataforma de Servicios y | | | | Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" | | 19.557.886.00 |
| | | Telecomunicaciones del Ministerio del Poder Popular para Relaciones | | | | Sub-Partidas | | (Otras Fuentes) | | |
| | | Interiores y Justicia. Fase II." | " 633.526,00 | : | | Genérica, | | | | |
| Acción Específica: | 260002001 | Adecuación de la plataforma | | | | Específica y Sub- | | | | |
| Especifica. | 200007001 | tecnológica a través de la adquisición, | | . : | | Específica: | 01.03.02 | Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines | | |
| | | instalación, configuración y puesta en marcha de los equipos de computación | | | | | | Empresariales" | • | 19.557.886,00 |
| • | | y sus componentes para la implementación de nuevas tecnologías | | | | | A1342 | Servicio Administrativo de Identificación, Migración y | | |
| | | que permitirán el mejor desempeño de los trabajadores | . 622 FOC PO | | | | | Identificación, Migración y Extranjería (SAIME) | • . | 19.557.886,00 |
| Donida. | 4.01 | | 633.526,00 | | | Acción | | * | | |
| Partida: | 4.01 | "Gastos de Personal" (Otras Fuentes) | " <u>633,526,00</u> | | ĺ | Específica: | 269999006 | *Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente | | |
| Sub-Partidas | | | | | | | | Instituto Autónomo de Previsión Social del Cuerpo de Investigaciones | | |
| Genérica, Específica y | | | | | | | | Científicas, Penales y Criminalísticas" | • | 1.256.294.00 |
| Sub- | 01.01.00 | #C-11- 5/ D | , | | 1 | Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" | • | 1.256.294.00 |
| Específica: | 01.01.00 | "Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo" | " 238.463,00 | | | | | (Otras Fuentes) | | . ' |
| | 01.10.00 | "Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo" | | | ١. | Sub-Partidas | | | | |
| | 01.18.00 | "Remuneraciones al Personal Contratado" | " 13.848,00 | | | Genérica, Específica y | | | | |
| | 03.08.00 | "Primas de profesionalización a | * 68.350,00 | | | Sub- Específica: | 01.03.05 | "Transferencias corrientes a | - | |
| * | 03.31.00 | empleados" Primas por riesgo al personal militár y | 26.959,00 | | | Especifica: | U1.U3.NE3 | instituciones de protección social para | | |
| | 05.06.00 | de seguridad Bono vacacional a obreros | " 119.657,00 " 31.040,00 | | | | | atender beneficios de la seguridad social" | • | 1.256.294,00 |
| | 06.01.00 | Aporte patronal al Instituto | 31.040,00 | | i | | A0054 | Instituto Autónomo de Previsión | | |
| | 05.00.00 | Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados | 7.836,00 | | | | | Social del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas | | |
| | 06.03.00 | Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados | 5.223,00 | | | | | (IPSOPOL) | • | 1.256.294,00 |
| | 06.04.00 | Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados | 5.223,00 | | 1 | VICEPRESI | IDENCIA DE | LA REPÚBLICA | . 11 | 16.736.885,00 |
| | 06.11.00 | Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros | | | - ' | Acción | | | - | • • • |
| | 06.12.00 | Aporte patronal al Fondo de Seguro de | " 415,00 | | } | Centralizada | a: 3300 01 6 | "Dirección y Coordinación de lo Gastos de los Trabajadores" | в Н | 923.755,00 |
| | | Paro Forzoso por obreros | " 277,00 | | 1 | | | | | |

| | Acción | | | | 1 | Acción | 900000 | Manufacture | | |
|-----|----------------------------------|----------------------|---|------------------------|---|----------------------------------|-----------|---|------------|---|
| | Específica: | 330001001 | "Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores" | 923.755,00 | | Específica: | 330023001 | "Reuniones entre las direcciones generales de seguimiento y control y | | |
| | Death. | | • | | | | | tecnología de la información, para la | | |
| | Partida: | 4.01 | "Gastos de Personal" - Otras Fuentes | 923.755,00 | | | | evaluación de la plataforma tecnológica y la construcción del | ٠. | |
| | Sub-Partidas Genéricas | | | * - | 1 | | | Software* | • | 29.036,00 |
| - | Específicas y | | | | 1 . | Partida: | 4.01 | "Gastos de Personal" | | 29.036,00 |
| | Sub-Específica: | 01.01.00 | "Sueldos básicos personal fijo a | | . 1 | 1 | | - Otras Fuentes | | 25.050,00 |
| | '. · | 01.10.00 | tiempo completo" "Salarios a obreros en puestos | 25.791,00 | 1 | Sub-Partidas | | +1 · 1 | | |
| | | 01.12.00 | permanentes a tiempo completo | 93.407,00 | | Genéricas, | | • | | |
| | | | "Salarios a obreros en puestos no permanentes" | 179.801,00 | | Específicas y Sub-Específica: | 01.10.00 | "Salarios a obreros en puestos | | |
| | ٠ . : | 01.18.00 | "Remuneraciones al personal contratado" | 44.600,00 | - 1 | Olo Lopeonica | | permanentes a tiempo completo" | • | 2.975,00 |
| - | | 03.08.00 | "Primas de profesionalización a | 44.000,00 | 1 | | 01.18.00 | "Remuneraciones al personal contratado" | | 1.683,00 |
| | | 04.96.00 | empleados" "Otros complementos a empleados" | 879,00 16.850,00 | 1 | | 04.96.00 | "Otros complementos a empleados" | • | 1.756,00 |
| | | 04.97.00 | "Otros complementos a obreros" | 88.043,00 | | | 04.98.00 | "Otros complementos al personal contratado" | | 1.065.00 |
| | | 04.98.00 | "Otros complementos al personal contratado" | 194.905,00 | | | 05.03.00 | "Bono vacacional a empleados" | | 257,00 |
| • | | 05.03.00 | "Bono vacacional a empleados" | 3.667,00 | | | 06.01.00 | "Aporte patronal al Instituto | | |
| | | 05.06.00 05.08.00 | "Bono vacacional a obreros" "Bono vacacional al personal | 15.494,00 | | | | Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados* | | 541,00 |
| | | | contratado" | 10.916,00 | | • | 06.03.00 | Aporte patronal al Fondo de | _ | |
| | | 06.01.00 | BA | | | | 06.04.00 | Jubilaciones por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Seguro | • | 128,00 |
| | | 06.01.00 | "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales | | | | | de Paro Forzoso por empleados" | • | 98,00 |
| | | 06.02.00 | (IVSS) por empleados" | 5.662,00 | l | | 06.05.00 | "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" | | 152,00 |
| | | 06.03.00 | "Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados" | 1.176,00 | 1 | | 07.07.00 | "Aporte patronal a cajas de aborro | | 132,00 |
| | | 06.04.00 | "Aporte patronal al Fondo de Seguro | | | | 07.33.00 | por empleados" | • | 3.135,00 |
| | | 06.05.00 | de Paro Forzoso por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro | 1.029,00 | | | VI 33.00 | "Asistencia socio-económica al personal contratado" | 73 | 436,00 |
| | , | | Habitacional por empleados * | 1.644,00 | | | 08.01.00 | Prestaciones sociales e | _ | |
| | | 06.10.00 | "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales | | | | 08.03.00 | indemnizaciones a empleados" "Prestaciones sociales e | • | 9.791.00 |
| | | 04 11 00 | (IVSS) por obreros" | 18.566,00 | | | 2.33.00 | indemnizaciones al personal | | · . |
| | | 06.11.00 | "Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros" | * 4.388,00 | | | | contratado" | • | 7.019.00 |
| | | 06.12.00 | "Aporte patronal al Fondo de Seguro | | 1 | - | | | | |
| | | 06.13.00 | de Paro Forzoso por obreros" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro | 3.376,00 | į | Proyecto: | | "Administrar diversus instrucciones y delegaciones | | |
| | | 07.07.00 | Habitacional por obreros" | 5.644,00 | | | | encomendadas al Vicepresidente | | |
| | | 07.07.00 | "Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados" | 3.103,00 | | | | Ejecutivo" | * | 79.335,00 |
| | | 07.23.00 | "Aporte patronal a cajas de ahorro | _ | | Acción | | | | |
| | | 07.33.00 | por obreros" "Asistencia socio-económica al | 14.628,00 | | Específica: | | Coordinar, tramitar y evaluar las olicitudes de jubilaciones especiales. | | |
| | - | 00.01.00 | personal contratado" | 63.666,00 | | | | emitidas por los organismos y entes | | |
| | | 08.01.00 | "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" | 8.332,00 | . 1 | | | lel estado" | | 79.335,00 |
| | | 08.02.00 | "Prestaciones sociales e | | | Burda. | | | _ | |
| | | | indemnizaciones a obreros" | 39.284,00 | | Partida: | 4.01 | "Gastos de Personal" - Otras Fuentes | m. | 79.335,00 |
| | . • | 08.03.00 | "Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal | | 1 | | | , | | |
| | | | contratado" | ² 78.904,00 | | Sub-Partidas Genéricas, | | | | |
| | Acción | | | | | Específicas y | | | | |
| | Centralizada: | 330002000 | "Gestión Administrativa" | 7.469.358,00 | | Sub-Específica: | 01.01.00 | "Sueldos básicos personal fijo a | | 19 005 00 |
| | Acción | | | | | | 01.18.00 | "Remuneraciones al personal | | 18.085,00 |
| | Específica: | 330002003 | "Apoyo institucional al sector | | 1 | | 02.00.00 | contratado" | | 13.187,00 |
| | | | público" | 7.469.358,00 | 1 | | 03.08.00 | "Primas de profesionalización a empleados" | sı . | 412,00 |
| | Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" | 7.469.358,00 | 1 | | 04.96.00 | "Otros complementos a empleados" | - | 11.545,00 |
| | | | - Otras Fuentes | | 1 | | 04.98.00 | "Otros complementos al personal contratado" | | 8.711,00 |
| | Sub-Partidas Genéricas | ** | | | 1 | | 05.03.00 | "Bono vacacional a empleados" | | 1.730,00 |
| | Específicas y | | | | 1 | | 05.08.00 | "Bono vacacional al personal contratado" | | 324,00 |
| 3 | Sub-Específica: | 01.03.02 | "Transferencias corrientes a entes | | 1 | | 06.01.00 | *Aporte patronal al Instituto | | 324,00 |
| | | | descentralizados sin fines empresariales" | 7.469.358,00 | | | | Venezolano de los Seguros Sociales | | 2 924 99 |
| | | A0015 | Corporación de Desarrollo de la | · . | · | | 06.03.00 | (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al Fondo de | | 3.834,00 |
| | | A0016 | Región Central (CORPOCENTRO) Corporación de Desarrollo de la | 828.673,00 | 1 | | 06.04.00 | Jubilaciones por empleados" | 3 0 | 832,00 |
| | | | Región de los Llanos | | | | 06.04.00 | "Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados" | 71 | 697,00 |
| | | A0018 | (CORPOLLANOS) Corporación de Desarrollo de la | 2.039.878,00 | | | 06.05.00 | "Aporte patronal al Fondo de Ahorro | | - |
| | | | Región de los Andes (CORPOANDES) | | | | 07.07.00 | Habitacional por empleados" "Aporte patronal a cajas de aborro | | 1.048,00 |
| | | A0312 | Fundación para el Desarrollo de la | 1.311.612,00 | | | | por empleados" | 10 | 2.773,00 |
| | | | Región Centro Occidental de Venezuela (FUDECO) | # 650 150 00 | | | 07.33.00 | "Asistencia socio-económica al personal contratado" | | 3.591,00 |
| | | A0830 | Servicio Coordinado de Transporte | 669.150,00 | | | 08.01.00 | "Prestaciones sociales e | _ | _ |
| | | | Aéreo del Ejecutivo Nacional (SATA) | 183.499,00 | | | | indemnizaciones a empleados" | 40 | 7.551,00 |
| | | A0908 | Servicio Nacional de Contrataciones | " 2.436.546,00 | | | 08.03.00 | "Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal | | |
| | | | | | ig. | | | indemnizaciones al personal contratado | × | 5.015,00 |
| | | | | | l | Proyecto: | 339999000 | | | , |
| | Acción Centralizada: | 330003000 | WD | | P S S S S S S S S S S S S S S S S S S S | | | Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados | 91 | 8.175.812,00 |
| | | 330003000 | "Previsión y protección sucial" | 59,589,00 | | | | | | |
| | Acción | 330002001 | | | | | | | / | |
| | Específica: | 220002001 | "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados y | | 1 . | | | | | |
| | | | jubilados" | 59.589,00 | | Acción Específica: | 339999006 | Aportes y Transferencias para | | |
| | Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" | | 1 | rispectites. | 33777000 | Financiar los Proyectos del Ente | | <. |
| | Sub-Partidas | | - Otras Fuentes | 59.589,00 | | | | Corporación de Desarrollo de la Región de los Llanos | | |
| | Genérica, | | | | Mag | | | Región de los Llanos (CORPOLLANOS) | 10 | 187.640,00 |
| | Específica y Sub-Específicas: | 01.01.01 | #B | | | | | | | |
| | Lopecificas: | 01.01.01 01.01.02 | "Pensiones" "Jubilaciones" | 14.939,00 | | Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes | | 187.640,00 |
| | | | "Aportes a caja de aborro del | 42.534,00 | 4 | Sub-Partidas | | - Ones a sense | | |
| | | | personal pensionado" "Aportes a caja de ahorro del | 508,00 | | Genérica, | | | | |
| | | | personal jubilado" | 1.608,00 | Weiser | Específica y Sub-Específica: | 01.03.02 | "Transferencias corrientes a entes | | |
| roy | ecto: 33 | 30023000 "D | iseño e implantación del sistema | 1.008,00 | N. Company | | | descentralizados sin fines | | 107 640 00 |
| | | · de | información de indicadores de | | | | A0016 | empresariales" Corporación de Desarrollo de la | | 187.640,00 |
| | | ges | stióu para evaluar las políticas blicas'' | 20.025.02 | Jenopie I | | 2.3023 | Región de los Llanos | | 907 £40 00 |
| | | , , | | 29.036.00 | 4 | | | (CORPOLLANOS) | | 187.640,06 |
| | | | | | | | | | | |

| Acción Específica: | 33999900 | 7 Apostes y Transferencias para | | | | , . | A0294 | Oficina Coordinadora de los Servicios Agropecuarios del | | • |
|---|--|---|---|-----|-----|---|--|--|---|--|
| | | Financiar los Proyectos del Ente Corporación de Desarrollo de la | | | | | | Ministerio de la Defensa (O.C.S.A) | • | 1.158.629,51 |
| | | Región Central (CORPOCENTRO)" | 4.542.456,00 | | | | A0465 | Fundación de Capacitación e | | |
| Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" | 4.542.456,00 | | | | | Innovación para apoyar la Revolución Agraria (CIARA) | 44 | 16.053.253,23 |
| Sub-Partidas | | - Otras Fucutes | | | | | | _ ` ` ` ` ` ` ` ` ` ` ` ` ` ` ` ` ` ` ` | • • | 10.055,255,25 |
| Genérica, | 4.1 | | | | | | A0933 | Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER) | , | 5.361.526,00 |
| Específica y Sub-Específica: | 01.03.02 | Transferencias corrientes a entes | | | | 3. | A0935 | | | |
| Sub-Lapocana. | 0,11511 | descentralizados sin fixes | | | | | AU333 | Instituto Nacional de Tierras (INTI) | - | 887.334,21 |
| | A0015 | conpresariales" Corporación de Desarrollo de la | 4.542.456,00 | | | | A1330 | Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral (INSAI) | | 2.680.608,06 |
| | | Región Central (CORPOCENTRO) | 4.542.456,00 | | | | | | | 2.000.000,00 |
| Accide | | | | | , | | 01.03 .0 9 | "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados Financieros No | | |
| Específica: | 339999008 | | | | ` | | A1302 | Bancarios" | " , | 10.510.218,00 |
| | : | Financiar los Proyectos del Ente Corporación de Desarrollo de la | | | | | A1302 | Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS) | ** | 10.510.218,00 |
| | | Región de los Andes (CORPOANDES) | 2.975.508,00 | | | | ; | | | |
| | | | | , | | Acción | a 100000000 | | | |
| Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes | 2.975.508,00 | | 1. | Centralizada: | 340003000 | "Previsión y Protección Social" | " | 6.896.675,15 |
| Sub-Partidas | and the second | | | | | Acción | 340003001 | "Asignación y Control de los | | |
| Genérica, | | | | | | Específica: | 340003001 | "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los | | |
| Específica y Sub-Específica: | 01.03.02 | Transferencias corrientes a entes | | | | | | Pensionados y Jubilados" | | 6.896.675,15 |
| | | descentralizados sin fines | | · . | | Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" | " | 6.896,675,15 |
| | A0018 | empresariales" Corporación de Desarrollo de la | 2.975.508,00 | | , | Sub-Partidas | | - Otras Fuentes | | • |
| · | 1 | Región de los Andes | | | | Genérica, | | | | |
| | | (CORPOANDES) | 2.975.508,00 | | | Específica y Sub-Específicas: | 01.01.01 | "Pensiones" | -11 | 1.876.192,47 |
| Acción | | | | | | Jan Spranioni | 01.01.02 | "Jubilaciones" | " | 5.020.482,68 |
| Específica: | 339999009 | | | | | MINISTERIO | DEL PO | DER POPULAR PARA LA | | |
| | | Financiar los Proyectos del Ente Fundación para el Desarrollo de la | | | | COMUNICACIÓ | | | " | 6.743.515,00 |
| | | Región Centro Occidental de | | , | l ' | Acción | | | | |
| | | Venezuela (FUDECO) | 470.208,00 | | · | Centralizada: | 360001000 | "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" | ., | 1.084.328,00 |
| Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes | * 470.208,00 | | | | | Castos de los Trabajadores | | 1.004.320,00 |
| Sub-Partidas | | Country & Constitution | | | | | | | | |
| Genérica, Específica y | | | | | l . | Acción Específica: | 360001001 | "Asignación y control de los recursos | | |
| Sub-Específica: | 01.03.02 | "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines | | | | Especialica. | | para gastos de los trabajadores" | и. | 1.084.328,00 |
| | | empresariales" | 470.208,00 | | | Partida: | 4.01 | "Gastos de Personal" | * | 1.084.328,00 |
| | | | • | | | | | - Otras Fuentes | | |
| | A0312 | Fundación para el Desarrollo de la Región Centro Occidental de | | | | Sub-Partidas | | | | |
| | | Venezuela (FUDECO) | 470.208,00 | | | Genéricas, Específicas y | | | | |
| | | | | | l . | Especial v | | | | |
| MINISTERIO | DEL PO | DER POPULAR PARA LA | | | 1 | Sub-Específicas: | 01.10.00 | "Salarios a obreros en puestos | | |
| MINISTERIO AGRICULTURA | | | 113.432.585,00 | | | | | permanentes a tiempo completo" | | 76.342,00 |
| | A Y TIERRA | s · | 113.432.585,00 | | | | 01,18.00 | permanentes a tiempo completo" "Remuneraciones al personal contratado" | | 510.133,00 |
| AGRICULTUR | A Y TIERRA | S "Dirección y Coardinación de los | | • | | | | permanentes a tiempo completo" "Remuneraciones al personal | H | |
| AGRICULTUR Acción | A Y TIERRA | s · | " 113.432.585,00 " 20.905.925,80 | • | | | 01.18.00 05.06.00 | permanentes a tiempo completo" "Remuneraciones al personal contratado" "Bono vacacional a obreros" | H H | 510.133,00 |
| AGRICULTURA Acción Centralizada: Acción | A Y TIERRA | S "Dirección y Coardinación de los | | • | | Sub-Específicas: | 01.18.00 05.06.00 06.03.00 | permanentes a tiempo completo" "Remuneraciones al personal contratado" "Bono vacacional a obreros" "Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados" | " | 510.133,00 28.195,00 469.658,00 |
| AGRICULTUR. Acción Centralizada: | 4 Y TIERRA 340001006 | S "Birección y Coordinación de los Gastes de los Trabajadores" "Asignación y Control de los | | • | | Sub-Específicas: | 01.18.00 05.06.00 | permanentes a tiempo completo" "Remuneraciones al personal contratado" "Bono vacacional a obreros" "Aporte patronal al Fondo de | 11 11 | 510.133,00 28.195,00 |
| AGRICULTURA Acción Centralizada: Acción | 4 Y TIERRA 340001006 | S "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" | | • | | Sub-Específicas: Acción Centralizada: Acción | 01.18.00 05.06.00 06.03.00 360002000 | permanentes a tiempo completo" "Remuneraciones al personal contratado" "Bono vacacional a obreros" "Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados" "Gestión Administrativa" | 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 | 510.133,00 28.195,00 469.658,00 |
| AGRICULTURA Acción Centralizada: Acción | 4 Y TIERRA 340001006 | "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los | " 20.905.925,80 20.905.925,80 | • | | Sub-Específicas: Acción Centralizada: | 01.18.00 05.06.00 06.03.00 | permanentes a tiempo completo" "Remuneraciones al personal contratado" "Bono vacacional a obreros" "Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados" | " | 510.133,00 28.195,00 469.658,00 |
| AGRICULTURA Acción Centralizada: Acción Específica: | 340001006 340001006 340001001 | "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" | 4 20.905.925,80 | • | | Acción Centralizada: Acción Específica: | 01.18.00 05.06.00 06.03.00 360002000 360002003 | permanentes a tiempo completo" "Remuneraciones al personal contratado" "Bono vacacional a obreros" "Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados" "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" | " | 510.133,00 28.195,00 469.658,00 1.086.966,00 |
| AGRICULTURA Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas | 340001006 340001006 340001001 | "Birección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" | " 20.905.925,80 20.905.925,80 | • | | Sub-Específicas: Acción Centralizada: Acción | 01.18.00 05.06.00 06.03.00 360002000 | permanentes a tiempo completo" "Remuneraciones al personal contratado" "Bono vacacional a obreros" "Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados" "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector | 11 | \$10.133,00 28.195,00 469.658,00 1.086.966,00 |
| AGRICULTURA Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, | 340001006 340001006 340001001 | "Birección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" | " 20.905.925,80 20.905.925,80 | • | | Acción Centralizada: Acción Específica: | 01.18.00 05.06.00 06.03.00 360002000 360002003 | permanentes a tiempo completo" "Remuneraciones al personal contratado" "Bono vacacional a obreros" "Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados" "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" | 11 11 11 | 510.133,00 28.195,00 469.658,00 1.086.966,00 |
| AGRICULTURA Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas | 340001006 340001001 4.01 01.01.00 | "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos Básicos Personal Fijo a | " 20.905.925,80 20.905.925,80 20.905.925,80 | | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: | 01.18.00 05.06.00 06.03.00 360002000 360002003 | permanentes a tiempo completo" "Remuneraciones al personal contratado" "Bono vacacional a obreros" "Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados" "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" | 11 11 11 | 510.133,00 28.195,00 469.658,00 1.086.966,00 |
| AGRICULTURA Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 340001006 340001001 4.01 01.01.00 | "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo" "Salarios a Obreros en Puestos | 4 20.905.925,80 20.905.925,80 20.905.925,80 6.540.924,96 | | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y | 01.18.00 05.06.00 06.03.00 360002000 360002003 4.07 | permanentes a tiempo completo" "Remuneraciones al personal contratado" "Bono vacacional a obreros" "Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados" "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes | 11 11 | 510.133,00 28.195,00 469.658,00 1.086.966,00 |
| AGRICULTURA Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 340001006 340001001 4.01 01.01.00 | "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo" "Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo" | " 20.905.925,80 20.905.925,80 20.905.925,80 | | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, | 01.18.00 05.06.00 06.03.00 360002000 360002003 | permanentes a tiempo completo" "Remuneraciones al personal contratado" "Bono vacacional a obreros" "Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados" "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" | | 510.133,00 28.195,00 469.658,00 1.086.966,00 |
| AGRICULTURA Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 340001006 340001001 4.91 01.01.00 01.10.00 | "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo" "Salarios a Obreros en Puestos Pernanentes a Tiempo Completo" "Remuneraciones al Personal Contratado" | 4 20.905.925,80 20.905.925,80 20.905.925,80 6.540.924,96 | | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y | 01.18.00 05.06.00 06.03.00 360002000 4.07 | permanentes a tiempo completo" "Remuneraciones al personal contratado" "Bono vacacional a obreros" "Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados" "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales" | H II | 510.133,00 28.195,00 469.658,00 1.086.966,00 |
| AGRICULTURA Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 340001006 340001001 4.01 01.01.00 01.10.00 01.18.00 03.08.00 | "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo" "Salarios a Obretos en Puestos Permanentes a Tiempo Completo" "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de Profesionalización a Empleados" | " 20.905.925,80 20.905.925,80 20.905.925,80 6.540.924,96 7.642.521,18 | | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y | 01.18.00 05.06.00 06.03.00 360002000 360002003 4.07 01.03.02 | permanentes a tiempo completo" "Remuneraciones al personal contratado" "Bono vacacional a obreros" "Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados" "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias corrientes descentralizados sin fines empresariales" Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial | H II | 510.133,00 28.195,00 469.658,00 1.086.966,00 1.086.966,00 1.086.966,00 917.966,00 |
| AGRICULTURA Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 340001006 340001001 4.91 01.01.00 01.10.00 01.18.00 03.08.00 05.03.00 | "Birección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo" "Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo" "Remuneraca Tiempo Completo" "Remon Vacación a Empleados" | 4 20.905.925,80 20.905.925,80 20.905.925,80 6.540.924,96 7.642.521,18 505.126,48 616.682,97 753.957,03 | | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y | 01.18.00 05.06.00 06.03.00 360002000 4.07 | permanentes a tiempo completo" "Remuneraciones al personal contratado" "Bono vacacional a obreros" "Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados" "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales" Servicio Autónomo Imprenta | H II | \$10.133,00 28.195,00 469.658,00 1.086.966,00 1.086.966,00 1.086.966,00 |
| AGRICULTURA Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 340001006 340001001 4.91 01.01.09 01.10.00 01.18.00 03.08.00 05.08.00 05.08.00 | "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo" "Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo" "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primus de Profesionalización a Empleados" "Bono Vacacional a Empleados" "Bono Vacacional a Obreros" "Bono Vacacional al Personal | 20.905.925,80 20.905.925,80 20.905.925,80 6.540.924,96 7.642.521,18 505.126,48 616.682,97 753.957,03 1.135.325,79 | | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y | 01.18.00 05.06.00 06.03.00 360002000 360002003 4.07 01.03.02 | permanentes a tiempo completo" "Remuneraciones al personal contratado" "Bono vacacional a obreros" "Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados" "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales" Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial Fundación Ávila TV "Aportes y Transferencias para | # # # # # # # # # # # # # # # # # # # | 510.133,00 28.195,00 469.658,00 1.086.966,00 1.086.966,00 1.086.966,00 917.966,00 |
| AGRICULTURA Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 340001006 340001001 4.91 01.01.00 01.10.00 01.18.00 03.08.00 05.03.00 05.06.00 05.08.00 | "Birección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo" "Sularios a Obseros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo" "Remueraciones al Personal Contratado" "Primas de Profesionalización a Empleados" "Bono Vacacional a Empleados" "Bono Vacacional a Empleados" | 4 20.905.925,80 20.905.925,80 20.905.925,80 6.540.924,96 7.642.521,18 505.126,48 616.682,97 753.957,03 | | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica | 01.18.00 05.06.00 06.03.00 360002000 360002003 4.07 01.03.02 A0079 A0490 | permanentes a tiempo completo" "Remuneraciones al personal contratado" "Bono vacacional a obreros" "Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados" "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales" Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial Fundación Ávila TV | # # # # # # # # # # # # # # # # # # # | 510.133,00 28.195,00 469.658,00 1.086.966,00 1.086.966,00 1.086.966,00 917.966,00 |
| AGRICULTURA Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 340001006 340001001 4.91 01.01.00 01.10.00 01.18.00 05.03.00 05.08.00 08.01.00 | "Birección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo" "Remuneraciones al Personal Contratado" "Remuneraciones al Personal Contratado" "Bono Vacacional a Empleados" "Bono Vacacional a Obreros" "Bono Vacacional a Oreros" "Bono Vacacional a Empleados" "Portanciones Sociales e Indemnizaciones a Empleados" | 20.905.925,80 20.905.925,80 20.905.925,80 6.540.924,96 7.642.521,18 505.126,48 616.682,97 753.957,03 1.135.325,79 | | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica: | 01.18.00 05.06.00 06.03.00 360002000 360002003 4.07 01.03.02 A0079 A0490 | permanentes a tiempo completo" "Remuneraciones al personal contratado" "Bono vacacional a obreros" "Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados" "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales" Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial Fundación Ávila TV "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los | # # # # # # # # # # # # # # # # # # # | \$10.133,00 28.195,00 469.658,00 1.086.966,00 1.086.966,00 1.086.966,00 917.966,00 169.000,00 |
| AGRICULTURA Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 340001006 340001001 4.91 01.01.00 01.10.00 01.18.00 05.03.00 05.03.00 05.08.00 08.01.00 | "Birección y Coordinación de los Gastes de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo" "Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo" "Remuneras a Tiempo Completo" "Remo Vacacional a Personal Contratado" "Bono Vacacional a Obreros" "Bono Vacacional a Obreros" "Prestaciones Sociales e Indemnizaciones a Condesso e Indemnizaciones a Obreros" | " 20.905.925,80 20.905.925,80 20.905.925,80 6.540.924,96 7.642.521,18 505.126,48 616.682,97 753.957,03 1.135.325,79 11.665,14 | | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica | 01.18.00 05.06.00 06.03.00 360002000 360002003 4.07 01.03.02 A0079 A0490 | permanentes a tiempo completo" "Remuneraciones al personal contratado" "Bono vacacional a obreros" "Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados" "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales" Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial Fundación Ávila TV "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" | | \$10.133,00 28.195,00 469.658,00 1.086.966,00 1.086.966,00 1.086.966,00 917.966,00 169.000,00 |
| AGRICULTURA Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 340001006 340001001 4.01 01.01.00 01.10.00 01.18.00 05.08.00 05.08.00 08.01.00 08.02.00 | "Birección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo" "Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo" "Remuneraciones al Personal Contratado" "Bono Vacacional a Empleados" "Bono Vacacional a Obreros" "Bono Vacacional a Dessonal Contratado" "Prestaciones Sociales c Indemnizaciones a Empleados" "Prestaciones Sociales c Indemnizaciones a Coreros" "Prestaciones Cociales c Indemnizaciones a Obreros" "Prestaciones Sociales c Indemnizaciones a Obreros" "Prestaciones Sociales c Indemnizaciones a Obreros" "Prestaciones Sociales c Indemnizaciones a Obreros" | 4 20.905.925,80 20.905.925,80 20.905.925,80 6.540.924,96 7.642.521,18 505.126,48 616.682,97 753.957,03 1.135.325,79 11.665,14 1.388.089,37 | | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica: Proyecto: Acción | 01.18.00 05.06.00 06.03.00 360002000 360002003 4.07 01.03.02 A0079 A0490 369999000 | permanentes a tiempo completo" "Remuneraciones al personal contratado" "Bono vacacional a obreros" "Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados" "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales" Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial Fundación Ávila TV "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" | # # # # # # # # # # # # # # # # # # # | \$10.133,00 28.195,00 469.658,00 1.086.966,00 1.086.966,00 1.086.966,00 917.966,00 169.000,00 |
| AGRICULTURA Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 340001006 340001001 4.91 01.01.09 01.10.00 01.18.00 05.03.00 05.08.00 05.08.00 08.01.00 08.02.00 | "Birección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo" "Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo" "Remuneraciones al Personal Contratado" "Bono Vacacional a Empleados" "Bono Vacacional a Obreros" "Bono Vacacional a Dessonal Contratado" "Prestaciones Sociales c Indemnizaciones a Empleados" "Prestaciones Sociales c Indemnizaciones a Coreros" "Prestaciones Cociales c Indemnizaciones a Obreros" "Prestaciones Sociales c Indemnizaciones a Obreros" "Prestaciones Sociales c Indemnizaciones a Obreros" "Prestaciones Sociales c Indemnizaciones a Obreros" | 4 20.905.925,80 20.905.925,80 20.905.925,80 6.540.924,96 7.642.521,18 505.126,48 616.682,97 753.957,03 1.135.325,79 11.665,14 1.388.089,37 | | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica: Proyecto: Acción | 01.18.00 05.06.00 06.03.00 360002000 360002003 4.07 01.03.02 A0079 A0490 369999000 | permanentes a tiempo completo" "Remuneraciones al personal contratado" "Bono vacacional a obreros" "Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados" "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales" Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial Fundación Ávila TV "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" "Aportes y transferencias para financiar los proyectos del ente | # # # # # # # # # # # # # # # # # # # | \$10.133,00 28.195,00 469.658,00 1.086.966,00 1.086.966,00 1.086.966,00 917.966,00 169.000,00 |
| AGRICULTURA Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica: | 340001006 340001001 4.91 01.01.09 01.10.00 01.18.00 05.03.00 05.08.00 05.08.00 08.01.00 08.02.00 | "Birección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo" "Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo" "Remuneraciones a I Personal Contratado " "Bono Vacacional a Empleados" "Bono Vacacional a Obreros" "Perstaciones Sociales e Indemnizaciones a Contratado " "Prestaciones Sociales e Indemnizaciones a Obreros" "Prestaciones Sociales e Indemnizaciones a Obreros" "Prestaciones Sociales e Indemnizaciones a Obreros" "Prestaciones Sociales e Indemnizaciones al Personal Contratado" | 4 20.905.925,80 20.905.925,80 20.905.925,80 6.540.924,96 7.642.521,18 505.126,48 616.682,97 753.957,03 1.135.325,79 11.665,14 1.388.089,37 2.180.952,55 | | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica: Proyecto: Acción | 01.18.00 05.06.00 06.03.00 360002000 360002003 4.07 01.03.02 A0079 A0490 369999000 | permanentes a tiempo completo" "Remuneraciones al personal contratado" "Bono vacacional a obreros" "Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados" "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales" Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial Fundación Ávila TV "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" "Aportes y transferencias para financiar los proyectos del ente Servicio Autónomo Imprenta Nacional os proyectos del ente Servicio Autónomo Imprenta | # # # # # # # # # # # # # # # # # # # | \$10.133,00 28.195,00 469.658,00 1.086.966,00 1.086.966,00 1.086.966,00 917.966,00 169.000,00 |
| AGRICULTURA Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica: | 340001006 340001001 4.91 01.01.09 01.10.00 01.18.00 05.03.00 05.08.00 05.08.00 08.01.00 08.02.00 | "Birección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo" "Salarios a Obretos en Puestos Permanentes a Tiempo Completo" "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de Profesionalización a Empleados" "Bono Vacacional a Empleados" "Bono Vacacional a Obretos" "Bono Vacacional a Obretos" "Prestaciones Sociales e Indemnizaciones a Empleados" "Prestaciones Sociales e Indemnizaciones a Obretos" "Prestaciones Sociales e Indemnizaciones a Obretos" "Prestaciones Sociales e Indemnizaciones al Personal | 4 20.905.925,80 20.905.925,80 20.905.925,80 6.540.924,96 7.642.521,18 505.126,48 616.682,97 753.957,03 1.135.325,79 11.665,14 1.388.089,37 2.180.952,55 | | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica y Acción Específica: | 01.18.00 05.06.00 06.03.00 360002000 360002003 4.07 01.03.02 A0079 A0490 369999000 | permanentes a tiempo completo" "Remuneraciones al personal contratado" "Bono vacacional a obreros" "Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados" "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales" Servicio Autónomo Nacional y Gaceta Oficial Fundación Ávila TV "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" "Aportes y transferencias para financiar los proyectos del ente Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial "Aportes y transferencias para financiar los proyectos del ente Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial " | # # # # # # # # # # # # # # # # # # # | \$10.133,00 28.195,00 469.658,00 1.086.966,00 1.086.966,00 1.086.966,00 917.966,00 169.000,00 4.572.221,00 |
| AGRICULTURA Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica: Acción Centralizada: Acción | 340001006 340001001 4.91 01.01.00 01.10.00 01.18.00 05.03.00 05.08.00 05.08.00 08.01.00 08.02.00 08.03.00 | "Birección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recussos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo" "Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo" "Remuneraciones a I Personal Contratado" "Bono Vacacional a Empleados" "Bono Vacacional a Empleados" "Bono Vacacional a Obreros" "Bono Vacacional a Obreros" "Bono Vacacional a Obreros" "Bono Vacacional a Personal Contratado" "Prestaciones Sociales e Indemnizaciones a Obreros" "Prestaciones Sociales c Indemnizaciones a Obreros" "Prestaciones Sociales c Indemnizaciones a Obreros" "Prestaciones Sociales c Indemnizaciones al Personal Contratado" | 4 20.905.925,80 20.905.925,80 20.905.925,80 6.540.924,96 7.642.521,18 505.126,48 616.682,97 753.957,03 1.135.325,79 11.665,14 1.388.089,37 2.180.952,55 | | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica: Proyecto: Acción Específica: | 01.18.00 05.06.00 06.03.00 360002000 360002003 4.07 01.03.02 A0079 A0490 369999000 | permanentes a tiempo completo" "Remuneraciones al personal contratado" "Bono vacacional a obreros" "Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados" "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias corrientes descentralizados sin empresariales" Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial Fundación Ávila TV "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" "Aportes y transferencias para financiar los proyectos del ente Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial "Transferencias para financiar los proyectos del ente Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial "Transferencias y Donaciones" | # # # # # # # # # # # # # # # # # # # | \$10.133,00 28.195,00 469.658,00 1.086.966,00 1.086.966,00 1.086.966,00 917.966,00 169.000,00 4.572.221,00 |
| AGRICULTURA Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica: | 340001006 340001001 4.91 01.01.00 01.10.00 01.18.00 05.03.00 05.08.00 05.08.00 08.01.00 08.02.00 08.03.00 | "Birección y Conrdinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo" "Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo" "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de Profesionalización a Empleados" "Bono Vacacional a Empleados" "Bono Vacacional a Obreros" "Bono Vacacional a Obreros" "Prestaciones Sociales e Indemnizaciones a Empleados" "Prestaciones Sociales e Indemnizaciones a Obreros "Prestaciones Sociales e Indemnizaciones a I Personal Contratado" "Prestaciones a Obreros "Prestaciones Sociales e Indemnizaciones a I Personal Contratado" "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector | 4 20.905.925,80 20.905.925,80 20.905.925,80 6.540.924,96 7.642.521,18 505.126,48 616.682,97 753.957,03 1.135.325,79 11.665,14 1.388.089,37 2.180.952,55 130.680,33 | | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica: Proyecto: Acción Específica: | 01.18.00 05.06.00 06.03.00 360002000 360002003 4.07 01.03.02 A0079 A0490 369999000 | permanentes a tiempo completo" "Remuneraciones al personal contratado" "Bono vacacional a obreros" "Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados" "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias corrientes descentralizados sin empresariales" Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial Fundación Ávila TV "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" "Aportes y transferencias para financiar los proyectos del ente Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial "Transferencias para financiar los proyectos del ente Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial "Transferencias y Donaciones" | # # # # # # # # # # # # # # # # # # # | \$10.133,00 28.195,00 469.658,00 1.086.966,00 1.086.966,00 1.086.966,00 917.966,00 169.000,00 4.572.221,00 |
| Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica: Acción Centralizada: Acción Específica: | 340001006 340001001 4.91 01.01.00 01.10.00 01.18.00 05.03.00 05.08.00 08.01.06 08.02.00 08.03.00 | "Birección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo" "Remuneraciones al Personal Contratado" "Remuneraciones al Personal Contratado" "Bono Vacacional a Empleados" "Bono Vacacional a Obreros " "Bono Vacacional a Dersonal Contratado" "Prestaciones Sociales c Indemnizaciones a Empleados" "Prestaciones Sociales c Indemnizaciones a Obreros" "Prestaciones a Obreros al Personal Contratado" "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" | " 20.905.925,80 20.905.925,80 20.905.925,80 20.905.925,80 6.540.924,96 7.642.521,18 505.126,48 616.682,97 753.957,03 1.135.325,79 11.665,14 1.388.089,37 2.180.952,55 130.680,33 85.629.984,05 | | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica: Proyecto: Acción Específica: | 01.18.00 05.06.00 06.03.00 360002000 360002003 4.07 01.03.02 A0079 A0490 369999000 | permanentes a tiempo completo" "Remuneraciones al personal contratado" "Bono vacacional a obreros" "Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados" "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales" Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial Fundación Ávila TV "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" "Aportes y transferencias para financiar los proyectos del ente Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes | | \$10.133,00 28.195,00 469.658,00 1.086.966,00 1.086.966,00 1.086.966,00 917.966,00 169.000,00 4.572.221,00 |
| AGRICULTURA Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica: Acción Centralizada: Acción | 340001006 340001001 4.91 01.01.00 01.10.00 01.18.00 05.03.00 05.08.00 05.08.00 08.01.00 08.02.00 08.03.00 | "Birección y Conrdinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo" "Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo" "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de Profesionalización a Empleados" "Bono Vacacional a Empleados" "Bono Vacacional a Obreros" "Bono Vacacional a Obreros" "Prestaciones Sociales e Indemnizaciones a Empleados" "Prestaciones Sociales e Indemnizaciones a Obreros "Prestaciones Sociales e Indemnizaciones a I Personal Contratado" "Prestaciones a Obreros "Prestaciones Sociales e Indemnizaciones a I Personal Contratado" "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector | 4 20.905.925,80 20.905.925,80 20.905.925,80 6.540.924,96 7.642.521,18 505.126,48 616.682,97 753.957,03 1.135.325,79 11.665,14 1.388.089,37 2.180.952,55 130.680,33 | | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica: Proyecto: Acción Específica: | 01.18.00 05.06.00 06.03.00 360002000 4.07 01.03.02 A0079 A0490 369999000 | permanentes a tiempo completo" "Remuneraciones al personal contratado" "Bono vacacional a obreros" "Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados" "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales" Servicio Autónomo Imprenta Pinanciar los Proyectos de los Entes Descentralizados" "Aportes y Transferencias para Financiar los proyectos de los Entes Descentralizados" "Aportes y transferencias para financiar los proyectos del ente Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial " "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes | | \$10.133,00 28.195,00 469.658,00 1.086.966,00 1.086.966,00 1.086.966,00 917.966,00 169.000,00 4.572.221,00 |
| Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica: Acción Centralizada: Acción Específica: | 340001006 340001001 4.91 01.01.00 01.10.00 01.18.00 05.03.00 05.08.00 08.01.06 08.02.00 08.03.00 | "Birección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo" "Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo" "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de Profesionalización a Empleados" "Bono Vacacional a Empleados" "Bono Vacacional a Obreros en Roma Contratado" "Prestaciones Sociales endemnizaciones a Empleados" "Prestaciones Sociales e Indemnizaciones a Obreros" "Prestaciones Sociales e Indemnizaciones a Obreros" "Prestaciones al Personal Contratado" "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" | " 20.905.925,80 20.905.925,80 20.905.925,80 20.905.925,80 6.540.924,96 7.642.521,18 505.126,48 616.682,97 753.957,03 1.135.325,79 11.665,14 1.388.089,37 2.180.952,55 130.680,33 85.629.984,05 | | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica: Proyecto: Acción Específica: | 01.18.00 05.06.00 06.03.00 360002000 4.07 01.03.02 A0079 A0490 369999000 | permanentes a tiempo completo" "Remuneraciones al personal contratado" "Bono vacacional a obreros" "Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados" "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales" Servicio Autónomo Imprenta Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" "Aportes y transferencias para Financiar los proyectos del ente Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales" Servicio Autónomo Imprenta Imp | n n n n n n n n n n n n n n n n n n n | \$10.133,00 28.195,00 469.658,00 1.086.966,00 1.086.966,00 1.086.966,00 917.966,00 169.000,00 4.572.221,00 2.264.144,00 2.264.144,00 |
| Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica: Acción Centralizada: Acción Específica: | 340001006 340001001 4.01 01.01.00 01.10.00 01.10.00 05.03.00 05.03.00 05.08.00 08.02.00 08.02.00 08.03.00 340002003 4.07 | "Birección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo" "Sularios a Obseros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo" "Remueraciones al Personal Contratado" "Primas de Profesionalización a Empleados" "Bono Vacacional a Empleados" "Bono Vacacional a Obretos" "Bono Vacacional a Personal Contratado" "Prestaciones Sociales e Indemnizaciones a Empleados" "Prestaciones Sociales e Indemnizaciones a Obretos" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes | " 20.905.925,80 20.905.925,80 20.905.925,80 20.905.925,80 6.540.924,96 7.642.521,18 505.126,48 616.682,97 753.957,03 1.135.325,79 11.665,14 1.388.089,37 2.180.952,55 130.680,33 85.629.984,05 | | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica: Proyecto: Acción Específica: | 01.18.00 05.06.00 06.03.00 360002000 360002003 4.07 01.03.02 A0079 A0490 369999000 369999000 | permanentes a tiempo completo" "Remuneraciones al personal contratado" "Bono vacacional a obreros" "Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados" "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias corrientes descentralizados sin fines empresariales" Evricio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial Fundación Ávila TV "Aportes y Transferencias para Finanelar los Proyectos de los Entes Descentralizados" "Aportes y transferencias para financiar los proyectos del ente Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial " "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes | n n n n n n n n n n n n n n n n n n n | \$10.133,00 28.195,00 469.658,00 1.086.966,00 1.086.966,00 1.086.966,00 917.966,00 169.000,00 4.572.221,00 2.264.144,00 2.264.144,00 |
| Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas y Sub-Específicas y Sub-Específica: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, | 340001006 340001001 4.01 01.01.00 01.10.00 01.10.00 05.03.00 05.03.00 05.08.00 08.02.00 08.02.00 08.03.00 340002003 4.07 | "Birección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo" "Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo" "Remueraciones al Personal Contratado" "Primas de Profesionalización a Empleados" "Bono Vacacional a Empleados" "Bono Vacacional a Obreros" "Bono Vacacional a Obreros" "Bono Vacacional a Obreros" "Bono Vacacional a Personal Contratado "Prestaciones Sociales e Indemnizaciones a Obreros" "Prestaciones a Obreros" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias Corrientes a Entes | " 20.905.925,80 20.905.925,80 20.905.925,80 20.905.925,80 6.540.924,96 7.642.521,18 505.126,48 616.682,97 753.957,03 1.135.325,79 11.665,14 1.388.089,37 2.180.952,55 130.680,33 85.629.984,05 | | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica: Proyecto: Acción Específica: | 01.18.00 05.06.00 06.03.00 360002000 360002003 4.07 01.03.02 A0079 A0490 369999000 369999000 | permanentes a tiempo completo" "Remuneraciones al personal contratado" "Bono vacacional a obreros" "Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados" "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales" Servicio Autónomo Imprenta Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" "Aportes y transferencias para Financiar los proyectos del ente Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales" Servicio Autónomo Imprenta Imp | n n n n n n n n n n n n n n n n n n n | \$10.133,00 28.195,00 469.658,00 1.086.966,00 1.086.966,00 1.086.966,00 917.966,00 169.000,00 4.572.221,00 2.264.144,00 2.264.144,00 |
| Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica: Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica; | 340001006 340001001 4.91 01.01.00 01.10.00 01.18.00 03.08.00 05.03.00 05.06.00 05.08.00 08.01.00 08.02.00 08.03.00 340002003 4.07 | "Birección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo" "Sularios a Obseros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo" "Remueraciones al Personal Contratado" "Primas de Profesionalización a Empleados" "Bono Vacacional a Empleados" "Bono Vacacional a Obretos" "Bono Vacacional a Personal Contratado" "Prestaciones Sociales e Indemnizaciones a Empleados" "Prestaciones Sociales e Indemnizaciones a Deretos" "Prestaciones Sociales e Indemnizaciones a Personal Contratado" "Contratado" "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados Sin Fines Empresariales" | " 20.905.925,80 20.905.925,80 20.905.925,80 20.905.925,80 6.540.924,96 7.642.521,18 505.126,48 616.682,97 753.957,03 1.135.325,79 11.665,14 1.388.089,37 2.180.952,55 130.680,33 85.629.984,05 | | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica: | 01.18.00 05.06.00 06.03.00 360002000 360002003 4.07 01.03.02 A0079 A0490 369999000 369999000 | permanentes a tiempo completo" "Remuneraciones al personal contratado" "Bono vacacional a obreros" "Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados" "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales" Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial Fundación Ávila TV "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" "Aportes y transferencias para financiar los proyectos del ente Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial " "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales" Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales" Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial | n n n n n n n n n n n n n n n n n n n | \$10.133,00 28.195,00 469.658,00 1.086.966,00 1.086.966,00 1.086.966,00 917.966,00 169.000,00 4.572.221,00 2.264.144,00 2.264.144,00 |
| Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica: Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica; | 340001006 340001001 4.01 01.01.00 01.10.00 01.10.00 05.03.00 05.03.00 05.08.00 08.02.00 08.02.00 08.03.00 340002003 4.07 | "Birección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recussos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo" "Salaños a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo" "Remuneraciones al Personal Contratado" "Rono Vacacional a Empleados" "Bono Vacacional a Empleados" "Bono Vacacional a Obreros" "Bono Vacacional a Personal Contratado" "Trestaciones Sociales e Indemnizaciones a Contensos" "Prestaciones Sociales e Indemnizaciones a Obreros" "Trestaciones Sociales c Indemnizaciones al Personal Contratado" "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Puentes "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados Sin Fines | 4 20.905.925,80 20.905.925,80 20.905.925,80 20.905.925,80 6.540.924,96 7.642.521,18 505.126,48 616.682,97 753.957,03 1.135.325,79 11.665,14 1.388.089,37 2.180.952,55 130.680,33 85.629.984,05 85.629.984,05 | | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica: Proyecto: Acción Específica: Partida: Acción Específica: Acción Específica: Acción Acción | 01.18.00 05.06.00 06.03.00 360002000 360002003 4.07 01.03.02 A0079 A0490 369999000 4.07 | permanentes a tiempo completo" "Remuneraciones al personal contratado" "Bono vacacional a obreros" "Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados" "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales" Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial Fundación Ávila TV "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" "Aportes y transferencias para financiar los proyectos del ente Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales" "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales" Imprenta Nacional y Gaceta Oficial | n n n n n n n n n n n n n n n n n n n | \$10.133,00 28.195,00 469.658,00 1.086.966,00 1.086.966,00 1.086.966,00 917.966,00 169.000,00 4.572.221,00 2.264.144,00 2.264.144,00 |

| Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes | " 2.308.077,00 | | Acción Específica: | 390008004 | "Orientar el Sistema de Control | | |
|---|--|---|---|-------|---|--|---|--|---|
| Sub-Partidas | | - Ottas Fuentes | | | Lopeenica | 3,0000001 | Interno en los Órganos y Entes de la | _ | |
| Genérica, | | | 7 | | | | APN" | | 13.444,00 |
| Específica y Sub-Específica: | 01.03.02 | "Transferencias corrientes a entes | • | | Partida: | 4.01 | "Gastos de Personal" | | 13.444,00 |
| | 01.00.02 | descentralizados sin fines | | · | a a made | | - Otras Fuentes | | |
| | A0490 | empresariales" | 2.308.077,00 | | Sub-Partidas Genéricas, | | 2. | | |
| | A0490 | Fundación Ávila Tvé | " 2.308.077,00 | | Específicas y | | | | |
| | | POPULAR DEL DESPACHO DE | | | Sub-Específica: | 01.01.00 | "Sueldos básicos personal fijo a | , | 5.582,00 |
| LA PRESIDENC | IA | • | 980.323,00 | , | | | tiempo completo" | | 3,362,00 |
| Acción | | | | | | | | | |
| Centralizada: | 370002000 | "Gestión Administrativa" | " 189.140,00 | | | | 'Primas de profesionalización a | , | 777,00 |
| | | | | l | , | | empleados" "Primas de antigüedad a empleados" | | 583,00 |
| Acción | | | | , | · | | "Otras primas a empleados" | • | 583,00 |
| Específica: | 370002003 | "Apoyo Institucional al Sector | | | | | "Otros complementos a empleados" | | 1.456,00 |
| | | Público" | " 189.140,00 | , | | | "Bono vacacional a empleados" "Aporte patronal al Instituto | | 971,00 |
| Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" | " 189.140,00 | | | | Venezolano de los Seguros Sociales | | |
| | | - Otras Fuentes | | | | | (IVSS) por empleados" | | 353,00 |
| Sub-partidas | | | | | | | "Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados" | , | 52,00 |
| Genérica, | | | | | | 06.05.00 | "Aporte patronal al Fondo de Ahorro | _ | 447.00 |
| Específica y | | | | , | | | Habitacional por empleados" "Aporte patronal a caja de ahorro por | • | 117,00 |
| Sub-específica: | 01.03.02 | "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines | | | | | empleados" | | 1.165,00 |
| | | Empresariales" | 189.140,00 | | | | "Prestaciones sociales e | | 1 005 00 |
| | | | 1 | | | . , | indemnizaciones a empleados" | | 1.805,00 |
| | A0938 | Instituto Nacional del Poder Popular | | | Acción | | "Capacitar en la Implementación del | | ` |
| | | de la Juventud | " 189.140,00 | | Específica: | 390008005 | Sistema de Control Interno" | и | 11.966,00 |
| Proyecto: | 379999000 | "Aportes y Transferencias para | | | Partida: | 4.01 | "Gastos de Personal" | | 11.966,00 |
| , | | Financiar los Proyectos de los | | | | | - Otras Fuentes | | |
| | | Entes Descentralizados" | 791.183,00 | | Sub-Partidas | | | | |
| Acción | | • | | | Genéricas, Específicas y | • | | | |
| Específica: | 379999003 | "Aportes y Transferencias para | | | Sub-Específica: | 01.01.00 | "Sueldos básicos al personal fijo a | | |
| | | Financiar los Proyectos del Ente | | | | 02.00.00 | tiempo completo" "Primas por antigüedad a empleados" | 9 | 4.678,00 377,00 |
| | | Instituto Nacional del Poder Popular de la Juventud" | " '791.183,00 | | • . | 03.09.00 | - rimas poi amiguedad a empleados | | 377,00 |
| | | as in sufficient | 771.100,00 | | | 03.97.00 | "Otras primas a empleados" | | 817,00 |
| Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes | " 791.183,00 | | | 04.96.00 05,03.00 | "Otros complementos a empleados" "Bono vacacional a empleados" | 11 | 1.084,00 1.807,00 |
| Sub-partidas | | - Ottas ruentes | | | | 06.01.00 | "Aporte patronal al Instituto | | 1.007,00 |
| Genérica, | | | | | | | Venezolano de los Seguros Sociales | _ | |
| Específica y Sub-específica: | 01.03.02 | "Transferencias Corrientes a Entes | | | | 06.04.00 | (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Seguro | • | 286,00 |
| Sub-especifica. | 01.03.02 | Descentralizados sin Fines | | | • | . 00,04,00 | de Paro Forzoso por empleados" | μ. | 42,00 |
| | | Empresariales" | 791.183,00 | | | 06,05,00 | "Aporte patronal al Fondo de Ahorro | | 97.00 |
| | A0938 | Instituto Nacional del Poder Popular de la Juventud | " 791.183,00 | - | | 07.07.00 | Habitacional por empleados" "Aporte patronal a cajas de ahorto | | 87,00 |
| SUPERINTEND | ENGL 1 | | 7,71,705,00 | | | | por empleados" | | 1.282,00 |
| INTERNA (SUN | | NACIONAL DE AUDITORIA | " 499.039,00 | | - | | "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" | | 1.505.00 |
| 4 | | | | 1 | · . | | indennizaciones a empleados | | 1.506,00 |
| Acclón | | | | 9 | | | | | |
| | 390001000 | "Dirección y Coordinación de los | | | Provecto: | 390020000 | "Fortalecer con Tecnología de | | |
| Centralizada: | 390001000 | "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" | " 297.224,00 | | Proyecto: | 390020000 | "Fortalecer con Tecnología de Información el Área de Auditoria y | | |
| Centralizada: | 390001000 | | 297.224,00 | | Proyecto: | 390020000 | | ** | 58.845,00 |
| Centralizada: Acción | | Gastos de los Trabajadores" | 297.224,00 | | Proyecto: | 390020000 | Información el Área de Auditoria y | ** | 58.845,00 |
| Centralizada: | | "Asignacióu y Control de los Recursos para Gastos de los | | | Acción | | Información el Área de Auditoria y Control Interno de la SUNA!" | | 58.845,00 |
| Centralizada: Acción | | Gastos de los Trabajadores" "Asignacióu y Control de los | 297.224,00 | | | | Información el Área de Auditoria y Control Interno de la SUNA!" 2 "Mantener y Fortalecer el Área de Tecnología de Información y | | |
| Centralizada: Acción | | "Asignacióu y Control de los Recursos para Gastos de los | | | Acción | | Información el Área de Auditoria y Control Interno de la SUNA!" | ** | 58.845,00 58.845,00 |
| Centralizada: Acción Específica: Partida: | 390001001 | "Asignacióu y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" | 297.224,00 | | Acción | | Información el Área de Auditoria y Control Interno de la SUNA!" "Mantener y Fortalecer el Área de Tecnología de Información y Telecomunicaciones de la SUNA!" "Gastos de Personal" | 10 | |
| Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas | 390001001 | "Asignacióu y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" | 297.224,00 | | Acción Específica: Partida: | 390020002 | Información el Área de Auditoria y Control Interno de la SUNA!" "Mantener y Fortalecer el Área de Tecnología de Información y Telecomunicaciones de la SUNA!" | 1) | 58.845,00 |
| Centralizada: Acción Específica: Partida: | 390001001 | "Asignacióu y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" | 297.224,00 | | Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, | 390020002 | Información el Área de Auditoria y Control Interno de la SUNA!" "Mantener y Fortalecer el Área de Tecnología de Información y Telecomunicaciones de la SUNA!" "Gastos de Personal" | 1) 1) | 58.845,00 |
| Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 390001001 4.01 | "Asignacióu y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes | 297.224,00 | | Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 390020002 4.01 | Información el Área de Auditoria y Control Interao de la SUNAI" "Mantener y Fortalecer el Área de Tecnología de Información y Telecomunicaciones de la SUNAI" "Gàstos de Personal" - Otras Fuentes | t) 0 | 58.845,00 |
| Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, | 390001001 | "Asignacióu y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" | 297.224,00 | | Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, | 390020002 | Información el Área de Auditoria y Control Interno de la SUNA!" "Mantener y Fortalecer el Área de Tecnología de Información y Telecomunicaciones de la SUNA!" "Gastos de Personal" | 17 10 21 | 58.845,00 58.845,00 |
| Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 390001001 4.01 | "Asignacióu y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a | " 297.224,00 " 297.224,00 " 130.059,00 | | Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 390020002 4.01 | Información el Área de Auditoria y Control Interno de la SUNA!" "Mantener y Fortalecer el Área de Tecnología de Información y Telecomunicaciones de la SUNA!" "Gàstos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a | 11 10 11 | 58.845,00 58.845,00 25.782,00 |
| Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 390001001 4.01 01.01.00 03.08.00 | "Asignacióu y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" | " 297.224,00 " 297.224,00 | | Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 390020002 4.01 01.01.00 03.08.00 | Información el Área de Auditoria y Control Interao de la SUNAI" 2 "Mantener y Fortalecer el Área de Tecnología de Información y Telecomunicaciones de la SUNAI" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" | 10 m | 58.845,00 58.845,00 25.782,00 1.631,00 |
| Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 390001001 4.01 01.01.00 | "Asignacióu y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a | " 297.224,00 " 297.224,00 " 130.059,00 | | Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 390020002 4.01 01.01.00 03.08.00 03.09.00 | Información el Área de Auditoria y Control Interao de la SUNAI" "Mantener y Fortalecer el Área de Tecnología de Información y Telecomunicaciones de la SUNAI" "Gástos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas por antigüedad a empleados" | 10 m | 58.845,00 58.845,00 25.782,00 1.631,00 2.427,00 |
| Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 390001001 4.01 01.01.00 03.08.00 03.09.00 03.97.00 | "Asignacióu y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas por antigüedad a empleados" | " 297.224,00 " 297.224,00 " 130.059,00 " 9.472,00 " 12.365,00 " 17.506,00 | | Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 390020002 4.01 01.01.00 03.08.00 03.09.00 03.97.00 | Información el Área de Auditoria y Control Interao de la SUNAI" 2 "Mantener y Fortalecer el Área de Tecnología de Información y Telecomunicaciones de la SUNAI" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas por antigüedad a empleados" "Otras primas a empleados" | 1) II | 58.845,00 58.845,00 25.782,00 1.631,00 2.427,00 3.358,00 |
| Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 390001001 4.01 01.01.00 03.08.00 03.09.00 03.97.00 04.96.00 | "Asignacióu y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Otras primas a empleados" "Otras primas a empleados" "Otros complementos a empleados" | " 297.224,00 " 297.224,00 " 130.059,00 " 9.472,00 " 12.365,00 " 17.506,00 " 32.204,00 | | Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 390020002 4.01 01.01.00 03.08.00 03.09.00 | Información el Área de Auditoria y Control Interao de la SUNAI" "Mantener y Fortalecer el Área de Tecnología de Información y Telecomunicaciones de la SUNAI" "Gástos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas por antigüedad a empleados" | 10 m m m m m m m m m m m m m m m m m m m | 58.845,00 58.845,00 25.782,00 1.631,00 2.427,00 3.358,00 6.171,00 |
| Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 390001001 4.01 01.01.00 03.08.00 03.09.00 03.97.00 04.96.00 05.03.00 | "Asignacióu y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas por antigüedad a empleados" "Otros complementos a empleados" "Otros complementos a empleados" "Bono vacacional a empleados" | " 297.224,00 " 297.224,00 " 130.059,00 " 9.472,00 " 12.365,00 " 17.506,00 | | Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 390020002 4.01 01.01.00 03.08.00 03.09.00 03.97.00 04.96.00 | Información el Área de Auditoria y Control Interao de la SUNAI" 2 "Mantener y Fortalecer el Área de Tecnología de Información y Telecomunicaciones de la SUNAI" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Otras primas a empleados" "Otras primas a empleados" "Otros complementos a empleados" "Bono vacacional a empleados" "Aporte patronal al Instituto | 10 m m m m m m m m m m m m m m m m m m m | 58.845,00 58.845,00 25.782,00 1.631,00 2.427,00 3.358,00 |
| Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 390001001 4.01 01.01.00 03.08.00 03.09.00 03.97.00 04.96.00 | "Asignacióu y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas por antigüedad a empleados" "Otras primas a empleados" "Otros complementos a empleados" "Bono vacacional a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales | " 297.224,00 " 297.224,00 " 130.059,00 " 9.472,00 " 12.365,00 " 17.506,00 " 32.204,00 " 14.123,00 | | Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 390020002 4.01 01.01.00 03.08.00 03.09.00 04.96.00 05.03.00 | Información el Área de Auditoria y Control Interao de la SUNAI" 2 "Mantener y Fortalecer el Área de Tecnología de Información y Telecomunicaciones de la SUNAI" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas por antigiledad a empleados" "Otras primas a empleados" "Otros complementos a empleados" "Bono vacacional a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales | 1) m m m m m m m m m m m m m m m m m m m | 58.845,00 58.845,00 25.782,00 1.631,00 2.427,00 3.358,00 6.171,00 3.208,00 |
| Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 390001001 4.01 01.01.00 03.08.00 03.09.00 03.97.00 04.96.00 05.03.00 06.01.00 | "Asignacióu y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Otras primas a empleados" "Otros complementos a empleados" "Bono vacacional a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" | " 297.224,00 " 297.224,00 " 130.059,00 " 9.472,00 " 12.365,00 " 17.506,00 " 32.204,00 | | Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 390020002 4.01 01.01.00 03.08.00 03.09.00 04.96.00 05.03.00 | Información el Área de Auditoria y Control Interao de la SUNAI" 2 "Mantener y Fortalecer el Área de Tecnología de Información y Telecomunicaciones de la SUNAI" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas por antigüedad a empleados" "Otras primas a empleados" "Otros complementos a empleados" "Bono vacacional a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Seguro "Aporte patronal al Fondo de Seguro | 10 m m m m m m m m m m m m m m m m m m m | 58.845,00 58.845,00 25.782,00 1.631,00 2.427,00 3.358,00 6.171,00 3.208,00 1.569,00 |
| Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 390001001 4.01 01.01.00 03.08.00 03.09.00 03.97.00 04.96.00 05.03.00 | "Asignacióu y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas por antigüedad a empleados" "Otras primas a empleados" "Otros complementos a empleados" "Bono vacacional a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales | " 297.224,00 " 297.224,00 " 130.059,00 " 9.472,00 " 12.365,00 " 17.506,00 " 32.204,00 " 14.123,00 | | Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 390020002 4.01 01.01.00 03.08.00 03.09.00 04.96.00 05.03.00 06.01.00 | Información el Área de Auditoria y Control Interao de la SUNAI" 2 "Mantener y Fortalecer el Área de Tecnología de Información y Telecomunicaciones de la SUNAI" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas por antigüedad a empleados" "Otras primas a empleados" "Otros complementos a empleados" "Bono vacacional a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados" | 1) m n n n n n n n n n n n n n n n n n n | 58.845,00 58.845,00 25.782,00 1.631,00 2.427,00 3.358,00 6.171,00 3.208,00 |
| Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 390001001 4.01 01.01.00 03.08.00 03.09.00 03.97.00 04.96.00 05.03.00 06.01.00 | "Asignacióu y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Otras primas a empleados" "Otras primas a empleados" "Otros complementos a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro | " 297.224,00 " 297.224,00 " 130.059,00 " 9.472,00 " 12.365,00 " 17.506,00 " 32.204,00 " 14.123,00 " 5.621,00 " 1.249,00 | | Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 390020002 4.01 01.01.00 03.08.00 03.09.00 04.96.00 05.03.00 06.01.00 | Información el Área de Auditoria y Control Interao de la SUNAI" 2 "Mantener y Fortalecer el Área de Tecnología de Información y Telecomunicaciones de la SUNAI" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas por antigüedad a empleados" "Otras primas a empleados" "Otros complementos a empleados" "Bono vacacional a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Seguro "Aporte patronal al Fondo de Seguro | 1) 7 10 10 11 11 11 | 58.845,00 58.845,00 25.782,00 1.631,00 2.427,00 3.358,00 6.171,00 3.208,00 1.569,00 |
| Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 390001001 4.01 01.01.00 03.08.00 03.09.00 04.96.00 05.03.00 06.01.00 | "Asignacióu y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Otras primas a empleados" "Otras primas a empleados" "Otros complementos a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" | " 297.224,00 " 297.224,00 " 130.059,00 " 9.472,00 " 12.365,00 " 17.506,00 " 32.204,00 " 14.123,00 | | Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 390020002 4.01 01.01.00 03.08.00 03.09.00 04.96.00 05.03.00 06.01.00 | Información el Área de Auditoria y Control Interao de la SUNAI" 2 "Mantener y Fortalecer el Área de Tecnología de Información y Telecomunicaciones de la SUNAI" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas por antigüedad a empleados" "Otros complementos a empleados" "Bono vacacional a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aporte patronal al caja de ahorro por | 1) # # # # # # # # # # # # # # # # # # # | 58.845,00 58.845,00 25.782,00 1.631,00 2.427,00 3.358,00 6.171,00 3.208,00 1.569,00 349,00 494,00 |
| Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 390001001 4.01 01.01.00 03.08.00 03.09.00 04.96.00 05.03.00 06.01.00 06.04.00 06.05.00 07.07.00 | "Asignacióu y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Otras primas a empleados" "Otras primas a empleados" "Otros complementos a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aporte patronal al cajas de ahorro por empleados" | " 297.224,00 " 297.224,00 " 130.059,00 " 9.472,00 " 12.365,00 " 17.506,00 " 32.204,00 " 14.123,00 " 5.621,00 " 1.249,00 | | Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 390020002 4.01 01.01.00 03.08.00 03.09.00 04.96.00 05.03.00 06.01.00 06.04.00 06.05.00 07.07.00 | Información el Área de Auditoria y Control Interao de la SUNAI" 2 "Mantener y Fortalecer el Área de Tecnología de Información y Telecomunicaciones de la SUNAI" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas por antigüedad a empleados" "Otras primas a empleados" "Otras primas a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aporte patronal al caja de ahorro por empleados" | 1) 1) 10 10 11 11 11 | 58.845,00 58.845,00 25.782,00 1.631,00 2.427,00 3.358,00 6.171,00 3.208,00 1.569,00 349,00 |
| Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 390001001 4.01 01.01.00 03.08.00 03.09.00 04.96.00 05.03.00 06.01.00 06.04.00 06.05.00 | "Asignacióu y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Otras primas a empleados" "Otras primas a empleados" "Otros complementos a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Paro Forzoso por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Prestaciones sociales e | " 297.224,00 " 297.224,00 " 130.059,00 " 9.472,00 " 12.365,00 " 17.506,00 " 32.204,00 " 14.123,00 " 5.621,00 " 1.249,00 " 2.611,00 " 26.107,00 | | Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 390020002 4.01 01.01.00 03.08.00 03.09.00 04.96.00 05.03.00 06.01.00 06.04.00 06.05.00 | Información el Área de Auditoria y Control Interao de la SUNAI" 2 "Mantener y Fortalecer el Área de Tecnología de Información y Telecomunicaciones de la SUNAI" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas por antigüedad a empleados" "Otros complementos a empleados" "Bono vacacional a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aporte patronal al caja de ahorro por | 10 10 10 10 10 10 10 11 | 58.845,00 58.845,00 25.782,00 1.631,00 2.427,00 3.358,00 6.171,00 3.208,00 1.569,00 349,00 494,00 |
| Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 390001001 4.01 01.01.00 03.08.00 03.09.00 04.96.00 05.03.00 06.01.00 06.04.00 06.05.00 07.07.00 | "Asignacióu y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Otras primas a empleados" "Otras primas a empleados" "Otros complementos a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aporte patronal al cajas de ahorro por empleados" | " 297.224,00 " 297.224,00 " 130.059,00 " 9.472,00 " 12.365,00 " 32.204,00 " 32.204,00 " 14.123,00 " 5.621,00 " 1.249,00 " 2.611,00 | | Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica: | 390020002 4.01 01.01.00 03.08.00 03.09.00 04.96.00 05.03.00 06.01.00 06.04.00 07.07.00 08.01.00 | Información el Área de Auditoria y Control Interao de la SUNAI" 2 "Mantener y Fortalecer el Área de Tecnología de Información y Telecomunicaciones de la SUNAI" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas por antigiledad a empleados" "Otras primas a empleados" "Otras primas a empleados" "Haporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aporte patronal a caja de ahorro por empleados" "Aporte patronal a caja de ahorro por empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" | 1) # # # # # # # # # # # # # # # # # # # | 58.845,00 58.845,00 25.782,00 1.631,00 2.427,00 3.358,00 6.171,00 3.208,00 1.569,00 349,00 494,00 4.936,00 |
| Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica: | 390001001 4.01 01.01.00 03.08.00 03.09.00 04.96.00 05.03.00 06.01.00 06.05.00 07.07.00 08.01.00 | "Asignacióu y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Otras primas a empleados" "Otras primas a empleados" "Otros complementos a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Paro Forzoso por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Prestaciones sociales e | " 297.224,00 " 297.224,00 " 130.059,00 " 9.472,00 " 12.365,00 " 17.506,00 " 32.204,00 " 14.123,00 " 5.621,00 " 1.249,00 " 2.611,00 " 26.107,00 | | Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 390020002 4.01 01.01.00 03.08.00 03.09.00 04.96.00 05.03.00 06.01.00 06.04.00 06.05.00 07.07.00 | Información el Área de Auditoria y Control Interao de la SUNA1" 2 "Mantener y Fortalecer el Área de Tecnología de Información y Telecomunicaciones de la SUNA1" "Gàstos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas por antigüedad a empleados" "Otras primas a empleados" "Otras primas a empleados" "Otros complementos a empleados" "Bono vaccional a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" | 1) # # # # # # # # # # # # # # # # # # # | 58.845,00 58.845,00 25.782,00 1.631,00 2.427,00 3.358,00 6.171,00 3.208,00 1.569,00 349,00 494,00 4.936,00 |
| Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica: | 390001001 4.01 01.01.00 03.08.00 03.09.00 04.96.00 05.03.00 06.01.00 06.05.00 07.07.00 08.01.00 | "Asignacióu y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Otras primas a empleados" "Otras primas a empleados" "Otros complementos a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aporte patronal al a cajas de ahorro por empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" | " 297.224,00 " 297.224,00 " 130.059,00 " 9.472,00 " 12.365,00 " 17.506,00 " 32.204,00 " 14.123,00 " 5.621,00 " 1.249,00 " 2.611,00 " 26.107,00 | | Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica: | 390020002 4.01 01.01.00 03.08.00 03.09.00 04.96.00 05.03.00 06.01.00 06.04.00 07.07.00 08.01.00 | Información el Área de Auditoria y Control Interao de la SUNAI" 2 "Mantener y Fortalecer el Área de Tecnología de Información y Telecomunicaciones de la SUNAI" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas por antigüedad a empleados" "Otras primas a empleados" "Otros complementos a empleados" "Bono vacacional a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aporte patronal a caja de ahorro por empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Fortalecer las Unidades de Auditoria Interna en los Órganos y Entes de la Administración Pública | 1) m 11 m | 58.845,00 58.845,00 25.782,00 1.631,00 2,427,00 3.208,00 1.569,00 349,00 494,00 4,936,00 8,920,00 |
| Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica: | 390001001 4.01 01.01.00 03.08.00 03.09.00 04.96.00 05.03.00 06.01.00 06.04.00 07.07.00 08.01.00 | "Asignacióu y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas por antigüedad a empleados" "Otras primas a empleados" "Otros complementos a empleados" "Bono vacacional a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Patronal en empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Prestuciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Previsión y Protección Social" | " 297.224,00 " 297.224,00 " 130.059,00 " 9.472,00 " 12.365,00 " 17.506,00 " 32.204,00 " 14.123,00 " 5.621,00 " 1.249,00 " 2.611,00 " 26.107,00 | | Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica: | 390020002 4.01 01.01.00 03.08.00 03.09.00 04.96.00 05.03.00 06.01.00 06.04.00 07.07.00 08.01.00 | Información el Área de Auditoria y Control Interao de la SUNAI" 2 "Mantener y Fortalecer el Área de Tecnología de Información y Telecomunicaciones de la SUNAI" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Otras primas a empleados" "Otras primas a empleados" "Otros complementos a empleados" "Bono vacacional a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Aborro Habitacional por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Protre patronal a caja de ahorro por empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Prestaciones sociales de Auditoría Interna en los Organos y | 1) m 11 m | 58.845,00 58.845,00 25.782,00 1.631,00 2.427,00 3.358,00 6.171,00 3.208,00 1.569,00 349,00 494,00 4.936,00 |
| Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica: Acción Centralizada: Acción | 390001001 4.01 01.01.00 03.08.00 03.09.00 04.96.00 05.03.00 06.01.00 06.04.00 07.07.00 08.01.00 | "Asignacióu y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas por antigüedad a empleados" "Otras primas a empleados" "Otras primas a empleados" "Otros complementos a empleados" "Bono vacacional a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Aborto Habitacional por empleados" "Aporte patronal al cajas de ahorto por empleados" "Prestaciones a empleados" "Prestaciones a empleados" "Previsión y Protección Social" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los | " 297.224,00 " 297.224,00 " 130.059,00 " 9.472,00 " 12.365,00 " 17.506,00 " 32.204,00 " 14.123,00 " 5.621,00 " 1.249,00 " 2.611,00 " 26.107,00 | | Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica: Proyecto: | 390020002 4.01 01.01.00 03.08.00 03.09.00 05.03.00 06.01.00 06.04.00 07.07.00 08.01.00 390021000 | Información el Área de Auditoria y Control Interao de la SUNAI" 2 "Mantener y Fortalecer el Área de Tecnología de Información y Telecomunicaciones de la SUNAI" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Otras primas a empleados" "Otras primas a empleados" "Otras primas a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Fortalecer las Unidades de Auditoría Interna en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional" | 1) ## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ## | 58.845,00 58.845,00 25.782,00 1.631,00 2,427,00 3.208,00 1.569,00 349,00 494,00 4,936,00 8,920,00 |
| Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica: Acción Centralizada: Acción | 390001001 4.01 01.01.00 03.08.00 03.09.00 04.96.00 05.03.00 06.01.00 06.04.00 07.07.00 08.01.00 | "Asignacióu y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas por antigüedad a empleados" "Otras primas a empleados" "Otros complementos a empleados" "Bono vacacional a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Aborro Habitacional por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Presticiones sociales e indemnizaciones a empleados" "Previsión y Protección Social" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Jubilados y Pensionados" "Transferencias y Donaciones" | " 297.224,00 " 297.224,00 " 130.059,00 " 9.472,00 " 12.365,00 " 17.506,00 " 32.204,00 " 14.123,00 " 5.621,00 " 2.611,00 " 26.107,00 " 45.907,00 " 749,00 | | Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica: | 390020002 4.01 01.01.00 03.08.00 03.09.00 04.96.00 05.03.00 06.01.00 06.04.00 07.07.00 08.01.00 | Información el Área de Auditoria y Control Interao de la SUNA1" "Mantener y Fortalecer el Área de Tecnología de Información y Telecomunicaciones de la SUNA1" "Gástos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas por antigüedad a empleados" "Otras primas a empleados" "Otros complementos a empleados" "Bono vacacional a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Fortalecer las Unidades de Auditoría Interna en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional" | 10 m m m m m m m m m m m m m m m m m m m | 58.845,00 58.845,00 25.782,00 1.631,00 2,427,00 3.208,00 1.569,00 349,00 494,00 4,936,00 8,920,00 |
| Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica: Acción Centralizada: Acción Específica: | 390001001 4.01 01.01.00 03.08.00 03.09.00 04.96.00 05.03.00 06.01.00 06.05.00 07.07.00 08.01.00 390003000 | "Asignacióu y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Otras primas a empleados" "Otras primas a empleados" "Otros complementos a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados" "Prestaciones a empleados" "Prestaciones a empleados" "Previsión y Protección Social" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Jubilados y Pensionados" | " 297.224,00 " 297.224,00 " 297.224,00 " 130.059,00 " 9.472,00 " 12.365,00 " 17.506,00 " 32.204,00 " 14.123,00 " 5.621,00 " 1.249,00 " 26.107,00 " 45.907,00 " 749,00 | | Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica: Proyecto: | 390020002 4.01 01.01.00 03.08.00 03.09.00 05.03.00 06.01.00 06.04.00 07.07.00 08.01.00 390021000 | Información el Área de Auditoria y Control Interao de la SUNAI" "Mantener y Fortalecer el Área de Tecnología de Información y Telecomunicaciones de la SUNAI" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas por antigüedad a empleados" "Otras primas a empleados" "Otras primas a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Prestaciones sociales de Auditoría Interna en los Organos y Entes de la Administración Pública Nacional" "Coordinar y Supervisar a las Unidades de Auditoría Interna en los Organos y Entes de la | 10 m m m m m m m m m m m m m m m m m m m | 58.845,00 58.845,00 25.782,00 1.631,00 2.427,00 3.358,00 6.171,00 3.208,00 1.569,00 349,00 494,00 4.936,00 8.920,00 |
| Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica: Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas | 390001001 4.01 01.01.00 03.08.00 03.09.00 04.96.00 05.03.00 06.01.00 06.05.00 07.07.00 08.01.00 390003000 | "Asignacióu y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas por antigüedad a empleados" "Otras primas a empleados" "Otros complementos a empleados" "Bono vacacional a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Aborro Habitacional por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Presticiones sociales e indemnizaciones a empleados" "Previsión y Protección Social" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Jubilados y Pensionados" "Transferencias y Donaciones" | " 297.224,00 " 297.224,00 " 297.224,00 " 130.059,00 " 9.472,00 " 12.365,00 " 17.506,00 " 32.204,00 " 14.123,00 " 5.621,00 " 1.249,00 " 26.107,00 " 45.907,00 " 749,00 | | Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica: Proyecto: | 390020002 4.01 01.01.00 03.08.00 03.09.00 05.03.00 06.01.00 06.04.00 07.07.00 08.01.00 390021000 | Información el Área de Auditoria y Control Interao de la SUNA1" "Mantener y Fortalecer el Área de Tecnología de Información y Telecomunicaciones de la SUNA1" "Gástos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas por antigüedad a empleados" "Otras primas a empleados" "Otros complementos a empleados" "Bono vacacional a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Fortalecer las Unidades de Auditoría Interna en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional" | 10 m m m m m m m m m m m m m m m m m m m | 58.845,00 58.845,00 25.782,00 1.631,00 2,427,00 3.208,00 1.569,00 349,00 494,00 4,936,00 8,920,00 |
| Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica: Acción Centralizada: Acción Específica: | 390001001 4.01 01.01.00 03.08.00 03.09.00 04.96.00 05.03.00 06.01.00 06.05.00 07.07.00 08.01.00 390003000 4.07 | "Asignacióu y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas por antigüedad a empleados" "Otras primas a empleados" "Otras primas a empleados" "Bono vacacional a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Prestuciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Previsión y Protección Social" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Jubilados y Pensionados" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes | " 297.224,00 " 297.224,00 " 130.059,00 " 9.472,00 " 12.365,00 " 32.204,00 " 32.204,00 " 14.123,00 " 2.611,00 " 26.107,00 " 45.907,00 " 749,00 " 749,00 | | Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica: Proyecto: | 390020002 4.01 01.01.00 03.08.00 03.09.00 05.03.00 06.01.00 06.04.00 07.07.00 08.01.00 390021000 | Información el Área de Auditoria y Control Interao de la SUNA1" "Mantener y Fortalecer el Área de Tecnología de Información y Telecomunicaciones de la SUNA1" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas por antigüedad a empleados" "Otras primas a empleados" "Otras primas a empleados" "Haporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aporte patronal a Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Trestaciones y Supervisar a las Unidades de Auditoría Interna en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional" "Gastos de Personal" | 1) m m m m m m m m m m m m m m m m m m m | 58.845,00 58.845,00 25.782,00 1.631,00 2.427,00 3.358,00 6.171,00 3.208,00 1.569,00 349,00 494,00 4.936,00 8.920,00 |
| Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica: Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, | 390001001 4.01 01.01.00 03.08.00 03.09.00 04.96.00 05.03.00 06.01.00 06.05.00 07.07.00 08.01.00 390003000 | "Asignacióu y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas por antigüedad a empleados" "Otras primas a empleados" "Otros complementos a empleados" "Bono vacacional a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Aborro Habitacional por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Presticiones sociales e indemnizaciones a empleados" "Previsión y Protección Social" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Jubilados y Pensionados" "Transferencias y Donaciones" | " 297.224,00 " 297.224,00 " 297.224,00 " 130.059,00 " 9.472,00 " 12.365,00 " 17.506,00 " 32.204,00 " 14.123,00 " 5.621,00 " 1.249,00 " 26.107,00 " 45.907,00 " 749,00 | | Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica: Proyecto: Acción Específica: | 390020002 4.01 01.01.00 03.08.00 03.09.00 04.96.00 05.03.00 06.04.00 06.04.00 07.07.00 08.01.00 390021000 | Información el Área de Auditoria y Control Interao de la SUNA1" "Mantener y Fortalecer el Área de Tecnología de Información y Telecomunicaciones de la SUNA1" "Gástos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas por antigüedad a empleados" "Otras primas a empleados" "Otras primas a empleados" "Otros complementos a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aporte patronal a Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aporte patronal a caja de ahorro por empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Fortalecer las Unidades de Auditoría Interna en los Organos y Entes de la Administración Pública Nacional" | 1) 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 | 58.845,00 58.845,00 25.782,00 1.631,00 2,427,00 3.358,00 61.711,00 3.208,00 1.569,00 494,00 4.936,00 8.920,00 77.225,00 |
| Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica: Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y | 390001001 4.01 01.01.00 03.08.00 03.09.00 04.96.00 05.03.00 06.01.00 06.05.00 07.07.00 08.01.00 390003000 4.07 | "Asignacióu y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas por antigüedad a empleados" "Otras primas a empleados" "Otras primas a empleados" "Bono vacacional a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Prestuciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Previsión y Protección Social" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Jubilados y Pensionados" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes | " 297.224,00 " 297.224,00 " 130.059,00 " 9.472,00 " 12.365,00 " 32.204,00 " 32.204,00 " 14.123,00 " 5.621,00 " 2.611,00 " 26.107,00 " 749,00 " 749,00 " 749,00 | | Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica: Proyecto: Acción Específica: | 390020002 4.01 01.01.00 03.08.00 03.09.00 04.96.00 05.03.00 06.04.00 06.04.00 07.07.00 08.01.00 390021000 | Información el Área de Auditoria y Control Interao de la SUNA1" "Mantener y Fortalecer el Área de Tecnología de Información y Telecomunicaciones de la SUNA1" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas por antigüedad a empleados" "Otras primas a empleados" "Otras primas a empleados" "Haporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aporte patronal a Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Trestaciones y Supervisar a las Unidades de Auditoría Interna en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional" "Gastos de Personal" | 1) # # # # # # # # # # # # # # # # # # # | 58.845,00 58.845,00 25.782,00 1.631,00 2,427,00 3.358,00 61.711,00 3.208,00 1.569,00 494,00 4.936,00 8.920,00 77.225,00 |
| Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica: Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y | 390001001 4.01 01.01.00 03.08.00 03.09.00 04.96.00 05.03.00 06.01.00 06.04.00 06.05.00 07.07.00 08.01.00 390003000 4.07 | "Asignacióu y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Otras primas a empleados" "Otras primas a empleados" "Otros complementos a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Presticiones sociales e indemnizaciones a empleados" "Previsión y Protección Social" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Jubilados y Pensionados" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Pensiones" | " 297.224,00 " 297.224,00 " 130.059,00 " 9.472,00 " 12.365,00 " 32.204,00 " 32.204,00 " 14.123,00 " 2.611,00 " 26.107,00 " 45.907,00 " 749,00 " 749,00 | | Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica: Proyecto: Acción Específica: | 390020002 4.01 01.01.00 03.08.00 03.09.00 04.96.00 05.03.00 06.04.00 06.04.00 07.07.00 08.01.00 390021000 | Información el Área de Auditoria y Control Interao de la SUNA1" "Mantener y Fortalecer el Área de Tecnología de Información y Telecomunicaciones de la SUNA1" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas por antigüedad a empleados" "Otras primas a empleados" "Otras primas a empleados" "Otros complementos a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Trestaciones y Supervisar a las Unidades de Auditoría Interna en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional" "Gastos de Personal" | 1) # # # # # # # # # # # # # # # # # # # | 58.845,00 58.845,00 25.782,00 1.631,00 2,427,00 3.358,00 61.711,00 3.208,00 1.569,00 494,00 4.936,00 8.920,00 77.225,00 |
| Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica: Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica: | 390001001 4.01 01.01.00 03.08.00 03.09.00 04.96.00 05.03.00 06.01.00 06.05.00 07.07.00 08.01.00 390003000 4.07 01.01.01 01.01.01 | "Asignacióu y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas por antigüedad a empleados" "Otras primas a empleados" "Otras primas a empleados" "Bono vacacional a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Presticiones sociales e indemnizaciones a empleados" "Previsión y Protección Social" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Jubilados y Pensionados" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Pensiones" "Aportes a caja de ahorro del | " 297.224,00 " 297.224,00 " 130.059,00 " 9.472,00 " 12.365,00 " 32.204,00 " 32.204,00 " 14.123,00 " 5.621,00 " 2.611,00 " 26.107,00 " 749,00 " 749,00 " 749,00 | | Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, | 390020002 4.01 01.01.00 03.08.00 03.09.00 04.96.00 05.03.00 06.04.00 06.04.00 07.07.00 08.01.00 390021000 | Información el Área de Auditoria y Control Interao de la SUNAI" "Mantener y Fortalecer el Área de Tecnología de Información y Telecomunicaciones de la SUNAI" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Otras primas a empleados" "Otras primas a empleados" "Otras primas a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Prestaciones a cimpleados" "Prestaciones a cimpleados" "Prestaciones a cimpleados" "Prestaciones a cimpleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Cordinar y Supervisar a las Unidades de Auditoría Interna en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a | 1) # # # # # # # # # # # # # # # # # # # | 58.845,00 58.845,00 1.631,00 2.427,00 3.358,00 6.171,00 3.208,00 1.569,00 494,00 4.936,00 8.920,00 77.225,00 60.209,00 60.209,00 |
| Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica: Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y | 390001001 4.01 01.01.00 03.08.00 03.09.00 04.96.00 05.03.00 06.01.00 06.05.00 07.07.00 08.01.00 390003000 4.07 01.01.01 01.01.01 | "Asignacióu y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas por antigüedad a empleados" "Otras primas a empleados" "Otras primas a empleados" "Otros complementos a empleados" "Bono vacacional a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Prestaciones a empleados" "Prestaciones a empleados" "Previsión y Protección Social" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Jubilados y Pensionados" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Pensiones" "Aportes a caja de ahorro del personal pensionado" "Orientar y Asesorar para la Implementación del Sistema de | " 297.224,00 " 297.224,00 " 130.059,00 " 9.472,00 " 12.365,00 " 32.204,00 " 32.204,00 " 14.123,00 " 5.621,00 " 2.611,00 " 26.107,00 " 749,00 " 749,00 " 749,00 | | Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 390020002 4.01 01.01.00 03.08.00 03.09.00 04.96.00 05.03.00 06.01.00 06.04.00 08.01.00 390021000 4.01 | Información el Área de Auditoria y Control Interao de la SUNA!" 2 "Mantener y Fortalecer el Área de Tecnología de Información y Telecomunicaciones de la SUNA!" "Gástos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas por antigidedad a empleados" "Otras primas a empleados" "Otras primas a empleados" "Bono vacacional a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aporte patronal a caja de ahorro por empleados" "Aporte patronal a caja de ahorro por empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Prestaciones a empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Prestaciones y sociales de Auditoría Interna en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional" "Coordinar y Supervisar a las Unidades de Auditoría Interna en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes. "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" | 1) # # # # # # # # # # # # # # # # # # # | 58.845,00 58.845,00 25.782,00 1.631,00 2,427,00 3.358,00 61.711,00 3.208,00 1.569,00 494,00 4.936,00 8.920,00 77.225,00 |
| Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica: Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica: | 390001001 4.01 01.01.00 03.08.00 03.09.00 04.96.00 05.03.00 06.01.00 06.05.00 07.07.00 08.01.00 390003000 4.07 01.01.01 01.01.01 | "Asignacióu y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Otras primas a empleados" "Otras primas a empleados" "Otras primas a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Previsión y Protección Social" "Arignación y Control de los Recursos para Gastos de los Jubilados y Pensionados" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Pensiones" "Aportes a caja de ahorro del personal pensionado" "Orientar y Asesorar para la Implementación del Sistema de Control Interno en los Organos y | " 297.224,00 " 297.224,00 " 297.224,00 " 130.059,00 " 9.472,00 " 12.365,00 " 17.506,00 " 32.204,00 " 14.123,00 " 5.621,00 " 1.249,00 " 26.11,00 " 45.907,00 " 749,00 " 749,00 " 646,00 " 103,00 | | Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 390020002 4.01 01.01.00 03.08.00 03.09.00 05.03.00 06.01.00 06.05.00 07.07.00 08.01.00 390021000 4.01 01.01.00 03.08.00 | Información el Área de Auditoria y Control Interao de la SUNAI" "Mantener y Fortalecer el Área de Tecnología de Información y Telecomunicaciones de la SUNAI" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Otras primas a empleados" "Otras primas a empleados" "Otras primas a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Prestaciones a compleados" "Prestaciones a coriales e indemnizaciones a empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Cordinar y Supervisar a las Unidades de Auditoría Interna en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional" "Coordinar y Supervisar a las Unidades de Auditoría Interna en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" | 1) # # # # # # # # # # # # # # # # # # # | 58.845,00 58.845,00 58.845,00 1.631,00 2.427,00 3.358,00 6.171,00 3.208,00 1.569,00 494,00 4.936,00 8.920,00 77.225,00 60.209,00 60.209,00 26.028,00 3.200,00 |
| Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica: Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica: | 390001001 4.01 01.01.00 03.08.00 03.09.00 04.96.00 05.03.00 06.01.00 06.05.00 07.07.00 08.01.00 390003000 4.07 01.01.01 01.01.01 | "Asignacióu y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas por antigüedad a empleados" "Otras primas a empleados" "Otras primas a empleados" "Otros complementos a empleados" "Bono vacacional a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Prestaciones a empleados" "Prestaciones a empleados" "Previsión y Protección Social" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Jubilados y Pensionados" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Pensiones" "Aportes a caja de ahorro del personal pensionado" "Orientar y Asesorar para la Implementación del Sistema de | " 297.224,00 " 297.224,00 " 130.059,00 " 9.472,00 " 12.365,00 " 32.204,00 " 32.204,00 " 14.123,00 " 5.621,00 " 2.611,00 " 26.107,00 " 749,00 " 749,00 " 749,00 | | Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específica: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 390020002 4.01 01.01.00 03.08.00 03.09.00 04.96.00 05.03.00 06.01.00 06.04.00 08.01.00 390021000 4.01 | Información el Área de Auditoria y Control Interao de la SUNAI" "Mantener y Fortalecer el Área de Tecnología de Información y Telecomunicaciones de la SUNAI" "Gástos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Otras primas a empleados" "Otras primas a empleados" "Otras primas a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Terstaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Coordinar y Supervisar a las Unidades de Auditoría Interna en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes. "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a | 1) # # # # # # # # # # # # # # # # # # # | 58.845,00 58.845,00 25.782,00 1.631,00 2.427,00 3.358,00 6.171,00 3.208,00 1.569,00 494,00 4.936,00 8.920,00 77.225,00 60.209,00 60.209,00 |

| | 03.97.00 | "Oteas primus a compleados" | 2,777,00 | | MINISTÈRIO | DEL POI | DER POPULAR PARA LAS | | |
|---|--|--|---|--|---|---|--|---------------------------------------|---|
| | 04.95.00 | "Oras complementes a empleados" | 6.766,00 | • | INDUSTRIAS BÂ | | | ** | 2.514.976,00 |
| | 05.03.00 | "Bono vacacionsi a empleados" | 3.007,00 | S S | | | | | |
| | Carrer . | "Aposte petroral al lastituto | | TO SECURE | Acción | 420001000 | WD1 17 C | | |
| | | Venezulano de los Seguros Sociales (TVSS) por empleados* | # 422.00 | | Centralizada | 430001000 | "Dirección y Coordinación de los | | 2 51 1 251 2 22 |
| | 95.94.60 | "Aponte patronal al Fondo de Segmo | 433,00 | | | | Gastos de los Trabajadores " | | 2.514.976,00 |
| | | de Paro Franco por empleados" | m 662,00 | | | | | | |
| | 06.05.00 | "Aposte patrocal al Fuado de Ahorro | , | | Acción | 430001001 | "Asignación y Control de los | | |
| | | Exhibacional por empleados" | " 541,00 | ı | Específica: | | Recursos para Gastos de los | | |
| | 07.07.£0 | "Aposte patronal a cajas de aboaro | _ | in the second | | | Trabajadores" | • | 2.514.976,00 |
| | 08.01.10 | par conglesdos" | * 5.413,00 | . <u>I</u> | D | | | _ | |
| | CASSAGE THE | "Prestaciones a constatos" | # P enc nn | 100 | Partida: | 4.01 | "Gastos de Personal" - Otras Fuentes | • | 2.514.976,00 |
| * | | STOCKHARLES & CREEKINGS | * 8.896,00 | i. | | | - Oras Puentes | | |
| | | | | | | | | | - |
| Acción | | | | | Subpartidas | | | | |
| Específica: | 390021022 | "Franciscomer y Coordinar los | | | Genéricas, Específicas y | | | | |
| | | Communica pasa la Provisión del | | | Sub-específica: | 01.01.00 | "Sueldos básicos personal fijo a | | |
| * : | | Cango de Auditar Interno es la Administración Pública Nacional* | n 17.016,00 | E E | • | | tiempo completo" | | 683.801,00 |
| | | SACREMONDER & GRANN LASSINGE | 17.010,00 | | | 01.10.00 | "Salarios a obreros en puestos | | 000002,00 |
| Partida: | 4.001 | "Gestou de Personel" | " 17.016,00 | alian di | | | permanentes a tiempo completo" | 4 | 305.242,00 |
| | | - Chies Frestes | • | | | 03.08.00 | "Primas de Profesionalización | | |
| Sub-Partidas | | | | T-COURT | | 03.22.00 | empleados" "Primas de profesionalización a | • | 62.277,00 |
| Genéricas, | | | | | | 03.22.00 | obreros" | | 2 220 00 |
| Específicas y Sub-Específica: | क्रम करा करा | "Suddon básicos personal Sic a | | | | 04.96.00 | "Otros complementos a empleados" | 44 | 2.278,60 82.358,00 |
| Sun-rapecance. | or or or | pendo combrega, | * 8.095,00 | lowed | | 04.97.00 | "Otros complementos a obreros" | 66 | 181.568,00 |
| | 03.08.00 | "Primes de profesionalización a | 0.05,00 | | | 05.03.00 | "Bono vacacional a empleados" | . 44 | 102.423,00 |
| | | empiratos" | 891,00 | | | 05.06.00 | "Bono vacacional a obreros" | | 61.994,00 |
| | 98.09.00 | "Trussan pon ambiguisdad a compleados" | * 891,00 | | | 06.01.00 | "Aporte patronal al Instituto | | |
| | | | | | | | Venezolano de los Seguros Sociales | | 197 000 00 |
| | 03.97.00 04 05 00 | "Ozna primas a expression" | " 891,00 | and con | | 06.03.00 | (I.V.S.S.), por empleados" "Aporte patronal al Fondo de | | 175.286,00 |
| | 04.96.60 06.01.00 | "Otoms complementos a empleados" "Aponte patronal al Instituto | ⁴ 1.436,00 | | | | Jubilaciones por empleados | " | 50.638,00 |
| | WORKER TOO | Venezulano de los Seguros Sociales | | Si di | | 06.04.00 | "Aporte patronal al Fondo de Seguro | | 50,000,00 |
| | | (IVSS) pur empleador" | ⁸ 139,00 | e e e e e e e e e e e e e e e e e e e | | | de Paro Forzoso por empleados" | u | 38.953,00 |
| | 05.04.09 | | . 227,00 | rija Pilot | | 06.05.00 | "Aporte patronal al Fondo de Ahorro | | |
| | 000047050 | "Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Fonzoso por empleados" | B 54.00 | | | 06 10 00 | Habitacional por empleados" | | 33.759,00 |
| | 96.05.09 | "Agente patronal al Fondo de Aborro | * 56,00 | | | 06.10.00 | "Aporte patronal al Instituto | | |
| | | Habitacional per empleados" | 172,00 | | | | Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.), por obreros | " | 21 4/1 00 |
| | ************************************** | "Apunte petronel a cejas de ahorro | 2.2,00 | | | 06.11.00 | "Aporte patronal al Fondo de | | 31.441,00 |
| | | hoe embleades, | 1.723,00 | | | * | Jubilaciones por obreros" | u | 10.380,00 |
| | | "Prestaciones sociales e | | Sec. | | 06.12.00 | "Aporte patronal al Fondo de Seguro | | - |
| | | multannizaciones a emplesdos" | * 2.722,00 | | | | de Paro Forzoso por obreros" | ** | 6.987,00 |
| Proyecto: | 390022000 | "Evoluer et Sistema de Control | - | | | 06.13.00 | "Aporte patronal al Fondo de Ahorro | | |
| , | - | hereno de los Órganos y Enter de | | , B | | 07.07.00 | Habitacional por obreros" | " | 6.920,00 |
| | | in Administración Público | | - | | 07.07.00 | "Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados" | 66 | 152 102 00 |
| | | Northwest " | " 33.977,00 | Š | | 07.23.00 | "Aporte patronal a cajas de ahorro | | 153.192,00 |
| | | | | | | | por obreros" | 4 | 41.522,00 |
| Acción | | | ` | and the second | | 08.01.00 | "Prestaciones Sociales e | - | |
| Específica: | 350022001 | "Estebar el Sistema de Control | | | | | indemnizaciones a empleados" | ** | 403.260,00 |
| | | indemo en Organos y Entes de la | | - ` | | 08.02.00 | "Prestaciones Sociales e | | |
| 5 | | Administración Pública Central | ⁿ 33.977,00 | | | | indemnizaciones a obreros" | и | 80.697,00 |
| Partida: | 4.01 | "Grains de Personel" | | 20 | MINISTERIO DE | t paned i | POPULAR PARA LA ENERGÍA Y | | |
| | 46.000 | "GEFEROM ONE OF PERSONAL PROPERTY. | 22.025.00 | <u>\$</u> | MINIO ERIO DI | EL FOREN | fofular para la energia i | | |
| ratuda; | | | 33.977,00 | Ę. | PETRÓLEO | | | 66 | 3 777 463 00 |
| Sub-Partidas | | -Ours Rentes | 33.977,00 | NATURAL STATES | PETRÓLEO | | | 4 | 3.772.463,00 |
| | | | 33.977,00 | RESPUBLICATION | PETRÓLEO Acción | | | u | 3.772.463,00 |
| Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | | | 33.977,00 | man dang mander of | | 450093000 | "Previsión y Protección Social" | | |
| Sub-Particles Genérices, | 01.01.0 2 | -Chas Farates "Surition bánicos personal fijo a | 33.977,00 | an in the first state of the st | Acción Centralizada: | 450003000 | "Previsión y Protección Social" | " | 3.772.463,00 417.059,00 |
| Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | | -Cleas Farates "Sueitios básicos personal fijo a tempo completo" | | A SA A A SA A SA A SA A SA A SA A SA A | Acción Centralizada: Acción | | | " | |
| Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 01.01.07 05.03.00 | "Sueitios básicos personal fijo a tiempo completo" "Primus de profesionalización a | " 14.944,00 | ulciabilită din ateraceană în proprieta | Acción Centralizada: Acción | | "Asignación y control de los recursos | " | |
| Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 05.03.00 | "Sueltins básicos personal fijo a tiempo completo" "Trimus de profesionalización a empleados" | 14.944,00 | usuabijna arato ocualnjaja projest | Acción Centralizada: Acción | | | 11 | |
| Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | | "Sueitios básicos personal fijo a tiempo completo" "Primus de profesionalización a | 14.944,00 | | Acción Centralizada: Acción Específica: | 450003001 | "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados y jubilados" | 11 | 417.959,00 |
| Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 05.03.00 | "Surition básicos personal fijo a tiempo completo" "Frimus de profesionalización a empleados" "Primas por antigüedad a empleados" | " 14.944,00 " 1.834,00 " 1.439,00 | | Acción Centralizada: Acción | | "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados y jubilados" "Transferencias y Donaciones" | " | 417.959,00 |
| Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 03.03.02 03.39.09 03.97.00 04.96.00 | "Sueltins básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas par antigüedad a empleados" "Ottos primas a empleados" "Ottos primas a empleados" | 14.944,00 1.834,00 1.439,00 | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: | 450003001 | "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados y jubilados" | 11 11 | 417.059,00 417.059,00 |
| Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 05.03.00 05.69.09 08.97.00 04.96.00 05.03.03 | "Suritios básicos personal fijo a tiempo completo" "Frimus de profesionalización a empleados" "Primas por antigüedad a empleados" "Grass primas a empleados" "Grass primas a empleados" "Blasso waractional a empleados" | 14.944,00 1.834,00 1.439,00 1.618,00 3.919,00 | AND THE PROPERTY OF THE PROPER | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas | 450003001 | "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados y jubilados" "Transferencias y Donaciones" | | 417.059,00 417.059,00 |
| Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 03.03.02 03.39.09 03.97.00 04.96.00 | "Sueitios básicos personal fijo a semple completo" "Promas de profesionalización a empleados" "Primas par antigüedad a empleados" "Otras primas a empleados" "Otras primas a empleados" "Resos coraplementos a empleados" "Basso varactional a empleados" "Aponte putronal al Instituto | 14.944,00 1.834,00 1.439,00 | ALLER THE ALLER CONTRACT AND THE STATE OF TH | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, | 450003001 | "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados y jubilados" "Transferencias y Donaciones" | | 417.059,00 417.059,00 |
| Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 05.03.00 05.69.09 08.97.00 04.96.00 05.03.03 | "Streitios básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas por antigüedad a empleados" "Otras primas a empleados" "Reus complementos a empleados" "Rous complementos a empleados" | 14.944,00 1.834,00 1.439,00 1.618,00 3.919,00 953,00 | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas | 450003001 | "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados y jubilados" "Transferencias y Donaciones" | 11 0 11 | 417.059,00 417.059,00 417.059,00 |
| Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 03.03.00 03.97.00 04.96.00 05.03.03 06.01.60 | "Suritios básicos personal fijo a tiempo completo" "Frimus de profesionalización a empleados" "Primas por antigüedad a empleados" "Otras primas a empleados" "Otras primas a empleados" "Basso waractional a empleados" "Basso waractional a "Instituto Wenezulano de los Seguros Sociales (WSSS) por empleados | 14.944,00 1.834,00 1.439,00 1.618,00 3.919,00 953,00 | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y | 450003001 4.07 01.01.01 | "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados y jubilados" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes | # # # # # # # # # # # # # # # # # # # | 417.059,00 417.059,00 417.059,00 |
| Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 05.03.00 05.69.09 08.97.00 04.96.00 05.03.03 | "Sueitios básicos personal fijo a tiempo completo" "Primus de profesionalización a curpleados" "Primus por antigüedad a curpleados" "Otras primus a curpleados" "Otras primus a curpleados" "Otras primus a curpleados" "Renos corapiementos a curpleados" "Aponte putronal al Instituto Wenezulano de los Seguros Sociales (IVSSS) por empleados" "Aponte putronal al Fondo de Seguro "Aponte putronal al Fondo de Seguro "Aponte putronal al Fondo de Seguro | " 14.944,00 " 1.834,00 " 1.618,00 " 3.919,00 " 953,00 | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y | 450003001 4.07 | "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados y jubilados" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes | 6 u | 417.059,00 417.059,00 417.059,00 |
| Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 03.03.00 03.97.00 04.96.00 05.03.03 06.01.60 | "Sucitios básicos personal fijo a tiempo completo" "Primos de profesionalización a compleados" "Primos por antigüedad a empleados" "Otass primas a empleados" "Otass primas a empleados" "Remo varactional a empleados" "Aporte patronal al Instituto Wenzzulano de los Segutos Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paros Forzuso por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Adorto de Paros Forzuso por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Adorto de Paros Forzuso por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Adorto | 14.944,00 1.834,00 1.439,00 1.618,00 3.919,00 953,00 | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específicas: | 450903001 4.07 01.01.01 01.01.02 | "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados y jubilados" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes Pensiones Jubilaciones | 11 6 11 | 417.059,00 417.059,00 417.059,00 |
| Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 03.08.50 03.69.60 03.97.00 04.96.00 05.03.00 06.01.60 06.04.20 | "Sueitios básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas primas a empleados" "Otras primas a empleados" "Otras primas a empleados" "Otras primas a empleados" "Aponte putronal al Instituto Wenezulano de los Seguros Sociales (IVSSS) por empleados" "Aponte putronal al Fondo de Seguro de Pron Forzusso por empleados" "Aponte patronal al Fondo de Aborto Habitacional por empleados" "Agonte patronal al Fondo de Aborto Habitacional por empleados" | " 14.944,00 " 1.834,00 " 1.618,00 " 3.919,00 " 953,00 | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y | 450003001 4.07 01.01.01 | "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados y jubilados" "Transferencias y Donaciones" Otras Fuentes Pensiones Jubilaciones "Apoyo técnico y administrativo a | 6 T | 417.059,00 417.059,00 417.059,00 |
| Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 03.03.05 03.69.69 03.97.09 04.97.09 05.13.03 05.01.00 | "Sueitios básicos personal fijo a siempo completo" "Primas de profesionelización a empleados" "Primas de profesionelización a empleados" "Primas primas a empleados" "Otras primas a empleados" "Otras primas a empleados" "Banos coraptemensos a empleados" "Aponte patronal al Instituto Wenezulano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aponte patronal al Fondo de Seguro de Paros Forzusso por empleados" "Aponte patronal al Fondo de Ahorto Habitacional por empleados" "Aponte patronal a cripa de aborto por "Aponte patronal a cripa de aborto por | 14.944,00 1.834,00 1.439,00 3.919,00 953,00 4653,00 | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específicas: | 450903001 4.07 01.01.01 01.01.02 | "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados y jubilados" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes Pensiones Jubilaciones | и. п | 417.059,00 417.059,00 417.059,00 |
| Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 03.08.08 03.09.09 03.97.00 04.95.00 05.03.03 06.04.00 06.05.00 07.07.00 | "Sucitios básicos personal fijo a tempo completo" "Primes de profesionalización a empleados" "Primes de profesionalización a empleados" "Otras primas a empleados" "Otras primas a empleados" "Otras conaplemensos a empleados" "Rento vacacional a empleados" "Aporte putronal a! Instituto Venezulamo de las Segutos Sociales (IVSS) pur empleados" "Aporte patronal al Fondo de Seguto de Proso Broussos pur empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorto Habitacional pur empleados" "Aporte patronal a caja de aborto por empleados" | 14.944,00 1.834,00 1.439,00 3.919,00 953,00 4653,00 | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específicas: | 450903001 4.07 01.01.01 01.01.02 | "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados y jubilados" "Transferencias y Donaciones" Otras Fuentes Pensiones Jubilaciones "Apoyo técnico y administrativo a las actividades específicas de los proyectos a ser ejecutados por el Ministerio del Poder Popuiar para | 11 11 11 | 417.059,00 417.059,00 417.059,00 236.071,00 180.988,00 |
| Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 03.08.50 03.69.60 03.97.00 04.96.00 05.03.00 06.01.60 06.04.20 | "Suritios básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a curpleados" "Primas par antigüedad a empleados" "Otoss primas a empleados" "Otoss primas a empleados" "Otoss complementos a empleados" "Aporte putronal al Instituto Wenezulano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte putronal al Fondo de Seguro de Pros Forzuso por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorto Habitacional por empleados" "Aporte patronal a Fondo de Ahorto Habitacional por empleados" "Aporte patronal a Caja de aborto por empleados" | " 14.944,00 " 1.834,00 " 1.618,00 " 3.919,00 " 953,00 " 145,00 " 314,00 " 3.136,00 | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específicas: | 450903001 4.07 01.01.01 01.01.02 | "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados y jubilados" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes Pensiones Jubilaciones "Apoyo técnico y administrativo a las actividades específicas de los proyectos a ser ejecutados por el | # # # # # # # # # # # # # # # # # # # | 417.059,00 417.059,00 417.059,00 |
| Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 03.08.08 03.09.09 03.97.00 04.95.00 05.03.03 06.04.00 06.05.00 07.07.00 | "Sucitios básicos personal fijo a tempo completo" "Primes de profesionalización a empleados" "Primes de profesionalización a empleados" "Otras primas a empleados" "Otras primas a empleados" "Otras conaplemensos a empleados" "Rento vacacional a empleados" "Aporte putronal a! Instituto Venezulamo de las Segutos Sociales (IVSS) pur empleados" "Aporte patronal al Fondo de Seguto de Proso Broussos pur empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorto Habitacional pur empleados" "Aporte patronal a caja de aborto por empleados" | " 14.944,00 " 1.834,00 " 1.439,00 " 1.618,00 " 3.919,00 " 953,00 " 653,00 " 145,00 " 314,00 | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específicas: | 450903001 4.07 01.01.01 01.01.02 | "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados y jubilados" "Transferencias y Donaciones" Otras Fuentes Pensiones Jubilaciones "Apoyo técnico y administrativo a las actividades específicas de los proyectos a ser ejecutados por el Ministerio del Poder Popuiar para | | 417.059,00 417.059,00 417.059,00 236.071,00 180.988,00 |
| Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 03.08.08 03.09.09 03.97.00 04.95.00 05.03.03 05.04.00 05.04.00 05.05.00 07.07.90 | "Suritios básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a curpleados" "Primas par antigüedad a empleados" "Guos conquiementos a empleados" "Rosos conquiementos a empleados" "Rosos conquiementos a empleados" "Aponte putronal al Instituto Wenezulano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aponte putronal al Fondo de Seguro de Pros Forzuso por empleados" "Aponte putronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aponte putronal a Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Peparaciones sociales e indemnizaciones a compleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a compleados" | " 14.944,00 " 1.834,00 " 1.618,00 " 3.919,00 " 953,00 " 145,00 " 314,00 " 3.136,00 | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específicas: Proyecto: | 4.07 4.07 01.01.01 01.01.02 450220000 | "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados y jubilados" "Transferencias y Donaciones" Otras Fuentes Pensiones Jubilaciones "Apoyo técnico y administrativo a las actividades específicas de los proyectos a ser ejecutados por el Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo (2011)" | | 417.059,00 417.059,00 417.059,00 236.071,00 180.988,00 |
| Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: | 03.08.08 03.09.09 03.97.00 04.95.00 05.03.03 05.04.00 05.04.00 05.05.00 07.07.90 | "Sueitios básicos personal fijo a siempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de profesionalización a empleados" "Ruinas pun antigüedad a empleados" "Oteas primas a empleados" "Banos wasceinas a empleados" "Aponte puternal al Instituto Wenezulano de los Seguros Sociales (IVSS) pur empleados" "Aponte puternal al Fondo de Seguro de Paso Fonzusso por empleados" "Aponte puternal al Fondo de Aborto Habitacional por empleados" "Aponte puternal a curja de aborto por empleados" "Aponte puternal a curja de aborto por empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a campleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a campleados" | " 14.944,00 " 1.834,00 " 1.439,00 " 3.919,00 " 953,00 " 653,00 " 145,00 " 314,00 " 3.136,00 " 5.022,00 | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específicas: | 450903001 4.07 01.01.01 01.01.02 | "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados y jubilados" "Transferencias y Donaciones" Otras Fuentes Pensiones Jubilaciones "Apoyo técnico y administrativo a las actividades específicas de los proyectos a ser ejecutados por el Ministerio del Poder Popuiar para | | 417.059,00 417.059,00 417.059,00 236.071,00 180.988,00 |
| Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: Proyecto: | 03.08.08 03.09.09 03.97.00 04.95.00 05.03.03 05.04.00 05.04.00 05.05.00 07.07.90 | "Suritios básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a curpleados" "Primas par antigüedad a empleados" "Guos conquiementos a empleados" "Rosos conquiementos a empleados" "Rosos conquiementos a empleados" "Aponte putronal al Instituto Wenezulano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aponte putronal al Fondo de Seguro de Pros Forzuso por empleados" "Aponte putronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aponte putronal a Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Peparaciones sociales e indemnizaciones a compleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a compleados" | " 14.944,00 " 1.834,00 " 1.618,00 " 3.919,00 " 953,00 " 145,00 " 314,00 " 3.136,00 | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específicas: Proyecto: | 4.07 4.07 01.01.01 01.01.02 450220000 | "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados y jubilados" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes Pensiones Jubilaciones "Apoyo técnico y administrativo a las actividades específicas de los proyectos a ser ejecutados por el Ministerio del Poder Popular para la Energia y Petróleo (2011)" "Servicios de recursos humanos" | | 417.059,00 417.059,00 417.059,00 236.071,00 180.988,00 3.355.404,00 |
| Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: Proyecto: Acción | 03.08.00 03.09.00 03.97.00 04.96.00 05.03.00 06.01.00 06.04.20 06.05.00 07.07.60 08.61.00 | "Sucitios básicos personal fijo a tiempo completo" "Frimus de profesionalización a empleados" "Primus de profesionalización a empleados" "Otras primars a empleados" "Otras primars a empleados" "Reaso varaccional a empleados" "Reaso varaccional a empleados" "Aponte putronal al Instituto Venezulano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aponte putronal al Fondo de Seguro de Proo Forzuso por empleados" "Aponte putronal al Fondo de Ahorro Habitactional por empleados" "Aponte putronal a caja de aborro por empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Promover en la Ciedadanía el Uso de Regramienta de Control y Analitaria Social" | " 14.944,00 " 1.834,00 " 1.439,00 " 3.919,00 " 953,00 " 653,00 " 145,00 " 314,00 " 3.136,00 " 5.022,00 | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: | 450003001 4.07 01.01.01 01.01.02 450220000 | "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados y jubilados" "Transferencias y Donaciones" Otras Fuentes Pensiones Jubilaciones "Apoyo técnico y administrativo a las actividades específicas de los proyectos a ser ejecutados por el Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo (2011)" | | 417.059,00 417.059,00 417.059,00 236.071,00 180.988,00 |
| Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: Proyecto: | 03.08.00 03.09.00 03.97.00 04.96.00 05.03.00 06.01.00 06.04.20 06.05.00 07.07.60 08.61.00 | "Sucitios básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de profesionalización a empleados" "Otras primas a empleados" "Otras primas a empleados" "Otras primas a empleados" "Renos corapiementos a empleados" "Aponte putronal al Instituto Wenezulano de los Seguros Sociales (IVSSS) por empleados" "Aponte putronal al Fondo de Seguro de Pron Forzusso por empleados" "Agonte putronal al Fondo de Aborro Habitaccional por empleados" "Agonte putronal a cripa de aborro por empleados" "Perstacciones sociales e indemnizaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Promover en la Cladadanda el Uso de Herramienta de Control y Améliaria Sociales | " 14.944,00 " 1.834,00 " 1.439,00 " 3.919,00 " 953,00 " 653,00 " 145,00 " 314,00 " 3.136,00 " 5.022,00 | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas | 450003001 4.07 01.01.01 01.01.02 450220000 | "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados y jubilados" "Transferencias y Donaciones" Otras Fuentes Pensiones Jubilaciones "Apoyo técnico y administrativo a las actividades específicas de los proyectos a ser ejecutados por el Ministerio del Poder Popular para la Emergía y Petróleo (2011)" "Servicios de recursos humanos" "Gastos de personal" | | 417.059,00 417.059,00 417.059,00 236.071,00 180.988,00 3.355.404,00 |
| Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: Proyecto: Acción | 03.08.00 03.09.00 03.97.00 04.96.00 05.03.00 06.01.00 06.04.20 06.05.00 07.07.60 08.61.00 | "Sucitios básicos personal fijo a tiempo completo" "Frimus de profesionalización a empleados" "Primus de profesionalización a empleados" "Otras primars a empleados" "Otras primars a empleados" "Reaso varaccional a empleados" "Reaso varaccional a empleados" "Aponte putronal al Instituto Venezulano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aponte putronal al Fondo de Seguro de Proo Forzuso por empleados" "Aponte putronal al Fondo de Ahorro Habitactional por empleados" "Aponte putronal a caja de aborro por empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Promover en la Ciedadanía el Uso de Regramienta de Control y Analitaria Social" | " 14.944,00 " 1.834,00 " 1.439,00 " 3.919,00 " 953,00 " 653,00 " 145,00 " 314,00 " 3.136,00 " 5.022,00 | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, | 450003001 4.07 01.01.01 01.01.02 450220000 | "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados y jubilados" "Transferencias y Donaciones" Otras Fuentes Pensiones Jubilaciones "Apoyo técnico y administrativo a las actividades específicas de los proyectos a ser ejecutados por el Ministerio del Poder Popular para la Emergía y Petróleo (2011)" "Servicios de recursos humanos" "Gastos de personal" | | 417.059,00 417.059,00 417.059,00 236.071,00 180.988,00 3.355.404,00 |
| Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: Proyecto: Acción | 03.08.00 03.09.00 03.97.00 04.96.00 05.03.00 06.01.00 06.04.20 06.05.00 07.07.60 08.61.00 | "Sucitios básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a campleados" "Primas de profesionalización a campleados" "Otass primas a empleados" "Otass primas a empleados" "Remo varactimal a empleados" "Aporte putronal al Instituto Venezadano de los Segutos Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte putronal al Fondo de Seguro de Paso Fonzoso por empleados" "Aporte patronal a Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aporte patronal a cuja de aborro por empleados" "Pressaciones sociales e indicamizaciones sociales e indicamizaciones acampleados" "Premanear en la Ciedadaná el Uso de Herramienta de Control y Análitarie Social" "Capacitar a los Ciedadanos (as) de Commidades Organizadas para la | " 14.944,00 " 1.834,00 " 1.439,00 " 3.919,00 " 953,00 " 653,00 " 145,00 " 314,00 " 3.136,00 " 5.022,00 | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 450003001 4.07 01.01.01 01.01.02 450220000 450220004 4.01 | "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados y jubilados" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes Pensiones Jubilaciones "Apoyo técnico y administrativo a las actividades específicas de los proyectos a ser ejecutados por el Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo (2011)" "Servicios de recursos humanos" "Gastos de personal" - Otras Fuentes | | 417.059,00 417.059,00 417.059,00 236.071,00 180.988,00 3.355.404,00 |
| Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: Proyecto: Acción Específica: | 03.03.03 03.49.05 03.97.06 04.96.00 05.03.03 06.04.20 06.04.20 07.07.00 03.61.03 3900233001 | "Sucitios básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de profesionalización a empleados" "Otras primas a empleados" "Rema complementos a empleados" "Rema complementos a empleados" "Aporte putronal al Instituto Venezadamo de los Segutos Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte putronal al Fondo de Seguro de Paso Fonzoso por empleados" "Aporte putronal al Fondo de Aborto Habitacional por empleados" "Aporte putronal a cuja de aborto por empleados" "Prestaciones sociales e indicamizaciones sociales e indicamizaciones acmpleados" "Premaner en la Chedadanás el Uso de Herramienta de Control y Anditaria Social" "Capacitar a los Ciudadanos (as) de Comunidades Organizadas para la implementación de Herramientas de Control y Anditaria de Control y Anditaria Social" | " 14.944,00 " 1.834,00 " 1.439,00 " 1.618,00 " 3.919,00 " 953,00 " 145,00 " 314,00 " 3.136,00 " 5.609,00 | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, | 450003001 4.07 01.01.01 01.01.02 450220000 | "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados y jubilados" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes Pensiones Jubilaciones "Apoyo técnico y administrativo a las actividades específicas de los proyectos a ser ejecutados por el Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo (2011)" "Servicios de recursos humanos" "Gastos de personal" - Otras Fuentes Sueldos básicos personal fijo a | | 417.059,00 417.059,00 417.059,00 236.071,00 180.988,00 3.355.404,00 3.355.404,00 |
| Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: Proyecto: Acción | 03.08.00 03.09.00 03.97.00 04.96.00 05.03.00 06.01.00 06.04.20 06.05.00 07.07.60 08.61.00 | "Sucitios básicos personal fijo a tiempo completo" "Trimus de profesionalización a empleados" "Primus de profesionalización a empleados" "Ottas primas a empleados" "Ottas primas a empleados" "Resto vacacional a empleados" "Resto vacacional a empleados" "Aponte patronal al Instituto Venezulano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aponte patronal al Fondo de Seguro de Pros Forzuso por empleados" "Aponte patronal al Fondo de Ahorto Habitacional por empleados" "Aponte patronal a caja de aborto por empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Chapacitar a los Ciudadanos (as) de Comunidades Organizadas para la implementación de Herramienta de Comunidades Organizadas para la implementación de Herramientas de Control y Anditoria Social" "Gastos de Pessonal" | 14.944,00 1.834,00 1.439,00 1.618,00 3.919,00 953,00 145,00 314,00 3.136,00 5.022,00 | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 450003001 4.07 01.01.01 01.01.02 450220000 450220004 4.01 | "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados y jubilados" "Transferencias y Donaciones" Otras Fuentes Pensiones Jubilaciones "Apoyo técnico y administrativo a las actividades específicas de los proyectos a ser ejecutados por el Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo (2011)" "Servicios de recursos humanos" "Gastos de personal" Otras Fuentes Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo | | 417.059,00 417.059,00 417.059,00 236.071,00 180.988,00 3.355.404,00 |
| Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: Proyecto: Acción Específica: | 03.03.03 03.49.05 03.97.06 04.96.00 05.03.03 06.04.20 06.04.20 07.07.00 03.61.03 3900233001 | "Sucitios básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de profesionalización a empleados" "Otras primas a empleados" "Rema complementos a empleados" "Rema complementos a empleados" "Aporte putronal al Instituto Venezadamo de los Segutos Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte putronal al Fondo de Seguro de Paso Fonzoso por empleados" "Aporte putronal al Fondo de Aborto Habitacional por empleados" "Aporte putronal a cuja de aborto por empleados" "Prestaciones sociales e indicamizaciones sociales e indicamizaciones acmpleados" "Premaner en la Chedadanás el Uso de Herramienta de Control y Anditaria Social" "Capacitar a los Ciudadanos (as) de Comunidades Organizadas para la implementación de Herramientas de Control y Anditaria de Control y Anditaria Social" | " 14.944,00 " 1.834,00 " 1.439,00 " 1.618,00 " 3.919,00 " 953,00 " 145,00 " 314,00 " 3.136,00 " 5.609,00 | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 450003001 4.07 01.01.01 01.01.02 450220000 450220004 4.01 01.01.00 | "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados y jubilados" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes Pensiones Jubilaciones "Apoyo técnico y administrativo a las actividades específicas de los proyectos a ser ejecutados por el Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo (2011)" "Servicios de recursos humanos" "Gastos de personal" - Otras Fuentes Sueldos básicos personal fijo a | | 417.059,00 417.059,00 417.059,00 236.071,00 180.988,00 3.355.404,00 3.355.404,00 |
| Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: Proyecto: Acción Específica: | 03.03.03 03.49.05 03.97.06 04.96.00 05.03.03 06.04.20 06.04.20 07.07.00 03.61.03 3900233001 | "Sucitios básicos personal fijo a tiempo completo" "Trimus de profesionalización a empleados" "Primus de profesionalización a empleados" "Ottas primas a empleados" "Ottas primas a empleados" "Resto vacacional a empleados" "Resto vacacional a empleados" "Aponte patronal al Instituto Venezulano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aponte patronal al Fondo de Seguro de Pros Forzuso por empleados" "Aponte patronal al Fondo de Ahorto Habitacional por empleados" "Aponte patronal a caja de aborto por empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Chapacitar a los Ciudadanos (as) de Comunidades Organizadas para la implementación de Herramienta de Comunidades Organizadas para la implementación de Herramientas de Control y Anditoria Social" "Gastos de Pessonal" | " 14.944,00 " 1.834,00 " 1.439,00 " 1.618,00 " 3.919,00 " 953,00 " 145,00 " 314,00 " 3.136,00 " 5.609,00 | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: | 450003001 4.07 01.01.01 01.01.02 450220000 450220004 4.01 01.01.00 Øi.10.00 | "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados y jubilados" "Transferencias y Donaciones" Otras Fuentes Pensiones Jubilaciones "Apoyo técnico y administrativo a las actividades específicas de los proyectos a ser ejecutados por el Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo (2011)" "Servicios de recursos humanos" "Gastos de personal" Otras Fuentes Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo | | 417.059,00 417.059,00 417.059,00 236.071,60 180.988,00 3.355.404,00 3.355.404,00 1.342.162,00 2.013.242,00 |
| Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidass | 03.03.03 03.49.05 03.97.06 04.96.00 05.03.03 06.04.20 06.04.20 07.07.00 03.61.03 3900233001 | "Sucitios básicos personal fijo a tiempo completo" "Trimus de profesionalización a empleados" "Primus de profesionalización a empleados" "Ottas primas a empleados" "Ottas primas a empleados" "Resto vacacional a empleados" "Resto vacacional a empleados" "Aponte patronal al Instituto Venezulano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aponte patronal al Fondo de Seguro de Pros Forzuso por empleados" "Aponte patronal al Fondo de Ahorto Habitacional por empleados" "Aponte patronal a caja de aborto por empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Chapacitar a los Ciudadanos (as) de Comunidades Organizadas para la implementación de Herramienta de Comunidades Organizadas para la implementación de Herramientas de Control y Anditoria Social" "Gastos de Pessonal" | " 14.944,00 " 1.834,00 " 1.439,00 " 1.618,00 " 3.919,00 " 953,00 " 145,00 " 314,00 " 3.136,00 " 5.609,00 | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: | 450003001 4.07 01.01.01 01.01.02 450220000 450220004 4.01 01.01.00 Øi.10.00 | "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados y jubilados" "Transferencias y Donaciones" Otras Fuentes Pensiones Jubilaciones "Apoyo técnico y administrativo a las actividades específicas de los proyectos a ser ejecutados por el Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo (2011)" "Servicios de recursos humanos" "Gastos de personal" Otras Fuentes Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo Salarios a obreros en puestos | | 417.059,00 417.059,00 417.059,00 236.071,00 180.988,00 3.355.404,00 3.355.404,00 1.342.162,00 |
| Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, | 03.03.03 03.49.05 03.97.06 04.96.00 05.03.03 06.04.20 06.04.20 07.07.00 03.61.03 3900233001 | "Sucitios básicos personal fijo a tiempo completo" "Trimus de profesionalización a empleados" "Primus de profesionalización a empleados" "Ottas primas a empleados" "Ottas primas a empleados" "Resto vacacional a empleados" "Resto vacacional a empleados" "Aponte patronal al Instituto Venezulano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aponte patronal al Fondo de Seguro de Pros Forzuso por empleados" "Aponte patronal al Fondo de Ahorto Habitacional por empleados" "Aponte patronal a caja de aborto por empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Chapacitar a los Ciudadanos (as) de Comunidades Organizadas para la implementación de Herramienta de Comunidades Organizadas para la implementación de Herramientas de Control y Anditoria Social" "Gastos de Pessonal" | " 14.944,00 " 1.834,00 " 1.439,00 " 1.618,00 " 3.919,00 " 953,00 " 145,00 " 314,00 " 3.136,00 " 5.609,00 | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: | 450003001 4.07 01.01.01 01.01.02 450220000 450220004 4.01 01.01.00 Øi.10.00 | "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados y jubilados" "Transferencias y Donaciones" Otras Fuentes Pensiones Jubilaciones "Apoyo técnico y administrativo a las actividades específicas de los proyectos a ser ejecutados por el Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo (2011)" "Servicios de recursos humanos" "Gastos de personal" Otras Fuentes Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo | | 417.059,00 417.059,00 417.059,00 236.071,60 180.988,00 3.355.404,00 3.355.404,00 1.342.162,00 2.013.242,00 |
| Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 03.03.05 03.03.05 03.97.06 04.95.00 05.03.03 05.03.00 05.03.00 07.07.00 03.61.00 3900233001 4.051 | "Sucitios básicos personal fijo a tiempo completo" "Trimos de profesionalización a empleados" "Primos de profesionalización a empleados" "Otras primas a empleados" "Otras primas a empleados" "Remo wacacional a empleados" "Aponte patronal al Instituto Wenezulanto de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aponte patronal al Fondo de Seguro de Preso Forcuso por empleados" "Aponte patronal al Fondo de Ahorto Habitacional por empleados" "Aponte patronal a cuja de aborto por empleados" "Aponte patronal a cuja de aborto por empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Prestaciones sociales de Control y Amiliario a los Ciudadanos (as) de Comunidades Organizadas pera la implementación de Herramientas de Control y Anditoria Social" "Capacitar a los Ciudadanos (as) de Comunidades Organizadas pera la implementación de Herramientas de Control y Anditoria Social" "Gastos de Pessonal" - Otras Fuentes | " 14.944,00 " 1.834,00 " 1.439,00 " 1.618,00 " 3.919,00 " 953,00 " 145,00 " 314,00 " 3.136,00 " 5.609,00 | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: MINISTERIO DI Acción | 450003001 4.07 01.01.01 01.01.02 450220004 4.01 01.01.00 07.10.00 | "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados y jubilados" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes Pensiones Jubilaciones "Apoyo técnico y administrativo a las actividades específicas de los proyectos a ser ejecutados por el Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo (2011)" "Servicios de recursos humanos" "Gastos de personal" - Otras Fuentes Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo | | 417.059,00 417.059,00 417.059,00 236.071,60 180.988,00 3.355.404,00 3.355.404,00 1.342.162,00 2.013.242,00 |
| Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 03.03.05 03.03.05 03.97.06 04.96.00 05.03.03 06.04.00 06.04.00 06.05.00 07.07.00 08.61.00 390023001 | "Sucitios básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de profesionalización a empleados" "Otras grimas a empleados" "Otras grimas a empleados" "Aportir patronal al Instituto Venezulamo de los Segutos Sociales (IVSS) por empleados" "Aportir patronal al Fondo de Seguro de Pros Fonceso por empleados" "Aportir patronal al Fondo de Aborto Habitacional pur empleados" "Aportir patronal al Fondo de Aborto Prateciones sociales e indeminacional pur empleados" "Aportir patronal a capa de aborto por empleados" "Premavar en la Ciadadanía el Uso de Herramientas de Control y Amilitaria Social" "Capacitar a los Ciadadanos (as) de Comunidades Organizadas para la implementación de Herramientas de Control y Amilitaria Social" "Capacitar a los Ciadadanos (as) de Comunidades Organizadas para la implementación de Herramientas de Control y Amilitaria Social" "Cassias de Personal" - Otros Puentes | " 14.944,00 " 1.834,00 " 1.439,00 " 3.919,00 " 953,00 " 653,00 " 145,00 " 314,00 " 3.136,00 " 5.609,00 " 5.609,00 | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: | 450003001 4.07 01.01.01 01.01.02 450220000 450220004 4.01 01.01.00 Øi.10.00 | "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados y jubilados" "Transferencias y Donaciones" Otras Fuentes Pensiones Jubilaciones "Apoyo técnico y administrativo a las actividades específicas de los proyectos a ser ejecutados por el Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo (2011)" "Servicios de recursos humanos" "Gastos de personal" Otras Fuentes Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo POPULAR PARA EL DEPORTE | | 417.059,00 417.059,00 417.059,00 236.071,00 180.988,00 3.355.404,00 3.355.404,00 1.342.162,00 2.013.242,00 16.197.218,00 |
| Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 03.03.03 03.03.03 04.96.03 05.03.03 06.04.09 06.04.09 07.07.09 08.61.09 390023001 4.01 01.01.09 03.29.09 03.29.09 | "Suritios básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a curpleados" "Primas de profesionalización a curpleados" "Citass primas a empleados" "Ottos complementos a empleados" "Aporte putronal al Instituto Wenezulano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte putronal al Fondo de Seguro de Proo Forzuso por empleados" "Aporte putronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aporte putronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aporte putronal a Criza de aborro por empleados" "Capacitar a los Ciudadanos (as) de Communidades Organizadas para la implementación de Herramientas de Control y Anditaria Social" "Gastas de Personal" - Otros Phentes "Saeldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Trimus de antigüedad a empleados" "Creas primas a empleados" "Otras primas a empleados" | " 14.944,00 " 1.834,00 " 1.618,00 " 3.919,00 " 553,00 " 145,00 " 314,00 " 3.136,00 " 5.609,00 " 5.609,00 | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: MINISTERIO DI Acción | 450003001 4.07 01.01.01 01.01.02 450220004 4.01 01.01.00 07.10.00 | "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados y jubilados" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes Pensiones Jubilaciones "Apoyo técnico y administrativo a las actividades específicas de los proyectos a ser ejecutados por el Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo (2011)" "Servicios de recursos humanos" "Gastos de personal" - Otras Fuentes Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo | | 417.059,00 417.059,00 417.059,00 236.071,60 180.988,00 3.355.404,00 3.355.404,00 1.342.162,00 2.013.242,00 |
| Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 03.03.03 03.03.03 04.96.03 05.03.03 06.04.20 06.05.00 07.07.00 03.61.03 3900233001 4.01 01.01.03 63.29.60 63.29.60 63.29.60 64.96.93 | "Sucitios básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de profesionalización a empleados" "Otras grimas a empleados" "Otras grimas a empleados" "Aporte putronal a empleados" "Aporte putronal al Fondo de Seguro de Pros Bousouso por empleados" "Aporte putronal al Fondo de Seguro de Pros Bousos por empleados" "Aporte putronal al Fondo de Aborto Habitacional por empleados" "Aporte putronal a cripa de aborto por empleados" "Premaver en la Ciadadanás el Uso de Herramienta de Control y Amélitaria Social" "Capacitar a los Ciadadanos (as) de Comunidades Organizadas para la implementacióm de Herramientas de Control y Amélitaria Social" "Capacitar a los Ciadadanos (as) de Comunidades Organizadas para la implementacióm de Herramientas de Control y Amélitaria Social" "Capacitar a los Ciadadanos (as) de Comunidades Organizadas para la implementacióm de Herramientas de Control y Amélitaria Social" "Capacitar a los Ciadadanos (as) de Comunidades Organizadas para la implementacióm de Herramientas de Control y Amélitaria Social" "Capacitar a los Ciadadanos (as) de Comunidades Organizadas para la implementacióm de Herramientas de Control y Amélitaria Social" "Capacitar a los Ciadadanos (as) de Comunidades Organizadas para la implementacióm de Herramientas de Control y Amélitaria social" "Capacitar a los Ciadadanos (as) de Comunidades Organizadas para la implementacióm de Herramientas de Control y Amélitaria social" "Capacitar a los Ciadadanos (as) de Comunidadas en la completación de Herramientas de Control y Amélitaria social" "Capacitar a los Ciadadanos (as) de Comunidadas en la completación de Herramientas de Control y Amélitaria social" "Capacitar a los Ciadadanos completación de Herramientas de Control y Amélitaria de Control y Amélitari | " 14.944,00 " 1.834,00 " 1.618,00 " 3.919,00 " 553,00 " 145,00 " 314,00 " 3.136,00 " 5.609,00 " 5.609,00 " 3.031,00 " 260,00 | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: MINISTERIO DI Acción | 450003001 4.07 01.01.01 01.01.02 450220004 4.01 01.01.00 07.10.00 | "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados y jubilados" "Transferencias y Donaciones" Otras Fuentes Pensiones Jubilaciones "Apoyo técnico y administrativo a las actividades específicas de los proyectos a ser ejecutados por el Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo (2011)" "Servicios de recursos humanos" "Gastos de personal" Otras Fuentes Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo POPULAR PARA EL DEPORTE | | 417.059,00 417.059,00 417.059,00 236.071,00 180.988,00 3.355.404,00 3.355.404,00 1.342.162,00 2.013.242,00 16.197.218,00 |
| Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 03.03.03 03.03.03 04.96.03 05.03.03 06.04.09 06.04.09 07.07.09 08.61.09 390023001 4.01 01.01.09 03.29.09 03.29.09 | "Sucitios básicos personal fijo a tiempo completo" "Primos de profesionalización a campleados" "Primos de profesionalización a campleados" "Primos por antigüedad a empleados" "Renos varactinad a empleados" "Renos varactinad a empleados" "Aponte putronal al Instituto Venezudano de los Segutos Sociales (IVSS) por empleados" "Aponte putronal al Fondo de Seguto de Paro Forzuso por empleados" "Aponte putronal al Fondo de Ahorto Habitacional por empleados" "Aponte putronal a Crudo de Ahorto Habitacional por empleados" "Aponte putronal a cuja de aborto por empleados" "Promover en la Chedadanala el Uso de Herramienta de Control y Anditaria Social" "Chancilar a los Ciudadanos (as) de Comunidades Organizadas pora la Implementación de Herramientas de Control y Anditaria Social" "Gastos de Pessonal" - Otros Phenies "Sualdos básicos personal fijo a tiempo completo" "Trunsas de antigüedad a empleados" "Otros primas a empleados" "Otros primas a empleados" "Otros primas a empleados" "Aponte patronal al Instituto "Aponte patronal al Instituto | " 14.944,00 " 1.834,00 " 1.618,00 " 3.919,00 " 653,00 " 145,00 " 314,00 " 3.136,00 " 5.022,00 " 5.609,00 " 5.609,00 " 3.031,00 " 260,00 " 325,00 | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: MINISTERIO DI Acción Centralizada: | 450003001 4.07 01.01.01 01.01.02 450220004 4.01 01.01.00 07.10.00 | "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados y jubilados" "Transferencias y Donaciones" Otras Fuentes Pensiones Jubilaciones "Apoyo técnico y administrativo a las actividades específicas de los proyectos a ser ejecutados por el Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo (2011)" "Servicios de recursos humanos" "Gastos de personal" Otras Fuentes Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo POPULAR PARA EL DEPORTE "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los | | 417.059,00 417.059,00 417.059,00 236.071,00 180.988,00 3.355.404,00 3.355.404,00 1.342.162,00 2.013.242,00 16.197.218,00 |
| Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 03.03.03 03.03.03 04.96.03 05.03.03 06.04.20 06.05.00 07.07.00 03.61.03 3900233001 4.01 01.01.03 63.29.60 63.29.60 63.29.60 64.96.93 | "Sucitios básicos personal fijo a tiempo completo" "Trimus de profesionalización a curpleados" "Primus de profesionalización a curpleados" "Ottos primus a empleados" "Ottos primus a empleados" "Reaso wacacional a empleados" "Reaso wacacional a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezulano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Seguro de Pros Fonzoso por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorto Habitacional por empleados" "Aporte patronal a caja de aborto por empleados" "Aporte patronal a caja de aborto por empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a compleados" "Capacitar a los Ciudadanos (as) de Control y Amiliaria Social" "Capacitar a los Ciudadanos (as) de Control y Anditoria Social" "Capacitar a los Ciudadanos (as) de Control y Anditoria Social" "Capacitar a los Ciudadanos (as) de Control y Anditoria Social" "Capacitar a los Ciudadanos (as) de Control y Anditoria Social" "Capacitar a los Ciudadanos (as) de Control y Anditoria Social" "Capacitar a los Ciudadanos (as) de Control y Anditoria Social" "Capacitar a los Ciudadanos (as) de Control y Anditoria Social a compleados" "Capacitar a los Ciudadanos (as) de Control y Anditoria Social" "Castos de Personal" - Ottos Phentes | " 14.944,00 " 1.834,00 " 1.618,00 " 3.919,00 " 553,00 " 145,00 " 314,00 " 3.136,00 " 5.609,00 " 5.609,00 " 3.031,00 " 260,00 " 325,00 " 689,00 | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: Acción Acción Centralizada: Acción | 450003001 4.07 01.01.01 01.01.02 450220004 4.01 01.01.00 ©I.10.00 | "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados y jubilados" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes Pensiones Jubilaciones "Apoyo técnico y administrativo a las actividades específicas de los proyectos a ser ejecutados por el Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo (2011)" "Servicios de recursos humanos" "Gastos de personal" - Otras Fuentes Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo POPULAR PARA EL DEPORTE "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Recursos para Gastos de los | | 417.059,00 417.059,00 417.059,00 236.071,00 180.988,00 3.355.404,00 3.355.404,00 3.355.404,00 1.342.162,00 2.013.242,00 16.197.218,00 3.120.751,80 |
| Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 03.03.03 03.03.03 04.96.03 05.03.03 06.04.20 06.05.03 07.07.03 03.61.03 390023303 4.61 01.01.03 03.59.03 04.96.03 04.96.03 04.96.03 04.96.03 04.96.03 | "Sucitios básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a campleados" "Primas de profesionalización a campleados" "Otras grimas a empleados" "Otras grimas a empleados" "Aporte putronal a meledos" "Aporte putronal al Fondo de Seguro de Pros Foncaso por empleados" "Aporte putronal al Fondo de Seguro de Pros Foncaso por empleados" "Aporte putronal al Fondo de Aborto Habitacional por empleados" "Aporte putronal a Fondo de Aborto Habitacional por empleados" "Aporte patronal a crip de aborto por empleados" "Aporte patronal a crip de aborto por empleados" "Aporte patronal a crip de aborto por empleados" "Premaver en la Ciadadanos (as) de Herramienta de Control y Amélitaria Social" "Capacitar a los Ciadadanos (as) de Comunidades Organizadas para la implementación de Herramientas de Control y Amélitaria Social" "Capacitar a los Ciadadanos (as) de Comunidades Organizadas para la implementación de Herramientas de Control y Amélitaria Social" "Capacitar a los Ciadadanos (as) de Comunidades Organizadas para la implementación de Herramientas de Control y Amélitaria Social" "Capacitar a los Ciadadanos (as) de Comunidades Organizadas para la implementación de Herramientas de Control y Amélitaria Social" "Capacitar a los Ciadadanos (as) de Comunidades Organizadas para la implementas de Control y Amélitaria Social" "Capacitar a los Ciadadanos (as) de Comunidades Organizadas para la implementas de Control y Amélitaria de Control y Amélitaria de Social" "Capacitar a los Ciadadanos (as) de Comunidados de Herramientas de Control y Amélitaria de Control y Amélitaria de Control y Amelitaria de Control y Amélitaria de Control y Amelitaria de Social" "Otras primas a empleados" | " 14.944,00 " 1.834,00 " 1.618,00 " 3.919,00 " 653,00 " 145,00 " 314,00 " 3.136,00 " 5.022,00 " 5.609,00 " 5.609,00 " 3.031,00 " 260,00 " 325,00 | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: Acción Acción Centralizada: Acción | 450003001 4.07 01.01.01 01.01.02 450220004 4.01 01.01.00 ©I.10.00 | "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados y jubilados" "Transferencias y Donaciones" Otras Fuentes Pensiones Jubilaciones "Apoyo técnico y administrativo a las actividades específicas de los proyectos a ser ejecutados por el Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo (2011)" "Servicios de recursos humanos" "Gastos de personal" Otras Fuentes Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo POPULAR PARA EL DEPORTE "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los | | 417.059,00 417.059,00 417.059,00 236.071,00 180.988,00 3.355.404,00 3.355.404,00 1.342.162,00 2.013.242,00 16.197.218,00 |
| Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 03.03.03 03.03.03 04.96.03 05.03.03 06.04.20 06.05.00 07.07.00 03.61.03 3900233001 4.01 01.01.03 63.29.60 63.29.60 63.29.60 64.96.93 | "Sucitions básticos personal fijo a tiempo completo" "Primos de profesionalización a compleados" "Primos de profesionalización a compleados" "Otras primas a empleados" "Remo varactimal a empleados" "Remo varactimal a empleados" "Aponte putronal al Instituto Venezulano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aponte putronal al Fondo de Seguro de Paro Forzuso por empleados" "Aponte putronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aponte putronal a Crudo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aponte putronal a cuja de aborro por empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a compleados" "Prestaciones sociales e Control y Auditaria Social" "Chancilar a los Ciudadanos (as) de Comunidades Organizadas pora la limplementoscióm de Herramientas de Control y Auditoria Social" "Caponte partenal de Fondo de Seguro "Presso primas a empleados" "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Trimas de antigüedad a empleados" "Otras primas a empleados empleados" "Otras primas a empleados" "Aponte partenal al Instituto Venezolinno de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aponte partenal al Frudo de Seguro "Aponte partenal al Frudo de Seguro "Aponte partenal al Frudo de Seguro | " 14.944,00 " 1.834,00 " 1.618,00 " 3.919,00 " 953,00 " 145,00 " 314,00 " 3.136,00 " 5.609,00 " 5.609,00 " 325,00 " 689,00 | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: MINISTERIO DI Acción Centralizada: Acción Específica: | 450003001 4.07 01.01.01 01.01.02 450220000 4502200004 4.01 01.01.00 05.10.00 05.10.00 05.00001000 | "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados y jubilados" "Transferencias y Donaciones" Otras Fuentes Pensiones Jubilaciones "Apoyo técnico y administrativo a las actividades específicas de los provectos a ser ejecutados por el Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo (2011)" "Servicios de recursos humanos" "Gastos de personal" Otras Fuentes Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo POPULAR PARA EL DEPORTE "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" | | 417.059,00 417.059,00 417.059,00 236.071,00 180.988,00 3.355.404,00 3.355.404,00 1.342.162,00 2.013.242,00 16.197.218,00 3.120.741,00 |
| Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 03.03.05 03.03.05 04.96.00 05.03.03 06.04.20 06.05.00 07.07.00 03.61.05 3900233001 4.61 01.01.03 03.59.00 03.59.00 03.59.00 04.96.00 04.96.00 04.96.00 04.96.00 | "Sucitios básicos personal fijo a tiempo completo" "Frimas de profesionalización a empleados" "Primas de profesionalización a empleados" "Risas primas a empleados" "Risas primas a empleados" "Risas ovacicional a empleados" "Risas ovacicional a empleados" "Aponte patronal al Instituto Venezulano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aponte patronal al Fondo de Seguro de Roso Fonzoso por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorto Habitacional por empleados" "Aporte patronal a caja de aborto por empleados" "Aporte patronal a caja de aborto por empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Prentaciones sociales de Control y Amiliarrie Social" "Capacita de Retramienta de Control y Amiliarrie Social" "Capacita de Personal" - Otras Phentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de antigüedad a empleados" "Capacita de Personal" - Otras pointas a empleados" "Otras pointas a empleados" "Otras pointas a empleados" "Otras pointas a empleados" "Resistas de Personal" - Otras Puentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de antigüedad a empleados" "Capacita de antigüedad a empleados" "Otras pointas a empleados" "Otras pointas a empleados" "Aponte patronal al Fondo de Seguro de Pruo Fonzoso por empleados" "Aponte patronal al Fondo de Seguro de Pruo Fonzoso por empleados" | " 14.944,00 " 1.834,00 " 1.618,00 " 3.919,00 " 553,00 " 145,00 " 314,00 " 3.136,00 " 5.609,00 " 5.609,00 " 3.031,00 " 260,00 " 325,00 " 689,00 | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: Acción Acción Centralizada: Acción | 450003001 4.07 01.01.01 01.01.02 450220004 4.01 01.01.00 ©I.10.00 | "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados y jubilados" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes Pensiones Jubilaciones "Apoyo técnico y administrativo a las actividades específicas de los proyectos a ser ejecutados por el Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo (2011)" "Servicios de recursos humanos" "Gastos de personal" - Otras Fuentes Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo POPULAR PARA EL DEPORTE "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Recursos para Gastos de los | | 417.059,00 417.059,00 417.059,00 236.071,00 180.988,00 3.355.404,00 3.355.404,00 3.355.404,00 1.342.162,00 2.013.242,00 16.197.218,00 3.120.751,83 |
| Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 03.03.03 03.03.03 04.96.00 05.03.03 06.04.20 06.04.20 06.05.03 07.07.00 08.61.03 3900233001 4.01 01.01.03 03.09.03 03.09.03 04.96.03 06.05.03 06.05.03 | "Sucitios básicos personal fijo a tiempo completo" "Trimos de profesionalización a campleados" "Primos de profesionalización a campleados" "Otras primas a empleados" "Otras primas a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezulano de los Segutos Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paso Forzuso por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorto Habitacional por empleados" "Aporte patronal a cuja de aborto por empleados" "Aporte patronal a cuja de aborto por empleados" "Aporte patronal a cuja de aborto por empleados" "Pressaciones sociales e internalizaciones sociales e internalizaciones sociales de Control y Anáfernias Sociales de Control y Anáfernias Sociales (Control y Anáfernias de antigenes sociales (Control y Anáfernias de Personal" "Otras primas a empleados" "Otras poinas a empleados" "Otras poinas a empleados" "Aponte patronal al fondo de Seguro de Puro Forzuso por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorto Habitacional por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorto Habitacional por empleados" | " 14.944,00 " 1.834,00 " 1.618,00 " 3.919,00 " 953,00 " 145,00 " 314,00 " 3.136,00 " 5.609,00 " 5.609,00 " 325,00 " 689,00 | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: MINISTERIO DI Acción Centralizada: Acción Específica: | 450003001 4.07 01.01.01 01.01.02 450220000 4502200004 4.01 01.01.00 05.10.00 05.10.00 05.00001000 | "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados y jubilados" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes Pensiones Jubilaciones "Apoyo técnico y administrativo a las actividades específicas de los proyectos a ser ejecutados por el Ministario del Poder Popular para la Energía y Petróleo (2011)" "Servicios de recursos humanos" "Gastos de personal" - Otras Fuentes Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo POPULAR PARA EL DEPORTE "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" | | 417.059,00 417.059,00 417.059,00 236.071,00 180.988,00 3.355.404,00 3.355.404,00 1.342.162,00 2.013.242,00 16.197.218,00 3.120.741,00 |
| Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 03.03.02 03.03.03 04.96.00 05.03.03 06.04.00 06.04.00 06.05.00 07.07.00 08.61.00 390023001 4.01 01.01.00 03.09.00 03 | "Sucitios básicos personal fijo a tiempo completo" "Trimos de profesionalización a empleados" "Primos de profesionalización a empleados" "Otass primas a empleados" "Otass primas a empleados" "Reuso wacacional a empleados" "Aponte putronal al Instituto Venezulano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aponte putronal al Fondo de Aborto Forcuso por empleados" "Aponte putronal al Fondo de Aborto Forcuso por empleados" "Aponte putronal a caja de aborto por empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a capleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a capleados" "Prestaciones sociales de Control y Amiliaria de Control y Amiliaria de Control y Amiliaria de Control y Anditoria Social" "Chacatina a los Ciudadanos (as) de Control y Anditoria Social" "Chacatina a los Ciudadanos (as) de Control y Anditoria Social" "Chacatina a los Ciudadanos (as) de Control y Anditoria Social" "Chasa primas a empleados" "Chasa primas a empleados" "Creas primas a empleados" "Primas de antigüedad a empleados" "Creas primas a empleados" "Aponte putronal al Fondo de Seguro de Paro Forcuso por empleados" "Aponte patronal al Fondo de Ahorro Hisbitacional por empleados" "Aponte patronal al Fondo de Ahorro Hisbitacional por empleados" "Aponte patronal al Fondo de Ahorro Hisbitacional por empleados" "Aponte patronal al Fondo de Ahorro Hisbitacional por empleados" "Aponte patronal al Fondo de Ahorro Hisbitacional por empleados" "Aponte patronal al Fondo de Ahorro Hisbitacional por empleados" | " 14.944,00 " 1.834,00 " 1.618,00 " 3.919,00 " 953,00 " 145,00 " 314,00 " 3.136,00 " 5.609,00 " 5.609,00 " 325,00 " 689,00 " 131,00 " 29,00 " 55,00 | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: MINISTERIO Di Acción Centralizada: Acción Específica: | 450003001 4.07 01.01.01 01.01.02 450220000 4502200004 4.01 01.01.00 05.10.00 05.10.00 05.00001000 | "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados y jubilados" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes Pensiones Jubilaciones "Apoyo técnico y administrativo a las actividades específicas de los proyectos a ser ejecutados por el Ministario del Poder Popular para la Energía y Petróleo (2011)" "Servicios de recursos humanos" "Gastos de personal" - Otras Fuentes Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo POPULAR PARA EL DEPORTE "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" | | 417.059,00 417.059,00 417.059,00 236.071,00 180.988,00 3.355.404,00 3.355.404,00 1.342.162,00 2.013.242,00 16.197.218,00 3.120.741,00 |
| Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 03.03.03 03.03.03 04.96.03 05.03.03 06.04.03 06.04.03 07.07.03 03.69.03 04.96.03 05.05. | "Sucitios básicos personal fijo a tiempo completo" "Trimus de profesionalización a empleados" "Primus de profesionalización a empleados" "Otras primaria a empleados" "Otras primaria a empleados" "Reaso waractinus a empleados" "Reaso waractinus a empleados" "Reaso waractinus a empleados" "Aponte putronal al Instituto Wenezulano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aponte putronal al Fondo de Seguro de Reos Fonzuso por empleados" "Aporte putronal al Fondo de Ahorro Habitactional por empleados" "Aponte putronal a caja de aborro por empleados" "Aponte putronal a caja de aborro por empleados" "Aponte putronal a caja de aborro por empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Premaver en la Ciudadanos (as) de Comunidades Organizadas para la implementación de Herramientas de Control y Anditoria Social" "Gastos de Pessonal" - Otras Phentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primus de antigüedad a empleados" "Otras pointas a empleados" "Otras pointas a empleados" "Primus de antigüedad a empleados" "Primus de antigüedad a empleados" "Aponte patronal al Fundo de Seguro de Prus Fuzzoso por empleados" "Aponte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aponte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aponte patronal a cajas de ahorro por empleados" | " 14.944,00 " 1.834,00 " 1.439,00 " 3.919,00 " 953,00 " 145,00 " 314,00 " 3.136,00 " 5.609,00 " 5.609,00 " 325,00 " 689,00 " 131,00 " 29,00 | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: MINISTERIO DI Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Bartidas Genéricas, Sub-Específicas: | 450003001 4.07 01.01.01 01.01.02 450220000 4502200004 4.01 01.01.00 05.10.00 05.10.00 05.00001000 | "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados y jubilados" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes Pensiones Jubilaciones "Apoyo técnico y administrativo a las actividades específicas de los proyectos a ser ejecutados por el Ministario del Poder Popular para la Energía y Petróleo (2011)" "Servicios de recursos humanos" "Gastos de personal" - Otras Fuentes Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo POPULAR PARA EL DEPORTE "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" | | 417.059,00 417.059,00 417.059,00 236.071,00 180.988,00 3.355.404,00 3.355.404,00 1.342.162,00 2.013.242,00 16.197.218,00 3.120.741,00 |
| Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 03.03.03 03.03.03 04.96.00 05.03.03 06.04.20 06.04.20 06.05.03 07.07.00 08.61.03 3900233001 4.01 01.01.03 03.09.03 03.09.03 04.96.03 06.05.03 06.05.03 | "Sucitios básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas par antigüeciad a empleados" "Reas coraplementos a empleados" "Reas coraplementos a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezalamo de los Segutos Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paso Fonzoso por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Aborto Habitacional por empleados" "Aporte patronal a cuja de aborto por empleados" "Aporte patronal a cuja de aborto por empleados" "Prestaciones sociales e indeminaciones sociales e indeminaciones sociales e indeminaciones a empleados" "Premaner en la Chedadanta el Uso de Herramienta de Control y Anditaria Social" "Capacitar a los Ciudadanos (as) de Comunidades Organizadas para la implementación de Herramientas de Control y Anditaria Social" "Capacitar a los Ciudadanos (as) de Comunidades Organizadas para la implementación de Herramientas de Control y Anditaria Social" "Chasa primas a empleados" "Chasa primas a empleados" "Chasa primas a empleados" "Promos compitero" "Primas de antigüedad a empleados" "Chasa primas a empleados" "Aporte patronal al Fondo de Seguro de Pura Forzoso por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Seguro de Pura Forzoso por empleados" "Aporte patronal al Fondo de Ahorro Piabitacional por empleados" "Aporte patronal a cujas de ahorro por empleados" "Prestaciones sociales ("YSS) por por empleados" "Paporte patronal a cujas de ahorro por empleados" | " 14.944,00 " 1.834,00 " 1.439,00 " 3.919,00 " 953,00 " 653,00 " 145,00 " 314,00 " 3.136,00 " 5.609,00 " 5.609,00 " 325,00 " 689,00 " 131,00 " 29,00 " 555,00 | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: MINISTERIO Di Acción Centralizada: Acción Específica: | 450003001 4.07 01.01.01 01.01.02 450220000 450220004 4.01 01.01.00 05.10.00 3L PODER 1 500001000 500001001 4.01 | "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados y jubilados" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes Pensiones Jubilaciones "Apoyo técnico y administrativo a las actividades específicas de los proyectos a ser ejecutados por el Ministario del Poder Popular para la Energía y Petróleo (2011)" "Servicios de recursos humanos" "Gastos de personal" - Otras Fuentes Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo POPULAR PARA EL DEPORTE "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes | | 417.059,00 417.059,00 417.059,00 236.071,00 180.988,00 3.355.404,00 3.355.404,00 1.342.162,00 2.013.242,00 16.197.218,00 3.120.741,00 |
| Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | 03.03.03 03.03.03 04.96.03 05.03.03 06.04.03 06.04.03 07.07.03 03.69.03 04.96.03 05.05. | "Sucitios básicos personal fijo a tiempo completo" "Trimus de profesionalización a empleados" "Primus de profesionalización a empleados" "Otras primaria a empleados" "Otras primaria a empleados" "Reaso waractinus a empleados" "Reaso waractinus a empleados" "Reaso waractinus a empleados" "Aponte putronal al Instituto Wenezulano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aponte putronal al Fondo de Seguro de Reos Fonzuso por empleados" "Aporte putronal al Fondo de Ahorro Habitactional por empleados" "Aponte putronal a caja de aborro por empleados" "Aponte putronal a caja de aborro por empleados" "Aponte putronal a caja de aborro por empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Premaver en la Ciudadanos (as) de Comunidades Organizadas para la implementación de Herramientas de Control y Anditoria Social" "Gastos de Pessonal" - Otras Phentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primus de antigüedad a empleados" "Otras pointas a empleados" "Otras pointas a empleados" "Primus de antigüedad a empleados" "Primus de antigüedad a empleados" "Aponte patronal al Fundo de Seguro de Prus Fuzzoso por empleados" "Aponte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aponte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados" "Aponte patronal a cajas de ahorro por empleados" | " 14.944,00 " 1.834,00 " 1.618,00 " 3.919,00 " 953,00 " 145,00 " 314,00 " 3.136,00 " 5.609,00 " 5.609,00 " 325,00 " 689,00 " 131,00 " 29,00 " 55,00 | | Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específicas: Proyecto: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas: MINISTERIO DI Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: Subpartidas Genéricas, Específicas y | 450003001 4.07 01.01.01 01.01.02 450220000 450220004 4.01 01.01.00 05.10.00 3L PODER 1 500001000 500001001 4.01 | "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados y jubilados" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes Pensiones Jubilaciones "Apoyo técnico y administrativo a las actividades específicas de los proyectos a ser ejecutados por el Ministario del Poder Popular para la Energía y Petróleo (2011)" "Servicios de recursos humanos" "Gastos de personal" - Otras Fuentes Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo POPULAR PARA EL DEPORTE "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" "Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" | | 417.059,00 417.059,00 417.059,00 236.071,00 180.988,00 3.355.404,00 3.355.404,00 1.342.162,00 2.013.242,00 16.197.218,00 3.120.741,00 |

| to 1070 | The state of the s | THE RESIDENCE NAMED IN | The second secon | AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF | | The second secon | | Charles and the second and the second | The state of the s | To the second | Property of the Control of the Contr |
|---------|--|------------------------|--|--|----------------------|--|----------------------------------|---------------------------------------|--|---------------|--|
| | | | "Salarios a obreros en puestos | 104 | | 9 | Partida: | 4.01 | Gastos de Personal" | 11 | 107.929,00 |
| | | | permanentes a tiempo completo" " "Remuneraciones al personal | | 691,00 | angelowick u | | | - Cirus Facules | | |
| | | 03.08.00 | contretado" "Primas de profesionalización a | | 429,00 | a | Subpartidas Genéricas, | | | | |
| | | 04.14.00 | empleados" "Complemento a obreros por horas | | 608,00 | CC 200 | Específicas y Sub-específica: | 01.01.00 | Sueldos bánicos personal ligo a | | |
| | | 04.24.00 | "Complemento al personal contratado | ' 1. | 611,00 | Constitution of the Consti | -20 -0 | 1 | icapo completo" Primas de partesimulización a | asi, | 50.343,00 |
| | • | | por home extraordinarias o por sobre tiempo" | " 17. | 743,00 | | | 4 | supleados" "Boso vacacional a conpleados" | en en | 5.041,00 9.397,00 |
| | | | "Bono vacacional a empleados" "Bono vacacional a obreros" | | 749,00 .672,00 | | | 06.01.00 | Aporte patronal al lasistato | | 3237,00 |
| | | | "Bono vacacional al personal contratado" | | .882,00 | 100.Com | | 4 | Veaezohano de los Seguros Sociales (IVSS) por compleados" | w . | 5.075,00 |
| | | 06.01.00 | "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales | | | Contractor | | | "Aporte putnomil al familo de philaciones por empleados" | | 1.692,00 |
| | | 06.02.00 | (IVSS) por empleados" | 100 | .289,00 | | | | "Aporte patronal al fondo de seguro de paro forzoso por empleador" | ret | 759,00 |
| | | | jubilaciones por empleados" | | .213,00 | | | | "Aporte patronal al fondo de ahouo- habitacional por empleados" | 19 | 6.762,00 |
| | | | "Aporte patronal al fondo de seguro de paro forzoso por empleados" | | .406,00 | | | | "Aporte patronal a cajas de abomo por empleadors" | м | 6.202,00 |
| , | | | "Aporte patronal al fondo de ahorro habitacional por empleados" | " 126 | .456,00 | to the state of th | | 0544.00 | | | |
| | | 06.10.00 | "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales | | | and the second second | | | "Aporte patronal para gastos de guardarías y preascolar para lujos de | | 521100 |
| | | 06.11.00 | (IVSS) por obreros" "Aporte patronal al fondo de | " 17 | .672,00 | | | 08.01.00 | empleados" "Prestaciones enrides e | _ | 7.314,00 |
| | | 06.12.00 | jubilaciones por obreros" "Aporte patronal al fondo de seguro | .5 | .841,00 | . CONTRACTOR | | | indermizaciones a cauplendos" | | 14.344,00 |
| | | 06.13.00 | de paro forzoso por obreros" "Aporte patronal al fondo de ahorro | . 3 | .927,00 | parations, | Proyecto: | 500048000 | "Fortalecimiento Integral al Sistema de Asistencia Tocaniógica | | |
| | | | habitacional por obreros"- "Aporte patronal a cajas de ahorro | " .3 | .894,00 | | Acción | | n) Departe" | 7 8 5 | 288.289,00 |
| | | | por empleados" "Aporte patronal para gastos de | 114 | .227,00 | NO. CONT. | Específica: | 500048001 | "Instalación del Sistema Interconexión de Vez y Datas de la | | |
| | | 07.11.00 | guarderías y preescolar para hijos de | n 171 | 464.00 | | | | Sede Principal del Ministerio del Poder Popular para el Depunte | | |
| | | 07.23.00 | Aporte patronal a cajas de ahorro por | | .464,00 | | | | (MINDEPORTE) y sos Estes Adscritos)" | • | 288.289,00 |
| | | 07.33.00 | obreros" "Asistencia socio-económica al | | 1.416,00 | | | | | | , |
| | | 08.01.00 | personal contratado" "Prestaciones sociales e | | 2.514,00 | Section 1 | Partida: | 4.01 | "Gastos de Persomil" - Otras Fuentes | | 288.289,00 |
| | | | indemnizaciones a empleados" | " 265 | 5.876,00 | | Subpartidas Genéricas, | | | | |
| | | 08.02.00 | Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros" | " 36 | 5.054,00 | | Específicas y Sub-específica: | 01.01.00 | "Sueldos básicos pensonal fijo a | | |
| | | 08.03.00 | Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal | | | * STOREGOE | | 03.08.00 | tiempo completo" "Primas de profesionalización a | #1 | 134.208,00 |
| | | | contratado* | " 8 | 8.284,00 | | | Q5.03.00 | empleados" "Bono vacaciional a empleados" | m . | 12.066,00 25.058,00 |
| | Acción Centralizada: | 500002000 | "Gestión Administrativa" | " 3.21 | 8.499,00 | | | 06.01.00 | "Aporte petronal al Eustituto | | |
| , | Acción | | | | | | | | Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" | - u | 13.748,00 |
| | Específica: | 500002003 | "Apoyo Institucional al Sector Público" | " 3.21 | 8.499,00 | | | | "Aporte putronal al fondo de inhilaciones por empleados" | ъ. | 4.413,00 |
| | Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" | " 3.21 | 8.499,00 | | | 06,04.00 | "Aporte patronal al fombo de seguro de paro formoso por empleados" | in | 2.013,00 |
| | | | - Otras Fuentes | 3.22 | 0.777,00 | | | 06.05.00 | "Aporte patronal al fomilo de abomo habitacional por empleador" | m | 17.893,00 |
| | Subpartidas Genérica, | | | | | ATTPRODUCTS . | | | "Aporte patronal a cajas de abomo | a. | 16.090,00 |
| | Específica y | 01.03.02 | PT | | | | | 07.11.00 | рон енифессион "Ароліе ранковый рына зуванов фе | | 10.090,00 |
| | Sub-específica: | 01.03.02 | "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines | | | entite constant | | | guarderías y preescolar para lejos de empleados" | 10 | 25.193,00 |
| | | . 40040 | empresariales" | 5.21 | .8.499, 0 0 | | | G8.01.AU | "Prestaciones sociales e indennizaciones a empleados" | an | 37.607,00 |
| | | A0049 | "Instituto Nacional de Deportes (IND)" | " 3.21 | 18.499,00 | | Proyecto: | 509049000 | "Participación Cindudesa y | | |
| | Proyecto: | 500046000 | "Observatorio Nacional de | | | | | | Control Social en la Gestión Departiva" | æ | 3.653,00 |
| | | | Actividad Física, Recreación y Deporte II Etapa" | " . | 50.235,00 | | Acción | | | | |
| | | | | ٠. | | | Específica: | 500049001 | "Difusión de Información Relacionada con el Funcionamicado, | | |
| | Acción Específica: | 500046004 | 4 "Articulación y Seguimiento de las | | _ | | | | Organización, Planes y Proyectos que Desarrolla el MPPPD y los | | |
| | - | | Actividades Enmarcadas en el Plan Caracas Bicentenaria (Parroquia El | | | | | | Mecazismos de Participación Cadadam y la Contrabuía Social en | | |
| | | | Paraíso)" | " (| 60.235,00 | STATE OF THE STATE | | | el Sector Deporte" | | 3.653,00 |
| | Partida: | 4.01 | "Gastos de Personal" - Otras Fuentes | " (| 60.235,00 | - 1 | Partida: | 4.01 | "Gastos de Personal" - Otras Fusities | 40 | 3,653,00 |
| , | Subpartidas Genéricas, | | - | | | province . | Subpartidas Genéricas | | / | | |
| | Específicas y Sub-específica: | 01.01.0 | 0 "Sueldos básicos personal fijo a | | | | Específicas y Sub-específica: | M 10 AA | "Remaneraciones al Personal | | |
| | our capronica. | | tiempo completo" O "Primas de profesionalización a | " 2 | 27.740,0C | T. Control | Suo-especinca. | | Contratado" | *** | 2.032,00 |
| | | | empleados" . 10 "Bono vacacional a empleados" | | 1.884,00 5.313,00 | | | 05.08.00 | Contratado" | 7 8 | 97,00 |
| | | | "Aporte patronal al Instituto | | 310,20101 | | | | "Asistencia Socio-Económica al personal contratado" | ** | . 1.090,00 |
| | | | Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" | . 2 | 2.920,00 | | | 68.03.00 | "Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal | _ | |
| | | 06.03.00 | "Aporte patronal al fondo de jubilaciones por empleados" | * | 889,00 | - | Proyecto: | 509950909 | contratado" "Bienestar l'ategnal Social ai Afleta | *! | 434,00 |
| | | 06.04.00 |) "Aporte patronal al fondo de seguro de paro forzoso por empleados" | п | 414,00 | | | | de Alto Rendimiento Suar" | | 9.825,00 |
| | | 06.05.00 |) "Aporte patronal al fondo de ahorro habitacional por empleados" | | 3.685,00 | | Acción | | | | |
| | | 07.07.00 |) "Aporte patronal a cajas de ahorro | | | | Específica: | 500050001 | "Capacitación y Actualización del Recurso Humano" | 4 | 9.825,00 |
| | | 07.11.00 | por empleados" "Aporte patronal para gastos de | | 3.259,00 | | Partida: | 4.01 | "Gastos de Personal" | | 9.825,00 |
| | | 00.01.5 | guarderías y preescolar para hijos de empleados" | " | 6.501,00 | | Subpartidas | | - Otens Formes | | |
| | | 08.01.00 |) "Prestacioues sociales e indemnizaciones a empleados" | | 7.630,00 | | Genéricas, Específicas y | | | | |
| | Proyecte: | 500047000 | "Corporación Deportiva | | , | | Sub-especifica: | 01.01.00 | "Sneldos brisicos personal figo a | | 4.766,00 |
| | Acción | | Venezolana" | 10 | 7.929,00 | - | | | ficupo completo" "Bono vacacional a empleades" | | 794,00 |
| | Específica: | 500047001 | "Constitución y Estructuración de la Empresa de Producción Social | | | | | 00.01.06 | "Aposte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) nos combestos" | | 936,00 |
| | | | (EPS)" | " 10 | 7.929,00 | | | | (IVSS) por empleador" | - | 930,00 |
| | | | | | ` | | | | | | |

| | 06.02.0 | 0 TA 1 | | | | | | * | | | |
|---|---|---|----------|--|----|-----|---|---|--|----------|---|
| | 06.03.0 | 0 "Aporte patronal al fondo de jubilaciones por empleados" | e " | 143,00 | | ı | | 06.03.00 | "Aporte patronal al fondo de | | |
| | 06.04.0 | 0 "Aporte patronal al fondo de seguro | 0 . | 145,00 | | i | | 06.04.00 | jubilaciones por empleados" "Aporte patronal al fondo de seguro | " | 7.321,00 |
| | 06.05.0 | de paro forzoso por empleados" 0 "Aporte patronal al fondo de ahorro | • . | 64,00 | | ŀ | | 00.01.00 | de paro forzoso por empleados" | | 3.314,00 |
| | 00.05.0 | habitacional por empleados" | 0 | 572,00 | | | | 06.05.00 | "Aporte patronal al fondo de ahorro | | |
| | 22.02.0 | | | | | | | 07.07.00 | "Aporte patronal a cajas de ahorro | • | 29.533,00 |
| | 07.07.0 | O "Aporte patronal a cajas de ahorre por empleados" | 0 , | 524.00 | | ŀ | | | por empleados" | | 26.843,00 |
| | 07.11.0 | 0 "Aporte patronal para gastos de | e | 524,00 | | l | | 07.11.00 | "Aporte patronal para gastos de | | |
| | | guarderías y preescolar para hijos de | e . | | | ľ | | | guarderías y preescolar para hijos de empleados" | | 39.096,00 |
| | 08.01.0 | empleados" 0 "Prestaciones sociales o | . • | 813,00 | | | | 07.33.00 | "Asistencia socio-económica al | | 27.070,00 |
| | 22.02.0 | indemnizaciones a empleados" | • | 1.213,00 | | ŀ | | 00 01 00 | personal contratado" | " | 1.089,00 |
| D | | | | 1.215,00 | | | | 08.01.00 | "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" | | 8.950,00 |
| Proyecto: | 500051000 | "Fortalecimiento de los Deportes de Alto Rendimiento no | | | | l | | 08.03.00 | "Prestaciones sociales e | | 0.550,00 |
| | | Olimpicos" | D | 235.299,00 | | | | | indemnizaciones a personal | | 424.00 |
| A | | | | | | | | | contratado" | - | 434,00 |
| Acción Específica: | 500051006 | Diagnóstico, Inspección, Control y | | | | 1.5 | Proyecto: | 500054000 | "Formación Deportiva" | " | 274.219,00 |
| | 300031000 | Seguimiento de los Planes de las 20 | y) | | | I | A 14 1 | | | | |
| | _ | Federaciones Deportivas no |) | | | | Acción Específica: | 500054007 | "Asistir Integralmente al Talento | | ** |
| | | Olímpicas, en la Preparación y Participación de los Atletas en | <i>y</i> | | | | 20poolilou. | | Deportivo Nacional" | " | 274.219,00 |
| | | Eventos Nacionales e |) ? | , | | , | n dd. | 4.01 | #Control de Donne alfi | | 274 210 00 |
| | | Internacionales" | • | 235.299,00 | , | | Partida: | 4.01 | "Gastos de Personal" - Otras Fuentes | | 274.219,00 |
| Partida: | 4.01 | "Gastos de Personal" | | | | | | | , | | |
| | 4.01 | - Otras Fuentes | - | 235.299,00 | | Ī | Subpartidas | | | | |
| Subpartidas | | • | | | Α. | | Genéricas, Específicas y | | | | , |
| Genéricas, Específicas y | | | | | | | Sub-específica: | 01.01.00 | "Sueldos básicos personal fijo a | | |
| Sub-específica: | 01.01.00 |) "Sueldos básicos personal fijo a | | | | , | • | , | tiempo completo" | " | 125.689,00 |
| | | tiempo completo" | | 108.895,00 | | | | 01.18.00 | "Remuneraciones al Personal Contratado" | | 2.032,00 |
| | 03.08.00 | Primas de profesionalización a empleados" | ١ ,, | 11.866,00 | | | | 03.08.00 | "Primas de profesionalización a | | |
| | 05.03.00 | empleados" "Bono vacacional a empleados" | | 20.513,00 | | | | | empleados" | | 12.436,00 |
| | |) "Aporte patronal al Instituto | | 20.515,00 | | | | 05.03.00 | "Bono vacacional a empleados" | | 23.678,00 |
| | | Venezolano de los Seguros Sociales | | | | | | 05.08.00 | "Bono vacacional al personal | | |
| | 06.03.00 | (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al fondo de | . " | 11.122,00 | | | | 05,00,00 | contratado" | | 97,00 |
| | | jubilaciones por empleados" | er . | 3.623,00 | | | | 06.01.00 | "Aporte patronal al Instituto | | |
| | 06,04.00 | "Aporte patronal al fondo de seguro | | , | | | | | Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" | | 12.685,00 |
| | 06.05.00 | de paro forzoso por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorro | . " | 1.641,00 | * | | | 06.03.00 | "Aporte patronal al fondo de | | 12111001011 |
| | 00.00.00 | habitacional por empleados" | | 14.620,00 | | | | 04.04.00 | jubilaciones por empleados" | 11 | 4.144,00 |
| | 07.07.00 | "Aporte patronal a cajas de ahorro | | | | | - | 06.04.00 | "Aporte patronal al fondo de seguro de paro forzoso por empleados" | , | 1.885,00 |
| | 07 11 00 | por empleados" "Aporte patronal para gastos de | • | 13.284,00 | | | | 06.05.00 | "Aporte patronal al fondo de ahorro | | 1.005,00 |
| | 07.11.00 | guarderías y preescolar para hijos de | | _ | | | | | habitacional por empleados" | | 16.798,00 |
| | | empleados" | • . | 18.917.00 | | | | 07.07.00 | "Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados" | | 15.194,00 |
| | 08.01.00 | "Prestaciones sociales e | | | | • | | 07 11 00 | "Aporte patronal para gastos de | | 13.134,00 |
| | | indemnizaciones a empleados" | • ` | 30.818,00 | | | | | guarderías y preescolar para hijos de | | |
| Proyecto: | 500052000 | "Articulación y Optimización de la | | | | 1 | | | empleados" | " | 22.755,00 |
| | | Política Deportiva en el Ámbito | | | | | | 07.33.00 | "Asistencia socio-económica al personal contratado" | | 1.089,00 |
| | | Nacional" | " | 119.710,00 | | | | 08.01.00 | "Prestaciones sociales e | | 1,005,00 |
| Acción | 500052001 | "Instrumentación de la Política | | | | | | | indemnizaciones a empleados" | " | 35.303,00 |
| Específica: | | Deportiva, Recreativa y de Actividad | | | | | | 08.03.00 | "Prestaciones sociales e indemnizaciones a personal | | |
| | | Física en las Regiones" | | 119.710,00 | | | | | indemnizaciones a personal contratado" | ei . | 434,00 |
| | | | | | | | | | | | |
| Partida: | 4.01 | "Gastos de Personal" | | 110 710 00 | | | | | | | |
| | 4.01 | "Gastos de Personal" - Otras Fuentes | | 119.710,00 | | | Proyecto: | 500055000 | "Ciclo Olímpico 2009-2012" | " | 225.924,00 |
| Subpartidas | 4.01 | | | 119.710,00 | | | | 500055000 | "Ciclo Olímpico 2009-2012" | " | 225.924,00 |
| | 4.01 | | | 119.710,00 | | | Proyecto: Acción Específica: | 500055000 500055004 | "Capacitación y Actualización del | " | |
| Subpartidas Genéricas, | | | | 119.710,00 | | | Acción | | | " | 225.924,00 225.924,00 |
| Subpartidas Genéricas, Específicas y | 01.01.00 | Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" | | 119.710,00 53.925,00 | | | Acción Específica: | 500055004 | "Capacitación y Actualización del Recurso Humano" | " | 225.924,00 |
| Subpartidas Genéricas, Específicas y | 01.01.00 | "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a | | 53.925,00 | | | Acción | | "Capacitación y Actualización del | 11 11 | |
| Subpartidas Genéricas, Específicas y | 01.01.00 03.08.00 05.03.00 | "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Bono vacacional a empleados" | | 53.925,00 5.740,00 | | | Acción Específica: Partida: | 500055004 | "Capacitación y Actualización del Recurso Humano" "Gastos de Personal" | | 225.924,00 |
| Subpartidas Genéricas, Específicas y | 01.01.00 03.08.00 05.03.00 | "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Bono vacacional a empleados" "Aporte patronal al Instituto | | 53.925,00 | | | Acción Específica: Partida: Subpartidas | 500055004 | "Capacitación y Actualización del Recurso Humano" "Gastos de Personal" | | 225.924,00 |
| Subpartidas Genéricas, Específicas y | 01.01.00 03.08.00 05.03.00 | "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Bono vacacional a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales | | 53.925,00 5.740,00 10.226,00 | | | Acción Específica: Partida: | 500055004 | "Capacitación y Actualización del Recurso Humano" "Gastos de Personal" | | 225.924,00 |
| Subpartidas Genéricas, Específicas y | 01.01.00 03.08.00 05.03.00 06.01.00 | "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al fondo de | | 53.925,00 5.740,00 | | | Acción Específica: Partida: Subpartidas Genéricas, | 500055004 4.01 | "Capacitación y Actualización del Recurso Humano" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a | | 225.924,00 225.924,00 |
| Subpartidas Genéricas, Específicas y | 01.01.00 03.08.00 05.03.00 06.01.00 | "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Bono vacacional a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al fondo de jubilaciones por empleados" | | 53.925,00 5.740,00 10.226,00 | | | Acción Específica: Partida: Subpartidas Genéricas, Específicas y | 500055004 4.01 01.01.00 | "Capacitación y Actualización del Recurso Humano" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" | | 225.924,00 |
| Subpartidas Genéricas, Específicas y | 01.01.00 03.08.00 05.03.00 06.01.00 | "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Bono vacacional a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al fondo de jubilaciones por empleados" "Aporte patronal al fondo de seguro | | 53.925,00 5.740,00 10.226,00 7.808,00 1.790,00 | | | Acción Específica: Partida: Subpartidas Genéricas, Específicas y | 500055004 4.01 01.01.00 01.18.00 | "Capacitación y Actualización del Recurso Humano" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Remuneraciones al Personal Contratado" | | 225.924,00 225.924,00 |
| Subpartidas Genéricas, Específicas y | 01.01.00 03.08.00 05.03.00 06.01.00 06.03.00 | "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al fondo de jubilaciones por empleados" "Aporte patronal al fondo de seguro de paro forzoso por empleados" "Aporte patronal al fondo de aborro | | 53.925,00 5.740,00 10.226,00 7.808,00 | | | Acción Específica: Partida: Subpartidas Genéricas, Específicas y | 500055004 4.01 01.01.00 01.18.00 | "Capacitación y Actualización del Recurso Humano" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a | | 225.924,00 225.924,00 98.281,00 8.127,00 |
| Subpartidas Genéricas, Específicas y | 01.01.00 03.08.00 05.03.00 06.01.00 06.03.00 06.04.00 | "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Bono vacacional a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al fondo de jubiliaciones por empleados" "Aporte patronal al fondo de seguro de paro forzoso por empleados" "Aporte patronal al fondo de aborro habitacional por empleados" | | 53.925,00 5.740,00 10.226,00 7.808,00 1.790,00 | | | Acción Específica: Partida: Subpartidas Genéricas, Específicas y | 500055004 4.01 01.01.00 01.18.00 03.08.00 05.03.00 | "Capacitación y Actualización del Recurso Humano" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Bono vacacional a empleados" | | 225.924,00 225.924,00 98.281,00 |
| Subpartidas Genéricas, Específicas y | 01.01.00 03.08.00 05.03.00 06.01.00 06.03.00 06.04.00 06.05.00 | "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al fondo de jubilaciones por empleados" "Aporte patronal al fondo de seguro de paro forzoso por empleados" "Aporte patronal al fondo de aborro habitacional por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorro por empleados" "Aporte patronal al cajas de ahorro por empleados" | | 53.925,00 5.740,00 10.226,00 7.808,00 1.790,00 814,00 7.255,00 | | | Acción Específica: Partida: Subpartidas Genéricas, Específicas y | 500055004 4.01 01.01.00 01.18.00 03.08.00 05.03.00 | "Capacitación y Actualización del Recurso Humano" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Bono vacacional al personal al personal | | 225.924,00 225.924,00 98.281,00 8.127,00 11.080,00 18.400,00 |
| Subpartidas Genéricas, Específicas y | 01.01.00 03.08.00 05.03.00 06.01.00 06.03.00 06.04.00 06.05.00 | "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Bono vacacional a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al fondo de jubilaciones por empleados" "Aporte patronal al fondo de seguro de paro forzoso por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorto habitacional por empleados" "Aporte patronal al cajas de ahorto por empleados" "Aporte patronal al cajas de ahorto por empleados" "Aporte patronal para gastos de | | 53.925,00 5.740,00 10.226,00 7.808,00 1.790,00 814,00 | | | Acción Específica: Partida: Subpartidas Genéricas, Específicas y | 500055004 4.01 01.01.00 01.18.00 03.08.00 05.03.00 05.08.00 | "Capacitación y Actualización del Recurso Humano" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Bono vacacional a empleados" "Bono vacacional al personal contratado" | | 225.924,00 225.924,00 98.281,00 8.127,00 11.080,00 |
| Subpartidas Genéricas, Específicas y | 01.01.00 03.08.00 05.03.00 06.01.00 06.03.00 06.04.00 06.05.00 07.07.00 | "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al fondo de jubilaciones por empleados" "Aporte patronal al fondo de seguro de paro forzoso por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorro habitacional por empleados" "Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados" "Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de | | 53.925,00 5.740,00 10.226,00 7.808,00 1.790,00 814,00 7.255,00 6.563,00 | | | Acción Específica: Partida: Subpartidas Genéricas, Específicas y | 500055004 4.01 01.01.00 01.18.00 03.08.00 05.03.00 05.08.00 | "Capacitación y Actualización del Recurso Humano" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Bono vacacional al personal contratado" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales | | 225.924,00 225.924,00 98.281,00 8.127,00 11.080,00 18.400,00 389,00 |
| Subpartidas Genéricas, Específicas y | 01.01.00 03.08.00 05.03.00 06.01.00 06.03.00 06.04.00 07.07.00 07.11.00 | "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al fondo de jubilaciones por empleados" "Aporte patronal al fondo de seguro de paro forzoso por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorro habitacional por empleados" "Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados" "Aporte patronal ar cajas de ahorro por empleados" "Aporte patronal ar gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados" | | 53.925,00 5.740,00 10.226,00 7.808,00 1.790,00 814,00 7.255,00 | | | Acción Específica: Partida: Subpartidas Genéricas, Específicas y | 500055004 4.01 01.01.00 01.18.00 03.08.00 05.03.00 05.08.00 | "Capacitación y Actualización del Recurso Humano" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Suetdos básicos personal fijo a tiempo completo" "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Bono vacacional a empleados" "Bono vacacional al personal contratado" "Aporte patronal al Instituto | | 225.924,00 225.924,00 98.281,00 8.127,00 11.080,00 18.400,00 |
| Subpartidas Genéricas, Específicas y | 01.01.00 03.08.00 05.03.00 06.01.00 06.03.00 06.04.00 06.05.00 07.07.00 07.11.00 | "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al fondo de jubilaciones por empleados" "Aporte patronal al fondo de seguro de paro forzoso por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorro habitacional por empleados" "Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados" "Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados" "Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados" | | 53.925,00 5.740,00 10.226,00 7.808,00 1.790,00 814,00 7.255,00 6.563,00 | | | Acción Específica: Partida: Subpartidas Genéricas, Específicas y | 500055004 4.01 01.01.00 01.18.00 03.08.00 05.03.00 05.08.00 | "Capacitación y Actualización del Recurso Humano" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Bono vacacional al personal contratado" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal el fondo de | | 225.924,00 225.924,00 98.281,00 8.127,00 11.080,00 18.400,00 389,00 |
| Subpartidas Genéricas, Específicas y Sub-específica: | 01.01.00 03.08.00 05.03.00 06.01.00 06.04.00 06.05.00 07.07.00 07.11.00 | "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al fondo de jubilaciones por empleados" "Aporte patronal al fondo de seguro de paro forzoso por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorro habitacional por empleados" "Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados" "Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados" "Aporte patronal se as cajas de ahorro por empleados" "Aporte patronal se as cajas de ahorro por empleados" "Aporte patronal se as cajas de ahorro por empleados" "Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" | | 53.925,00 5.740,00 10.226,00 7.808,00 1.790,00 814,00 7.255,00 6.563,00 10.340,00 15.249,00 | | | Acción Específica: Partida: Subpartidas Genéricas, Específicas y | 500055004 4.01 01.01.00 01.18.00 03.08.00 05.03.00 06.01.00 | "Capacitación y Actualización del Recurso Humano" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Bono vacacional al personal contratado" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal el fondo de jubilaciones por empleados" | | 225.924,00 225.924,00 98.281,00 8.127,00 11.080,00 18.400,00 389,00 |
| Subpartidas Genéricas, Específicas y | 01.01.00 03.08.00 05.03.00 06.01.00 06.04.00 06.05.00 07.07.00 07.11.00 | "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al fondo de jubilaciones por empleados" "Aporte patronal al fondo de seguro de paro forzoso por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorro habitacional por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorro por empleados" "Aporte patronal al cajas de ahorro por empleados" "Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados" "Prestaciones sociales e | | 53.925,00 5.740,00 10.226,00 7.808,00 1.790,00 814,00 7.255,00 6.563,00 10.340,00 | | | Acción Específica: Partida: Subpartidas Genéricas, Específicas y | 500055004 4.01 01.01.00 01.18.00 03.08.00 05.03.00 06.01.00 | "Capacitación y Actualización del Recurso Humano" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Bono vacacional al personal contratado" "Bono vacacional al personal contratado" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al fondo de jubilaciones por empleados" "Aporte patronal al fondo de seguro | | 225.924,00 225.924,00 98.281,00 8.127,00 11.080,00 18.400,00 389,00 10.096,00 3.281,00 |
| Subpartidas Genéricas, Específicas y Sub-específica: Proyecto: Acción | 01.01.00 03.08.00 05.03.00 06.01.00 06.04.00 06.05.00 07.07.00 08.01.00 | "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al fondo de jubilaciones por empleados" "Aporte patronal al fondo de seguro de paro forzoso por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorro habitacional por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorro habitacional por empleados" "Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados" "Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Deportes en Cifras" | | 53.925,00 5.740,00 10.226,00 7.808,00 1.790,00 814,00 7.255,00 6.563,00 10.340,00 15.249,00 | | | Acción Específica: Partida: Subpartidas Genéricas, Específicas y | 500055004 4.01 01.01.00 01.18.00 03.08.00 05.03.00 06.01.00 | "Capacitación y Actualización del Recurso Humano" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Bono vacacional al personal contratado" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al fondo de jubilaciones por empleados" "Aporte patronal al fondo de seguro de paro forzosó por empleados" "Aporte patronal al fondo de seguro de paro forzosó por empleados" "Aporte patronal al fondo de seguro de paro forzosó por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorro | | 225.924,00 225.924,00 98.281,00 8.127,00 11.080,00 18.400,00 389,00 10.096,00 3.281,00 1.476,00 |
| Subpartidas Genéricas, Específicas y Sub-específica: | 01.01.00 03.08.00 05.03.00 06.01.00 06.03.00 06.04.00 07.07.00 07.11.00 08.01.00 500053000 | "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Bono vacacional a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al fondo de jubilaciones por empleados" "Aporte patronal al fondo de seguro de paro forzoso por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorro habitacional por empleados" "Aporte patronal al cajas de ahorro por empleados" "Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados" "Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Deportes en Cifras" "Creación y Desarrollo de la Unidad | | 53.925,00 5.740,00 10.226,00 7.808,00 1.790,00 814,00 7.255,00 6.563,00 10.340,00 15.249,00 428.053,00 | | | Acción Específica: Partida: Subpartidas Genéricas, Específicas y | 500055004 4.01 01.01.00 01.18.00 03.08.00 05.03.00 06.01.00 06.03.00 06.04.00 06.05.00 | "Capacitación y Actualización del Recurso Humano" "Gastos de Personal" Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Bono vacacional al personal contratado" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al fondo de jubilaciones por empleados" "Aporte patronal al fondo de seguro de paro forzoso por empleados" "Aporte patronal al fondo de seguro de paro forzoso por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorro habitacional por empleados" | | 225.924,00 225.924,00 98.281,00 8.127,00 11.080,00 18.400,00 389,00 10.096,00 3.281,00 |
| Subpartidas Genéricas, Específicas y Sub-específica: Proyecto: Acción | 01.01.00 03.08.00 05.03.00 06.01.00 06.03.00 06.04.00 07.07.00 07.11.00 08.01.00 500053000 | "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al fondo de jubilaciones por empleados" "Aporte patronal al fondo de seguro de paro forzoso por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorro habitacional por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorro habitacional por empleados" "Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados" "Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Deportes en Cifras" | | 53.925,00 5.740,00 10.226,00 7.808,00 1.790,00 814,00 7.255,00 6.563,00 10.340,00 15.249,00 | | | Acción Específica: Partida: Subpartidas Genéricas, Específicas y | 500055004 4.01 01.01.00 01.18.00 03.08.00 05.03.00 06.01.00 06.03.00 06.04.00 06.05.00 | "Capacitación y Actualización del Recurso Humano" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Bono vacacional al personal contratado" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al fondo de jubilaciones por empleados" "Aporte patronal al fondo de seguro de paro forzoso por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorro habitacional por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorro habitacional por empleados" "Aporte patronal al cajas de ahorro | | 225.924,00 225.924,00 98.281,00 8.127,00 11.080,00 18.400,00 389,00 10.096,00 3.281,00 1.476,00 13.160,00 |
| Subpartidas Genéricas, Específicas y Sub-específica: Proyecto: Acción | 01.01.00 03.08.00 05.03.00 06.01.00 06.03.00 06.04.00 07.07.00 07.11.00 08.01.00 500053000 | "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Bono vacacional a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al fondo de jubilaciones por empleados" "Aporte patronal al fondo de seguro de paro forzoso por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorro habitacional por empleados" "Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados" "Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Deportes en Clfras" "Creación y Desarrollo de la Unidad Estadistica del Ministerio" "Gastos de Personal" | | 53.925,00 5.740,00 10.226,00 7.808,00 1.790,00 814,00 7.255,00 6.563,00 10.340,00 15.249,00 428.053,00 | | | Acción Específica: Partida: Subpartidas Genéricas, Específicas y | 500055004 4.01 01.01.00 01.18.00 03.08.00 05.03.00 06.01.00 06.04.00 06.05.00 07.07.00 | "Capacitación y Actualización del Recurso Humano" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Bono vacacional al personal contratado" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al fondo de jubilaciones por empleados" "Aporte patronal al fondo de seguro de paro forzoso por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorro habitacional por empleados" "Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados" "Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados" "Aporte patronal patronal gastos de | | 225.924,00 225.924,00 98.281,00 8.127,00 11.080,00 18.400,00 389,00 10.096,00 3.281,00 1.476,00 |
| Subpartidas Genéricas, Específicas y Sub-específica: Proyecto: Acción Específica: Partida: | 01.01.00 03.08.00 05.03.00 06.01.00 06.03.00 06.04.00 07.07.00 07.11.00 08.01.00 500053000 | "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al fondo de jubilaciones por empleados" "Aporte patronal al fondo de seguro de paro forzoso por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorto habitacional por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorto habitacional por empleados" "Aporte patronal a cajas de ahorto por empleados" "Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Prestaciones a Clfras" "Creación y Desarrollo de la Unidad Estadistica del Ministerio" | | 53.925,00 5.740,00 10.226,00 7.808,00 1.790,00 814,00 7.255,00 6.563,00 10.340,00 15.249,00 428.053,00 | | | Acción Específica: Partida: Subpartidas Genéricas, Específicas y | 500055004 4.01 01.01.00 01.18.00 03.08.00 05.03.00 06.01.00 06.04.00 06.05.00 07.07.00 | "Capacitación y Actualización del Recurso Humano" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Bono vacacional al personal contratado" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al fondo de jubilaciones por empleados" "Aporte patronal al fondo de seguro de paro forzoso por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorro habitacional por empleados" "Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados" "Aporte patronal a rajas de ahorro por empleados" "Aporte patronal al para gastos de guarderías y preescolar para hijos de | | 225.924,00 225.924,00 98.281,00 8.127,00 11.080,00 18.400,00 389,00 10.096,00 1.476,00 13.160,00 12.030,00 |
| Subpartidas Genéricas, Específicas y Sub-específica: Proyecto: Acción Específica: Partida: Subpartidas Genéricas, | 01.01.00 03.08.00 05.03.00 06.01.00 06.03.00 06.04.00 07.07.00 07.11.00 08.01.00 500053000 | "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Bono vacacional a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al fondo de jubilaciones por empleados" "Aporte patronal al fondo de seguro de paro forzoso por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorro habitacional por empleados" "Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados" "Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Deportes en Clfras" "Creación y Desarrollo de la Unidad Estadistica del Ministerio" "Gastos de Personal" | | 53.925,00 5.740,00 10.226,00 7.808,00 1.790,00 814,00 7.255,00 6.563,00 10.340,00 15.249,00 428.053,00 | | | Acción Específica: Partida: Subpartidas Genéricas, Específicas y | 500055004 4.01 01.01.00 01.18.00 03.08.00 05.03.00 06.01.00 06.04.00 06.05.00 07.07.00 07.11.00 | "Capacitación y Actualización del Recurso Humano" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Bono vacacional a empleados" "Bono vacacional al personal contratado" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al fondo de seguro de paro forzoso por empleados" "Aporte patronal al fondo de seguro de paro forzoso por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorro habitacional por empleados" "Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados" "Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados" "Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados" | | 225.924,00 225.924,00 98.281,00 8.127,00 11.080,00 18.400,00 389,00 10.096,00 3.281,00 1.476,00 13.160,00 |
| Subpartidas Genéricas, Específicas y Sub-específica: Proyecto: Acción Específica: Partida: Subpartidas Genéricas, Específicas y | 01.01.00 03.08.00 05.03.00 06.01.00 06.03.00 06.04.00 07.07.00 07.11.00 08.01.00 500053000 | "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Bono vacacional a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al fondo de jubilaciones por empleados" "Aporte patronal al fondo de seguro de paro forzoso por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorro habitacional por empleados" "Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados" "Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Deportes en Clfras" "Creación y Desarrollo de la Unidad Estadistica del Ministerio" "Gastos de Personal" | | 53.925,00 5.740,00 10.226,00 7.808,00 1.790,00 814,00 7.255,00 6.563,00 10.340,00 15.249,00 428.053,00 | | | Acción Específica: Partida: Subpartidas Genéricas, Específicas y | 500055004 4.01 01.01.00 01.18.00 03.08.00 05.08.00 06.01.00 06.04.00 07.07.00 07.11.00 | "Capacitación y Actualización del Recurso Humano" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Bono vacacional al personal contratado" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al fondo de jubilaciones por empleados" "Aporte patronal al fondo de seguro de paro forzoso por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorro habitacional por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorro habitacional por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorro por empleados" "Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados" "Asistencia socio-económica al personal contratado" | | 225.924,00 225.924,00 98.281,00 8.127,00 11.080,00 18.400,00 389,00 10.096,00 1.476,00 13.160,00 12.030,00 |
| Subpartidas Genéricas, Específicas y Sub-específica: Proyecto: Acción Específica: Partida: Subpartidas Genéricas, | 01.01.00 03.08.00 05.03.00 06.01.00 06.03.00 06.05.00 07.07.00 08.01.00 500053000 4.01 | "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al fondo de jubilaciones por empleados" "Aporte patronal al fondo de seguro de paro forzoso por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorto habitacional por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorto habitacional por empleados" "Aporte patronal a cajas de ahorto por empleados" "Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados" "Prestaciones a empleados" "Prestaciones a empleados" "Creación y Desarrollo de la Unidad Estadística del Ministerio" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes | | 53.925,00 5.740,00 10.226,00 7.808,00 1.790,00 814,00 7.255,00 6.563,00 10.340,00 15.249,00 428.053,00 | | | Acción Específica: Partida: Subpartidas Genéricas, Específicas y | 500055004 4.01 01.01.00 01.18.00 03.08.00 05.08.00 06.01.00 06.04.00 07.07.00 07.11.00 | "Capacitación y Actualización del Recurso Humano" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Bono vacacional a empleados" "Bono vacacional al personal contratado" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al fondo de jubilaciones por empleados" "Aporte patronal al fondo de seguro de paro forzoso por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorro habitacional por empleados" "Aporte patronal al cajas de ahorro por empleados" "Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados" "Asistencia socio-económica al personal contratado" "Prestaciones sociales e | | 225.924,00 225.924,00 98.281,00 8.127,00 11.080,00 18.400,00 389,00 10.096,00 1.476,00 13.160,00 12.030,00 15.666,00 4.358,00 |
| Subpartidas Genéricas, Específicas y Sub-específica: Proyecto: Acción Específica: Partida: Subpartidas Genéricas, Específicas y | 01.01.00 03.08.00 05.03.00 06.01.00 06.04.00 06.05.00 07.07.00 07.11.00 08.01.00 500053000 4.01 | "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al fondo de jubilaciones por empleados" "Aporte patronal al fondo de seguro de paro forzoso por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorto habitacional por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorto habitacional por empleados" "Aporte patronal a cajas de ahorto por empleados" "Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados" "Prestaciones a cociales e indemnizaciones a empleados" "Deportes en Clíras" "Creación y Desarrollo de la Unidad Estadística del Ministerio" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a | | 53.925,00 5.740,00 10.226,00 7.808,00 1.790,00 814,00 7.255,00 6.563,00 10.340,00 15.249,00 428.053,00 428.053,00 | | | Acción Específica: Partida: Subpartidas Genéricas, Específicas y | 500055004 4.01 01.01.00 01.18.00 03.08.00 05.03.00 06.01.00 06.04.00 07.07.00 07.11.00 08.01.00 | "Capacitación y Actualización del Recurso Humano" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Bono vacacional al personal contratado" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al fondo de jubilaciones por empleados" "Aporte patronal al fondo de seguro de paro forzoso por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorro habitacional por empleados" "Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados" "Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados" "Asistencia socio-económica al personal contratado" "Prestaciones a empleados" | | 225.924,00 225.924,00 98.281,00 8.127,00 11.080,00 18.400,00 389,00 10.096,00 3.281,00 1.476,00 13.160,00 12.030,00 15.666,00 |
| Subpartidas Genéricas, Específicas y Sub-específica: Proyecto: Acción Específica: Partida: Subpartidas Genéricas, Específicas y | 01.01.00 03.08.00 05.03.00 06.01.00 06.03.00 06.04.00 07.07.00 07.11.00 500053000 500053003 4.01 | "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al fondo de jubilaciones por empleados" "Aporte patronal al fondo de seguro de paro forzoso por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorto habitacional por empleados" "Aporte patronal al acjas de ahorto por empleados" "Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Deportes en Clfras" "Creación y Desarrollo de la Unidad Estadística del Ministerio" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo compieto" | | 53.925,00 5.740,00 10.226,00 7.808,00 1.790,00 814,00 7.255,00 6.563,00 10.340,00 15.249,00 428.053,00 | | | Acción Específica: Partida: Subpartidas Genéricas, Específicas y | 500055004 4.01 01.01.00 01.18.00 03.08.00 05.03.00 06.01.00 06.04.00 07.07.00 07.11.00 08.01.00 | "Capacitación y Actualización del Recurso Humano" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Bono vacacional a empleados" "Bono vacacional al personal contratado" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al fondo de jubilaciones por empleados" "Aporte patronal al fondo de seguro de paro forzoso por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorro habitacional por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorro habitacional por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorro habitacional por empleados" "Aporte patronal al cajas de ahorro por empleados" "Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados" "Asistencia socio-económica al personal contratado" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a personal | | 225.924,00 225.924,00 98.281,00 8.127,00 11.080,00 18.400,00 389,00 10.096,00 1.476,00 13.160,00 12.030,00 4.358,00 27.845,00 |
| Subpartidas Genéricas, Específicas y Sub-específica: Proyecto: Acción Específica: Partida: Subpartidas Genéricas, Específicas y | 01.01.00 03.08.00 05.03.00 06.01.00 06.04.00 06.05.00 07.07.00 07.11.00 500053000 4.01 | "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al fondo de jubilaciones por empleados" "Aporte patronal al fondo de seguro de paro forzoso por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorto habitacional por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorto habitacional por empleados" "Aporte patronal a cajas de ahorto por empleados" "Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados" "Tenescolar patronal para empleados" "Prestaciones a sociales e indemnizaciones a empleados" "Creación y Desarrollo de la Unidad Estadística del Ministerio" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo compieto" Remuneraciones al Personal | | 53.925,00 5.740,00 10.226,00 7.808,00 1.790,00 814,00 7.255,00 6.563,00 10.340,00 15.249,00 428.053,00 428.053,00 428.053,00 | | | Acción Específica: Partida: Subpartidas Genéricas, Específicas y | 500055004 4.01 01.01.00 01.18.00 03.08.00 05.03.00 06.01.00 06.04.00 07.07.00 07.11.00 08.01.00 | "Capacitación y Actualización del Recurso Humano" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Bono vacacional al personal contratado" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al fondo de seguro de paro forzoso por empleados" "Aporte patronal al fondo de seguro de paro forzoso por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorro habitacional por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorro habitacional por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorro por empleados" "Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados" "Asistencia socio-económica al personal contratado" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Prestaciones sociales e | | 225.924,00 225.924,00 98.281,00 8.127,00 11.080,00 18.400,00 389,00 10.096,00 1.476,00 13.160,00 12.030,00 15.666,00 4.358,00 |
| Subpartidas Genéricas, Específicas y Sub-específica: Proyecto: Acción Específica: Partida: Subpartidas Genéricas, Específicas y | 01.01.00 03.08.00 05.03.00 06.01.00 06.03.00 06.04.00 07.07.00 07.11.00 08.01.00 500053003 4.01 | "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al fondo de jubilaciones por empleados" "Aporte patronal al fondo de seguro de paro forzoso por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorro habitacional por empleados" "Aporte patronal al cajas de ahorro por empleados" "Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados" "Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Deportes en Cifras" "Creación y Desarrollo de la Unidad Estadística del Ministerio" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo compieto" Remuneraciones al Personal | | 53.925,00 5.740,00 10.226,00 7.808,00 1.790,00 814,00 7.255,00 6.563,00 10.340,00 15.249,00 428.053,00 428.053,00 | | | Acción Específica: Partida: Subpartidas Genéricas, Específicas y Sub-específica: | 500055004 4.01 01.01.00 01.18.00 03.08.00 05.08.00 06.01.00 06.05.00 07.07.00 07.11.00 08.03.00 08.03.00 | "Capacitación y Actualización del Recurso Humano" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Bono vacacional al personal contratado" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al fondo de jubilaciones por empleados" "Aporte patronal al fondo de seguro de paro forzoso por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorro habitacional por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorro habitacional por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorro por empleados" "Aporte patronal al rondo de ahorro por empleados" "Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados" "Asistencia socio-económica al personal contratado" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a personal contratado" | | 225.924,00 225.924,00 98.281,00 8.127,00 11.080,00 18.400,00 389,00 10.096,00 1.476,00 13.160,00 12.030,00 4.358,00 27.845,00 |
| Subpartidas Genéricas, Específicas y Sub-específica: Proyecto: Acción Específica: Partida: Subpartidas Genéricas, Específicas y | 01.01.00 03.08.00 06.03.00 06.03.00 06.04.00 07.07.00 07.11.00 08.01.00 500053003 4.01 | "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al fondo de jubilaciones por empleados" "Aporte patronal al fondo de seguro de paro forzoso por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorto habitacional por empleados" "Aporte patronal al cajas de ahorto por empleados" "Aporte patronal a cajas de ahorto por empleados" "Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados" "Testaciones as sociales e indemnizaciones a empleados" "Creación y Desarrollo de la Unidad Estadística del Ministerio" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo compieto" Remuneraciones al Personal Contratado" Primas de profesionalización a mpleados" | | 53.925,00 5.740,00 10.226,00 7.808,00 1.790,00 814,00 7.255,00 6.563,00 10.340,00 15.249,00 428.053,00 428.053,00 428.053,00 | | | Acción Específica: Partida: Subpartidas Genéricas, Específicas y | 500055004 4.01 01.01.00 01.18.00 03.08.00 05.03.00 06.01.00 06.04.00 07.07.00 07.11.00 08.01.00 | "Capacitación y Actualización del Recurso Humano" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Bono vacacional a empleados" "Bono vacacional al personal contratado" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al fondo de jubilaciones por empleados" "Aporte patronal al fondo de seguro de paro forzoso por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorro habitacional por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorro habitacional por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorro habitacional por empleados" "Aporte patronal al cajas de ahorro por empleados" "Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados" "Asistencia socio-económica al personal contratado" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a personal | | 225.924,00 225.924,00 98.281,00 8.127,00 11.080,00 18.400,00 389,00 10.096,00 1.476,00 13.160,00 12.030,00 4.358,00 27.845,00 |
| Subpartidas Genéricas, Específicas y Sub-específica: Proyecto: Acción Específica: Partida: Subpartidas Genéricas, Específicas y | 01.01.00 03.08.00 05.03.00 06.01.00 06.03.00 06.04.00 07.07.00 07.11.00 08.01.00 500053003 4.01 01.01.00 01.18.00 03.08.00 05.03.00 | "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al fondo de jubilaciones por empleados" "Aporte patronal al fondo de seguro de paro forzoso por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorto habitacional por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorto habitacional por empleados" "Aporte patronal a cajas de ahorto por empleados" "Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados" "Protes patronal empleados" "Prestaciones asociales e indemnizaciones a empleados" "Creación y Desarrollo de la Unidad Estadistica del Ministerio" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo compieto" Remuneraciones al Personal Contratado" Primas de profesionalización a impleados" Bono vacacional a empleados" | | 53.925,00 5.740,00 10.226,00 7.808,00 1.790,00 814,00 7.255,00 6.563,00 10.340,00 15.249,00 428.053,00 428.053,00 220.464,00 2.032,00 | | | Acción Específica: Partida: Subpartidas Genéricas, Específicas y Sub-específica: | 500055004 4.01 01.01.00 01.18.00 03.08.00 05.08.00 06.01.00 06.05.00 07.07.00 07.11.00 08.03.00 08.03.00 | "Capacitación y Actualización del Recurso Humano" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Bono vacacional al personal contratado" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al fondo de jubilaciones por empleados" "Aporte patronal al fondo de seguro de paro forzoso por empleados" "Aporte patronal al fondo de aborro habitacional por empleados" "Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados" "Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados" "Asistencia socio-económica al personal contratado" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a personal contratado" "Preder Deportivo Comunal en | | 225.924,00 225.924,00 98.281,00 8.127,00 11.080,00 18.400,00 389,00 10.096,00 1.476,00 13.160,00 12.030,00 4.358,00 27.845,00 1.735,00 |
| Subpartidas Genéricas, Específicas y Sub-específica: Proyecto: Acción Específica: Partida: Subpartidas Genéricas, Específicas y | 01.01.00 03.08.00 05.03.00 06.01.00 06.03.00 06.05.00 07.07.00 07.11.00 08.01.00 500053003 4.01 01.01.00 03.08.00 05.03.00 05.03.00 05.03.00 | "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al fondo de jubilaciones por empleados" "Aporte patronal al fondo de seguro de paro forzoso por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorto habitacional por empleados" "Aporte patronal al cajas de ahorto por empleados" "Aporte patronal a cajas de ahorto por empleados" "Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados" "Testaciones as sociales e indemnizaciones a empleados" "Creación y Desarrollo de la Unidad Estadística del Ministerio" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo compieto" Remuneraciones al Personal Contratado" Primas de profesionalización a mpleados" | | 53.925,00 5.740,00 10.226,00 7.808,00 1.790,00 814,00 7.255,00 6.563,00 10.340,00 15.249,00 428.053,00 428.053,00 220.464,00 2.032,00 23.565,00 41.422,00 | | | Acción Específica: Partida: Subpartidas Genéricas, Específicas y Sub-específica: | 500055004 4.01 01.01.00 01.18.00 03.08.00 05.08.00 06.01.00 06.05.00 07.07.00 07.11.00 08.03.00 08.03.00 | "Capacitación y Actualización del Recurso Humano" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Bono vacacional al personal contratado" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al fondo de jubilaciones por empleados" "Aporte patronal al fondo de seguro de paro forzoso por empleados" "Aporte patronal al fondo de aborro habitacional por empleados" "Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados" "Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados" "Asistencia socio-económica al personal contratado" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a personal contratado" "Preder Deportivo Comunal en | | 225.924,00 225.924,00 98.281,00 8.127,00 11.080,00 18.400,00 389,00 10.096,00 1.476,00 13.160,00 12.030,00 4.358,00 27.845,00 1.735,00 |
| Subpartidas Genéricas, Específicas y Sub-específica: Proyecto: Acción Específica: Partida: Subpartidas Genéricas, Específicas y | 01.01.00 03.08.00 05.03.00 06.01.00 06.04.00 07.07.00 07.11.00 08.01.00 500053003 4.01 01.01.00 01.18.00 05.03.00 05.03.00 05.08.00 06.01.00 | "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Bono vacacional a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al fondo de jubilaciones por empleados" "Aporte patronal al fondo de seguro de paro forzoso por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorro habitacional por empleados" "Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados" "Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados" "Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Creación y Desarrollo de la Unidad Estadística del Ministerio" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo compieto" Remuneraciones al Personal contratado" Primas de profesionalización a mpleados" Bono vacacional a empleados" Bono vacacional al personal outratado" Aporte patronal al Instituto | | 53.925,00 5.740,00 10.226,00 7.808,00 1.790,00 814,00 7.255,00 6.563,00 10.340,00 15.249,00 428.053,00 428.053,00 220.464,00 2.032,00 23.565,00 | | | Acción Específica: Partida: Subpartidas Genéricas, Específicas y Sub-específica: | 500055004 4.01 01.01.00 01.18.00 03.08.00 05.08.00 06.01.00 06.05.00 07.07.00 07.11.00 08.03.00 08.03.00 | "Capacitación y Actualización del Recurso Humano" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Bono vacacional al personal contratado" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al fondo de jubilaciones por empleados" "Aporte patronal al fondo de seguro de paro forzoso por empleados" "Aporte patronal al fondo de aborro habitacional por empleados" "Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados" "Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados" "Asistencia socio-económica al personal contratado" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a personal contratado" "Preder Deportivo Comunal en | | 225.924,00 225.924,00 98.281,00 8.127,00 11.080,00 18.400,00 389,00 10.096,00 1.476,00 13.160,00 12.030,00 4.358,00 27.845,00 1.735,00 |
| Subpartidas Genéricas, Específicas y Sub-específica: Proyecto: Acción Específica: Partida: Subpartidas Genéricas, Específicas y | 01.01.00 03.08.00 05.03.00 06.01.00 06.03.00 06.05.00 07.07.00 07.11.00 08.01.00 500053003 4.01 01.01.00 01.18.00 05.03.00 05.03.00 05.08.00 06.01.00 | "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Primas de profesionalización a empleados" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al fondo de jubilaciones por empleados" "Aporte patronal al fondo de seguro de paro forzoso por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorro habitacional por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorro habitacional por empleados" "Aporte patronal al cajas de ahorro por empleados" "Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados" "Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados" "Testaciones acciales c indemnizaciones a empleados" "Creación y Desarrollo de la Unidad Estadística del Ministerio" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo compieto" Remuncraciones al Personal contratado" Primas de profesionalización a mpleados" Bono vacacional a empleados" Bono vacacional al personal ontratado | | 53.925,00 5.740,00 10.226,00 7.808,00 1.790,00 814,00 7.255,00 6.563,00 10.340,00 15.249,00 428.053,00 428.053,00 220.464,00 2.032,00 23.565,00 41.422,00 | | | Acción Específica: Partida: Subpartidas Genéricas, Específicas y Sub-específica: Proyecto: | 500055004 4.01 01.01.00 01.18.00 03.08.00 05.03.00 06.01.00 06.04.00 07.07.00 07.11.00 08.03.00 08.03.00 | "Capacitación y Actualización del Recurso Humano" "Gastos de Personal" - Otras Fuentes "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Remuneraciones al Personal Contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Bono vacacional a empleados" "Bono vacacional al personal contratado" "Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al fondo de jubilaciones por empleados" "Aporte patronal al fondo de seguro de paro forzoso por empleados" "Aporte patronal al fondo de ahorro habitacional por empleados" "Aporte patronal al cajas de ahorro por empleados" "Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados" "Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados" "Assistencia socio-económica al personal contratado" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados" "Prestaciones sociales e indemnizaciones a personal contratado" "Poder Deportivo Comunal en Barrio Adeatro" | | 225.924,00 225.924,00 98.281,00 8.127,00 11.080,00 18.400,00 389,00 10.096,00 1.476,00 13.160,00 12.030,00 4.358,00 27.845,00 1.735,00 |

| | | | Recreativas Sistemáticas Barrio Adentro Deportivo" | 228.038,00 | | 1 | | A0181 | - Servicio Autónomo Instituto de Biomedicina | 1.718.789.00 |
|--|---|--|---|--|-------|-----|--|---|--|---|
| | | | | | , | l | - | A0306 | - Pundación Tosé Félix | 1.710.705,00 |
| P | artida: | 4,01 | "Gastos de Personal" - Otras Fuentes | 228.038,00 | | l | | | Ribas (FUNDARIBAS) | 1.573.816.00 |
| | ubpartidas | | | | 4 | l | | A0445 | - Fundación Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano Dr. | |
| | ienéricas, specíficas y | | | | | | | | Gilberto Rodríguez Ochoa | 4.289.089.00 |
| | ub-específica: | 01.01.00 | "Sueldos básicos personal fijo a | | | · · | | A0446 A0457 | - Fundación Misión Barrio Adentro | 58.385.627,00 |
| | | 03.08.00 | tiempo completo" "Primas de profesionalización a | 105.815,00 | | | | 710-137 | Pundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario | |
| | | | empleados" | 9.723,00 | | | | A0818 | (FUNDEEH) | 2.102.129,00 |
| | | | "Bono vacacional a empleados" "Aporte patronal al Instituto | " 19.819,00 | | l | | AMOIO , | - Sociedad Civil para el Control de Enfermedades Endémicas y | |
| | | | Venezolano de los Seguros Sociales | | | | | | Asistencia al Indigena, Bolivar | |
| | | 06.03.00 | (IVSS) por empleados" "Aporte patronal al fondo de | 11.160,00 | • . • | 1 | | A0907 | (CENASAL BOLIVAR) - Servicio Autónomo Instituto de | 334.939,00 |
| | | | jubilaciones por empleados" | 3.466,00 | | l | | | Altos Estudios "Dr. Amoldo | |
| | , | 06.04.00 | "Aporte patronal al fondo de seguro de paro forzoso por empleados" | 1.577,00 | | · · | | · A0991 | Gabaldón" - Servicio Autónomo de Contraloría | 1.274.599,00 |
| | | 06.05.00 | "Aporte patronal al fondo de ahorro | | | | | 41600 | Sanitaria (SACS) | 1.225.387,00 |
| | | | habitacional por empleados" | 14.056,00 | | | | A1602 | - Fundación Misión Niño Jesús | 673.963,00 |
| | | 07.07.00 | "Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados" | 12.709,00 | | | | 01 M 10 | | |
| | | 07.11.00 | "Aporte patronal para gastos de | | | | | 01.03.10 | "Transferencias Conicutes al Poder Estadal" | 593.977.188.00 |
| | | | guarderías y preescolar para hijos de empleados" | 20.180,00 | | 1 | | E5200 | - Estado Anzoátegui | 37.991.569,00 |
| | | 08.01.00 | "Prestaciones sociales e | | | | | E5300 E5400 | - Estado Apure - Estado Aragua | 45.517.202,00 62.636.173,00 |
| | | | indemnizaciones a empleados" | 29.533,00 | ٠. | | | E5600 | - Estado Bolívar | 43.610.393,00 |
| P | royecto: | 509999000 | "Aportes y Transferencias para | * | | Ī | : | E5700 E6000 | - Estado Carabobo - Estado Falcón | 55.200.679,00 20.048.682,00 |
| | | | Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" | " 7.876.804,00 | | 1 | | E6200 | - Estado Lara | 44.875.316,00 |
| | | | | | | | | E6300 E6500 | - Estado Mérida - Estado Monagas | 33.127.141,00 19.714.889.00 |
| | specífica: | 509999001 | "Aportes y Transferencias para | | | l | | E6600 | - Estado Nueva Esparta | 15.075.692.00 |
| E | Specifica. | 507777001 | Financiar los Proyectos del Ente | | | | | E6900 | - Estado Sucre - Estado Táchira | 44.270.335,00 41.170.316,00 |
| | | | Instituto Nacional de Deportes | # 7 976 POA OO | | · | | E7000 | - Estado Trujillo | 38.865.276,00 |
| | | | (IND)" | " 7,876,804,00 | - | ŀ | - 1 | E7100 E7200 | - Estado Yaracuy - Estado Zuha | 15.326.346,00 76.547.179,00 |
| P | artida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" | 7.876.804,00 | | | ٠, | | | 10~711.113,00 |
| S | ubpartidas | | - Otras Fuentes | | | | Acción Centralizada: | 540003000 | "Previsión y Protección Social" | 50.791.001.00 |
| G | enérica, | | | | | i | | | , | 34.771,001,00 |
| | specífica y ub-específica: | 01.03.02 | "Transferencias corrientes a entes | | | | Acción | 540003001 | "Asignación y Control de los | |
| | • | | descentralizados sin fines | 7.876.804,00 | • | ŀ | Específica: | • . | Recursos para Gastos de los | 50 201 001 00 |
| | | A0049 | empresariales" "Instituto Nacional de Deportes | | | 1 | Partida: | 4.07 | Pensionados y Jubilados" "Transferencias y Donaciones" | " 50.791,001,00 " 50.791,001,00 |
| | | | (IND)" | * 7.876.804 <u>,0</u> 0 | | | | - | (Otras Fuentes) | |
| M | INISTERIO DI | EL PODER PO | OPULAR PARA LA SALUD E | s. 1.066.361.452,00 | | | Sub-Partidas Genérica, | | | 1.00 |
| | | | | | | ŀ | Específica y | 01.01.01 | | 11 005 061 00 |
| Ce | entralizada: | 540001000 | "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" | " 254.213.169,00 | | | Sub-Especificas: | 01.01.01 01.01.02 | "Pensiones" "Jubilaciones" | 11.805.861,00 38.985.140,00 |
| | | | Gastos de los Alabajadores | | | | | | | |
| | cción specífica: | 540001001 | "Asignación y Control de los | | | | | | R POPULAR PARA CIENCIA, AS INTERMEDIAS | * 61.946.874.00 |
| Es | pecnica. | | | | | | | | | |
| | | | Recursos para Gastos de los | | | ٠, | | | | |
| | | | | 254.213.169,00 | | | Acción Centralizada: | | "Gestión Administrativa" | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · |
| Pa | ntida: | 4.01 | Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" | " 254.213.169,00 " 254,213.169,00 | - | | Centralizada: | | | 52.785.963,00 |
| | | 4.01 | Recursos para Gastos de los Trabajadores" | | | | Centralizada: Acción | 569002000 | "Gestión Administrativa" | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · |
| Su | ib-Partidas enéricas, | 4.01 | Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" | | - | | Centralizada: | | "Gestión Administrativa" | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · |
| Su Ge Es | ub-Partidas enéricas, specíficas y | | Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" (Otras Fuentes) | | - | | Centralizada: Acción | 569002000 | "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector | T 52.705.963,00 |
| Su Ge Es | ib-Partidas enéricas, | 4.01 | Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" | | | | Centralizada: Acción | 569002000 | "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" | T 52.705.963,00 |
| Su Ge Es | ub-Partidas enéricas, specíficas y | 01.01.00 01.03.00 | Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" (Otras Fuentes) "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Suplencias a empleados" | " 254.213.169,00 " 98.966.099,00 " 11.022.880.00 | - | | Centrelizada: Acción Específica: | 569092809 560002003 | "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" | * 52.705.963,00 * 52.705.963,00 |
| Su Ge Es | ub-Partidas enéricas, specíficas y | 01.01.00 | Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" (Otras Fuentes) "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Suplencias a empleados" "Salarios a obreros en puestos | " 254.213.169,00 " 98.966.099,00 " 11.022.880,00 | | | Centralizada: Acción Especifica: Partida: Sub-Partidas Genérica, | 569092809 560002003 | "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" | * 52.705.963,00 * 52.705.963,00 |
| Su Ge Es | ub-Partidas enéricas, specíficas y | 01.01.00 01.03.00 | Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" (Otras Fuentes) "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Suplencias a empleados" "Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo" "Salarios a obreros en puestos no permanentes a tiempo completo" | " 254.213.169,00 " 98.966.099,00 " 11.022.880,00 " 74.173.521,00 | | | Centralizada: Acción Específica: Partida: Sub-Partidas | 569092809 560002003 | "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" | * 52.705.963,00 * 52.705.963,00 |
| Su Ge Es | ub-Partidas enéricas, specíficas y | 01.01.00 01.03.00 01.10.00 01.12.00 01.13.00 | Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" (Otras Fuentes) "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Suplencias a empleados" "Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo" | " 254.213.169,00 " 98.966.099,00 " 11.022.880,00 " 74.173.521,00 " 16.684.832,00 | | | Centralizada: Acción Especifica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Especifica y | 560002000 560002003 4.07 | "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Puentes "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines | * 52.705.963,00 * 52.705.963,00 * 52.705.963,00 |
| Su Ge Es | ub-Partidas enéricas, specíficas y | 01.01.00 01.03.00 01.10.00 01.12.00 | Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" (Otras Fuentes) "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Suplencias a empleados" "Salarios a obreros en puestos no permanentes a tiempo completo" "Salarios a obreros en puestos no permanentes" "Suplencias a obreros" "Remuneraciones al personal | " 254.213.169,00 " 98.966.099,00 " 11.022.880,00 " 74.173.521,00 | | | Centralizada: Acción Especifica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Especifica y | 560002000 560002003 4.07 | "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Paenles "Transferencias Corrientes a Entes | * 52.705.963,00 * 52.705.963,00 |
| Su Ge Es | ub-Partidas enéricas, specíficas y | 01.01.00 01.03.00 01.10.00 01.12.00 01.13.00 | Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" (Otras Fuentes) "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Suplencias a empleados" "Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo" "Salarios a obreros en puestos no permanentes" "Sularios a obreros en puestos no permanentes" "Remuneraciones al personal contratado" | " 254.213.169,00 " 98.966.099,00 " 11.022.880,00 " 74.173.521,00 " 16.684.832,00 | | | Centralizada: Acción Especifica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Especifica y | 560002000 560002003 4.07 | "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Puentes "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales" Instituto Venezolano de | * 52.705.963,00 * 52.705.963,00 * 52.705.963,00 |
| Su Ge Es | ub-Partidas enéricas, specíficas y | 01.01.00 01.03.00 01.10.00 01.12.00 01.13.00 01.18.00 | Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" (Otras Fuentes) "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Suplencias a empleados" "Salarios a obreros en puestos no permanentes a tiempo completo" "Sularios a obreros en puestos no permanentes" "Suplencias a obreros" "Remuneraciones al contratado" "Primas de profesionalización a empleados" | " 254.213.169,00 " 98.966.099,00 " 11.022.880,00 " 74.173.521,00 " 16.684.832,00 " 10.133.072,00 | | | Centralizada: Acción Especifica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Especifica y | 5600020003 4.07 01.03.02 | "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Puentes "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales" Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas ((VIC) | * 52.705.963,00 * 52.705.963,00 * 52.705.963,00 |
| Su Ge Es | ub-Partidas enéricas, specíficas y | 01.01.00 01.03.00 01.10.00 01.12.00 01.13.00 01.18.00 | Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" (Otras Fuentes) "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Suplencias a empleados" "Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo" "Salarios a obreros en puestos no permanentes" "Suplencias a obreros en puestos no permanentes" "Remuneraciones al personal contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de Profesionalización a Obreros" | " 254.213.169,00 " 98.966.099,00 " 11.022.880,00 " 74.173.521,00 " 16.684.832,00 " 10.133.072,00 " 17.970.651,00 " 10.574.824,00 | | | Centralizada: Acción Especifica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Especifica y | 560002003 4.07 01.03.02 | "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Puentes "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales" Instituto Venezolano de Investigaciones Centificas ((VIC) Fundación Centro de Investigaciones del Estado para la Producción | * 52.705.963,00 * 52.705.963,00 * 52.705.963,00 * 52.705.963,00 * 10.113.985,00 |
| Su Ge Es | ub-Partidas enéricas, specíficas y | 01.01.00 01.03.00 01.10.00 01.12.00 01.13.00 01.18.00 | Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" (Otras Fuentes) "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Suplencias a empleados" "Salarios a obreros en puestos no permanentes a tiempo completo" "Salarios a obreros én puestos no permanentes a tiempo completo" "Suplencias a obreros én puestos no permanentes" "Suplencias a obreros in puestos no permanentes" "Remuneraciones al personal contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de Profesionalización a Obreros" "Complemento a empleados por | " 254.213.169,00 " 98.966.099,00 " 11.022.880,00 " 74.173.521,00 " 16.684.832,00 " 10.133.072,00 " 17.970.651,00 | | | Centralizada: Acción Especifica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Especifica y | 5600020003 4.07 01.03.02 | "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Paentes "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales" Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) Fundación Centro de Investigaciones | * 52.705.963,00 * 52.705.963,00 * 52.705.963,00 |
| Su Ge Es | ub-Partidas enéricas, specíficas y | 01.01.00 01.03.00 01.10.00 01.12.00 01.13.00 01.18.00 03.08.00 | Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" (Otras Fuentes) "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Suplencias a empleados" "Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo" "Salarios a obreros en puestos no permanentes a obreros en puestos no permanentes" "Suplencias a obreros en puestos no permanentes" "Suplencias a obreros" "Remuneraciones al personal contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de Profesionalización a Obreros" "Complemento a empleados por trabajo nocturno" "Complemento a obreros por | " 254.213.169,00 " 98.966.099,00 " 11.022.880,00 " 74.173.521,00 " 16.684.832,00 " 10.133.072,00 " 17.970.651,00 " 10.574.824,00 | | | Centralizada: Acción Especifica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Especifica y | 5600020003 4.07 01.03.02 | "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Puentes "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales" Instituto Venezolano de Investigaciones del Estado para la Producción Experimental Agroindustrial (CIEPE) Pundación Instituto de Estudios | * 52.705.963,00 * 52.705.963,00 * 52.705.963,00 * 52.705.963,00 * 52.705.963,00 * 5456,00 |
| Su Ge Es | ub-Partidas enéricas, specíficas y | 01.01.00 01.03.00 01.10.00 01.12.00 01.13.00 01.18.00 03.08.00 04.02.00 04.15.00 | Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" (Otras Fuentes) "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Suplencias a empleados" "Salarios a obreros en puestos no permanentes a tiempo completo" "Salarios a obreros én puestos no permanentes a tiempo completo" "Sulencias a obreros én puestos no permanentes" "Suplencias a obreros en puestos no permanentes" "Suplencias a obreros en puestos no permanentes" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de Profesionalización a Obreros" "Complemento a empleados por trabajo nocturno" "Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna" | " 254.213.169,00 " 98.966.099,00 " 11.022.880,00 " 74.173.521,00 " 16.684.832,00 " 10.133.072,00 " 17.970.651,00 " 105.74.824,00 " 100.066,00 | | | Centralizada: Acción Especifica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Especifica y | 560002003 4.07 01.03.02 .A0063 .A0303 | "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Paentes "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales" Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) Fundación Centro de Investigaciones del Estado para la Producción Experimental Agroindustrial (CIEPE) | * 52.705.963,00 * 52.705.963,00 * 52.705.963,00 * 52.705.963,00 * 10.113.985,00 |
| Su Ge Es | ub-Partidas enéricas, specíficas y | 01.01.00 01.03.00 01.10.00 01.12.00 01.13.00 01.18.00 03.08.00 03.22.00 | Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" (Otras Fuentes) "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Suplencias a empleados" "Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo" "Salarios a obreros en puestos no permanentes a obreros en puestos no permanentes" "Suplencias a obreros en puestos no permanentes" "Suplencias a obreros" "Remuneraciones al personal contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de Profesionalización a Obreros" "Complemento a empleados por trabajo nocturno" "Complemento a obreros por | " 98.966.099,00 " 11.022.880,00 " 74.173.521,00 " 16.684.832,00 " 10.133.072,00 " 17.970.651,00 " 10.574.824,00 " 100.066,00 " 2.500.000,00 " 10.587.224,00 | | | Centralizada: Acción Especifica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Especifica y | 560002003 4.07 01.03.02 A0063 A0303 | "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Puentes "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales" Instituto Venezolano de Investigaciones del Estado para la Producción Experimental Agroindustrial (CIEPE) Pundación Instituto de Estudios Avanzados (IDEA) Fundación para el Desacrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado | * 52.705.963,00 * 52.705.963,00 * 52.705.963,00 * 52.705.963,00 * 10.113.985,00 * 5.456,00 * 41.500,00 |
| Sub GG Fis Su | ib-Partidas enéricas, specíficas y ib-Específica: | 01.01.00 01.03.00 01.10.00 01.12.00 01.13.00 01.18.00 03.08.00 04.02.00 04.15.00 | Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" (Otras Fuentes) "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Suplencias a empleados" "Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo" "Salarios a obreros en puestos no permanentes a obreros en puestos no permanentes" "Suplencias a obreros" "Remuneraciones al personal contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de Profesionalización a Obreros" "Complemento a empleados por trabajo nocturno" "Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna" "Otros complementos al personal | " 98.966.099,00 " 11.022.880,00 " 74.173.521,00 " 16.684.832,00 10.133.072,00 " 17.970.651,00 " 10.574.824,00 100.066,00 | | | Centralizada: Acción Especifica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Especifica y | 560002003 4.07 01.03.02 A0063 A0303 | "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales" Instituto Venezolano de Investigaciones del Estado para la Producción Experimental Agroindustrial (CIEPE) Pundación Instituto de Estudios Avanzados (IDEA) Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Auzoátegui (Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado | * 52.705.963,00 * 52.705.963,00 * 52.705.963,00 * 52.705.963,00 * 52.705.963,00 * 5456,00 |
| Suggest Sugges Suggest Suggest Suggest Suggest Suggest Suggest Suggest Suggest | ub-Partidas enéricas, specíficas y | 01.01.00 01.03.00 01.10.00 01.12.00 01.13.00 01.18.00 03.08.00 04.02.00 04.15.00 | Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" (Otras Fuentes) "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Suplencias a empleados" "Salarios a obreros en puestos no permanentes a tiempo completo" "Sulencias a obreros en puestos no permanentes a obreros" "Suplencias a obreros" "Remuneraciones al personal contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de Profesionalización a Obreros" "Complemento a empleados por trabajo nocturno" "Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna" "Otros complementos al personal contratado" | " 98.966.099,00 " 11.022.880,00 " 74.173.521,00 " 16.684.832,00 " 10.133.072,00 " 17.970.651,00 " 10.574.824,00 " 100.066,00 " 2.500.000,00 " 10.587.224,00 " 1.500.000,00 | | | Centralizada: Acción Especifica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Especifica y | 560002003 4.07 01.03.02 A0063 A0303 A0313 | "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Puentes "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales" Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) Fundación Centro de Investigaciones del Estado para la Producción Experimental Agroindustrial (CIEPE) Pundación Instituto de Estudios Avanzados (IDEA) Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Auzodísegui (Fundacite Anzodúegui) Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Auzodísegui (Fundacite Anzodúegui) Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado | * 52.705.963,00 • 52.705.963,00 • 52.705.963,00 • 52.705.963,00 • 10.113.985,00 • 5.456,00 • 41.500,00 • 25.000,00 |
| Suggest Sugges Suggest Suggest Suggest Suggest Suggest Suggest Suggest Suggest | ab-Partidas enéricas, specíficas y ab-Específica: Acción Centralizada: | 01.01.00 01.03.00 01.10.00 01.12.00 01.13.00 03.08.00 03.22.00 04.02.00 04.15.00 04.98.00 | Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" (Otras Fuentes) "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Suplencias a empleados" "Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo" "Salarios a obreros en puestos no permanentes a obreros en puestos no permanentes" "Suplencias a obreros" "Remuneraciones al personal contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de Profesionalización a Obreros" "Complemento a empleados por trabajo nocturno" "Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna" "Otros complementos al personal | " 98.966.099,00 " 11.022.880,00 " 74.173.521,00 " 16.684.832,00 " 10.133.072,00 " 17.970.651,00 " 10.574.824,00 " 100.066,00 " 2.500.000,00 " 10.587.224,00 | | | Centralizada: Acción Especifica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Especifica y | 560002003 4.07 01.03.02 A0063 A0303 A0313 | "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" Otras Fuentes "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales" Instituto Venezolano de Investigaciones del Estado para la Producción Experimental Agroindustrial (CIEPE) Pundación Destruto de Estudios Avanzados (IDEA) Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Auzofitegui (Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Anguía (Endacide Anguía (Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Anguía (Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Anguía (Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Anguía (Pundación para el Desarrollo de la D | * 52.705.963,00 * 52.705.963,00 * 52.705.963,00 * 52.705.963,00 * 10.113.985,00 * 5.456,00 * 41.500,00 |
| Suggest Sugges Suggest Suggest Suggest Suggest Suggest Suggest Suggest Suggest | ab-Partidas enéricas, specíficas y ab-Específica: | 01.01.00 01.03.00 01.10.00 01.12.00 01.13.00 03.08.00 03.22.00 04.02.00 04.15.00 04.98.00 | Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" (Otras Fuentes) "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Suplencias a empleados" "Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo" "Salarios a obreros en puestos no permanentes a tiempo completo" "Sularios a obreros en puestos no permanentes a obreros "Remuneraciones al personal contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de Profesionalización a Obreros" "Complemento a empleados por trabajo nocturno" "Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna" "Otros complementos al personal contratado" "Gestión Adminiatrativa" "Apoyo Institucional al Sector | " 98.966.099,00 " 11.022.880,00 " 74.173.521,00 " 16.684.832,00 " 10.133.072,00 " 17.970.651,00 " 10.574.824,00 " 100.066,00 " 2.500.000,00 " 10.587.224,00 " 1.500.000,00 | | | Centralizada: Acción Especifica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Especifica y | 560002003 4.07 01.03.02 A0063 A0303 A0313 A0314 A0315 | "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Puentes "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales" Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) Fundación Centro de Investigaciones del Estado para la Producción Experimental Agroindustrial (CIEPE) Pundación Instituto de Estudios Avanzados (IDEA) Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Anzolitegui (Fundacide para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Aragua (Pundacide para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Aragua (Pundacide para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Aragua (Pundacide para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado | * 52.705.963,00 * 52.705.963,00 * 52.705.963,00 * 52.705.963,00 * 10.113.985,00 * 5.456,00 * 41.500,00 * 607,00 |
| Suggest Sugges Suggest Suggest Suggest Suggest Suggest Suggest Suggest Suggest | ab-Partidas enéricas, specíficas y ab-Específica: Acción Centralizada: Acción | 01.01.00 01.03.00 01.10.00 01.12.00 01.13.00 01.18.00 03.08.00 04.02.00 04.15.00 04.98.00 | Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" (Otras Fuentes) "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Suplencias a empleados" "Salarios a obreros en puestos no permanentes a tiempo completo" "Suplencias a obreros en puestos no permanentes" "Suplencias a obreros" "Remuneraciones al personal contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de Profesionalización a Obreros" "Complemento a empleados por trabajo nocturno" "Complemento a obreros por trabajo o jornada noctuma" "Otros complementos al personal contratado" "Gestión Administrativa" | " 98.966.099,00 " 11.022.880,00 " 74.173.521,00 " 16.684.832,00 " 10.133.072,00 " 17.970.651,00 " 10.574.824,00 " 100.066,00 " 2.500.000,00 " 10.587.224,00 " 1.500.000,00 | | | Centralizada: Acción Especifica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Especifica y | 560002003 4.07 01.03.02 A0063 A0303 A0313 A0314 A0315 | "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales" Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) Fundación Centro de Investigaciones del Estado para la Producción Experimental Agroindustrial (CIEPE) Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Arroguia (Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Arragua (Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Arragua (Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Arragua (Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Curabobo (Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Curabobo (Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Curabobo (Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado | * 52.705.963,00 • 52.705.963,00 • 52.705.963,00 • 52.705.963,00 • 10.113.985,00 • 5.456,00 • 41.500,00 • 25.000,00 |
| Sub | ab-Partidas enéricas, specíficas y ab-Específica: Acción Centralizada: Acción | 01.01.00 01.03.00 01.10.00 01.12.00 01.13.00 01.18.00 03.08.00 04.02.00 04.15.00 04.98.00 | Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" (Otras Fuentes) "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Suplencias a empleados" "Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo" "Salarios a obreros en puestos no permanentes a obreros en puestos no permanentes" "Suplencias a obreros" "Remuneraciones al personal contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de Profesionalización a Obreros" "Complemento a empleados por trabajo o jornada nocturna" "Otros complementos al personal contratado" "Gestión Adminlatrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" | " 254.213.169,00 " 98.966.099,00 " 11.022.880,00 " 74.173.521,00 " 16.684.832,00 10.133.072,00 " 17.970.651,00 " 10.574.824,00 " 100.066,00 " 2.500.000,00 " 1.597.224,00 " 1.500.000,00 | | | Centralizada: Acción Especifica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Especifica y | 560002003 4.07 01.03.02 A0063 A0303 A0314 A0315 A0316 | "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Puentes "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales" Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) Fundación Centro de Investigaciones del Estado para la Producción Experimental Agroindustrial (CIEPE) Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Auragón (Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Aragon (Pandación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Aragon (Pandación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Carabobo (Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Carabobo (Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Carabobo (Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado | * 52.705.963,00 * 52.705.963,00 * 52.705.963,00 * 52.705.963,00 * 10.113.985,00 * 5.456,00 * 41.500,00 * 607,00 |
| Sub | ab-Partidas enéricas, specíficas y ab-Específica: Acción Centralizada: Acción ispecífica: | 01.01.00 01.03.00 01.10.00 01.12.00 01.13.00 03.08.00 03.22.00 04.02.00 04.15.00 04.98.00 540002000 | Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" (Otras Fuentes) "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Suplencias a empleados" "Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo" "Sularios a obreros en puestos no permanentes" "Suplencias a obreros" "Remuneraciones al personal contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de Profesionalización a Obreros" "Complemento a empleados por trabajo nocturno" "Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna" "Otros complementos al personal contratado" "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" | " 254.213.169,00 " 98.966.099,00 " 11.022.880,00 " 74.173.521,00 " 16.684.832,00 " 10.133.072,00 " 17.970.651,00 " 10.574.824,00 " 100.066,00 " 2.500.000,00 " 10.587.224,00 " 1.500.000,00 " 761.357.282,00 | | | Centralizada: Acción Especifica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Especifica y | 560002003 4.07 01.03.02 A0063 A0303 A0314 A0315 A0316 | "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales" Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) Fundación Centro de Investigaciones del Estado para la Producción Experimental Agroindustrial (CIEPE) Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Arroguia (Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Arragua (Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Arragua (Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Arragua (Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Curabobo (Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Curabobo (Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Curabobo (Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado | * 52.705.963,00 * 52.705.963,00 * 52.705.963,00 * 52.705.963,00 * 10.113.985,00 * 5.456,00 * 41.500,00 * 607,00 * 954,00 |
| Sub GG GG Fish Sub | ab-Partidas enéricas, specíficas y ab-Específica: Acción Centralizada: Acción Específica: Partida: | 01.01.00 01.03.00 01.10.00 01.12.00 01.13.00 03.08.00 03.22.00 04.02.00 04.15.00 04.98.00 540002000 | Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" (Otras Fuentes) "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Suplencias a empleados" "Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo" "Salarios a obreros en puestos no permanentes a obreros en puestos no permanentes" "Suplencias a obreros" "Remuneraciones al personal contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de Profesionalización a Obreros" "Complemento a empleados por trabajo o jornada nocturna" "Otros complementos al personal contratado" "Gestión Adminlatrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" | " 254.213.169,00 " 98.966.099,00 " 11.022.880,00 " 74.173.521,00 " 16.684.832,00 " 10.133.072,00 " 17.970.651,00 " 10.574.824,00 " 100.066,00 " 2.500.000,00 " 10.587.224,00 " 1.500.000,00 " 761.357.282,00 | | | Centralizada: Acción Especifica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Especifica y | 560002003 4.07 01.03.02 A0063 A0303 A0314 A0315 A0316 A0318 | "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Puentes "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales" Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) Fundación Centro de Investigaciones del Estado para la Producción Experimental Agroindustrial (CIEPE) Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Aragua (Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Aragua (Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Curabobo (Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Falcón (Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Falcón (Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Falcón (Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado | * 52.705.963,00 • 52.705.963,00 • 52.705.963,00 • 52.705.963,00 • 10.113.985,00 • 5.456,00 • 41.500,00 • 607,00 • 954,00 • 486,00 |
| Sub | ab-Partidas enéricas, specíficas y ab-Específica: Acción Centralizada: Acción ispecífica: | 01.01.00 01.03.00 01.10.00 01.12.00 01.13.00 03.08.00 03.22.00 04.02.00 04.15.00 04.98.00 540002000 | Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" (Otras Fuentes) "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Suplencias a empleados" "Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo" "Salarios a obreros en puestos no permanentes a obreros en puestos no permanentes" "Suplencias a obreros" "Remuneraciones al personal contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de Profesionalización a Obreros" "Complemento a empleados por trabajo o jornada nocturna" "Otros complementos al personal contratado" "Gestión Adminlatrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" | " 254.213.169,00 " 98.966.099,00 " 11.022.880,00 " 74.173.521,00 " 16.684.832,00 " 10.133.072,00 " 17.970.651,00 " 10.574.824,00 " 100.066,00 " 2.500.000,00 " 10.587.224,00 " 1.500.000,00 " 761.357.282,00 | | | Centralizada: Acción Especifica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Especifica y | 560002003 4.07 01.03.02 A0063 A0303 A0313 A0314 A0315 A0316 A0318 A0319 | "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Puentes "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales" Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) Fundación Centro de Investigaciones del Estado para la Producción det Estado para la Producción det Estado para la Producción Experimental Agroindussirial (CIEPE) Pundación Instituto de Estudios Avanzados (IDEA) Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Aragua (Fundacite Aragua) Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Curabobo (Pundacite Carabobo) Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Curabobo (Pundacite Carabobo) Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Falcón (Pundacite Carabobo) Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Palcón (Pundacite Palcón) | * 52.705.963,00 * 52.705.963,00 * 52.705.963,00 * 52.705.963,00 * 10.113.985,00 * 5.456,00 * 41.500,00 * 607,00 * 954,00 |
| Sub | ab-Partidas enéricas, specíficas y ab-Específica: Acción Centralizada: Acción ispecífica: Partida: | 01.01.00 01.03.00 01.10.00 01.12.00 01.13.00 03.08.00 03.22.00 04.02.00 04.15.00 04.98.00 540002000 | Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" (Otras Fuentes) "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Suplencias a empleados" "Salarios a obreros en puestos no permanentes a tiempo completo" "Salarios a obreros en puestos no permanentes a obreros" "Suplencias a obreros" "Remuneraciones al personal contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de Profesionalización a Obreros" "Complemento a empleados por trabajo nocturno" "Complemento a obreros por trabajo nocturno" "Complemento a obreros por trabajo nocturno" "Gestión Adminlatrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes | " 254.213.169,00 " 98.966.099,00 " 11.022.880,00 " 74.173.521,00 " 16.684.832,00 " 10.133.072,00 " 17.970.651,00 " 10.574.824,00 " 100.066,00 " 2.500.000,00 " 10.587.224,00 " 1.500.000,00 " 761.357.282,00 | | | Centralizada: Acción Especifica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Especifica y | 560002003 4.07 01.03.02 A0063 A0303 A0313 A0314 A0315 A0316 A0318 A0319 | "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Puentes "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales" Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) Fundación Centro de Investigaciones del Estado para la Producción Experimental Agroindustrial (CIEPE) Pundación Instituto de Estudios Avvanzados (IDEA) Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Aragua (Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Aragua (Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Crabobo (Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Falcón (Fundacide Palacón) Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Falcón (Fundacite Falcón) Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Bolívar (Fundacite Bolívar) Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Bolívar (Fundacite Bolívar) | * 52.705.963,00 • 52.705.963,00 • 52.705.963,00 • 52.705.963,00 • 10.113.985,00 • 5.456,00 • 41.500,00 • 607,00 • 954,00 • 486,00 |
| Sub | ab-Partidas enéricas, specíficas y ab-Específica: Acción Centralizada: Acción Sepecífica: Partida: Sub-Partidas senéricas, specíficas y | 01.01.00 01.03.00 01.10.00 01.12.00 01.13.00 03.08.00 03.22.00 04.02.00 04.15.00 04.98.00 540002003 | Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" (Otras Fuentes) "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Suplencias a empleados" "Salarios a obreros en puestos no permanentes a tiempo completo" "Salarios a obreros en puestos no permanentes a tiempo completo" "Salarios a obreros en puestos no permanentes al personal contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de Profesionalización a obreros" "Complemento a empleados por trabajo nocturno" "Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna" "Otros complementos al personal contratado" "Gestión Adminiatrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines | " 254.213.169,00 " 98.966.099,00 " 11.022.880,00 " 74.173.521,00 " 16.684.832,00 10.133.072,00 " 10.574.824,00 " 100.066,00 " 2.500.000,00 " 10.587.224,00 " 761.357.282,00 " 761.357.282,00 | | | Centralizada: Acción Especifica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Especifica y | 560002003 4.07 01.03.02 A0063 A0303 A0313 A0314 A0315 A0316 A0318 A0319 | "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Puentes "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales" Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) Fundación Centro de Investigaciones Científicas (IVIC) Fundación Centro de Investigaciones del Estado para la Producción Experimental Agroindussirial (CIEPE) Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Anzoditegui (Fundacite Anzoditegui) Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Carabobo) Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Carabobo (Fundacite Carabobo) Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Palcón (Fundacite Palcón) Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Bolívar (Fundacite-Bolívar) Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Bolívar (Fundacite-Bolívar) Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado | * 52.705.963,00 • 52.705.963,00 • 52.705.963,00 • 52.705.963,00 • 10.113.985,00 • 5.456,00 • 41.500,00 • 607,00 • 954,00 • 486,00 |
| Sub | ab-Partidas enéricas, specíficas y ab-Específica: Acción Centralizada: Acción Sepecífica: Partida: Sub-Partidas senéricas, specíficas y | 01.01.00 01.03.00 01.10.00 01.12.00 01.13.00 01.18.00 03.08.00 04.02.00 04.02.00 04.98.00 540002003 4.07 | Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" (Otras Fuentes) "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Suplencias a empleados" "Salarios a obreros en puestos no permanentes a tiempo completo" "Suplencias a obreros en puestos no permanentes a tiempo completo" "Suplencias a obreros en puestos no permanentes" "Suplencias a obreros" "Remuneraciones al personal contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de Profesionalización a Obreros" "Complemento a empleados por trabajo nocturno" "Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna" "Otros complementos al personal contratado" "Gestión Adminiatrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" -Otras Puentes "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales" | " 254.213.169,00 " 98.966.099,00 " 11.022.880,00 " 74.173.521,00 " 16.684.832,00 " 10.133.072,00 " 17.970.651,00 " 10.574.824,00 " 100.066,00 " 2.500.000,00 " 10.587.224,00 " 1.500.000,00 " 761.357.282,00 | | | Centralizada: Acción Especifica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Especifica y | 560002003 4.07 01.03.02 A0063 A0303 A0314 A0315 A0316 A0318 A0319 | "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales" Instituto Venezolano de Investigaciones del Estadio para la Producción Experimental Agroindustrial (CIEPE) Pundación Centro de Investigaciones del Estadio para la Producción Experimental Agroindustrial (CIEPE) Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estadio Aurodisegui (Fundación Anzoliegui) Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Aragua (Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Carabobo (Pundación Para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Carabobo (Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Falcón (Fundación Bolívar) Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Bolívar (Pundación Bolívar) Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Bolívar (Pundación Bolívar) Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Bolívar (Pundación Bolívar) Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Bolívar (Pundación Bolívar) Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Bolívar (Pundación Bolívar) | * 52.705.963,00 • 52.705.963,00 • 52.705.963,00 • 52.705.963,00 • 10.113.985,00 • 41.500,00 • 25.000,00 • 607,00 • 954,00 • 486,00 • 3.467,00 • 410,00 |
| Sub | ab-Partidas enéricas, specíficas y ab-Específica: Acción Centralizada: Acción Sepecífica: Partida: Sub-Partidas senéricas, specíficas y | 01.01.00 01.03.00 01.10.00 01.12.00 01.13.00 03.08.00 03.22.00 04.02.00 04.15.00 04.98.00 540002003 | Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" (Otras Fuentes) "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Suplencias a empleados" "Salarios a obreros en puestos no permanentes a tiempo completo" "Salarios a obreros en puestos no permanentes a tiempo completo" "Suplencias a obreros en puestos no permanentes" "Suplencias a obreros en puestos no permanentes" "Suplencias a obreros en puestos no permanentes" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de Profesionalización a obreros" "Complemento a empleados por trabajo nocturno" "Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna" "Otros complementos al personal contratado" "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales" - Instituto Autónomo Hospital | " 254.213.169,00 " 98.966.099,00 " 11.022.880,00 " 74.173.521,00 " 16.684.832,00 10.133.072,00 " 10.574.824,00 " 100.066,00 " 2.500.000,00 " 10.587.224,00 " 761.357.282,00 " 761.357.282,00 | | | Centralizada: Acción Especifica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Especifica y | 560002003 4.07 01.03.02 A0063 A0303 A0314 A0315 A0316 A0318 A0319 A0321 A0334 | "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" "Otras Puentes "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales" Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) Fundación Centro de Investigaciones del Estado para la Producción Experimental Agroindusarial (CIEPE) Pundación Instituto de Estudios Avanzados (IDEA) Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Auzoátegui (Fundacite Anzoátegui) Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Cambobo (Pundacite Anzoátegui) Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Cambobo (Pundacite Palcón) Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Palcón (Fundacite Palcón) Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Palcón (Fundacite Folivar) Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Palcón (Fundacite Folivar) Fundación lastinato de Ingeniería para la Investigación y Desarrollo Tecnológio (FIIDT) Fundación Instituto Zaliano de | * 52.705.963,00 • 52.705.963,00 • 52.705.963,00 • 52.705.963,00 • 10.113.985,00 • 5.456,00 • 41.500,00 • 607,00 • 954,00 • 486,00 |
| Sub | ab-Partidas enéricas, specíficas y ab-Específica: Acción Centralizada: Acción Sepecífica: Partida: Sub-Partidas senéricas, specíficas y | 01.01.00 01.03.00 01.10.00 01.12.00 01.13.00 01.18.00 03.08.00 04.02.00 04.02.00 04.98.00 540002003 4.07 | Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" (Otras Fuentes) "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Suplencias a empleados" "Salarios a obreros en puestos no permanentes a tiempo completo" "Suplencias a obreros en puestos no permanentes a tiempo completo" "Suplencias a obreros en puestos no permanentes" "Suplencias a obreros" "Remuneraciones al personal contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de Profesionalización a Obreros" "Complemento a empleados por trabajo nocturno" "Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna" "Otros complementos al personal contratado" "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales" - Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas (HUC) - Instituto Nacional de Hisjence | " 254.213.169,00 " 98.966.099,00 " 11.022.880,00 " 74.173.521,00 " 16.684.832,00 10.133.072,00 " 17.970.651,00 " 10.574.824,00 " 100.066,00 " 2.500.000,00 " 10.587.224,00 " 1500.000,00 " 761.357.282,00 " 761.357.282,00 " 167.380.094,00 " 63.605.356,00 | | | Centralizada: Acción Especifica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Especifica y | 560002003 4.07 01.03.02 A0063 A0303 A0314 A0315 A0316 A0318 A0319 A0321 A0334 | "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Puentes "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales" Instituto Venezolano de Investigaciones del Estado para la Producción Experimental Agroindustrial (CIEPE) Pundación Centro de Investigaciones del Estado para la Producción Experimental Agroindustrial (CIEPE) Pundación Instituto de Estudios Avanzados (IDEA) Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Anzostiegui (Fundacite Anzostiegui) Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Caragona (Pandacite Anzostiegui) Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Carabobo (Pundacite Carabobo) Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Falcón (Fundacite Falcón) Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Bolívar (Fundacite Bolívar) Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Bolívar (Fundacite Bolívar) Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Bolívar (Fundacite Táchira) Pundación Instituto de Ingeniería para la lavestigación y Desarrollo Tecnológico (FIIIIT) Rundación Instituto Zaliano de Investigacións | * 52.705.963,00 • 52.705.963,00 • 52.705.963,00 • 52.705.963,00 • 10.113.985,00 • 5.456,00 • 41.500,00 • 607,00 • 954,00 • 486,00 • 3.467,00 • 410,00 |
| Sub | ab-Partidas enéricas, specíficas y ab-Específica: Acción Centralizada: Acción Sepecífica: Partida: Sub-Partidas senéricas, specíficas y | 01.01.00 01.03.00 01.10.00 01.12.00 01.13.00 01.18.00 03.08.00 04.02.00 04.15.00 04.98.00 540002003 4.07 | Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" (Otras Fuentes) "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Suplencias a empleados" "Salarios a obreros en puestos no permanentes a tiempo completo" "Salarios a obreros en puestos no permanentes a tiempo completo" "Salarios a obreros en puestos no permanentes al personal contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de Profesionalización a obreros" "Complemento a empleados por trabajo nocturno" "Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna" "Otros complementos al personal contratado" "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales" - Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas (HUC) - Instituto Autónomo de Higiene "Rafael Rangel" (IMRR) | " 254.213.169,00 " 98.966.099,00 " 11.022.880,00 " 74.173.521,00 " 16.684.832,00 10.133.072,00 " 10.574.824,00 " 100.066,00 " 2.500.000,00 " 10.587.224,00 " 761.357.282,00 " 761.357.282,00 | | | Centralizada: Acción Especifica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Especifica y | 560002003 4.07 01.03.02 A0063 A0303 A0314 A0315 A0316 A0318 A0319 A0321 A0334 | "Gestión Administrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Puentes "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales" Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) Fundación Centro de Investigaciones del Estado para la Producción Experimental Agrosindusarial (CIEPE) Pundación Instituto de Estudios Avanzados (IDEA) Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Auzoátegui (Fundacite Anzoátegui) Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Carabobo (Pundacite Aragun) Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Carabobo (Pundacite Falcón) Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Falcón (Fundacite Falcón) Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Falcón (Fundacite Falcón) Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Falcón (Fundacite Tichira) Fundación lastituto de Ingeniería para la Investigación y Desarrollo Tecnológico (FIIDT) Pundación Instituto de Irecnológicos (INZIT-CICASI) Pundación Venezolana de Irecnológicos (INZIT-CICASI) | * 52.705.963,00 • 52.705.963,00 • 52.705.963,00 • 52.705.963,00 • 10.113.985,00 • 41.500,00 • 25.000,00 • 607,00 • 954,00 • 486,00 • 3.467,00 • 410,00 |
| Sub | ab-Partidas enéricas, specíficas y ab-Específica: Acción Centralizada: Acción Sepecífica: Partida: Sub-Partidas senéricas, specíficas y | 01.01.00 01.03.00 01.10.00 01.12.00 01.13.00 01.18.00 03.08.00 03.22.00 04.02.00 04.15.00 04.98.00 540002003 4.07 01.03.02 A0025 A0061 | Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" (Otras Fuentes) "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Suplencias a empleados" "Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo" "Salarios a obreros en puestos no permanentes" "Suplencias a obreros en puestos no permanentes" "Remuneraciones al personal contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de Profesionalización a Obreros" "Complemento a empleados por trabajo nocturno" "Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna" "Otros complementos al personal contratado" "Gestión Adminiatrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales" - Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas (HUC) - Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel" (INHTRR) - Servicio Autónomo Servicio de Elaboraciones Farmacefuticas | " 254.213.169,00 " 98.966.099,00 " 11.022.880,00 " 74.173.521,00 " 16.684.832,00 10.133.072,00 " 17.970.651,00 " 10.574.824,00 " 100.066,00 2.500.000,00 " 10.587.224,00 " 1500.000,00 " 761.357.282,00 " 761.357.282,00 " 167.380.094,00 " 63.605.356,00 5.074.923,00 | | | Centralizada: Acción Especifica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Especifica y | 560002003 4.07 01.03.02 A0063 A0303 A0314 A0315 A0316 A0318 A0319 A0321 A0334 A0338 | "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Puentes "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales" Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas ((VIC) Fundación Centro de Investigaciones del Estado para la Producción Experimental Agroindustrial (CIEPE) Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Auzodiegui (Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Auzodiegui (Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Canabobo (Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Paloría (Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Falcín (Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Paloría (Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Bolívar (Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Bolívar (Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Bolívar (Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Bolívar (Fundación Instituto de Ingeniería para la lavestigación y Desarrollo Tecnológico (FIIDT) Pundación Instituto Zaliano de Investigaciones (INZIT-CICASI) Fundación Venezolana de Investigaciones | * 52.705.963,00 52.705.963,00 52.705.963,00 52.705.963,00 10.113.985,00 5.456,00 41.500,00 607,00 954,00 486,00 3.467,00 410,00 95.488,00 |
| Sub | ab-Partidas enéricas, specíficas y ab-Específica: Acción Centralizada: Acción Sepecífica: Partida: Sub-Partidas senéricas, specíficas y | 01.01.00 01.03.00 01.10.00 01.12.00 01.13.00 01.18.00 03.08.00 03.22.00 04.02.00 04.15.00 04.98.00 540002003 4.07 01.03.02 A0025 A0061 | Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" (Otras Fuentes) "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Suplencias a empleados" "Salarios a obreros en puestos no permanentes a tiempo completo" "Salarios a obreros en puestos no permanentes a tiempo completo" "Salarios a obreros en puestos no permanentes al personal contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de Profesionalización a obreros" "Complemento a empleados por trabajo nocturno" "Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna" "Otros complementos al personal contratado" "Gestión Adminiatrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales" - Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas (HUC) - Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel" (INHRR) - Servicio Autónomo Servicio de Eliaboraciones Farmacéuticas (SEFAR) | " 254.213.169,00 " 98.966.099,00 " 11.022.880,00 " 74.173.521,00 " 16.684.832,00 10.133.072,00 " 17.970.651,00 " 10.574.824,00 " 100.066,00 " 2.500.000,00 " 10.587.224,00 " 1500.000,00 " 761.357.282,00 " 761.357.282,00 " 167.380.094,00 " 63.605.356,00 | | | Centralizada: Acción Especifica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Especifica y | 560002003 4.07 01.03.02 A0063 A0303 A0314 A0315 A0316 A0318 A0319 A0321 A0334 A0338 | "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Puentes "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales" Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) Fundación Centro de Investigaciones del Estado para la Producción Experimental Agroindustrial (CIEPE) Pundación Instituto de Estudios Avanzados (IDEA) Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Anzoátegui (Fundacite Anzoátegui) Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Angua (Fundacite Aragun) Pundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Carabobo (Fundacite Falcón) Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Estado Falcón (Fundacite Falcón) Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Falcón (Fundacite Falcón) Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Falcón (Fundacite Falcón) Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Falcón (Fundacite Telicína) Fundación lastituto de Ingeniería para la Investigación y Desarrollo Tecnológio (FIDIT) Fundación Instituto Zaliano de Investigaciones (INZIT-CICASI) Fundación Venezolana de Investigaciones (FUNVISIS) Fundación Centro de Investigaciones | * 52.705.963,00 • 52.705.963,00 • 52.705.963,00 • 52.705.963,00 • 10.113.985,00 • 5.456,00 • 41.500,00 • 607,00 • 954,00 • 486,00 • 3.467,00 • 410,00 |
| Sub | ab-Partidas enéricas, specíficas y ab-Específica: Acción Centralizada: Acción Sepecífica: Partida: Sub-Partidas senéricas, specíficas y | 01.01.00 01.03.00 01.10.00 01.12.00 01.13.00 01.18.00 03.08.00 03.22.00 04.02.00 04.15.00 04.98.00 540002003 4.07 01.03.02 A0025 A0061 A0119 | Recursos para Gastos de los Trabajadores" "Gastos de Personal" (Otras Fuentes) "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" "Suplencias a empleados" "Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo" "Salarios a obreros en puestos no permanentes" "Suplencias a obreros en puestos no permanentes" "Remuneraciones al personal contratado" "Primas de profesionalización a empleados" "Primas de Profesionalización a Obreros" "Complemento a empleados por trabajo nocturno" "Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna" "Otros complementos al personal contratado" "Gestión Adminiatrativa" "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales" - Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas (HUC) - Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel" (INHTRR) - Servicio Autónomo Servicio de Elaboraciones Farmacefuticas | " 254.213.169,00 " 98.966.099,00 " 11.022.880,00 " 74.173.521,00 " 16.684.832,00 10.133.072,00 " 17.970.651,00 " 10.574.824,00 " 100.066,00 2.500.000,00 " 10.587.224,00 " 1500.000,00 " 761.357.282,00 " 761.357.282,00 " 167.380.094,00 " 63.605.356,00 5.074.923,00 | | | Centralizada: Acción Especifica: Partida: Sub-Partidas Genérica, Especifica y | 560002003 4.07 01.03.02 A0063 A0303 A0314 A0315 A0316 A0318 A0319 A0321 A0334 A0338 A0338 A0338 | "Apoyo Institucional al Sector Público" "Transferencias y Donaciones" Otras Puentes "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales" Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) Fundación Centro de Investigaciones del Estado para la Producción Experimental Agroindustrial (CIEPE) Pundación Instituto de Estudios Avanzados (IDEA) Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Aurzofitegui (Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Aragua (Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Carabobo (Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Carabobo (Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Falcón (Fundación Falcón) Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Bolívar (Fundación Falcón) Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Bolívar (Fundación Falcón) Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Bolívar (Fundación Tecnología en el Estado Itáchira (Fundación Tecnología en el Estado Itáchira (Fundación Instituto de Ingeniería para la Investigación y Desarrollo Tecnológico (FIIDT) Fundación Instituto Zaliano de Investigaciones (INZIT-CICASI) Fundación Venezolana de Investigaciones Siemológicas (FUNVISIS) | * 52.705.963,00 52.705.963,00 52.705.963,00 52.705.963,00 10.113.985,00 5.456,00 41.500,00 607,00 954,00 486,00 3.467,00 410,00 95.488,00 |

| _ | | | | | | | | | | |
|-----|--|----------------|--|---|-----|--|-------------------|---|--------------|-----------|
| | ** | A0429 A0430 | Fundación Centro Nacional de Tecnología Química (CNTQ) Fundación para el Desarrollo de la | 3.246,00 | 1. | | | Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Anzoátegui (Fundacite-Anzoátegui) | | 39.546,00 |
| | | | Ciencia y la Tecnología en el Estado Amazonas (Fundacite Amazonas) | 457,00 | | Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" | | 39.546,00 |
| | | | Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Apure (Fundacite Apure) | * 348,00 | | • | | - Otras Fuentes | | - |
| | | A0434 | Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Delta Amacoro (Fundacite Delta | | Ì | Sub-Partidas | | | | |
| | | A0435 | Amacuro) Fundación para el Desarrollo de la | 348,00 | | Genérica, Específica y Sub-Específica: | 01.03.02 | Transferencias corrientes a entes | | |
| | | A0442 | Ciencia y la Tecnología en el Estado Guárico (Pundacite-Guárico) Fundación para el Desarrollo de la | 921,00 | | • | | descentralizados sin fines empresariales* | • . | 39.546,00 |
| - | | A0443 | Ciencia y la Tecnología en el Estado Yaracuy (Fundacite Yaracuy) Fundación Centro Nacional de | 790,00 | - | | A0314 | Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Anzoátegui (Fundacite-Anzoátegui) | | 39.546,00 |
| | | A0464 | Desarrollo e investigación en Telecomunicaciones (CENDIT) Fundación INFOCENTRO | 8.252,00 | 1 | Acción Específica: | 56999 9028 | Aportes y transferencias para | | |
| | - | A0660 | Instituto Postal Telegráfico de Venezuela (IPOSTEL) | * 42.649,00 * 30.000.000,00 | İ | | | financiar los proyectos del ente Fundación para el Desarrollo de la | | |
| | | A0846 | Instituto Nacional de Desarrollo para la Pequeña y Mediana !ndustria (INAPYMI) | 3.879.988,00 | | | | Ciencia y la Tecnología en el Estado Apure (Fundacite-Apure) | | 20.620,00 |
| | | A0929 | Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT) | 4.783.605.00 | | Partida: Sub-Partidas | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" Otras Fuentes | • | 20.620,00 |
| | | A0937 | Superintendencia de Servicios de Certificación Electrónica (SUSCERTE) | 63.855,00 | | Genérica, Específica y Sub-Específica: | 01.03.02 | Transferencias corrientes a entes | | |
| , P | royecto: | 569999000 | Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los | | | | A0431 | descentralizados sin fines empresariales" Fundación para el Desarrollo de la | , | 20.620,00 |
| | | | Entes Descentralizados | 9.240.911,00 | | | 710-132 | Ciencia y la Tecnología en el Estado Apure (Fundacite-Apure) | • | 20.620,00 |
| | cción specífica: | 569999010 | Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente | | | Acción Específica: | 5699 99029 | Aportes y transferencias para | | |
| | | | Fundación Instituto de Ingeniería para la Investigación y Desarrollo Tecnológico (FIIDT) | 399.116,00 | | | | financiar los proyectos del ente Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Estado | | 27.542,00 |
| | Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes | 399.116,00 | | Partida: | 4.07 | Aragua (Fundacite-Aragua) "Transferencias y Donaciones" | | 27.542,00 |
| | Sub-Partidas | | | | İ | | | - Otras Fuentes | | |
| | Genérica, Específica y | | | | j | * · · · · · · · · | | | | |
| | Sub-Específica: | 01.03.02 | "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines Empresariales" | 399.116,00 | . | Sub-Partidas Genérica, | | | | |
| | | A0334 | Fundación Instituto de Ingeniería para la Investigación y Desarrollo | 399.116,00 | | Específica y Sub-Específica: | 01.03.02 | Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines | ٠ | , |
| | | | Tecnológico (FIIDT) | 333.110,00 | - 1 | | A0315 | empresariales" Fundación para el Desarrollo de la | • | 27.542,00 |
| | Acción Específica: | 569999015 | Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Instituto de Estudios | | 1 | | - | Ciencia y la Tecnología del Estado Aragua (Fundacite-Aragua) | • | 27.542,00 |
| | | | Avanzados (IDEA) | 20.297,00 | ľ | Acción Específica: | 569999034 | Aportes y transferencias para | | |
| | Partida: Sub-Partidas | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes | 20.257,00 | | | | financiar los proyectos del ente Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Estado | - | |
| | Genérica, Específica y Sub-Específica: | 01.03.02 | "Transferencias Corrientes a Entes | | | | | Delta Amacuro (Fundacite- Delta Amacuro) | • . | 5.261,00 |
| | | | Descentralizados sin Fines Empresariales | 20.297,00 | | Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes | • | 5.261,00 |
| | | A0313 | Fundación Instituto de Estudios Avanzados (IDEA) | 20.297,00 | | Sub-Partidas Genérica, | | - Ottas Fuchtes | | - |
| | Acción Específica: | 569999016 | Aportes y Transferencias para | | | Específica y Sub-Específica: | 01.03.02 | Transferencias corrientes a entes | | |
| | | | Financiar los Proyectos del Ente Instituto Nacional de Desarrollo para la Pequeña y Mediana Industria | | | • | | descentralizados sin fines empresariales" | . . · | 5.261,00 |
| | Partida: | 4.07 | (INAPYMI) "Transferencias y Donaciones" | 8.433.308,008.433.308,00 | | | A0434 | Fandación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Estado. Delta Amacuro (Fundacite- Delta | | |
| | Sub-Partidas | | - Otras Fuentes | 0.73.20 0 j00 | | Acción | | Атасиго) | • | 5.261,00 |
| | Genérica, Específica y | | | | | Específica: | 569999036 | Aportes y transferencias para | • | |
| | Sub-Específica: | 01.03.02 | "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines | | | | • | Fandación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Estado | | |
| | | A0846 | Empresariales" Instituto Nacional de Desarrollo para | 8.433.308,00 | l | | | Falcón (Fundacite-Falcón) | | 79.920,00 |
| | | | la Pequeña y Mediana Industria (INAPYMI) | 8.433.308,00 | | Partida: Sub-Partidas | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes | • | 79.920,00 |
| | Acción Específica: | 569999017 | Aportes y Transferencias para | | | Genérica, Específica y | | • | | |
| | | | Financiar los Proyectos del Ente Fundación Instituto Zuliano de Investigaciones Tecnológicas | - | - | Sub-Específica: | 01.03.92 | "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales" | | 79.920,00 |
| | Partida: | 4.07 | (INZIT-CICASI) "Transferencias y Donaciones" | 86.083,00 86.083,00 | | | A0318 | Fundación para el Desarrollo de la | | |
| | Sub-Partidas Genérica, | | - Otras Fuentes | | | | | Ciencia y la Tecnología del Estado Falcón (Fundacite-Falcón) | • | 79.920,00 |
| | Específica y Sub-Específica: | 01.03.02 | "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines | | | Acción Específica: | 569999845 | Aportes y transferencias para | | • |
| | | A0338 | Empresariales" Fundación Instituto Zuliano de Investigaciones Tecnológicas | 86.083,00 | | | | financiar los proyectos del ente Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Estado | | |
| | Acción Específica: | 56999902 | (INZIT-CICASI) | 86.083,00 | | Daget J. | 4 643 | Sucre (Fundacite- Sucre) | | 13.968,00 |
| ~ | | | Financiar los Proyectos del Ente | | | Partida: | 4.07 | Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes | | 13.968,00 |

| | | | | | | War and the Name of Street | | | |
|----------------------------------|-----------|--|----------------------|-----|----------------------------------|----------------------------|--|----------|------------------------------|
| Sub-Partidas | | | - | 1 | | 03.09.00 | | " . | 4.000.000,00 |
| Genérica, Específica y | | | | | | | empleados" "Primas por antigüedad a obreros" | w . | 3.000.000,00 |
| Sub-Específica: | | Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines | | | | | "Primas de profesionalización a obreros" | is . | 263.587,00 |
| | | empresariales" | 13.968,00 | | | 05.03.00 | "Bono vacacional a empleados" "Bono vacacional a obreros" | 77 18 | 3.000.000,00 4.000.000,00 |
| | | Fundación para el Desarrollo de la | | | | 05.08.00 | "Bono vacacional al personal | | |
| | | Ciencia y la Tecnología del Estado Sucre (Fundacite- Sucre) | 13.968,00 | | Acción | | contratado" | | 3.805,00 |
| Acción | | | | | Centralizada: | 610002000 | "Gestión Administrativa" | " | 26,649.800,00 |
| Específica: | | Aportes y transferencias para financiar los proyectos del ente | | | Acción Específica: | 610002003 | "Apoyo Institucional al Sector | | |
| | | Fundación para el Desarrollo de la | | Ì | Especifica. | | Público" | u | 26.649.800,00 |
| | | Ciencia y la Tecnología en el Estado Trujillo (Fundacite-Trujillo) | 18.527,00 | | Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" | . 11 | 26.649.800,00 |
| Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" | 18.527,00 | | Subpartidas | | - Otras Fuentes | , | |
| , | | - Otras Fuentes | | | Genérica, Específica y | | | | |
| Sub-Partidas | | • . | | | Sub-específica: | 01.03.02 | "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines | | |
| Genérica, Específica y | | | | | | | empresariales" | u | 26.649.800,00 |
| Sub-Específica: | 01.03.02 | "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines | | | A0330 "Fu | ndación F | ondo Nacional de | | |
| | A0440 | empresariales" Fundación para el Desarrollo de la | 18.527,00 | | | | ano (FONTUR)" " | | 2.000.000,00 |
| | | Ciencia y la Tecnología en el Estado Trujillo (Fundacite-Trujillo) | 18.527,00 | | | | boratorio Nacional de DALANAVIAL)" " | | 1 000 000 00 |
| A | | | | | A0659 "Ins | | , | | 1.000.000,00 |
| Acción Específica: | 569999048 | Aportes y transferencias para | | | | do (IFE)" | H. | 1 | 5.000.000,00 |
| | | financiar los proyectos del ente Fundación para el Desarrollo de la | | 1 | A0661 "Ins | tituto alizaciones | Nacional de | | 8.649.800,00 |
| | | Ciencia y la Tecnología en el Estado Yaracuy (Fundacite-Yaracuy) | 96.723,00 | 1 | Acción | anzaciones | (inc) | | 6.049.600,00 |
| Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" | 96.723,00 | | Centralizada: | 610003000 | "Previsión y Protección Social" | *1 | 24.349.281,00 |
| r aruua. | 4.07 | - Otras Fuentes | | | Acción Específica: | 610003001 | "Asignación y control de los | | |
| | | | | | • | | recursos para gastos de los pensionados y jubilados" | ır | 24.349.281,00 |
| Sub-Partidas | | | | | Destidas | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" | ,, | 24.349.281,00 |
| Genérica, Específica y | | | | | Partida: | 4.07 | - Otras Fuentes | | , |
| Sub-Específica: | 01.03.02 | "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines | | ľ | Subpartidas Genérica, | | | | |
| | | empresariales" | 96.723,00 | | Específica y Sub-específicas: | 01.01.01 | "Pensiones" | ** | 10.000.000,00 |
| | A0442 | Fundación para el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado | | | | 01.01.02 | "Jubilaciones" | ,, | 14.349.281,00 |
| | | Yaracuy (Fundacite-Yaracuy) | 96.723,00 | | | | | | |
| | | DER POPULAR PARA LAS | n 100 000 000 00 | | | DEL PODER | POPULAR PARA VIVIENDA Y | " | 27 541 022 00 |
| COMUNAS Y F | PROTECCIO | ON SOCIAL . | " 100.000.000,00 | | HÁBITAT Acción | | | • | 37.541.833,00 |
| Proyecto: | 579999000 | Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los | | | Centralizada: | 620001000 | "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" | •• | 6.978.000,00 |
| | | Entes Descentralizados | " 100.000.000,00 | | Acción | | | | |
| Acción | 579999008 | Aportes y transferencias para financiar los proyectos del ente | | l | Específica: | 620001001 | "Asignación y control de los recursos para gastos de los | | |
| Específica: | | Instituto Nacional de los Servicios | . 100 000 000 00 | | | | trabajadores" | ** | 6.978.000,00 |
| | | Sociales (INASS) | * 100.000.000,00 | 1 | Partida: | 4.01 | "Gastos de Personal" | | 6.978.000,00 |
| Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" (Otras Fuentes) | * 100.000.000,00 | . | | | - Otras Fuentes | | |
| Sub-partidas | | | | | Subpartidas | | | | |
| Genérica Específica y | | | | | Genéricas, Específicas y | | | | |
| Sub-específica: | 01.03.02 | "Transferencias corrientes a entes | | 1 . | Sub-específica: | 01.01.00 | "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo" | | 2.000.000,00 |
| | | descentralizados sin fines empresariales" | " 100.000.000,00 | | | 01.10.00 | "Salarios a obreros en puestos | | |
| | | | | | | 01.18.00 | permanentes a tiempo completo" "Remuneraciones al personal | | 1.200.000,00 |
| | A0950 | "Instituto Nacional de los Servicios Sociales (INASS)" | " 100.000.000,00 | | | 03.08.00 | contratado" "Primas de profesionalización a | | 1.000.000,00 |
| | | -Asignaciones Económicas al Adulto y Adulta Mayor | " 100.000.000,00 | | | 03.22.00 | empleados" "Primas de profesionalización a | п | 174.000,00 |
| MINIOTERIA | DEI BORE | R POPULAR PARA TRANSPORTE | | | | | obreros" "Bono vacacional a empleados" | " | 104.000,00 2.000.000,00 |
| Y COMUNICA | | K PUPULAR PARA PRANSPORTE | 83.791.415,00 | ľ | | | "Bono vacacional a obreros" | • | 500.000,00 |
| Acción | | | | | Acción | | | | |
| Centralizada: | 610001000 | "Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores" | " 32.792.334,00 | ļ | Centralizada: | 620002000 | "Gestión Administrativa" | | 27.063.833,00 |
| | | | | | Acción Específica: | 620002003 | "Apoyo institucional al Sector | | |
| Acción Específica: | 610001001 | "Asignación y control de los | | l | | | Público" | " | 27.063.833,00 |
| 4 | | recursos para gastos de los trabajadores" | " 32.792.334,00 | | Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" | ĸ | 27.063.833,00 |
| Partida: | 4.01 | "Gastos de Personal" | 32.792.334,00 | | | , | - Otras Fuentes | | |
| | 4.01 | - Otras Fuentes | Jan. 7 July 1700 | | Subpartidas Genérica, | | | | |
| Subpartidas Genéricas, | | • | | | Específica y Sub-específica: | 01.03.02 | "Transferencias corrientes a entes | | |
| Específicas y Sub-específica: | 01.01.0 | 0 "Sueldos básicos personal fijo a | • | | | | descentralizados sin fines empresariales" | | 27.063.833,00 |
| | | tiempo completo" 0 "Sueklos básicos personal fijo a | 7.316.316 | | | A0444 | Fundación Misión Hábitat | " | 216.594,00 |
| 4 | | tiempo parcial" 0 "Salarios a obreros en puestos | " 29.513,00 | | | A0662 | Instituto Nacional de la Vivienda | ,, | 26,847.239,00 |
| | | permanentes a tiempo completo" | 10.205.011,00 | | Acción | | (INAVI) | | 20,047.239,00 |
| | | O "Salarios a obréros en puestos no permanentes" | ° 44.507,00 | | Centralizada: Acción | 620003000 | "Previsión y Protección Social" | " | 3.500.000,00 |
| | 01.18.0 | 0 "Remuneraciones al personal contratado" | " 20.726,00 | | Específica: | 620003001 | "Asignación y control de los | | |
| , . | 03.08.0 | O "Primas de profesionalización a empleados" | " 908.869.00 | | | | recursos para gastos de los pensionados y jubilados" | n | 3.500.000,00 |

Partida: 4.07 3,500,000,00

Genérica Específica

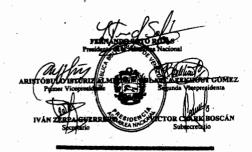
01.01.01 "Pensis

300.000,00

01.01.02 3.200.000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente Acuerdo al Ejecutivo Nacional y a la

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas a los veintiún días del mes de junio de dos mil once. Años 201° de la Independencia y 152° de la Federación.



ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VISTA, la solicitud del ciudadano Ministro del Poder Popular de Planificación y Finanzas, contenida en el oficio Nº 3136 de fecha 12 de julio

CUMPLIDOS, como han sido los requisitos establecidos en los artículos 187, numeral 7 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y 52 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, en concordancia con el artículo 3 de las Disposiciones Generales de la Ley de Presupuesto vigente: v

OÍDO, el informe favorable de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Ejecutivo Nacional para decretar un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias, por la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 341.000.000,00), a la Acción Específica, Partida, Sub-Partida y Ente, de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TECNOLOGÍA E INDUSTRIAS CIENCIA, · INTERMEDIAS

Bs. 341.000.000

Proyecto:

569999000 "Aportes y Transferencias para

Financiar los Proyectos de los

Entes Descentralizados" 341.000.000

Acción

Específica:

569999001 "Aportes y transferencias para

financiar los proyectos del ente Agencia Bolivariana para

Actividades Espaciales

(ABAE)"

341.000.000

Partida:

4.07

"Transferencias y donaciones" 341.000.000

- Recursos Ordinarios

Sub-Partidas Genérica,

Específica y

Sub-Específica:

03.03.02 "Transferencias de capital a entes descentralizados sin

" 341.000.000

341.000.000

A1301

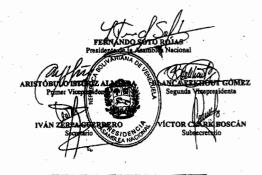
Agencia Bolivariana para Actividades Espaciales

(ABAE)

Centro de Diseño. Ensamblaje, Integración Verificación Pequeños Satélites.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente Acuerdo al Ejecutivo Nacional y a la Contraloría General de la República

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas a los diecinueve días del mes de julio de dos mil once. Años 201° de la Independencia y 152° de la Federación.



ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VISTA, la solicitud del ciudadano Ministro del Poder Popular de Planificación y Finanzas, contenida en el oficio № F-3201 de fecha 15 de julio de 2011;

CUMPLIDOS, como han sido los requisitos establecidos en los artículos 187, numeral 7 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y 52 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, en concordancia con el artículo 3 de las Disposiciones Generales de la Ley de Presupuesto vigente;

OÍDO, el informe favorable de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Ejecutivo Nacional para decretar un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, por la cantidad de TRES MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHENTA Y CUATRO BOLÍVARES (Bs. 3.088.590.084,00), a la Acción Específica, Partida, Sub-Partida y Ente, de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNVERSITARIA

Bs. 3.088.590.084

" 3.088.590.084

359999000 "Aportes y transferencias para financiar los proyectos

tos entes

" 3.088.590.084 descentralizados"

Acción

Específica:

359999056 "Aportes y transferencias para Financiar los proyectos del Servicio Autónomo Oficinas

Técnicas del Consejo Nacional de Universidades (CNU)"

3.088,590,084

Partida: 4.07

"Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes

Sub-Partidas

Genérica, Específica y

Sub-Específica:

01.03.02 "Transferencias corrientes entes descentralizados sin

3.088.590.084

fines empresariales"

A0011 Servicio Autónomo Oficinas

Técnicas del Consejo Nacional

de Universidades (CNU)

Universidades Nacionales 2,736,842,974

- Incremento salarial del 40% (Julio-Diciembre) e Incidencias

" 2.736.842.974

Institutos Colegios Universitarios

...351,747,110

3.088.590.084

- Incremento salarial del 40% (Julio-Diciembre) e

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente Acuerdo al Ejecutivo Nacional y a la Contraloría General de la República.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas a los diecinueve días del mes de julio de dos mil once. Años 201° de la Independencia y 152° de la Federación.



LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VISTA, la solicitud del ciudadano Ministro del Poder Popular de Planificación y Finanzas, contenida en el oficio N° F-3202 de fecha 15 de julio de 2011;

CUMPLIDOS, como han sido los requisitos establecidos en los artículos 187 numeral 7 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 52 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, en concordancia con el artículo 3 de las Disposiciones Generales de la Ley de Presupuesto vigente; y

OÍDO, el informe favorable de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Ejecutivo Nacional para decretar un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, por la cantidad de QUINIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO VEINTISIETE BOLÍVARES (Bs. 512.251.127,00) al Proyecto, Partida y Subpartidas, Genérica, Específica y Sub-Específica de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

| MINISTERIO DE UNIVERSITARL | | PULAR PARA LA EDUCACIÓN | Bs. | 512.251.127 |
|---|-----------|---|-----|-------------|
| Proyecto: | 359999000 | "Aportes y transferencias para financiar los proyectos de los entes descentralizados" | | 512.251.127 |
| Acción Específica: | 359999056 | "Aportes y transferencias para financiar los proyectos del Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del Consejo Nacional de Universidades (CNU)" | | 512.251,127 |
| Partida | 407 | "Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes | 11 | 512.251.127 |
| Sub-Partidas Genérica, Específica y | | • | | |
| Sub-Específica: | 01.03.02 | "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales" | , | 512.251.127 |
| , | A0011 | "Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del Consejo Nacional de Universidades (CNU)" | " | 512.251.127 |
| | | Cubrir insuficiencias para la adquisición y el mantenimiento de las unidades de transporte Cubrir el mantenimiento de 45 | H · | 191.869.333 |
| | | comedores universitarios • Mantenimiento de 40 servicios médicos e incremento del aporte a la Fundación de Asistencia Médica para Estudiantes de | | 309.639.585 |
| | | Educación Superior (FAMES) | | 10.742.209 |

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente Acuerdo al Ejecutivo Nacional y a la Contraloría General de la República.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas, a los diecinueve días del mes de julio de dos mil once. Años 201° de la Independencia y 152° de la Federación.



ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VISTA, la solicitud del ciudadano Ministro del Poder Popular de Planificación y Finanzas, contenida en el oficio Nº F-3135 de fecha 11 de julio de 2011;

CUMPLIDOS, como han sido los requisitos establecidos en los Artículos 187, Numeral 7 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 52 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, en concordancia con el artículo 3 de las Disposiciones Generales de la Ley de Presupuesto Vigente; y

OÍDO, el informe favorable de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Ejecutivo Nacional para decretar un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias, por la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA BOLÍVARES CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs. 360.915.150,67), al Proyecto, Partida y Subpartidas, Genérica, Específica y Sub-Específica de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

| | | R POPULAR PARA CIENCIA, RÍAS INTERMEDIAS | Bs. | 360.915.150,67 |
|--|-----------|---|-----|--|
| Proyecto: | 569999000 | "Aportes y transferencias para financiar los proyectos de los entes descentralizados" | α. | 360.915.150,67 |
| Acción Específica: | 569999008 | "Aportes y transferencias para financiar los proyectos del ente Corporación de Industrias Intermedias de Venezuela, S.A. | | 360.915.150,67 |
| Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" -Ingresos Ordinarios -Otras Fuentes | " | 360.915.150,67 241.945.011,70 118.970.138,97 |
| Sub-Partida Genérica, Específica y Sub- | | | | |
| Específica: | 03.03.05 | "Transferencias de capital a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros" | | 360.915.150,67 |
| | A1284 | Corporación de Industrias Intermedias de Venezuela, S.A. (CORPIVENSA) | | 360.915.150,67 |
| | | | | |

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente Acuerdo al Ejecutivo Nacional y a la Contraloría General de la República.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas, a los diecinueve días del mes de julio de dos mil once. Años 201° de la Independencia y 152° de la Federación.



ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VISTA la solicitud del ciudadano Ministro del Poder Popular de Planificación y Finanzas, contenida en el oficio $N^{\rm o}$ F-3203 de fecha 15 de julio de 2011.

CUMPLIDOS, como han sido los requisitos establecidos en los artículos 187, numeral 7 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y 52 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, en concordancia con el artículo 3 de las Disposiciones Generales de la Ley de Presupuesto vigente;

OÍDO, el informe favorable de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Ejecutivo Nacional para decretar un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente del MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, por la cantidad de UN MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS CINCO BOLÍVARES (Bs. 1.715.103.905,00), imputados al Proyecto, Acción Específica, Partida, Sub-Partida y Ente, de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

| 59999000 | "Aportes y transferencias para financiar los proyectos de los | | |
|----------|---|---|--|
| | entes descentralizados" | 17 | 1.715.103.905 |
| | | | |
| 9999056 | "Aportes y transferencias para financiar los proyectos del Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del Consejo Nacional de Universidades (CNU)" | , | 1.715.103.905 |
| 4.07 | "Transferencias y donaciones" -Otras Fuentes | " | 1.715.103.905 |
| | | financiar los proyectos del Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del Consejo Nacional de Universidades (CNU)" 4.07 "Transferencias y donaciones" | financiar los proyectos del Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del Consejo Nacional de Universidades (CNU)" 4.07 "Transferencias y donaciones" " |

"Transferencias corrientes

empresariales"

entes descentralizados sin fines

" 1.715.103.905

Específica:

01.03.02

| A0011 | Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del Consejo Nacional de Universidades (CNU) | 15 | 1.715.103.905 |
|-------|---|----|---------------------|
| | Universidades Nacionales - Incidencias del incremento del 30% en los sueldos y salarios acordado durante los años 2008- | 10 | 1,715,103,905 |
| | 2009 - Prestaciones sociales años | ** | 686.032.449 |
| | 2008-2009 - Seguro de Hospitalización, | ** | 349.07 1.456 |
| | cirugía y maternidad | ** | 680.000.000 |

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente Acuerdo al Ejecutivo Nacional y a la Contraloría General de la República.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas, a los diecinueve días del mes de julio de dos milonce. Años 201° de la Independencia y 152° de la Federación.



ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VISTA, la solicitud del ciudadano Ministro del Poder Popular de Planificación y Finanzas, contenida en el oficio № F-3147 de fecha 13 de julio de 2011.

CUMPLIDOS, como han sido los requisitos establecidos en los artículos 187. numeral 7 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y 52 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, en concordancia con el artículo 3 de las Disposiciones Generales de la Ley de Presupuesto vigente y;

OÍDO, el informe favorable de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Ejecutivo Nacional para decretar un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente de los ORGANISMOS ORDENADORES DE COMPROMISOS Y PAGOS, por la cantidad de UN MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO BOLÍVARES CON CUARENTA Y DOS CENTIMOS (Bs. 1.408.795.945,42), a las Acciones Centralizadas, Proyectos, Acciones Específicas, Partidas y Sub-partidas, de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

| Acciones Centraliza la siguiente imputa | | s, Acciones Específicas, Partidas y Sub- estaris: | partida | s, de acuerdo con |
|--|-----------|--|-------------|-------------------|
| ODC ANISMOS (| DDEN A DO | RES DE COMPROMISOS | | |
| Y PAGOS | JRUENAUO | res de compromisos | Bs. | 1.408.795.945,42 |
| MINISTERIO DI LA EDUCACIÓN | | OPULAR PARA | He. | 95.812.056,91 |
| Proyecto: | 109999000 | "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" | . « | 95.812.056,91 |
| Acción Específica: | 109999011 | Financiar los Proyectos del Ente Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de | ٠ | |
| | | la Ciencia (CENAMEC)" | , ex | 95.812.056,91 |
| Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes | 62 | 95.812.056,91 |
| | * | One I some | | |
| Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica: | 01.03.02 | Carried Carrington & Twist | | |
| | | Descentralizados Sin Fines Empresariales" | ٠ | 95.812.056,91 |
| | A0387 | Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC) Para financiar proyectos de la XI Comisión intergubernamental Cuba-Venezuela | | 95.812.056,91 |
| MINISTERIO DE PARA EL AMBIE | | OPULAR | ц | 6.527.244,19 |
| Proyecte: | 179999000 | "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" | Œ | 6.527.244,19 |
| Acción Específica: | 179999031 | "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente C.A. Hidrológica de Venezuela (HIDROVEN)" | | 3.198.477,60 |

- Otras Fuentes

| Sub-Partidas | | | | |
|---------------------------|------------|---|----|----------------------------|
| Genérica, Específica y | | | | |
| Sub-Especifica: | | "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados Con Fines | | |
| | A0606 | Empresariales No Petroleros" C.A. Hidrológica de Venezuela | | 3.198.477,60 |
| | | (HIDROVEN) Para financiar proyectos de la XI | •• | 3.198.477,60 |
| | | Comisión Intergubernamental Cuba-Venezuela | | |
| Acción | | | | |
| Específica: | 179999044 | "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente | | |
| | | Compañía Nacional de Reforestación (CONARE)" | " | 3.328.766,59 |
| Partida: | . 4.07 | "Transferencias y Donaciones" | | 3.328.766,59 |
| | | -Otras Fuentes | | |
| Sub-Partidas | | | | |
| Genérica, Específica y | | | | |
| Sub-Específica: | 01.03.07 | "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados Con Fines | | |
| | A0639 | Empresariales No Petroleros" | " | 3.328.766,59 |
| | A0039 | Compañía Nacional de Reforestación (CONARE) | u | 3.328.766,59 |
| | | Para financiar proyectos de la XI Comisión Intergubernamental | | |
| MANAGERIA DI | T DODED B | Cuba-Venezuela DPULAR PARA RELACIONES | | |
| INTERIORES Y | | JPULAR PARA RELACIONES | u | 179.714.339,66 |
| Proyecto: | 269999000 | "Aportes y Transferencias para | | |
| | , - | Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados | " | 179.714.339,66 |
| Acción | | | | |
| Específica: | 269999002 | "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente | | |
| | | Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias | | • |
| | | (FONEP)" | 44 | 179.714.339,66 |
| Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" | " | 179.714.339,66 |
| Sub-Partidas | | -Otras Fuentes | | |
| Genérica, Específica y | | | | |
| Sub-Específica: | 01.03.02 | "Transferencias Corrientes a | | |
| | | Entes Descentralizados Sin Fines Empresariales" | a | 53.383.418,89 |
| | A0118 | Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias | | 53.383.418.89 |
| | | (FONEP) Para financiar proyectos de la XI Comisión Intergubernamental | | 33.363.416,69 |
| | | Cuba-Venezuela | | |
| Sub-Partidas | | - | | |
| Genérica, Específica y | | | | |
| Sub-Específica: | 03.03.02 | "Transferencias de Capital a Entes Descentralizados Sin Fines | | |
| | A0118 | Empresariales" Fondo Nacional para | ч | 126.330.920,77 |
| | 110110 | Edificaciones Penitenciarias (FONEP) | " | 126.330.920,77 |
| | | Para financiar proyectos de la XI Comisión Intergubernamental | | |
| | | Cuba-Venezuela | | |
| VICEPRESIDE | NCIA DE LA | REPÚBLICA | u | 111.997,80 |
| Proyecto: | 339999000 | | | |
| | | Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" | ** | 111.997,80 |
| Acción | | | | |
| Específica: | 339999012 | "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente | | |
| • | | Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC)" | | 111.997,80 |
| Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" | | |
| ş artıda. | 4.07 | -Otras Fuentes | | 111.997,80 |
| Sub-Partidas | - | | | |
| Genérica, Específica y | | | | |
| Sub-Específica: | 01.03.02 | "Transferencias Descentralizados Sin Fines | | |
| | A0939 | Empresariales" Instituto Nacional de Aeronáutica | " | 111.997,80 |
| | | Civil (INAC) | | 111.997,80 |
| | | Para financiar proyectos de la XI Comisión Intergubernamental | | • . |
| | | Cuba-Venezuela | | |
| | | | | |
| MINISTERIO I | | POPULAR PARA IRAS | | 00 //0 000 10 |
| 1 | | | * | 88.660.922,13 |
| Proyecto: | 349999000 | Financiar los Proyectos de los | - | |
| - | | Entes Descentralizados" | 4 | 89. 66 0.022,13 |

| ia**- | | | | | | | | | |
|-------------------------|--------------------------------------|--|----------------------|-----|---------------------------------|------------|--|-----|----------------|
| Acción Específica: | 349999001 | "Aportes y Transferencias para | | | Sub-partida Genérica | | | | |
| | | Financiar los Proyectos del Ente | | | Específica y | | | | |
| | | Fundación de Capacitación e Innovación para Apoyar la | | | Sub-Especifica: | 01.03.02 | "Transferencias: Corrientes a | | |
| | | Revolución Agraria (CIARA)" | 5.583.229,56 | | | | Entes Descentralizados Sin Fines Empresariales" | 44 | 1.447.960,00 |
| Partida: | 4.07 | "To a face sign of Depositors" | " E 502 220 56 : | | | A0935 | Instituto Nacional de Tierras | | |
| Partioa: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes | 5.583.229,56 | | | | (INTI) | 44 | 1.447.960,00 |
| Sub-partida | | -Ottas Fucines | | | | | Para financiar proyectos de la XI | | |
| Genérica | | | | | | | Comisión intergubernamental Cuba-Venezuela | | |
| Específica y | | | | | | | Cupa-Aeisstra | | |
| Sub-Específica: | 01.03.02 | "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados Sin Fines | | | Acción | | • | | |
| | | Empresariales" | 5.583.229,56 | | Específica: | 349999009 | "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente | | |
| | A0465 | Fundación de Capacitación e | | | | | Instituto Socialista de la Pesca y | | |
| | | Innovación para Apoyar la Revolución Agraria (CIARA) | " 5.583.229,56 | | | | Acuicultura (INSOPESCA)" | | 4.489.697,44 |
| | | Para financiar proyectos de la XI | | 9 | Partida: | 4.07 | "Tourstoneries of Deceminate" | | 4.489.697,44 |
| | , | Comisión Intergubernamental Cuba-Venezuela | | | 1 11111111 | | "Transferencias y Donaciones" Otras Fuentes | | 4.407.077,44 |
| | | Cuba-venezueia | * | | | | , | | |
| Acción Específica: | 349999002 | "Aportes y Transferencias para | | | Sub-Partidas | | | | |
| tapeemea. | 547777002 | Financiar los Proyectos del Ente | | | Genérica, | | | | |
| | | Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER)" | " 53.966.514,05 | | Específica y Sub-Específica: | 01.03.02 | "Transferencias Corrientes a | | |
| | | Rusi (INDER) | 33.900.314,03 | | Guo-Lapotana. | 01.00.02 | Entes Descentralizados Sin Fines | | |
| Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" | " 53.966.514,05 | | | A 00044 | Empresariales" | | 4.489.697,44 |
| | * | -Otras Fuentes | 100 | Ì | | A0844 | Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura (INSOPESCA) | | 4.489.697,44 |
| Cut invested | | • | | | | | Para financiar proyectos de la XI | | |
| Sub-partida Generica | | | | | | | Comisión Intergubernamental Cuba-Venezuela | | |
| Específica y | | | | | | | Cure-ActicThem | | • ' |
| Sub-Específica: | 01.03.02 | "Transferencias Corrientes a | | | Acción | | | | |
| | | Entes Descentralizados Sin Fines Empresariales" | " 53.966.514,05 | | Especifica: | 349999010 | "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente | | |
| | A0933 | Instituto Nacional de Desarrollo | 33.700.314,03 | | | | Instituto Nacional de | | |
| | | Rural (INDER) | 53.966.514,05 | 1 | | | Investigaciones Agrícolas | | |
| | | Para financiar proyectos de la XI Comisión Intergubernamental | | | | | (INIA)" | • | 4.833.755,00 |
| | | Cuba-Venezuela | | | Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" | | 4.833.755,00 |
| | | | | | | | -Otres Puentes | | 4.033.733,00 |
| Acción Específica: | 349999003 | "Aportes y Transferencias para | | | | | | | |
| | | Financiar los Proyectos del Ente | | | Sub-Partidas | ; - | the second second | | |
| | | Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS)" | " 3.902.756,00 | | Genérica, Específica y | | | | 1.17 |
| , | | Document (Correction) | 2.30200,00 | | Sub-Específica: | 01.03.02 | "Transferencias Corrientes a | | |
| 'Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" | " 3.902.756,00 | | | | Entes Descentralizados Sin Fines | | |
| | | -Otras Fuentes | | | | A0022 | Empresariales" | | 4.833.755,00 |
| Sub-partida | | | | • | | 10022 | Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA) | ** | 4.833.755,00 |
| Genérica | | | | | | | Para financiar proyectos de la XI | | 4,000.700,00 |
| Específica y | | | | | | | Comisión Intergubernamental Cuba-Venezuela | | |
| Sub-Específica: | 01.03.09 | "Transferencias Corrientes a | | | Acción | | Value Venezuein | | . , - |
| | | Entes Descentralizados Financieros No Bancarios" | " 3.902.756,00 | | Específica: | 349999011 | "Aportes y Transferencias para | | |
| | A1302 | Fondo para el Desarrollo Agrario | 3.502.750,00 | ľ | | | Financiar los Proyectos del Ente | | |
| | | Socialista (FONDAS) | 3.902.756,00 | | | | Instituto Nacional de Salud Agricola Integral (INSAI)" | 44 | 4.956.535,00 |
| * | | Para financiar proyectos de la XI Comisión Intergubernamental | | | | | | | 41750555,00 |
| | | Cuba-Venezuela | | | Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" | • | 4.956.535,00 |
| | | | | | | | -Otras Fuentes | | |
| Acción Específica: | 349999006 | "Aportes y Transferencias para | | | Sub-Partidas | | | | |
| • | | Financiar los Proyectos del Ente | | | Genérica, | | | | |
| | | Fundación Tierra Fértil" | " 881.500,00 | | Específica y | | | | |
| Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" | " 881.500,00 | l | Sub Específica: | 01.03.02 | "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados Sin Fines | | |
| | | -Otras Fuentes | 301.300,00 | į . | | | Empresariales" | | 4.956.535,00 |
| | | - | | · . | | A1330 | Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral (INSAI) | | |
| Sub-partida Genérica | | | | | | | Para financiar proyectos de la XI | Ξ. | 4.956.535,00 |
| Específica y | | | | 1 . | | | Comisión Intergubernamental | | * |
| Sub-Específica: | 01.03.02 | "Transferencias Corrientes a | | | | | Cuba-Venezuela | | |
| • | ' | Entes Descentralizados Sin Fines | 881.500,00 | | MINISTERIO DE | L PODER P | OPULAR PARA | | • |
| | A0426 | Empresariales" Fundación Tierra Fértil | " 881.500,00 | | LA EDUCACIÓN | | | | 108.826.423.94 |
| | 1.0420 | Para financiar proyectos de la XI | 00.200,00 | | 2 | | | | |
| | | Comisión Intergubernamental Cuba-Venezuela | | · | Proyecto: | 359999000 | "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los | | |
| | | | | | | | Entes Descentralizados" | | 108.826.423,94 |
| Acción | 240000007 | "Aportes y Transferencias para | | | | | | • | |
| Específica: | 349999007 | Financiar los Proyectos del Ente | | | :Acción Específica: | 359999056 | "Aportes y Transferencias para | | |
| | | Corporación Venezolana de | | | | | Financiar los Proyectos del | | |
| | | Alimentos, S.A. (CVAL, S.A.)" | " 8.598.075,08 | | | • | Servicio Autónomo Oficinas | | |
| Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" | " 8.598.075,08 | | | | Técnicas del Consejo Nacional de Universidades (CNU) | | 108.826.423,94 |
| | | -Otras Fuentes | , | | Partida: | 4.07 | 1_ | | |
| ou poids | | | | | ration. | 4,07 | "Transferencias y Donaciones" | • | 108.826.423,94 |
| Sub-Partida Genérica | | | | | | | -Otras Fuentes | | |
| Específica y | | | | 1 | Sub-Partida | | | | |
| Sub-Específica: | 01.03.07 | "Transferencias Corrientes a | | - | Genérica, | • | | | |
| - | | Entes Descentralizados Con Fines | . 0 EDU 075:00 | | Especifica y | At 02.55 | PP | | |
| | A1545 | Empresariales No Petroleros" Corporación Venezolana de | " 8.598,075,08 | | Sub-Especifica: | 01.03.02 | "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines | | · . |
| | | Alimentos, S.A. (CVAL, S.A.) | 8.598.075,08 | | | | Empresariales* | | 108.826.423,94 |
| | | Para financiar proyectos de la XI Comisión Intergubernamental | | | | A0011 | Servicio Autónomo Oficinas | | |
| | | Comisión Intergubernamental Cuba-Venezuela | | - | | | Técnicas del Consejo Nacional de Universidades (CNU) | • | 108.826.423,94 |
| | | | | | | | Para financiar proyectos de la XI | _ | |
| Acción Específica: | 349999008 | "Aportes y Transferencias para | | | | | Comisión Intergubernamental Cuba-Venezuela | | 108.826.423,94 |
| Específica: | J - JJJ J JUU0 | Financiar los Proyectos del Ente | | | MINISTERIO DE | T bodes a | OPULAR PARA LA | | 270.020.923,39 |
| | : | Instituto Nacional de Tierras | u | | COMUNICACIÓ | N Y LA INF | ORMACIÓN | | 15.702.826.00 |
| | | (INTI)" | 1.447.960,00 | | Danie | 26000000 | | | |
| Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" | 1.447.960,00 | | Proyecto: | 369999000 | "Aportes y Transferencies para Financiaz los Proyectos de les | | |
| | | -Otras Fuentes | | | | | Entes Descentralizados" | ,44 | 15.702.826.00 |
| | | | | | | | | | |

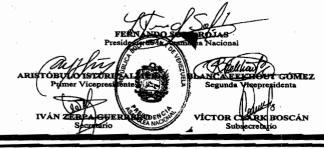
| Acción Específica: | 369999007 | "Aportes y Transferencias para | | ı | Sub-partida | - | | | | |
|---------------------------------|-----------|---|------------------------------|-----|-----------------------------------|----------------------|--|------|----------------------------------|---|
| Esperanca. | 307779001 | Financiar los Proyectos del Ente Corporación Venezolana de | | | Genérica, Específica y | | | | | |
| | | Telecomunicaciones (COVETEL)" | " 15.702.826,00 | | Sub-Específica: | 01.03.02 | "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados Sin Fines | | 15.011.101.56 | |
| Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" | 15.702.826,00 | 1 | | A0418 | Empresariales" Fundación Misión Ribas | | 15.844.424,56 15.844.424,56 | |
| | . 1 | - Otras Fuentes | | | | | Para financiar proyectos de la XI Comisión Intergubernamental | | | |
| Sub-Partida Genérica, | | | | | MINISTERIO DI | EL BODED D | Cuba-Venezuela | | | |
| Específica y | 03.03.05 | "Transferencias de Capital a Entes | | . 1 | PARA LA CULT | | OFULAR | 4 | 123.987.718,03 | |
| Sub-Específica: | 03.03.05 | Descentralizados con Fines Empresariales No Petroleros" | " 15.702.826,00 | | Proyecto: | 469999000 | "Aportes y Transferencias para | , | | |
| *- | A1207 | Corporación Venezolana de Telecomunicaciones (COVETEL) | " 15.702.826,00 | | | | Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" | | 123.987.718,03 | |
| | | Para financiar proyectos de la XI Comisión Intergubernamental | 15.702.828,00 | | Acción Específica: | 469999049 | "Aportes y Transferencias para | | | |
| | | Cuba-Venezuela | | | Especifica. | 40////04/ | Financiar los Proyectos del Ente Fundación Misión Cultura" | " | 123.987.718,03 | |
| MINISTERIO D | | OPULAR SICAS Y MINERÍA | " 79.439.006 <u>,52</u> | | Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" | 11 | 123.987.718,03 | |
| Proyecto: | | "Aportes y Transferencias para | | | , | | -Otras Fuentes | | 125.507.710,05 | |
| | | Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" | " 79.439.006,52 | | Sub-partida | | · | | | |
| Acción | | | | | Genérica, Específica y | | | | • | |
| Específica: | 439999001 | "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente | | * . | Sub-Específica: | 01.03.02 | "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados Sin Fines | | | |
| | | Instituto Nacional de Geología y Mineria (INGEOMIN)" | 79.439.006,52 | | | A0452 | Empresariales" Fundación Misión Cultura | " | 123.987.718,03 123.987.718,03 | |
| Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" | " 79.439.006,52 | | | | Para financiar proyectos de la XI Comisión Intergubernamental | | | |
| | | -Otras Fuentes | | | | | Cuba-Venezuela | | | |
| Sub-partida Genérica, | | | | | MINISTERIO DE PARA EL DEPOI | | OPULAR | " | 73.096.689,75 | |
| Específica y Sub-Específica: | 01.03.02 | "Transferencias Corrientes a | | } | Proyecto: | 509999000 | "Aportes y Transferencias para | | | |
| Sub-Especifica, | 01.05.02 | Entes Descentralizados Sin Fines Empresariales" | " 79.439006,52 | | • | | Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" | " | 73.096.689,75 | |
| | A0199 | Instituto Nacional de Geología y | | | Acción Específica: | 509999001 | "Aportes y Transferencias para | | | |
| | | Minería (INGEOMIN) Para financiar proyectos de la XI | " 79.439.006,52 | | гареспта. | | Financiar los Proyectos del Ente Instituto Nacional de Deportes | | | |
| | | Comisión Intergubernamental Cuba-Venezuela | | | | , | (IND)" | 11 | 73.096.689,75 | |
| MINISTERIO D | | OPULAR | | | Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" | . 14 | 73.096.689,75 | |
| PARA EL TURI | SMO | | " 5.259.229,98 | | | | - Otras Fuentes | | | |
| Acción Centralizada: | 440002000 | "Gestión Administrativa" | 5.259.229,98 | | Sub-partida Genérica, | | | | | |
| Acción Específica: | 440002003 | "Apoyo Institucional al Sector | | · . | Específica y Sub-Específica: | 01.03.02 | "Transferencias Corrientes a | | | |
| - Depression | 110002000 | Público" | 5.259.229,98 | | | A0049 | Entes Descentralizados Sin Fines Empresariales" | ù | 73.096.689,75 | |
| Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes | 5.259.229,98 | | | A0049 | Instituto Nacional de Deportes (IND) Para financiar proyectos de la XI | • | 73.096.689,75 | |
| Sub-Partida | | • | | | | | Comisión Intergubernamental Cuba-Venezuela | | | |
| Genérica, Específica y | | | | | MINISTERIO DI | EL PODER P | OPULAR | | , | |
| Sub-Específica: | 01.03.07 | "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados con Fines | | | PARA LOS PUE | BLOS INDÍG | ENAS | " | 4.284.176,00 | |
| | A1220 | Empresariales No Petroleros" Venezolana de Turismo | 5.259.229,98 | 3 | Proyecto: | 520020000 | "Fortalecimiento de la Participación Social y | | | |
| | | VENETUR, S.A. Para financiar proyectos de la XI | 5.259.229,98 | 3 | | | Empoderamiento en los Pueblos y Comunidades Indígenas" | ,, | 4.284.176,00 | |
| | | Comisión Intergubernamental Cuba-Venezuela | | | Acción | | • | | | |
| MINISTERIO I | | | | | Específica: | 520020012 | "Formación y Capacitación Integral Agroecológica de Lideres | | | |
| PARA LA ENE | | | " 377.511.024,5 6 | • | | | Indígenas para el Fortalecimiento de Redes Solidarias de los | | 1001100 | |
| Proyecto: | 459999000 | "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" | # 4 99 511 000 51 | | Partida: | 4.02 | Pueblos Indígenas" "Materiales, Suministros y | - | 4.284.176,00 | |
| Acción | | | ." 377.511.024,56 | | , | | Mercancias" -Otras Fuentes | " | 458.302,68 | |
| Específica: | 459999013 | Financiar los Proyectos del Ente | | | Sub-Partidas Genéricas, | | | | | |
| | | Fundación Oro Negro" | 361.666.600,00 |) | Específicas y Sub-Específicas: | 01.01.00 | Alimentos y bebidas para | | | |
| Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes | " 361.666.600,00 | 0 | Sub-Especificas; | . 05.03.00 | personas Productos de papel y cartón para | ** | 90.000,00 | |
| Sub-partida Genérica, | | | | · | | 05.05.00 | oficina Material de enseñanza | | 15.357,15 126.696,43 | |
| Específica y Sub-Específica: | 01.03.02 | "Transferencias Corrientes a | | | | 06.03.00 06.04.00 | Tintas, pinturas y colorantes Productos farmacéuticos y | " | 69.107,14 | |
| | | Entes Descentralizados Sin Fines Empresariales" | " 361.666.600,00 | 0 | | 10.05.00 | medicamentos Útiles de escritorio, oficina y | | 7.409,82 | , |
| | | | | | | | materiales de instrucción | " | 149.732,14 | |
| | A0361 | Fundación Oro Negro Para financiar proyectos de la XI | ". 361.666.600,00 | , , | Partida: | 4.03 | "Servicios no Personales" -Otras Fuentes | •• | 2.827.659,03 | |
| | | Comisión Intergubernamental Cuba-Venezuela | | ;. | 0.1.5 | | | | | |
| Acción | | | | | Sub-Partidas Genéricas, | | | | | |
| Específica: | 459999015 | Financiar los Proyectos del Ente | H 4504444 | | Específicas y Sub-Específicas: | 02.02.00 | Alquileres de equipos de | | | |
| | | Fundación Misión Ribas" | 15.844.424,56 | · · | | 09.01.00 | transporte, tracción y elevación Viáticos y pasajes dentro del país | | 149.732,14 812.956,34 | |
| . : | . " | | | | | 09.02.00 10.07.00 | Viáticos y pasajes fuera del país Servicios de capacitación y | • | 686.130,27 | |
| Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes | 15.844.424,50 | 6 | | 15.02.00 | adiestramiento Tasas y otros derechos | ** | 731.000,00 | |
| | | - Otras Fuentes | | | | | obligatorios | | 86.000,00 | |

| | | | | | | | | | | | | _ |
|---|-----------------------------------|------------------------|--|------------------------|---|-----|--------------------------------|-------------------|--|------|---|---|
| | | 18.01.00 | Impuesto al valor agregado | " 361.840,28 | | | | A0305 | Pundación Centro de Estudios | | | |
| | | | | | | 1 | | • | Biológicos sobre Crecimiento y Desarrollo de la Población | 4. | | |
| | Partida: | 4.04 | "Activos Reales" -Otras Fuentes | 998.214,29 | | | | | Venezolana (FUNDACREDESA) | " | 11.912.451,13 | |
| | | | -Orras ruentes | | | ŀ | | | Para financiar proyectos de la XI Comisión Intergubernamental | | | |
| | Sub-Partidas | | • | • | | 1 | | | Cuba-Venezuela | | | |
| | Genéricas, | | 197 | | | 1 . | Acción | | | | | |
| | Específicas y Sub-Específicas: | 04.01.00 | Vehículos automotores terrestres | * 641.071,43 | | l | Específica: | 579999006 | "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente | | 7 | |
| | Sub-Especialess. | 04.03.00 | Equipos marítimos de transporte | 357.142,86 | | l . | | | Consejo Nacional para Personas | " | 21 977 117 06 | |
| | | | ORET AR | | | 1 | | | con Discapacidad (CONAPDIS)" | | 21.877.117,05 | |
| | MINISTERIO DE PARA LA SALUI | | OPULAR | 130.545.186,52 | | | Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" | " | 21.877.117,05 | |
| | | | | | | 1 | | | -Otras Fuentes | | | |
| | Acción Centralizada: | 540002000 | "Gestión Administrativa" | " 130.545.186,52 | | l | Sub-partidas | | | | | |
| | Centralizada | 540002000 | Otsuon Manager - 1114 | 150,012,120,02 | | ١. | Generica | | | | | |
| | Acción Específica: | 540002003 | "Apoyo Institucional al Sector | | | ł | Específica y | | mm | | , | |
| | Específica: | 340002003 | Público" | " 130.545.186,52 | | l · | Sub-específica: | 01.03.02 | "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados Sin Fines | | • | |
| | Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" | 130.545.186,52 | | | | | Empresariales" | . * | 21.877.117,05 | |
| | | | -Otras Fuentes | | | | | A0124 | Consejo Nacional para Personas con Discapacidad (CONAPDIS) | | 21.877.117,05 | |
| | Cut. Bostidos | | | | | 1 | | | Para financiar proyectos de la XI Comisión Intergubernamental | | | |
| | Sub-Partidas Genérica, | | | | | | 3.5 | | Comisión Intergubernamental Cuba-Venezuela | | | |
| | Específica y | | MT of contract Contract | | | 1 | | | NOTE AND DADAY A RETURN W | | | |
| | Sub-Específica: | 01.03.02 | "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines | | | | MINISTERIO DE LA IGUALDAD I | | OPULAR PARA LA MUJER Y | 4 . | 9.509.173,00 | |
| | | 10061 | Empresariales" | " f30.545.186,52 | | l | | | | | ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,, | |
| | | A0061 | Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel" (INHRR) | " 130.545.186,52 | | | Proyecto: | 589999000 | "Aportes y Transferencias para | | | |
| | | | Para financiar proyectos de la XI | | | | | | Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" | ** | 9.509.173,00 | |
| | | | Comisión Intergubernamental Cuba-Venezuela | | | 1. | A:- | | | | | |
| | MANUFERRIO DE | , BODED D | ODUI AD DADA CIENCIA | | | | Acción Específica: | 589999003 | "Aportes y Transferencias para | | | |
| | | | OPULAR P ARA CIENCIA, AS INTERMEDIAS | " 3.746.110 ,55 | | 1 | | | Financiar los Proyectos del Ente Fundación Misión Madres del | | | |
| | | | | | | | | | Barrio Josefa Joaquina Sánchez" | ** | 9.509.173,00 | |
| | Proyecto: | 569999000 | "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los | | | | Partida: | 4.07 | #Transferracion y Donociones! | | 0.600.173.00 | |
| | | | Entes Descentralizados" | " 3.746.110,55 | | | i aitida. | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes | | 9.509.173,00 | |
| | A: 4 | | | | | l | | | | | | |
| | . Acción . Específica: | 569999015 | "Aportes y Transferencias para | | | 1 | Sub-Partida | | | | • • | |
| | | | Financiar los Proyectos del Ente Fundación Instituto de Estudios | | | ł | Genérica, Específicas y | | | | | |
| | | | Avanzados (IDEA)" | 1.247.810,55 | | | Sub-Específica: | 01.03.02 | "Transferencias Corrientes a | | | |
| | Desirate. | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" | | | | | | Entes Descentralizados Sin Fines Empresariales" | | 9.509.173,00 | |
| | Partida: | 4.07 | -Otras Fuentes | " 1.247.810,55 | | 1 | | A()456 | Fundación Misión Madres del | | | |
| 1 | | | | | | 1 | | | Barrio Josefa Joaquina Sánchez Para financiar proyectos de la XI | . (1 | 9.509.173,00 | |
| | Sub-Partida | | | | | | | | Comisión Intergubernamental | | | |
| | Genérica, Específica y | | | | | ì | | | Cuha-Venezuela | , | | |
| | Sub-Específica: | 01.03.02 | "Transferencias Corrientes a | | | 1 | MINISTERIO DE Y COMUNICACI | | OPULAR PARA TRANSPORTE | " | 46.273.151,70 | |
| | | | Entes Descentralizados sin Fines Empresariales" | " 1.247.810,55 | | · . | 1 COMUNICACI | ONES | | | 1012/01101/ | |
| | | A0313 | Fundación Instituto de Estudios | 1.247.810,55 | | 1 | Proyecto: | 619999000 | "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los | | ~ | |
| | | | Avanzados (IDEA) | 1.247.810,55 | | | | | Entes Descentralizados" | " | 46.273.151,70 | |
| | | | Para Financiar Proyectos de la XI Comisión Intergubernamental | | | 1 | Acción | | | | ` | |
| | | | Cuba - Venezuela. | 1.247.810,55 | | | Específica: | 619999007 | "Aportes y Transferencias para | | | |
| | Acción | | | | | | • . | | Financiar los Proyectos del Ente Bolivariana de Puertos, S.A. | | | |
| | Específica: | \$69999019 | "Aportes y Transferencias para | | | 1 | | | (BOLIPUERTOS)" | ٠. | 4.519.451,70 | |
| | | | Financiar los Proyectos del Ente Instituto Venezolano de | | | 1 | Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" | " | 4.519.451,70 | |
| | | | Investigaciones Científicas | | | | Tartion. | 4.07 | - Otras Fuentes | | 4.517.451,87 | |
| | | | (IVIC)" | " 2.498.300.00 | | | | | | | | |
| | Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes | " 2.498.300,00 | | | Sub-Partidas | | | | | |
| | | | Cane a nomes | | | | Genérica, Específica y | | | | | |
| | Sub-Partida | | | | | | Sub-Específica: | 01.03.07 | "Transferencias Corrientes a | | | |
| | Genérica, Específica y | | | | | | | | Entes Descentralizados Con Fines Empresariales No Petroleros" | | 4.519.451,70 | |
| | Sub-Específica: | 01.03.02 | "Transferencias Corrientes a | | | | | A1527 | Bolivariana de Puertos, S.A. | | | |
| | | | Entes Descentralizados sin Fines Empresariales" | " 2.498.300,00 | - | | | | (BOLIPUERTOS) Para financiar proyectos de la XI | | 4.519.451,70 | |
| | | A0063 | Instituto Venezolano de | , | | | | | Comisión Intergubernamental | | | |
| | | | Investigaciones Científicas (IVIC) Para Financiar Proyectos de la XI | " 2.498:300,00 | | | | | Cuba-Venezuela | | | |
| | | | Comisión Intergubernamental | | | | Acción | £10000000 | "Anada u Takaba | | | |
| | | | Cuba -Venezuela. | " 2.498.300,00 | | | Específica: | 619999008 | "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente | | | |
| | MINISTERIO DE | | | | | | | | Instituto Nacional de los Espacios | | 41.753.700,00 | |
| | LAS COMUNAS | Y PROTECC | ION SOCIAL | " 33.789.568,18 | | | | | Acuáticos (INEA)" | | 41.733,700 <u>,</u> 00 | |
| | Proyecto: | 579999000 | "Aportes y Transferencias para | | | | Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" | ** | 41.753.700,00 | |
| | | | Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" | " 33.789.568,18 | | | Sub-Partidas | | - Otras Fuentes | | | |
| | | | | 33.707.300,18 | | | Genérica, | | | | | |
| | Acción Específica: | 579999001 | "Anortes v Transferoncies | | | | Específica y | | | | | |
| | capecinica. | J.777 70 01 | "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente | | | | Sub-Específica: | 03.03.02 | "Transferencias de Capital a Entes Descentralizados Sin Fines | | | |
| | | | "Fundación Centro de Estudios Biológicos sobre Crecimiento y | | | | | | Empresariales" | " | 41.753.700,00 | |
| | | | Desarrollo de la Población | | | | | A0932 | Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos (INEA) | | 41.753.700,00 | |
| | | | Venezolana (FUNDACREDESA)" | " 11 012 461 12 | | | | | Para financiar proyectos de la XI | | | |
| | | ** | (| 11.912.451,13 | | | | | Comisión Intergubernamental Cuba-Venezuela | | | |
| | Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" | " 11.912.451,13 | | | | | CEOU - CHOUSEIE | | | |
| | O. b | | -Otras Fuentes | | | | MINISTERIO DE | L PODER P | OPULAR PARA | | | |
| | Sub-partida Genérica | | | | | | VIVIENDA Y HÁ | | | Bs. | 26.000.000,00 | |
| | Específica y | | | | | | Proyecto: | 629999000 | | | | |
| | Sub-especifica: | | "Transferencias Corrientes a | | | | a royeero: | V#777700 U | "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los | | | |
| | | | Entes Descentralizados Sin Fines Empresariales " | 11.912.451.13 | | | | | Entes Descentralizados" | ** | 26.000.000,00 | |
| | | | | | | | | | | | | |

| | ~ | | |
|-----------|--|--|--|
| | | | |
| 629999003 | | | |
| | | 44- | 26.000.000,00 |
| | 1 baddelon Masion Thubital | | 20.000.000,00 |
| 4.07 | "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes | " | 26.000.000,00 |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| 01.03.02 | "Transferencias Corrientes a | | |
| | Entes Descentralizados Sin Fines | | |
| | Empresariales" | - | 26.000.000,00 |
| A0444 | Fundación Misión Hábitat | " | 26.000.000,00 |
| | Para financiar proyectos de la XI Comisión Intergubernamental Cuba-Venezuela | | |
| | 4.07 | Financiar los Proyectos del Ente Fundación Misión Hábitat" 4.07 "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes 01.03.02 "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados Sin Fines Empresariales" A0444 Para financiar proyectos de la XI Comisión Intergubernamental | Financiar los Proyectos del Ente Fundación Misión Hábitat" 4.07 "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes 01.03.02 "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados Sin Fines Empresariales" A0444 Para financiar proyectos de la XI Comisión Intergubernamental |

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente Acuerdo al Ejecutivo Nacional y a la General de la República.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas, a los diecinueve días del mes de julio de dos mil once. Años 201° de la Independencia y 152° de la Federación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto Nº 8.334

19 de julio de 2011

HUGO CHAVEZ FRIAS Presidente de la República

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del socialismo y el engrandecimiento del País, basado en los principios humanistas y en las condiciones morales y éticas Bolivarianas, por mandato del pueblo y en ejercicio de la atribución que le confiere el numeral 11 del artículo 236 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el numeral 4 del artículo 84 del Reglamento Nº 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, en Consejo de Ministros.

ELIAS JAUA MILANO

Vicepresidente Ejecutivo de la República

Por delegación del Presidente de la República Hugo Chávez Frías, según Decreto Nº 8.328 de fecha 14 de julio de 2011, Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.715 de fecha 18 de julio de 2011.

DECRETA

Artículo 1º. Un Traspaso de Créditos Presupuestarlos entre Acciones Específicas de distintos Proyectos, Superior al 20%, por la cantidad de SESENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 60.000), al Presupuesto de Gastos vigente del MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA, cuya imputación presupuestaria es la siguiente:

| Ministerio del Pod | ler Popular pa | a Relaciones Interiores y Justicia | Bs. | 60.000 |
|--|----------------|--|-----|--------|
| De: | | | | |
| Proyecto: | 260057000 | "Fortziecimiento del Sistema de Protección Civil" | | |
| Acción Específica: | 260057009 | "Implementar políticas y estrategias de | - | 60.000 |
| | | protección civil a la ciudadanía" | . • | 60,000 |
| Partida: | 4.01 | "Gastos de personal" | : | 60,000 |
| Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica: | 01.01.00 | "Sueidos básicos personal fijo a tiempo completo" | | 60.000 |
| Para: Proyecto: | 260080000 | "Formación y Capacitación del Personal Especializado en el Campo de la Seguridad a Nivel Nacional" | | 60,000 |
| Acción Específica: | 260080002 | "Formación del personal especializado del sistema penitenciario. (IUNEP)" | | 60,000 |
| Partida: | 4.01 | "Gastos de personal" | • | 60.000 |
| Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica: | 01.18.00 | "Remuneraciones al personal contratado" | | 60 000 |
| эшо-кэресика: | 01.10.00 | recircines au personal contratado" | | 60.000 |

Artículo 2º. Los Ministros del Poder Popular de Planificación y Finanzas y del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, quedan encargados de la ejecución del presente

Dado en Caracas, a los diecinueve días del mes de julio de dos mil once. Años 201º de la Independencia, 152º de la Federación y 12º de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese, (L.S.)

ELIAS JAUA MILANO

La Ministra del Poder Popular del Despacho de la Presidencia

ERIKA DEL VALLE FARIAS PEÑA

El Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia

TARECK EL AISSAMI

El Ministro del Poder Popular de Planificación y Finas (L.S.)

JORGE GTORDANI

Refrendado El Ministro del Poder Popul para la Defensa

CARLOS JOSE MATA FIGUEROA

Refrendado La Ministra del Poder Popul el Comercio (L.S.)

EDMEE BETANCOURT DE GARCIA

Refrendado El Ministro del Poder Pi las Industrias Básicas y Min

JOSE SALAMAT KHAN FERNANDEZ

Refrendado El Ministro del Poder Popular para el Turismo (L.S.)

ALEJANDRO ANTONIO FLEMING CABRERA

Refrendado El Ministro del Poder **Popular para** la Agricultura y **Tierras** (L.S.)

JUAN CARLOS LOYO HERNANDEZ

La Ministra del Poder Pog la Educación Universitaria

MARLENE YADIRA CORDOVA

MARYANN DEL CARMEN HANSON FLORES

EUGENIA SADER CASTELLANOS

el Trabajo y Segurida

MARIA CRISTINA IGLESIAS

Refrendado El Ministro del Poder Po

FRANCISCO JOSE GARCES DA SILVA

El Ministro del Poder Popular pa Vivienda y Hábitat

RICARDO ANTONIO MOLINA PEÑALOZA

El Ministro del Poder Papa para la Energía y Petróleo

RAFAEL DARIO RAMIREZ CARREÑO

Refrendado El Ministro del Poder Popular para el Ambiente

ALEJANDRO HITCHER MARVALDI

RICARDO JOSE MENENDEZ PRIETO

Refrendado El Ministro del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias

El Ministro del Poder Popular para la Comunicación y la Información

ANDRES GUILLERMO IZARRA GARCIA

Refrendado La Ministra del Poder Popular para las Comunas y Protección Social (L.S.)

ISIS OCHOA CAÑIZALEZ

frendado El Ministro del Poder Popular para la Alimentación (L.S.)

CARLOS OSORIO ZAMBRANO

Refrendado El Ministro del Poder Popular para el Deporte (L.S.)

HECTOR RODRIGUEZ CASTRO

Refrendado La Ministra del Poder Popular para los Pueblos Indígenas

NICIA MALDONADO MALDONADO

Refrendado La Ministra del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género (L.S.)

NANCY PEREZ SIERRA

El Ministro del Poder Popular para Energía Eléctrica (L.S.)

ALI RODRIGUEZ ARAQUE

Refrendado La Ministra del Poder Popular para la Juventud

MARIA PILAR·HERNANDEZ DOMINGUEZ

Kerrendado El Ministro de Estado para la Banca Pública

RODOLFO CLEMENTE MARCO TORRES

Refrendado El Ministro de Estado para la Transformación Revolucionaria de la Gran Caracas

FRANCISCO DE ASIS SESTO NOVAS

Decreto Nº 8.335

19 de julio de 2011

HUGO CHAVEZ FRIAS Presidente de la República

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del socialismo y el engrandecimiento del País, basado en los principios humanistas y en las condiciones morales y éticas Bolivarianas, por mandato del pueblo y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Ordinal 13 del artículo 236 y 314 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuel conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y 3º de las Disposiciones Generales de la Ley de Presupuesto vigente, y previa autorización concedida por la Asamblea Nacional, en Consejo de Ministros.

ELIAS JAUA MILANO

Vicepresidente Ejecutivo de la República Por delegación del Presidente de la República Hugo Chávez Frias, según Decreto Nº 8.328 de fecha 14 de julio de 2011, Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.715 de fecha 18 de julio de 2011.

DECRETA

Artículo 1º. Se acuerda un crédito adicional por la cantidad de TRES MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHENTA Y CUATRO BOLIVARES (Bs. 3.088.590.084), al Presupuesto de Gastos 2011 del MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, de acuerdo con la siguiente desagregación:

| MINISTERIO D UNIVERSITARIA | EL PODER P | OPULAR PARA LA EDUCACIÓN | Bs. | 3.088,590.084 |
|---|------------|---|-----|--------------------------------|
| Proyecto: | 359999000 | "Aportes y transferencias para financiar ios proyectos de los entes descentralizados" | | 3.088.590.084 |
| Acción Específica: | 359999056 | Financiar los proyectos del Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del Consejo Nacional de | | |
| Partida: | 4.07 | Universidades (CNU)" "Transferencias y donaciones" - Otras Fuentas | • | 3.088.590.084 3.088.590.084 |
| Sub-Partidas Genérica, Específica y | | | | |
| Sub-Específica: | 01.03.02 | "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales" | • | 3,088,599,084 |
| | A0011 | Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del Consejo Nacional de Universidades (CNU) | | 3.088.590.084 |
| | | Universidades Nacionales | • | 2.736,842,974 |
| | | Incremento salarial del 40% (Julio-Diciembre) e incidencias | • | 2.736.842.974 |
| | | Institutos y Colegios Universitarios | • | 351,747,110 |
| | | Incremento salariai del 40% (Julio-Diciembre) e incidencias | • | 351.747.110 |
| | | | | |

Artículo 2º. Los Ministros del Poder Popular de Planificación y Finanzas y del Poder Popular para la Educación Universitaria, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado en Caracas, a los diecinueve días del mes de julio de dos mil once. Años 201º de la Independencia, 152º de la Federación y 12º de la Revolución Bolivariana.

Eiecútese, (L.S.)

ELIAS JAUA MILANO

Refrendado La Ministra del Poder Popular del Despacho de la Presidencia (L.S.)

ERIKA DEL VALLE FARIAS PEÑA

Refrendado El Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia

TARECK EL AISSAMI

Refrendado El Ministro del Poder Popular de Planificación y Finanzas

JORGE GÌORDANI

Refrendado El Ministro del Poder Popular para la Defensa (L.S.)

CARLOS JOSE MATA FIGUEROA

Refrendado La Ministra del Poder Popular para

EDMEE BETANCOURT DE GARCIA

El Ministro del Poder Popular para las Industrias Básicas y Minería

JOSE SALAMAT KHAN FERNANDEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
el Turismo
(L.S.)

ALEJANDRO ANTONIO FLEMING CABRERA

Refrendado El Ministro del Poder Popular para la Agricultura y Tierras (L.S.)

JUAN CARLOS LOYO HERNANDEZ

Refrendado La Ministra del Poder Popular para la Educación Universitaria (L.S.)

MARLENE YADIRA CORDOVA

Refrendado La Ministra del Poder Popular para

MARYANN DEL CARMEN HANSON FLORES

Refrendado La Ministra del Poder Popular para la Salud

EUGENIA SADER CASTELLAÑOS

Refrendado La Ministra del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social (LS.)

MARIA CRISTINA IGLESIAS

Refrendado El Ministro del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones (L.S.)

FRANCISCO JOSE GARCES DA SILVA

Refrendado El Ministro del Poder Popular para Vivienda y Hábitat (L.S.)

RICARDO ANTONIO MOLINA PEÑALOZA

Refrendado El Ministro del Poder Popular para la Energía y Petróleo (L.S.)

RAFAEL DARIO RAMIREZ CARREÑO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
el Ambiente
(L.S.)

ALEJANDRO HITCHER MARVALDI

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias
(L.S.)

RICARDO JOSE MENENDEZ PRIETO

Refrendado El Ministro del Poder Popular para la Comunicación y la Información (L.S.)

ANDRES GUILLERMO IZARRA GARCIA

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para las Comunas y Protección Social (L.S.)

ISIS OCHOA CAÑIZALEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Alimentación
(L.S.)

CARLOS OSORIO ZAMBRANO

Refrendado El Ministro del Poder Popular para el Deporte (L.S.)

HECTOR RODRIGUEZ CASTRO

La Ministra del Poder Popular para los Pueblos Indígenas (L.S.)

NICIA MALDONADO MALDONADO

La Ministra del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género (L.S.)

NANCY PEREZ SIERRA

Refrendado El Ministro del Poder Popular para Energía Eléctrica (L.S.)

ALI RODRIGUEZ ARAQUE

Refrendado La Ministra del Poder Popular para la Juventud (L.S.)

MARIA PILAR HERNANDEZ DOMINGUEZ

Refrendado El Ministro de Estado para la Banca Pública (L.S.)

RODOLFO CLEMENTE MARCO TORRES

Refrendado El Ministro de Estado para la Transformación Revolucionaria de la Gran Caracas (L.S.)

FRANCISCO DE ASIS SESTO NOVAS

Decreto Nº 8.336

19 de julio de 2011

HUGO CHAVEZ FRIAS Presidente de la República

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del socialismo, basado en los principios humanistas y en las condiciones morales y éticas bolivarianas, por mandato del pueblo y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Ordinal 13 del artículo 236 y 314 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y 3º de las

Disposiciones Generales de la Ley de Presupuesto vigente y previa autorización concedida por la Asamblea Nacional, en Conseio de Ministros.

ELIAS JAUA MILANO

Vicepresidente Ejecutivo de la República
Por delegación del Presidente de la República Hugo Chávez Frías,
según Decreto Nº 8.328 de fecha 14 de julio de 2011, Publicado en
la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.715
de fecha 18 de julio de 2011.

DECRETA

Artículo 1º. Se acuerda un crédito adicional por la cantidad de UN MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS CINCO BOLIVARES (Bs. 1.715.103.905), al Presupuesto de Gastos 2011 del MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACION UNIVERSITARIA, de acuerdo con la siguiente desagregación:

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA Bs. <u>1.715.103.905</u> 359999000 "Aportes y transferencias para financiar los proyectos de los entes descentralizados" 1.715.103.905 "Aportes y transferencias para financiar los proyectos del Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del Consejo Nacional de Universidades (CNU)" Acción Específica: Transferencias y donaciones" Bs. Partida: 4.07 Otras Fuentes Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica: "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales" 01.03.02 1,715,103.905 Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del Consejo Nacional de Universidades (CNU) A0011 1.715.103.905 Universidades Nacionales

- Incidencias del incremento del 30% en los sueldos y salarios acordado durante los años 2008-2009 1,715,103,905 686.032.449 349.071.456 Prestaciones sociales años 2008-2009 Seguro de Hospitalización, cirugía y

Artículo 2º. Los Ministros del Poder Popular de Pianificación y Finanzas y del Poder Popular para la Educación Universitaria, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado en Caracas, a los diecinueve días del mes de julio de dos mil once. Años 201º de la Independencia, 152º de la Federación y 12º de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese, (L.S.)

ELIAS JAUA MILANO

680.000.000

Refrendado La Ministra del Poder Popular del Despacho de la Presidencia (L.S.)

ERIKA DEL VALLE FARIAS PEÑA

Refrendado El Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia (L.S.)

TARECK EL AISSAMI

Refrendado El Ministro del Poder Popular de Planificación y Finanzas (L.S.)

JORGE GIORDANI

Refrendado El Ministro del Poder Popular para la Defensa (L.S.)

CARLOS JOSE MATA FIGUEROA

Refrendado La Ministra del Poder Popular para el Comercio (C.S.)

EDMEE BETANCOURT DE GARCIA

Refrendado El Ministro del Poder Popular para las Industrias Básicas y Minería (L.S.)

JOSE SALAMAT KHAN FERNANDEZ

El Ministro del Poder Popular para el Turismo

ALEJANDRO ANTONIO FLEMING CABRERA

El Ministro del Poder Popular para la Agricultura y Tierras

JUAN CARLOS LOYO HERNANDEZ

Refrendado La Ministra del Poder Popular para la Educación Universitaria (L.S.)

MARLENE YADIRA CORDOVA

Refrendado La Ministra del Poder Popular para la Educación

(L.S.)

MARYANN DEL CARMEN HANSON FLORES .

Refrendado La Ministra del Poder Popular para (L.S.)

EUGENIA SADER CASTELLANOS

La Ministra dei Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social

MARIA CRISTINA IGLESIAS

Refrendado El Ministro del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones

FRANCISCO JOSE GARCES DA SILVA

Refrendado El Ministro del Poder Popular para vienda y Hábitat

RICARDO ANTONIO MOLINA PEÑALOZA

El Ministro del Poder Popular

RAFAEL DARIO RAMIREZ CARREÑO

Refrendado El Ministro del Poder Popular para

ALEJANDRO HITCHER MARVALDI

Refrendado El Minjstro del Poder Popular para Clencia, Tecnología e Industrias Intermedias (L.S.)

RICARDO JOSE MENENDEZ PRIETO

El Ministro del Poder Popular para la Comunicación y la Información

ANDRES GUILLERMO IZARRA GARCIA

Refrendado La Ministra del Poder Popular para las Comunas y Protección Social

ISIS OCHOA CAÑIZALEZ

Refrendado El Ministro del Poder Popular para la Alimentación (L.S.)

CARLOS OSORIO ZAMBRANO

El Ministro del Poder Popular para el Deporte

HECTOR RODRIGUEZ CASTRO

Refrendado La Ministra del Poder Popular para los Pueblos Indígenas

NICIA MALDONADO MALDONADO

Refrendado La Ministra del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género

NANCY PEREZ SIERRA

Refrendado El Ministro del Poder Popular para Energía Eléctrica

ALI RODRIGUEZ ARAQUE

Refrendado La Ministra del Poder Popular para ia Juventud

MARIA PILAR HERNANDEZ DOMINGUEZ

Refrendado El Ministro de Estado para

RODOLFO CLEMENTE MARCO TORRES

Refrendado El Ministro de Estado para la Transformación Revolucionaria de la Gran Caracas (L.S.)

FRANCISCO DE ASIS SESTO NOVAS

Decreto Nº 8.337

19 de julio de 2011

HUGO CHAVEZ FRIAS Presidente de la República

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del socialismo, basado en los principios humanistas y en las condiciones morales y éticas bolivarianas, por mandato del pueblo y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Ordinal 13 del artículo 236 y 314 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y 3º de las Disposiciones Generales de la Ley de Presupuesto vigente, y previa autorización concedida por la Asamblea Nacional, en Consejo de Ministros.

ELIAS JAUA MILANO Vicepresidente Ejecutivo de la República

Por delegación del Presidente de la República Hugo Chávez Frías, según Decreto Nº 8.328 de fecha 14 de julio de 2011, Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.715 de fecha 18 de julio de 2011.

DECRETA

Artículo 1º. Se acuerda un crédito adicional por la cantidad de QUINIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO VEINTISIETE BOLÍVARES (Bs. 512.251.127), al Presupuesto de Gastos 2011 del MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, de acuerdo con la siguiente desagregación:

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Provecto:

Bs. 512,251,127

10.742.209

| | | financiar los proyectos de los entes descentralizados" | • | 512.251.127 |
|----------------------------------|-----------|---|-----|-------------|
| Acción Específica: | 359999056 | "Aportes y transferencias para Financiar los proyectos del Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del Consejo Nacional de Universidades | : | |
| | | (CNU)" | ." | 512,251,127 |
| Partida: | 4.07 | "Transferencias y donaciones" - Otras Fuentes | Bs. | 512.251.127 |
| Sub-Partidas Genérica, | | | | |
| Específica y Sub- Específica: | 01.03.02 | "Transferencias corrientes a entes | | |
| · | | descentralizados sin fines empresariales" | • | 512,251,127 |
| | A0011 | Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del Consejo Nacional de Universidades (CNU) | • | 512.251.127 |
| | | Cubrir Insuficiencias para la adquisición y el mantenimiento | | |
| | | de unidades de transporte. | • | 191.869.333 |
| | | Cubrir el mantenimiento de 45 comedores universitarios. | • | 309.639.585 |
| | | Mantenimiento de 40 servicios | | |
| | | médicos e incremento del aporte a la Fundación de Asistencia | | |
| | | Médica para Estudiantes de | | |

359999000 "Aportes y transferencias para

Artículo 2º. Los Ministros del Poder Popular de Planificación y Finanzas y del Poder Popular para la Educación Universitaria, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto

Educación Superior (FAMES).

Dado en Caracas, a los diecinueve días del mes de julio de dos mil once. Años 201º de la Independencia, 152º de la Federación y 12º de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese, (L.S.)

ELJAS JAUA MILANO

Refrendado La Ministra del Poder Popular del Despacho de la Presidencia (L.S.)

ERIKA DEL VALLE FARIAS PEÑA

Refrendado El Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia (L.S.)

TARECK EL AISSAMI

Refrendado El Ministro del Poder Popular de Planificación y Finanzas (L.S.)

JORGE GIORDANI

Refrendado El Ministro del Poder Popular para la Defensa (L.S.)

CARLOS JOSE MATA FIGUEROA

Refrendado La Ministra del Poder Popular para el Comercio (L.S.)

EDMEE BETANCOURT DE GARCIA

Refrendado El Ministro del Poder Popular para las Industrias Básicas y Mineria (L.S.)

JOSE SALAMAT KHAN FERNANDEZ

Refrendado El Ministro del Poder Popular para el Turismo (L.S.)

ALEJANDRO ANTONIO FLEMING CABRERA

Refrendado El Ministro del Poder Popular para la Agricultura y Tierras (L.S.)

JUAN CARLOS LOYO HERNANDEZ

Refrendado La Ministra del Poder Popular para la Educación Universitaria (L.S.)

MARLENE YADIRA CORDOVA

Refrendado La Ministra del Poder Popular para la Educación (L.S.)

MARYANN DEL CARMEN HANSON FLORES

Refrendado La Ministra del Poder Popular para la Salud (L.S.)

EUGENIA SADER CASTELLANOS

Refrendado La Ministra del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social (L.S.)

MARIA CRISTINA IGLESIAS

El Ministro del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones (L.S.)

FRANCISCO JOSE GARCES DA SILVA

Refrendado El Ministro del Poder Popular para Vivienda y Hábitat (L.S.)

RICARDO ANTONIO MOLINA PEÑALOZA

Refrendado El Ministro del Poder Popular para la Energía y Petróleo (L.S.)

RAFAEL DARIO RAMIREZ CARREÑO

Refrendado ☑ Ministro del Poder Popular para el Ambiente (L.S.)

ALEJANDRO HITCHER MARVALDI

Refrendado El Ministro del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias

RICARDO JOSE MENENDEZ PRIETO

Refrendado El Ministro del Poder Popular para la Comunicación y la Información (L.S.)

ANDRES GUILLERMO IZARRA GARCIA

Refrendado

La Ministra del Poder Popular para
las Comunas y Protección Social
(L.S.)

ISIS OCHOA CAÑIZALEZ

Refrendado El Ministro del Poder Popular para la Alimentación (L.S.)

CARLOS OSORIO ZAMBRANO

Refrendado El Ministro del Poder Popular para el Deporte (L.S.)

HECTOR RODRIGUEZ CASTRO

Refrendado La Ministra del Poder Popular para los Pueblos Indígenas (L.S.)

NICIA MALDONADO MALDONADO

Refrendado La Ministra del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género (L.S.)

NANCY PEREZ SIERRA

Refrendado El Ministro del Poder Popular para Energía Eléctrica (L.S.)

ALI RODRIGUEZ ARAQUE

Refrendado La Ministra del Poder Popular para la Juventud (L.S.)

MARIA PILAR HERNANDEZ DOMINGUEZ

Refrendado El Ministro de Estado para la Banca Pública (L.S.)

RODOLFO CLEMENTE MARCO TORRES

Refrendado El Ministro de Estado para la Transformación Revolucionaria de la Gran Caracas (L.S.)

FRANCISCO DE ASIS SESTO NOVAS

Decreto Nº 8.338

19 de julio de 2011

HUGO CHAVEZ FRIAS Presidente de la República

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del socialismo y el engrandecimiento del País, basado en los principios humanistas y en las condiciones morales y éticas Bolivarianas, por mandato del pueblo, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Ordinal 13 del articulo 236 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 314 ejusdem y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y 3º de las Disposiciones Generales de la Ley de Presupuesto vigente, previa autorización concedida por la Asamblea Nacional, en Consejo de Ministros.

Vicepresidente Ejecutivo de la República

Por delegación del Presidente de la República Hugo Chávez Frías, según Decreto Nº 8.328 de fecha 14 de julio de 2011, Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.715 de fecha 18 de julio de 2011.

DECRETA

Artículo 1º. Se acuerda un crédito adicional por la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 341.000.000) al Presupuesto de Gastos vigente del MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA CIENCIA, TECNOLOGIA E INDUSTRIAS INTERMEDIAS, de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

| MINISTERIO TECNOLOGÍA I | | | CIENCIA, | Bs. | 341.000.000 |
|----------------------------|--|--|----------|-----|-------------|
| | | | | | |

| Proyecto: | 569999000 | "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" | ., | 341.000.000 |
|---|-----------|--|----|----------------------------|
| Acción Específica: | 569999001 | "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Agencia Bolivariana para Actividades Espaciales (ABAE)" | n | |
| Partida: | 4.07 | "Transferencias y donaciones" - Recursos Ordinarios | " | 341.000.000 341.000.000 |
| Sub-Partidas Genérica, Específica y | | | | |
| Sub-Específica: | 03.03.02 | "Transferencias de capital a entes descentralizados sin fines | | |
| | A1301 | empresariales" Agencia Bolivariana para | | 341,000,000 |
| | | Actividades Espaciales (ABAE) Centro de Diseño, Ensamblaje, Integración y Verificación de Pequeños Satélites. | " | 341.000.000 |

Articulo 2 °. Los Ministros del Poder Popular de Planificación y Finanzas y del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado en Caracas, a los diecinueve días del mes de julio de dos mil once. Años 201º de la Independencia, 152º de la Federación y 12º de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese, (L.S.)

ELIAS JAUA MILANO

Refrendado La Ministra del Poder Popular del Despacho de la Presidencia (L.S.)

ERIKA DEL VALLE FARIAS PEÑA

Refrendado El Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia (L.S.)

TARECK EL AISSAMI

Refrendado El Ministro del Poder Popular de Planificación y Finanzas (L.S.)

JORGE GIORDANI

Refrendado El Ministro del Poder Popular para la Defensa (L.S.)

CARLOS JOSE MATA FIGUEROA

Refrendado La Ministra del Poder Popular para el Comercio (L.S.)

EDMEE BETANCOURT DE GARCIA

Refrendado El Ministro del Poder Popular para las Industrias Básicas y Minería (L.S.)

JOSE SALAMAT KHAN FERNANDEZ

Refrendado El Ministro del Poder Popular para el Turismo (L.S.)

ALEJANDRO ANTONIO FLEMING CABRERA

Refrendado El Ministro del Poder Popular para la Agricultura y Tierras (1 C.)

JUAN CARLOS LOYO HERNANDEZ

Refrendado La Ministra dei Poder Popular para la Educación Universitaria (L.S.)

MARLENE YADIRA CORDOVA

Refrendado La Ministra del Poder Popular para la Educación (L.S.)

MARYANN DEL CARMEN HANSON FLORES

Refrendado La Ministra del Poder Popular para la Salud (L.S.)

EUGENIA SADER CASTELLANOS

Refrendado La Ministra del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social (L.S.)

MARIA CRISTINA IGLESIAS

Refrendado El Ministro del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones (L.S.)

FRANCISCO JOSE GARCES DA SILVA

Refrendado El Ministro del Poder Popular para Vivienda y Hábitat (L.S.)

RICARDO ANTONIO MOLINA PEÑALOZA

Refrendado El Ministro del Poder Popular para la Energía y Petróleo (L.S.)

RAFAEL DARIO RAMIREZ CARREÑO

Refrendado El Ministro del Poder Popular para el Ambiente (L.S.)

ALEJANDRO HITCHER MARVALDI

Refrendado El Ministro del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias (L.S.)

RICARDO JOSE MENENDEZ PRIETO

Refrendado El Ministro del Poder Popular para la Comunicación y la Información (L.S.)

ANDRES GUILLERMO IZARRA GARCIA

Refrendado La Ministra del Poder Popular para las Comunas y Protección Social (L.S.)

ISIS OCHOA CAÑIZALEZ

Refrendado El Ministro del Poder Popular para la Alimentación (L.S.)

CARLOS OSORIO ZAMBRANO

Refrendado El Ministro del Poder Popular para el Deporte (L.S.)

HECTOR RODRIGUEZ CASTRO

Refrendado La Ministra del Poder Popular para los Pueblos Indígenas (L.S.)

NICIA MALDONADO MALDONADO

Refrendado La Ministra del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género (L.S.)

NANCY PEREZ SIERRA

Refrendado El Ministro del Poder Popular para Energía Eléctrica (L.S.)

ALI RODRIGUEZ ARAQUE

Refrendado La Ministra del Poder Popular para la Juventud (L.S.)

MARIA PILAR HERNANDEZ DOMINGUEZ

Refrendado El Ministro de Estado para la Banca Pública (L.S.)

RODOLFO CLEMENTE MARCO TORRES

Refrendado El Ministro de Estado para la Transformación Revolucionaria de la Gran Caracas (L.S.)

FRANCISCO DE ASIS SESTO NOVAS

Decreto Nº 8.339

19 de julio de 2011

Bs. 360.915.150,67

HUGO CHAVEZ FRIAS Presidente de la República

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del socialismo, basado en los principios humanistas y en las condiciones morales y éticas bolivarianas, por mandato del pueblo y en ejercicio de la atribución que le confiere el numeral 13, del artículo 236 y 314 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Decreto, con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, en concordancia con el artículo 3º de las Disposiciones Generales de la Ley de Presupuesto vigente, y previa autorización concedida por la Asamblea Nacional, en Consejo de Ministros.

ELIAS JAUA MILANO Vicepresidente Ejecutivo de la República

Por delegación del Presidente de la República Hugo Chávez Frías, según Decreto Nº 8.328 de fecha 14 de julio de 2011, Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.715 de fecha 18 de julio de 2011.

DECRETA

Artículo 1º. Se acuerda un crédito adicional, por la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA BOLIVARES CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs. 360.915.150,67), imputados al Presupuesto de Gastos vigente del MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA CIENCIA, TECNOLOGIA E **INDUSTRIAS** INTERMEDIAS, imputación cuya presupuestaria es la siguiente:

Ministerio del Poder Popular Para Ciencia, Tecnología E

| , . | | | | , |
|---|-----------|---|----|----------------------------------|
| Proyecto: | 569999000 | "Aportes y Transferencias" para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" | | 360.915.150,67 |
| Acción Específica: | 569999008 | "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Corporación de Industrias Intermedias de Venexuela S.A. | | |
| | | (CORPIVENSA) | ~ | 360.915.150,67 |
| Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" | ۳. | 360,915,150,67 |
| | | -Ingresos Ordinarios -Otras Fuentes | | 241.945.011.70 118.970.138,97 |
| Sub-Partidas Genérica, Específica y | | Ottas i devices | | 110.579.130,57 |
| Sub-Especifica: | 03.03.05 | "Transferencias de Capital a Entes Descentralizados con Fines Empresariales no Petroleros" | | 360.915.150,67 |
| · | | A1284 Corporación de Industrias Intermedias de | | |
| | | Venezuela S.A. (CORPIVENSA) | - | 360.915.150,67 |

Artículo 2º. Los Ministros del Poder Popular de Planificación y Finanzas y del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado en Caracas, a los diecinueve días del mes de julio de dos mil once. Años 201º de la Independencia, 152º de la Federación y 12º de la Revolución Bolivariana.

Eiecútese, (L.S.)

ELIAS JAUA MILANO

La Ministra del Poder Popular del Despacho de la Presidencia

ERIKA DEL VALLE FARIAS PEÑA

Refrendado El Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia (L.S.)

TARECK EL AISSAMI

Refrendado El Ministro del Poder Popular de Planificación y Finanzas

JORGE GIORDANI

Refrendado El Ministro del Poder Popular para la Defensa

CARLOS JOSE MATA FIGUEROA

Refrendado La Ministra del Poder Popular para el Comercio (L.S.)

EDMEE BETANCOURT DE GARCIA

El Ministro del Poder Popular para las Industrias Básicas y Minería (L.S.)

JOSE SALAMAT KHAN FERNANDEZ

Refrendado El Ministro del Poder Popular para el Turismo (L.S.)

ALEJANDRO ANTONIO FLEMING CABRERA

Refrendado El Ministro del Poder Popular para la Agricultura y Tierras

JUAN CARLOS LOYO HERNANDEZ

Refrendado La Ministra del Poder Popular para (L.S.)

MARLENE YADIRA CORDOVA

Refrendado La Ministra del Poder Popular para la Educación

MARYANN DEL CARMEN HANSON FLORES

Refrendado La Ministra del Poder Popular para (L.S.)

EUGENIA SADER CASTELLANOS

Refrendado La Ministra del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social

MARIA CRISTINA IGLESIAS

Refrendado El Ministro del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones (LS.)

FRANCISCO JOSE GARCES DA SILVA

Refrendado El Ministro del Poder Popular para Vivienda y Hábitat

RICARDO ANTONIO MOLINA PEÑALOZA

El Ministro del Poder Popular para la Energía y Petróleo (L.S)

RAFAEL DARIO RAMIREZ CARREÑO

Refrendado El Ministro del Poder Popular para el Ambiente (L.S.)

ALEJANDRO HITCHER MARVALDI

Refrendado El Ministro del Poder Popular para Clencia, Tecnología e Industrias Intermedias (L.S.) RICARDO JOSE MENENDEZ PRIETO Refrendado Ei Ministro del Poder Popular para la Comunicación y la Información ANDRES GUILLERMO IZARRA GARCIA Refrendado La Ministra del Poder Popular para las Comunas y Protección Social (L.S.) ISIS OCHOA CAÑIZALEZ Refrendado El Ministro del Poder Popular para la Alimentación CARLOS OSORIO ZAMBRANO Refrendado El Ministro del Poder Popular para (L.S.) HECTOR RODRIGUEZ CASTRO Refrendado La Ministra del Poder Popular para los Pueblos Indígenas NICIA MALDONADO MALDONADO Refrendado La Ministra del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género (L.S.) NANCY PEREZ SIERRA Refrendado El Ministro del Poder Popular para Energía Eléctrica (L.S.) ALI RODRIGUEZ ARAQUE Refrendado La Ministra del Poder Popular para la Juventud (L.S.) MARIA PILAR HERNANDEZ DOMINGUEZ Refrendado El Ministro de Estado para la Banca Pública (L.S.) RODOLFO CLEMENTE MARCO TORRES Refrendado El Ministro de Estado para la Transformación Revolucionaria de la Gran Caracas

Decreto Nº 8.340

(L.S.)

19 de julio de 2011

FRANCISCO DE ASIS SESTO NOVAS

HUGO CHAVEZ FRIAS Presidente de la República

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del socialismo y el engrandecimiento del País, basado en los principios humanistas y en las condiciones morales y éticas Bolivarianas, por mandato del pueblo y en ejercicio de la atribución que le confiere el numeral 13, del artículo 236 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con el artículo 314 ejusdem, y de conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y 3°, de las Disposiciones Generales de la Ley de Presupuesto vigente, previa autorización concedida por la Asamblea Nacional, en Consejo de Ministros.

ELIAS JAUA MILANO

Vicepresidente Ejecutivo de la República
Por delegación del Presidente de la República Hugo Chávez Frías,
según Decreto Nº 8.328 de fecha 14 de julio de 2011, Publicado en
la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.715
de fecha 18 de julio de 2011.

DECRETA

Artículo 1º. Se acuerda un crédito adicional por la cantidad de UN MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO BOLÍVARES CON CUARENTA Y DOS CENTIMOS (Bs. 1.408.795.945,42), a los presupuestos de gastos vigentes de los diferentes ordenadores y compromisos y pagos, de acuerdo a la desagregación siguiente:

| | | · · | |
|---|------------------------|--|----------------------------|
| Proyecto: | 109999000 | "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" "Aportes y Transferencias para | 95.812.056,91 |
| Acción Específica: | 109999011 | Financiar los Proyectos del Ente Fundación Centro Nacional para el | |
| • | | Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC)* | 95.812.056,91 |
| artida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes | 95.812.056,91 |
| Sub-Partidas | | | • |
| Senérica, Específica y | . ,. | | |
| Sub-Específica: | 01.03.02 | "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados Sin Fines Empresariales" | 95.812.056,91 |
| | A0387 | Fundación Centro Nacional para el Mejorarulento de la Enseñanza de la | |
| | | Ciencia (CENAMEC) Para financiar proyectos de la XI Comisión Intergubernamental Cuba- | 95.812.056,91 |
| ATHYCTERTO' DE | DODED DOD | Venezuela | 6 527 244 10 |
| | • | ULAR PARA EL AMBIENTE " | 6.527.244,19 |
| Proyecto: | 179999000 | "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" | 6.527.244,19 |
| Acción Específica: | 179999031 | "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente C.A. | |
| | | Hidrológica de Venezuela (HIDROVEN)" | 3.198.477,60 |
| Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes | 3.198.477,60 |
| Sub-Partidas Genérica, | | | |
| Specifica y Sub-Especifica: | 01.03.07 | "Transferencias Corrientes a Entes | |
| | | Descentralizados Con Fines Empresariales No Petroleros" | 3.198.477,60 |
| | A0606 | C.A. Hidrológica de Venezuela (HIDROVEN) Para financiar proyectos de la XI | 3.198.477,60 |
| A | (7000000 | Comisión Intergubernamental Cuba- Venezuela | |
| Acción Específica: | 179999044 | "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Compañía Nacional de Reforestación | 2 220 766 5 |
| Partida: | 4.07 | (CONARE)" "Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes | 3.328.766,5 3.328.766,5 |
| Sub-Partidas Genérica, Específica y | | | |
| Sub-Especifica: | 01.03.07 | "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados Con Fines Empresariales No Petroleros" | 3.328.766,5 |
| , | A0639 | Compañía Nacional de Reforestación (CONARE) | 3.328.766,5 |
| | | Para financiar proyectos de la XI Comisión Intergubernamental Cuba- Venezuela | |
| MINISTERIO I | DEL PODER | POPULAR PARA RELACIONES | 179.714.339,6 |
| Proyecto: | 2699 99 000 | "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" | 179.714.339,6 |
| Acción Específica: | 269999002 | "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fondo | 21 211 W-1992/00 |
| | | Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP)* | 179.714.339,6 |
| Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes | 179.714.339,6 |
| Sub-Partidas Genérica, Específica y | • | | - |
| Sub-Específica: | 01.03.02 | "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados Sin Fines Empresariales" | 53.383.418,8 |
| | A0118 | Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP) Para financiar proyectos de la XI Comisión Intergubernamental Cuba- Venezuela | 53.383.418,8 |
| Sub-Partidas Genérica, | | | |
| Específica y Sub-Específica: | 03.03.02 | "Transferencias de Capital a | |
| - se aspeciation | | Entes Descentralizados Sin Fines Empresariales" | 126.330.920,7 |

| | | | | | | | | | | | | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | |
|---|---|---|---|-----|----------------|---|---|---|------------------------|---|----|---------------------------------------|-----|
| | | A0118 | Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP) Para financiar proyectos de la XI Comisión Intergubernamental Cuba- | w . | 126.330.920,77 | | | | A0426 | Fundación Tierra Fértil Para financiar proyectos de la XI Comisión Intergubernamental Cuba- Venezuela | , | 881.500,00 | |
| | | | Venezuela | | | | | | | | | | |
| | VICEPRESIDENCIA Proyecto: | A DE LA REPO 339999000 | | • | 111.997,80 | | | Acción Específica: | 349999007 | "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Corporación Venezolana de Alimentos, | - | ÷. | |
| | in the second | | Entes Descentralizados" | - | 111.997,80 | | ļ | | | S.A. (CVAL, S.A.)" | • | 8.598.075,08 | |
| | Acción Específica: | 339999012 | "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Nacional de Aeronáutica Civil | | | | | Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes | • | 8.598.075,08 | |
| | | | (INAC)" | | 111.997,80 | | | | | • * | | | |
| | Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes | • | 111.997,80 | * | | Sub-partida Genérica Específica y | | • | | | |
| | Sub-Partidas Genérica, Específica y | | | | | | | Sub-Específica: | 01.03.07 | "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados Con Fines | | | |
| * | Sub-Especifica: | 01.03.02 | "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados Sin Fines Empresariales" | • | 111.997,80 | | | | A1545 | Empresariales No Petroleros" Corporación Venezolana de Alimentos, | | 8.598.075,08 | |
| | | A0939 | Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC) | | 111.997,80 | | | | | S.A. (CVAL, S.A.) Para financiar proyectos de la XI Comisión Intergubernamental Cuba- | • | 8.598.075,08 | |
| | | | Para financiar proyectos de la XI Comisión Intergubernamental Cuba- Venezuela | | | | | Acción Específica: | 349999008 | "Aportes y Transferencias para | | | |
| | MINISTERIO DEL TIERRAS | PODER POPL | JLAR PARA LA AGRICULTURA Y | • | 88.660.022,13 | | , | | | Financiar los Proyectos del Ente Instituto Nacional de Tierras (INTI)" | • | 1.447.960,00 | |
| | Proyecto: | 349999000 | "Aportes y Transferencias para | | | | l | Partida: | 4.07 | •••••••••••••••••••••••••••••••••••••• | | | |
| | | | Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" | • | 88.660.022,13 | | | | | "Transferencias y Donaciones" Otras Fuentes | | 1.447.960,00 | |
| | Acción Específica: | 349999001 | "Aportes y Transferencias para | | | | | Sub-Partida | | | | • | |
| | | | Financiar los Proyectos del Ente Fundación de Capacitación e Innovación para Apoyar la Revolución Agraria (CIARA)" | | E 593 330 56 | | | Genérica Específica y | | | | | |
| | | | | | 5.583.229,S6 | | | Sub-Especifica: | 01.03.02 | "Transferencias Corrientes a Entes | | | |
| | Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes | • | 5.583.229,56 | | J | | | Descentralizados Sin Fines Empresariales" | • | 1.447.960,00 | |
| | Sub-partida Genérica Específica y | | | | | | | • | A0935 | Instituto Nacional de Tierras (INTI) Para financiar proyectos de la XI | • | 1.447.960,00 | 'n |
| _ | Sub-Especifica: | 01.03.02 | "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados Sin Fines | | | | | : | | Comisión Intergubernamental Cuba- Venezuela | | | |
| | * 1 | ADASE | Empresariales" | n | 5.583.229,56 | | | Acción Específica: | 349999009 | "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente | | • | |
| | | A0465 | Fundación de Capacitación e Innovación para Apoyar la Revolución | | 5.583.229,56 | | | | | Instituto Socialista de la Pesca y Aculcultura (INSOPESCA)* | | 4.489.697,44 | |
| | | | Agraria (CIARA) | | | | 1 | Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" | | 4.489.697,44 | |
| • | | | Para financiar proyectos de la XI Comisión Intergubernamental Cuba- Venezuela | | | | | Sub-Partidas | | -Otras Fuentes | | 1.103.037,111 | |
| | | | | | | |] | Genérica, | • | 21 1 | -, | | |
| | Acción Específica: | 349999002 | "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente | | | | } | Específica y Sub-Específica: | 01.03.02 | "Transferencias Corrientes a Entes | | | |
| | | | Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER)" | | 53.966.514.05 | | | our especimen | | Descentralizados Sin Fines | | 4 400 407 44 | |
| | Partida: | 4.07 | | | | |) | | | Empresariales* | | 4.489.697,44 | |
| | - | ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,, | "Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes | • | 53.966.514,05 | | | • | A0844 | Instituto Socialista de la Pesca y Aculcultura (INSOPESCA) Para financiar proyectos de la XI Comisión Intergubernamental Cuba- | • | 4.489.697,44 | |
| | Sub-partida Genérica | | | | | | | | | Venezuela | | | |
| | Específica y Sub-Específica: | 01.03.02 | "Transferencias Corrientes a Entes | | | | 1 | Acción Específica: | 349999010 | "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente | | | |
| | | 01.03.02 | Descentralizados Sin Fines Empresariales" | * | 53.966.S14,05 | | | | | Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA)" | • | 4.833.755,00 | |
| | | A0933 | Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER) | . " | 53.966.514,05 | | 1 | Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes | • | 4.833.755,00 | |
| | | | Para financiar proyectos de la XI Comisión Intergubernamental Cuba- Venezuela | | | | | Sub-Partidas | • | | | | |
| | Acción Específica: | 349999003 | "Aportes y Transferencias para | | | | | Genérica, Específica y | | | | | |
| | :* | | Financiar los Proyectos del Ente Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS)" | | 3.902.756,00 | | . | Sub-Especifica; | 01.03.02 | "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados Sin Fines Empresariales" | | 4.833.755,00 | |
| | Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" | • | 3.902.756,00 | | | | A0022 | Instituto Nacional de Investigaciones Agricolas (INIA) | | | |
| | | | -Otras Fuentes | | | | | | | Para financiar proyectos de la XI | | 4.833.755,00 | |
| | Sub-partida Genérica | | | | 4 | | | | | Comisión Intergubernamental Cuba- Venezuela | | | -,- |
| | Específica y | 1 | | | | | 1 | | 240000044 | No. de la Toronte de la companya de | | • | |
| | Sub-Específica: | 01.03.09 | "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados Financieros No Bancarios" | | 2 000 750 00 | | , | Acción Específica: | 349999011 | "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral (INSAI)" | | 4.956.535,00 | |
| | | | | | 3.902,756,00 | | | Davida | 4.07 | | | • | |
| | ٧. | A1302 | Fondo para el Desarrolio Agrario Socialista (FONDAS) | ** | 3.902.756,00 | | | Partida: Sub-Partidas | 7.07 | "Transferencias y Donaciones"Otras Fuentes | | 4.956.535,00 | |
| | | | Para financiar proyectos de la XI Comisión Intergubernamental Cuba- Venezuela | | | | | Genérica, Específica y | | | | | |
| | | 24000000 | Banadas V Tanadas also | | | | | Sub-Específica: | 01.03.02 | "Transferencias Corrientes a Entes | | | |
| | Acción Específica: | 349999006 | "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Tierra Fértil" | • | 881.500,00 | | | | | Descentralizados Sin Fines Empresariales" | • | 4.956.535,00 | |
| | Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donactones" | • | 881.500,00 | | | | A1330 | Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral (INSAI) | • | 4.956.535,00 | |
| | | | -Otras Fuentes | | | | | | | Para financiar proyectos de la XI Comisión Intergubernamental Cuba- Venezuela | | | |
| | Sub-partida Genérica | | | | | | | MINISTERIO DEL UNIVERSITARIA | PODER F | POPULAR PARA LA EDUCACIÓN | • | 108.826.423,94 | |
| | Específica y | 01 03 03 | "Transferencias Corrientes a Entes | | | | | Donuector | 380000000 | Sanortee v Tourier- | | | |
| | Sub-Específica: | 01.03.02 | Descentralizados Sin Fines Empresariales" | - | 881.500,00 | , | | Proyecto: | 35 9999 000 | "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" | | 108.826.423,94 | |
| | | | | | | | | | | | | | |

| Acción Específica: | 359999056 | "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del Consejo Nacional de Universidades | | 1 | <i>C</i> | | | Para financiar proyectos de la XI Comisión Intergubernamental Cuba- Venezuela | | |
|--|-----------|---|------------------------------------|-----|----------|--|----------------------|--|-----|----------------------------|
| | 4.07 | (CNU)" | 108.826.423,94 | . | | Acción Específica: | 459999015 | "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Misión Ribas" | | 15.844.424,56 |
| Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes | 108.826.423,94 | 1 | | Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" | | 15.844.424,56 |
| Subpartida Genérica, | | | | | | Sub-partida Genérica, | | - Otras Fuentes | | |
| Específica y Sub-Específica: | 01.03.02 | *Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados sin Fines | | · é | | Específica y Sub-Específica: | 01.03.02 | "Transferencias Corrientes a Entes | | |
| | A0011 | Empresariales" Servicio Autónomo Oficinas Técnicas | " 108.826.423,94 108.826.423,94 | | | | | Descentralizados Sin Fines Empresariales" | • | 15.844.424,56 |
| | | del Consejo Nacional de Universidades (CNU) Para financiar proyectos de la XI | 100.020.723,57 | | | p) A | A0418 | Fundación Misión Ribas Para financiar proyectos de la XI Comisión Intergubernamental Cuba- | • | 15.844.424,56 |
| MINISTERIO DEL | PODER POP | Comisión Intergubernamental Cuba- Venezuela ULAR PARA LA COMUNICACIÓN Y | " 108.826.423,94 | | | MINISTERIO DEI | PODER POP | Venezuela . ULAR PARA LA CULTURA | . , | 123.987.718,03 |
| LA INFORMACIÓN | | | 15.702.826,00 | | | | | | | |
| Proyecto: | 369999000 | "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" | 15.702.826,00 | | | Proyecto: | 469999000 | "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" | • | 123.987.718,03 |
| Acción Específica: | 369999007 | "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Comoración Venezolana de | | | | Acción Específica: | 469999049 | "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Misión Cultura" | | 123.987.718,03 |
| | | Corporación Venezolána de Telecomunicaciones (COVETEL)" | " 15.702.826,00 | | | Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" | • | 123.987.718,03 |
| Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes | 15.702.826,00 | | | Sub-partida | | -Otras Fuentes | | |
| Sub-partida Genérica, | | - Otras ruentes | - | , | | Genérica, Específica y Sub-Específica: | 01.03.02 | "Transferencias Corrientes a Entes | | |
| Específica y Sub-Específica: | 03.03.05 | *Transferencias de Capital a Entes | | | | | | Descentralizados Sin Fines Empresariales" | • | 123.987.718,03 |
| | A1207 | Descentralizados con Fines Empresariales No Petroleros" Corporación Venezolana de | 15,702.826,00 | | : | | A0452 | Fundación Misión Cultura Para financiar proyectos de la XI Comisión Intergubernamental Cuba- | • | 123.987.718,03 |
| | | Telecomunicaciones (COVETEL) Para financiar proyectos de la XI Comisión Intergubernamental Cuba- | " 15.702.826,00 | | | MINISTERIO DE | L PODER POP | Venezuela ULAR PARA EL DEPORTE | | 73.096.689,75 |
| MINISTERIO DE BASICAS Y MINE | | Venezuela POPULAR PARA LAS INDUSTRIAS | 79.439.006,52 | | 1 | Proyecto: | 509999000 | "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los | | |
| Proyecto: | 439999000 | "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" | 70 420 006 57 | | | Acción Específica: | 509999001 | "Aportes y Transferencias para | | 73.096.689,75 |
| Acción Específica: | 439999001 | "Aportes y Transferencias para | 79.439.006,52 | | | | | Financiar los Proyectos del Ente Instituto Nacional de Deportes (IND)" | • | 73.096.689,75 |
| | •. | Financiar los Proyectos del Ente Instituto Nacional de Geología y Minería (INGEOMIN)" | 79.439.006,52 | | | Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" Otras Fuentes | • | 73.096.689,75 |
| Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes | 79,439.006,52 | | | Sub-partida Genérica, | | | | |
| Sub-partida Genérica, | | | | | | Específica y Sub-Específica: | 01.03.02 | "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados Sin Fines | | |
| Específica y | | · | | | | | | Empresariales" | ٠. | 73.096.689,75 |
| Sub-Específica: | 01.03.02 | "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados Sin Fines Empresariales" | 79.439006,52 | 2 | | | A0049 | Instituto Nacional de Deportes (IND) Para financiar proyectos de la XI Comisión Intergubernamental Cuba- | • | 73.096.689,75 |
| | A0199 | Instituto Nacional de Geología y Minería (INGEOMIN) Para financiar proyectos de la XI | * 79.439.006,52 | 2 | | MINISTERIO D | EL PODER | Venezuela POPULAR PARA LOS PUEBLOS | | |
| MINISTERIO DE | PODER POP | Comisión Intergubernamental Cuba- Venezuela ULAR PARA EL TURISMO | | | | INDÍGENAS | | | • | 4.284.176,00 |
| Acción Centralizada: | 440002000 | | * 5.259.229,98 | | 1 | Proyecto: | 520020000 | "Fortalecimiento de la Participación Social y Empoderamiento en los Pueblos y | _ | |
| Acción Específica: | 440002003 | "Apoyo Institucional al Sector Público" | . 5.259.229,98 | | | A | | Comunidades Indígenas" | | 4.284.176,00 |
| Partida: | 4,07 | "Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes | " 5.259.229,98 | | - | Acción Específica: | 520020012 | "Formación y Capacitación Integral Agroecológica de Lideres Indígenas para el Fortalecimiento de Redes Solidarias de los Pueblos Indígenas" | | 4.284.176,00 |
| Subpartida Genérica, Específica y | | • | • • • | | - | Partida: | 4.02 | "Materiales, Suministros y Mercancías" | | 458.302,68 |
| Sub-Específica: | 01.03.07 | "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados con Fines Empresariales No Petroleros" | 5.259.229,98 | | | | | -Otras Fuentes | | |
| | A1220 | Venezolana de Turismo VENETUR, S.A. | 5.259.229,98 | | | Sub-Partidas Genéricas, Específicas y | , | | | |
| | | Para financiar proyectos de la XI Comisión Intergubernamental Cuba- Venezuela | | | | Sub-Específicas: | 01.01.00 05.03.00 | Alimentos y bebidas para personas Productos de papel y cartón para oficina | • | 90.000,00 15.357,15 |
| PETRÓLEO | | POPULAR PARA LA EMERGÍA Y "Aportes y Transferencias para | * 377.511.024,56 | | ' | | 05.05.00 06.03.00 | Material de enseñanza Tintas, pinturas y colorantes | | 126.696,43 69.107,14 |
| Proyecto: | 459999000 | "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" | * 377:511.024,56 | | | | 06.04.00 10.05.00 | Productos farmacéuticos y medicamentos Utiles de escritorio, oficina y | • | 7.409,82 |
| Acción Específica: | 459999013 | "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente | | • | | Partida: | 4.03 | materiales de Instrucción "Servicios no Personales" | | 149.732,14 2.827.659,03 |
| Dartida | 4.07 | Fundación Oro Negro" "Transferencias y Donaciones" | 361.666.600,00 | | - | Sub-Partidas | | -Otras Fuentes | | |
| Partida: Sub-partida | 4.07 | - Otras Fuentes | ° 361.666.600,00 | | | Genéricas, Específicas y | 02 02 00 | Alquileres de equipos de transcerte | | |
| Genérica, Específica y Sub-Específica: | 01.03.02 | "Transferencias Corrientes a Entes | T | | | Sub-Especificas: | 02.02.00 | Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación Viáticos y pasajes dentro del país | • | 149.732,14 |
| | A0361 | Descentralizados Sia Fines Empresariales" Fundación Oro Negro | 361.666.600,00 361.666.600,00 | | 1 | | 09.02.00 | Viáticos y pasajes fuera del país Viáticos y pasajes fuera del país | | 812.956,34 686.130,27 |

| , | | 10.07.00 | Servicios de capacitación y adiestramiento | 731.000,00 | | 1 | Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" | • | 21.877.117,05 |
|-----|---------------------------------|------------|---|-----------------------|----|-----|---------------------------------|-----------|--|-----|---------------|
| | i i | 15.02.00 | Tasas y otros derechos obligatorios | * 86.000,00 | | l | | | -Otras Fuentes | | |
| | | 18.01.00 | Impuesto al valor agregado | 361.840,28 | | | Sub-partidas Genérica | | | | |
| | Dautida | 4.04 | | | | | Específica y | | | | |
| | Partida: | 4.04 | "Activos Reales" -Otras Fuentes | 998.214,29 | | 1 | Sub-específica: | 01.03.02 | "Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados Sin Fines | | |
| | Sub-Partidas | | oud rounes | | | 1 | | | Empresariales* | • | 21.877.117,05 |
| | Genéricas, | | | | | 1 | | A0124 | Consejo Nacional para Personas con | | |
| | Especificas y | * 3 | | | | | | | Discapacidad (CONAPDIS) | • | 21.877.117,05 |
| | Sub-Especificas: | 04.01.00 | Vehículos automotores terrestres | 641.071,43 | | | | | Para financiar proyectos de la XI Comisión Intergubernamental Cuba- | | |
| | MINISTERIO DEI | 04.03.00 | Equipos marítimos de transporte JLAR PARA LA SALUD | * 357.142,86 | | | | | Venezuela | | |
| | MINISTERIO DEL | PODER POPO | LAK PAKA LA SALUD | 130.545.186,52 | -, | | MINISTERIO DEL | PODER PO | OPULAR PARA LA MUJER Y LA | | |
| | Acción | | | | | | IGUALDAD DE GÉN | | "Aportes y Transferencias para | • | 9.509.173,00 |
| | Centralizada: 5 | 40002000 | "Gestión Administrativa" | 130.545.186,52 | | | Proyecto: 5 | 03333000 | Financiar los Proyectos de los | _ | |
| | Acción Específica: | 540002003 | "Annua Inchibusional al Costas Dúblicali | , | | 1 | | | Entes Descentralizados" | • | 9.509.173,00 |
| | Account Especiates. | 3400E003 | "Apoyo Institucional al Sector Público" | 130.545.186,52 | | | Acción Específica: | 589999003 | "Aportes y Transferencias para | | |
| | Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" | | | | | | Financiar los Proyectos del Ente Fundación Misión Madres del Barrio | | |
| ٠. | | | -Otras Fuentes | 130.545.186,52 | , | | | | Josefa Joaquina Sánchez" | •. | 9.509.173,00 |
| | Sub-Partidas | | | | | 1.5 | Partida: | 4.07 | | | |
| | Generica, | : | | | | | r dictadi. | | "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes | | 9.509.173,00 |
| | Específica y Sub-Específica: | 01.03.02 | "Transferencias Corrientes a Entes | | | 1 | | | | | |
| | | 14 | Descentralizados sin Fines | | | | Sub-Partida | | | | |
| | | | Empresariales" | 130.545.186,52 | ٠. | | Genérica, | | | | |
| | | | Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel" (INHRR) | * 130.545.186,52 | | | Especificas y | 01 03 03 | *Transferencias Corrientes a Entes | | |
| | | | Para financiar proyectos de la XI | 130.343.100,32 | | i i | Sub-Especifica: | 01.03.02 | *Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados Sin Fines | | |
| | | | Comisión Intergubernamental Cuba- Venezuela | | | | | | Empresariales" | . • | 9.509.173,00 |
| | | PODER POPU | ILAR PARA CIENCIA, TECNOLOGÍA | | | 1 | | A0496 | Fundación Misión Madres del Barrio | 100 | |
| | E INDUSTRIAS INT | EKMEDIAS | | 3.746.110,55 | | | | | Josefa Joaquina Sánchez Para financiar proyectos de la XI | • | 9.509.173,00 |
| | Proyecto: | 569999000 | "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los | | | 1 | | | Comisión Intergubernamental Cuba- | | |
| | | | Entes Descentralizados" | " 3.746.110,55 | | 1 1 | • , | | Venezuela | | |
| | Acción Específica: | 569999015 | "Aportes y Transferencias para | | | ł | MINISTERIO DEL COMUNICACIÓN | PODER | POPULAR PARA TRANSPORTE Y | | 46.273.151,70 |
| | | | Financiar los Proyectos del Ente Fundación Instituto de Estudios | | | | | | | | 40.2/3.131,/0 |
| | | | Avanzados (IDEA)" | " 1.247.810,55 | | l | Proyecto: | 519999000 | "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los | | |
| | Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" | 1.247.810,55 | | | | | Entes Descentralizados" | • | 46.273.151,70 |
| | Sub-Partida | • | -Otras Fuentes | , | | | Acción Específica: | 619999007 | "Aportes y Transferencias para | | |
| | Genérica, | | | | | | | | Financiar los Proyectos del Ente Bolivariana de Puertos, S.A. | | |
| | Específica y Sub-Específica: | 01.03.02 | "Transferencias Corrientes a Entes | | | | | | (BOLIPUERTOS)" | •, | 4.519.451,70 |
| . • | oud Especiale. | 01.05.01 | Descentralizados sin Fines | | | l | Davidas | 4.07 | "Transferoncias y Donacionos" | | 4 510 451 70 |
| | | | Empresariales" | 1.247.810,55 | | l | Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" - Otras Fuentes | | 4.519.451,70 |
| | | A0313 | Fundación Instituto de Estudios Avanzados (IDEA) | " 1.247.810,55 | | 1 | | | • | | |
| | | | Para Financiar Proyectos de la XI- | 1.247.010,33 | | ï | Sub-Partidas | | | | |
| | • | | Comisión Intergubernamental Cuba - Venezuela. | " 1.247.810.55 | | l | Genérica, Específica v | | • | | |
| | A | | | | | 1 | Sub-Especifica: | 01.03.07 | *Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados Con Fines | | |
| | Acción Específica: | 569999019 | "Aportes y Transferencies para | | | | | | Descentralizados Con Fines Empresariales No Petroleros" | • | 4.519.451,70 |
| | | | Financiar los Proyectos del Ente Instituto Venezolano de | | | l | | A1527 | Bollvariana de Puertos, S.A. | | * |
| | | | Investigaciones Científicas (IVIC)" | 2.498.300,00 | | 1 | A | | (BOLIPUERTOS) Para financiar proyectos de la XI | * | 4.519.451,70 |
| | Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes | " 2.498.300,00 | | 1 | | | Comisión Intergubernamental Cuba- | | |
| | Sub-Partida | | | | | 1 | | | Venezuela | | |
| | Genérica, | | | | | 1 | Acción Específica: | 619999008 | "Aportes y Transferencias para | | |
| | Específica y Sub-Específica: | 01.03.02 | "Transferencias Corrientes a Entes | | | 1 | | | Financiar los Proyectos del Ente Instituto Nacional de los Espacios | | |
| | , | | Descentralizados sin Fines | | | | | | Acuáticos (INEA)" | • | 41.753.700,00 |
| | | • . | Empresariales" | * 2.498.300,00 | | | Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" | • | 41.753.700,00 |
| | | A0063 | Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) | " 2.498.300,00 | | 1 | | | - Otras Fuentes | | 41.733.700,00 |
| | | | Para Financiar Proyectos de la XI Comisión Intergubernamental Cuba | | | | Sub-Partidas | | 6 | | |
| | | | Venezuela. | ° 2.498.300,00 | | 1 | Genérica, | | | | |
| | MINISTEDIA DEI | PODER P | OPULAR PARA LAS COMUNAS Y | | , | | Específica y Sub-Específica: | 03.03.02 | "Transferencias de Capital a Entes | | |
| | PROTECCIÓN SOC | | THE PART OF COMUNA | * 33.789.568,18 | | | | | Descentralizados Sin Fines Empresariales" | | 41.753.700,00 |
| | Proyecto: | 579999000 | "Aportes y Transferencias para | | | 1 | | | Empresariales . | | 41.753.700,00 |
| | , | | Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" | " 33.789.568,18 | | | | A0932 | Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos (INEA) | | |
| | Acción Específica: | 579999001 | "Aportes y Transferencias para | | | 1 | | | Para financiar proyectos de la XI | | 41.753.700,00 |
| | | | Financiar los Proyectos del Ente "Fundación Centro de Estudios | | | 1 | | | Comisión Intergubernamental Cuba- | | |
| | | | Biológicos sobre Crecimiento y Desarrollo de la Población Venezolana | | | 1 | | | Venezuela | | • |
| | | | (FUNDACREDESA)" | " 11.912.451,13 | | 1 | | | | | |
| | Davids. | 4.07 | | | | 1 | | | | | |
| | Partida: | 4.07 | "Transferencias y Donaciones" -Otras Fuentes | 11.912.451,13 | | 1 | MINISTERIO DEL I | PODER POP | ULAR PARA VIVIENDA Y HABITAT | • | 26.000.000,00 |
| | | | Olius Fucilities | | | ł | Proyecto: | 629999000 | | | - |
| | Sub-partida | | | | | | | | Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" | • | 26.000.000,00 |
| | Genérica Específica y | | | | | 1 | Acción Específica: | 629999003 | "Aportes y Transferencias para | | |
| | Sub-especifica: | 01.03.02 | "Transferencias Corrientes a Entes | | | | riodon Especifica: | | Financiar los Proyectos del Ente | | |
| | | | Descentralizados Sin Fines Empresariales " | 11.912.451,13 | | | | | Fundación Misión Hábitat" | • | 26.000.000,00 |
| | | A020F | | | | | Partida: | 4.07 | "Transferencias y donaciones" | •, | 26.000.000,00 |
| | | A0305 | Fundación Centro de Estudios Biológicos sobre Crecimiento y | | | | Sub-DarHelan | | - Otras Fuentes | | |
| | | | Desarrollo de la Población Venezolana (FUNDACREDESA) | * 11.912.451,13 | | | Sub-Partidas Genéricas, | | | | |
| | | | Para financiar proyectos de la XI | | | | Específicas y | | | | |
| | | | Comisión Intergubernamental Cuba- Venezuela | | | | Sub-Especificas: | 01.03.02 | *Transferencias Corrientes a Entes Descentralizados Sin Fines | | |
| | Acris Essection | E7000000 | Manadan u Tanada | | | | | 40444 | Empresariales" | : | 26.000.000,00 |
| , . | Acción Específica: | 579999006 | "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente | | | | | A0444 | Pundación Misión Hábitat Para financiar proyectos de la XI | | 26.000.000,00 |
| | | | Consejo Nacional para Personas con Discapacidad (CONAPDIS)" | 21.877.117,05 | | | | | Comisión Intergubernamental Cuba- Versezuela | | |
| | | | | /,111/,00 | | - | | | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | | |

Artículo 2º. Los ordenadores de compromisos y pagos, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado en Caracas, à los diecinueve días del mes de julio de dos mil once. Años 201º de la Independencia, 152º de la Federación y 12º de la Revolución Bolivariana.

(L.S.)

ELIAS JAUA MILANO

Refrendado La Ministra del Poder Popular del

ERIKA DEL VALLE FARIAS PEÑA

efrendado El Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia

TARECK EL AISSAMI

El Ministro del Poder Popular de Planificación y Finanzas

JORGE GIORDANI

Refrendado El Ministro del Poder Popular para la Defensa

CARLOS JOSE MATA FIGUEROA

Refrendado La Ministra del Poder Popular para el Comercio

EDMEE BETANCOURT DE GARCIA

Refrendado El Ministro del Poder Popular para las Industrias Básicas y Minería (L.S.)

JOSE SALAMAT KHAN FERNANDEZ

frendado El Ministro del Poder Popular para (L.S.)

ALEJANDRO ANTONIO FLEMING CABRERA

Refrendado El Ministro del Poder Popular para la Agricultura y Tierras

JUAN CARLOS LOYO HERNANDEZ

Refrendado La Ministra del Poder Popular para la Educación Universitaria (L.S.)

MARLENE YADIRA CORDOVA

Refrendado La Ministra del Poder Popular para la Educación (L.S.)

MARYANN DEL CARMEN HANSON FLORES

La Ministra del Poder Popular para la Salud

EUGENIA SADER CASTELLANOS

Refrendado La Ministra del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social

MARIA CRISTINA IGLESIAS

Refrendado El Ministro del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones (L.S.)

FRANCISCO JOSE GARCES DA SILVA

Refrendado El Ministro del Poder Popular para Vivienda y Hábitat

RICARDO ANTONIO MOLINA PEÑALOZA

Refrendado El Ministro del Poder Popular para la Energía y Petróleo (L.S.)

RAFAEL DARIO RAMIREZ CARREÑO

El Ministro del Poder Popular para (L.S.)

ALEJANDRO HITCHER MARVALDI

Refrendado El Ministro del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias

RICARDO JOSE MENENDEZ PRIETO

El Ministro del Poder Popular para la Comunicación y la Información

ANDRES GUILLERMO IZARRA GARCIA

La Ministra del Poder Popular para las Comunas y Protección Social

ISIS OCHOA CAÑIZALEZ

Refrendado El Ministro del Poder Popular para la Alimentación

CARLOS OSORIO ZAMBRANO

Refrendado El Ministro del Poder Popular para el Deporte

HECTOR RODRIGUEZ CASTRO

Refrendado La Ministra del Poder Popular para . los Pueblos Indígenas (L.S.)

NICIA MALDONADO MALDONADO

Refrendado La Ministra del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género

NANCY PEREZ SIERRA

Refrendado El Ministro del Poder Popular para Energía Eléctrica

ALI RODRIGUEZ ARAQUE

Refrendado La Ministra del Poder Popular para la Juventud

MARIA PILAR HERNANDEZ DOMINGUEZ

Refrendado El Ministro de Estado para la Banca Pública (L.S.)

RODOLFO CLEMENTE MARCO TORRES

Refrendado El Ministro de Estado para la Transformación Revolucionaria de la Gran Caracas (L.S.)

FRANCISCO DE ASIS SESTO NOVAS

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

Gobierno Bolivariano del Poder Popular de Venezuela

OFICINA PRESIDENCIAL DE PLANES Y PROYECTOS ESPECIALES

OPPPE/ 037/2011

Caracas, 01 de Julio de 2011

201° v 152°

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Quien suscribe, FRANCISCO DE ASÍS SESTO NOVÁS, titular de la cédula de identidad Nº 3.249.086, Presidente (E) de la Fundación "Oficina Presidencial de Planes y Proyectos Especiales", según Resolución Nº 002, de fecha 11 de Enero de 2011, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.591 de la misma fecha, en mi condición de máxima autoridad, conforme a lo dispuesto en la Cláusula Décima Quinta, numeral 6 del Acta Constitutiva y Estatutos Sociales de la Fundación "Oficina Presidencial de Planes y Proyectos Especiales" publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.590, de fecha 10 de Enero de 2011, designo al ciudadano ALEJANDRO LINARES, titular de la cédula de identidad N° 10.523.265, como COORDINADOR DE LA UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN Y CAMPO de ésta Fundación, para que ejerza las competencias asignadas a su cargo.

Comuniquese y publiquese.

PRESIDENTE (E) de la Fundación O.P. Residencia

PRESIDENTE (E) de la Fundación O.P. Resolución N° 002, de fecha 11 de énero de 201

Publicado en Gaceta Ofipíal N° 39.591,

de fecha 11 de enero-de 2011

Gobiemo Bolivarias de Venezuela

Ministeno del Poder Popular del Daspacho de la Prasidencia

OFICINA PRESIDENCIAL DE PLANES Y PROVECTOS ESPECIALES

OPPPE/ 038/2011

Caracas, 01 de Julio de 2011

201° v 152°

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Quien suscribe, FRANCISCO DE ASÍS SESTO NOVÁS, titular de la cédula de identidad N° 3.249.086, Presidente {E} de la Fundación "Oficina Presidencial de Planes y Proyectos Especiales", según Resolución N° 002, de fecha 11 de Enero de 2011, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.591 de la misma fecha, en mi condición de máxima autoridad, conforme a lo dispuesto en la Cláusula Décima Quinta, numeral 6 del Acta Constitutiva y Estatutos Sociales de la Fundación "Oficina Presidencial de Planes y Proyectos Especiales" publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.590, de fecha 10 de Enero de 2011, designo al ciudadano RICARDO FAJARDO, titular de la cédula de identidad N° 13.757.702, como COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y PLANES de ésta Fundación, para que ejerza las competencias asignadas a su cargo.

Comuniquese y publiquese.

PRESIDENTE (E) de la Funda de norma de 2011, PRESIDENTE (E) de la Funda de norma de 2011, Publicado en Gaceta Oficial N° 39.591, de fecha 11 de enero de 2011

Gobierno Bolivariano de Venezuela

Ministeno del Poder Popular del Desmacho de la Presideno

OFKINA PRESIDENCE DE PLANES Y PROYECTOS ESPECIAL

OPPPE/ 039/2011

Caracas, 01 de Julio de 2011

201° y 152°

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Quien suscribe, FRANCISCO DE ASÍS SESTO NOVÁS, titular de la cédula de identidad N° 3.249.086, Presidente (E) de la Fundación "Oficina Presidencial de Planes y Proyectos Especiales", según Resolución N° 002, de fecha 11 de Enero de 2011, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.591 de la misma fecha, en mi condición de máxima autoridad, conforme a lo dispuesto en la Cláusula Décima Quinta, numeral 6 del Acta Constitutiva y Estatutos Sociales de la Fundación "Oficina Presidencial de Planes y Proyectos Especiales" publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.590, de fecha 10 de Enero de 2011, designo a la ciudadana AMELEYRIS LÓPEZ ÁVILA, titular de la cédula de identidad N° 14.586.101, como CORDINADORA DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS de ésta Fundación, para que ejerza las competencias asignadas a su cargo.

Comuniquese y publiquese.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA DESPACHO DEL MINISTRO 2017, 152° y 12°

No 184.

FECHA 2 0 JUL 2011

RESOLUCIÓN

El Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, designado según Decreto Nº 6.398 de fecha 09 de septiembre de 2008, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.012 de fecha 09 de septiembre de 2008, en ejercicio de las atribuciones que le confiere lo dispuesto en los numerales 2, 12, 19 y 27 del artículo 77 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública; en concordancia con lo establecido en los artículos 5 numeral 2; 20 numeral 6 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, 4 literal A numeral 3 del Decreto Nº 6.733 de fecha 9 de junio de 2009, mediante el cual se dicta el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, designa a la ciudadana Mary Eugenia Vivas Sanchez, titular de la cédula de identidad Nº V-6.852.545, como Auditora interna Encargada de este Ministerio, hasta tanto se realic el Concurso Público, de conformidad con lo establecido en la Resolución Nº 01-000004 de fecha 14 de enero de 2010, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.350 de fecha 10 de enero de 2010, dictada por el Contralor General de la República.

Comuniquese y Publiquese. Por el Ejecutivo Nacional



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA DESPACHO DEL MINISTRO 201º, 152º y 12º

No 165

FECHA 20 JUL 2011

RESOLUCIÓN

El Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, designado según Decreto Nº 6.398 de fecha 09 de septiembre de 2008, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.012 de fecha 09 de septiembre de 2008, en ejercicio de las atribuciones que le confiere lo dispuesto en los numerales 2, 12, 19 y 27 del artículo 77 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública; en concordancia con lo establecido en los artículos 5 numeral 2; 20 numeral 6 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, 4 literal A numeral 3 del Decreto Nº 6.733 de fecha 9 de junio de 2009 mediante el audí se dicta el Reglamento Orgánica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, designa al ciudadano Miguel Alexander López Mujica, titular de la cédula de Identidad Nº V-12.388.226, como Dijector General de la Oficina de Planificación, Presupuesto, y Organización y Sistemas de este Ministerio.

Comuniquese y Publíquese. Por el diecutivo Nacional,



MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS OFICINA NACIONAL DEL TESORO

CARACAS, 20 JUL 2011

La Tesorera Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicada en la Gaceta Oficial Nº 39.556 de fecha 19 de noviembre de 2010, en concordancia con el artículo 10 numerales 1, 3 y 4 del Reglamento Nº 3 de la misma Ley sobre el Sistema de Tesorería, publicado en la Gaceta Oficial Nº 38.433 de fecha 10 de mayo de 2006; y 46 del Decreto 8.223 de Reforma Parcial del Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, de fecha 17 de mayo de 2011, publicado en la Gaceta oficial Nº 39.675 de la misma fecha dicta la siguiente:

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA Nº 2011-003:

Se designa al ciudadano Pedro Fernández Guillén, titular de la C.I Nº 12.618.301, como Director General (Encargado) de Tecnología e Información de la Oficina Nacional del Tesoro a partir del 15 de junio de 2011.

Comuniquese y publiquese.

CLAUDIA P. DÍAZ GUIPTO COM PORTO POLES POL

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS OFICINA NACIONAL DEL TESORO

CARACAS. 20 JUL 2019

La Tesorera Nacional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109 numeral 5 y 111 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicada en la Gaceta Oficial Nº 39.556 de fecha 19 de noviembre de 2010, en concordancia con el artículo 10 numerales 1, 2, 3 y 17 del Reglamento 3 de la misma Ley sobre el Sistema de Tesorería, publicado en Gaceta Oficial Nº 38.433 de fecha 10 de mayo de 2006; y con base a lo establecido en el artículo 34 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, publicado en la Gaceta Oficial Nº 5.890 Extraordinario de fecha 31 de julio de 2008, dicta la siguiente:

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA Nº 2011-004:

Mediante la cual delega en el ciudadano Pedro Ygnacio Lara Ceballos, titular de la C.I Nº 7.462.892, en su caracter de Subtesorero Nacional, nombrado mediante Resolución Nº 3.041 de fecha 12 de julio de 2011, publicada en la Gaceta Oficial Nº 39.711 de la misma fecha, la atribución para realizar lo pagos que no excedan de un monto de ocho millones de bolívares (Bs. 8.000.000,00).

DISPOSICION DEROGATORIA:

Se deroga en su totalidad la Providencia Administrativa 2011-002 de fecha 31 de mayo de 2011, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.686 de fecha 1 de junio de 2011.

La presente Providencia tendrá vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela.

Comuniquese y publiquese.

CLAUDIA P. DIAX GLAUTE Propuler Tesorera Naccional Propuler Decreto Nº 8.216 de fecha 16 de mayo de 2011.
Publicado en la Gaceta Oficial Nº 39674 de fecha 16 de mayo de 2011.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y

RM No. 364 201° y 152°

OTARÍAS. ERIGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ERIGISTRO LARA

Municipio Iribarren, 13 de Julio del Año 2011

Por presentado el anterior documento por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil y fijación. Hágase de conformidad, y ARCHIVESE original. El anterior documento redactado por el Abogado EMILIO ANTONIO BURGOS ESCALONA IPSA N.: 90043, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número. 3, TOMO -57-A. Derechos pagados BS. 0,00 Según Planilla RM No., Banco No. Por BS: 0,00, La identificación se efectuó asi: IVONNE AZORENA PARRA VALERA, C.I: V-6.847,543.

Abogado Revisor: ELIZABETH JOSEFINA MARTINEZ LUCENA

NOTA: PRESENTO GACETA OFICIAL DE FECHA 01.03.2010 N° 39376 Y DE FECHA 22.06.2010 N°, 39451 LOS GASTOS DE REGISTRO EXONERADOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 103 DE LA LEY DE REGISTRO PUBLICO Y DEL NOTARIADO.

Registrador Mercantil

ESTA PAGINA PERTENECE A
CORPORACION VENEZOLANA DE ALIMENTOS CVAL . 9
Numero de expediente 364-4535

Copia.- ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DE LA Corporación venezolana de alimentos, s.a. (CVAL, S.A.), Nº 06. En el día de hoy, dos (02) de febrero del año 2011, siendo las 9:00 a.m., ontrándose reunidos en la sede social de la CORPORACIÓN EZOLANA DE ALIMENTOS, S.A. (CVAL, S.A.), Empresa del Estado da por autorización otorgada por el ciudadano Presidente de la República Consejo de Ministros, según Decreto Nº 7.236, de fecha 09/02/2010, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.376, de fecha 01/03/2010, cuyos Estatutos Sociales se encuentran debidamente protocolizados por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Lara, quedando anotado bajo el Nº 5, Tomo 22-A, de fecha 20/04/2010, debidamente publicados en la Gaceta Oficial Nº 39.408, de fecha 22/04/2010, los ciudadanos JUAN CARLOS JIMÉNEZ RIERA, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V-10.820.486, en su carácter de Rresidente; ANÍBAL BARRAGÁN, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad Nº V-6.990.567, en su carácter de Vicepresidente neral Operativo; JAVIER RAMOS, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V-9.613.097, en su carácter de Vicepresidente de Formación Técnica y Política; FREDY ESCALONA, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V-4.918.273, en su carácter de Vicepresidente de Fomento Ganadero; YOEL MORALES, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V-11.698.646, en su carácter de Vicepresidente de Cereales, Oleaginosas y Cultivos Varios; CAROLINA URTEAGA, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V-22.328.760, en su carácter de Vicepresidente de Producción y Servicios € Agrícolas; ANA LUISA BITERNAS, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V-11.229.864, en su carácter de Vicepresidente de Distribución e Intercambio Nacional e Internacional: CARLOS OVIEDO. venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V 7.554.222, en su carácter de Vicepresidente Industrial; y, MARIBEL ZAMBRANO, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No V- 11.164.271, en su carácter de Vicepresidente de Empresas Mixtas: todos designados según Acta Constitutiva Estatutaria de la sociedad antes identificada, y actuando con fundamento en lo dispuesto en la Cláusula 52 referido Documento Constitutivo; asimismo, se encuentra presente ciudadana HEIDY GABRIELA VALECILLO, titular de la cédula de identidad. V-18.525.274, como Secretaria de la Junta Directiva de la Corporación. Venezolana de Alimentos, S.A. (CVAL, S.A.). Una vez verificado el quórum, se declaró válidamente constituida la Asamblea para deliberar, de tal manera que se procedió la Secretaria a leer la agenda del dia en los términos siguientes:

PRIMERO: Facultar al presidente de la Corporación Venezolana de Alimentos para suscribir el contrato de fideicomiso con el Fondo de Desarrollo Nacional, S.A. (FONDEN), y designar el régimen de firmas autorizadas. SEGUNDO: Autorizar la Contratación Directa cuyo objeto es "Manufactura de desactivación y molienda de 1.138 toneladas de fríjol de soya".

RESOLUCIÓN: Acto seguido se procedió a deliberar sobre cada uno de los puntos a tratar, ante lo cual se acordó lo siguiente:

PRIMERO: En atención a este punto se autoriza al Presidente de la Corporación Venezolana de Alimentos, S.A. Juan Carlos Jiménez Riera, titular cédula de identidad Nº 10.820.486, a suscribir el contrato de fideicomiso con el Fondo de Desarrollo Nacional FONDEN, y establecer el régimen de firmas autorizadas para tal fin.

SEGUNDO: En cuanto a este Punto, a los fines de que la Corporación Venezolana de Alimentos, S.A. dé cumplimiento a los propósitos para los cuales fue creada y requiere la prestación de servicio. "Manufactura de desactivación y molienda de 1.138 toneladas de fríjol de soya", a través de la modalidad de Contratación Directa, conforme al artículo 76, numerales 2 y 6, de la Ley de Contrataciones Públicas, en virtud que existe la necesidad de obtener materia prima acorde con las normas de control de calidad y así lograr un alimento balanceado para los animales en la planta ABA La Fría. La empresa CONCENTRADOS VALERA C.A., es la única en el mercado con competencia para realizar el servicio de manufactura de desactivación y molienda del fríjol de soya. En razón de ello ésta Corporación requiere, ineludiblemente contratar a la empreca CONCENTRADOS VALERA C.A., a fin de llevar a cabo la prestación de dicha servicio.

En atención a los fundamentos expuestos, y de conformidad a lo previsió en a artículo 76 de la Ley de Contrataciones Públicas publicada en Gaceta a apertura de la CONTRATACIÓN DIRECTA a la empresa CONCENTRADOS VALERA C.A., por un monto de contratación de Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Doce Bolívares Exactos (Bs. 254.912,00) monto que incluye IVA, para la prestación de servicio "Manufactura de desactivación y molienda de 1.138 toneladas de fríjol de soya".

Agotada como ha sido la agenda del día, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la reunión levantándose como constancia la presente Acta. Se faculta a la abogada IVONNE PARRA VALERA, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V-6.847.543, IPSA Nº 36.323, para que efectué las gestiones administrativas pertinentes para la debida inscripción, participación y certificación de la presente Acta ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del estado Lara, y su posterior publicación en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, asimismo, solicitar nueve (09) copias certificadas de la presente. En Barquisimeto, a los dos (02) días del mes de febrero del año 2011. Los ciudadanos: (FDO) JUAN CARLOS JIMÉNEZ RIERA, (FDO) ANÍBAL ARRAGÁN, (FDO) JAVIER RAMOS, (FDO) FREDY ESCALONA, (FDO) YOEL MORALES, (FDO) CAROLINA URTEAGA, (FDO) ANA LUISA BITERNAS, (FDO) CARLOS OVIEDO, (FDO) MARIBEL ZAMBRANO y (FDO) HEIDY GABRIELA VALECILLO, anteriormente identificados, firman en señal de conformidad.

El ciudadano JUAN CARLOS JIMÉNEZ RIERA, anteriormente identificado, en su carácter de Presidente de la CORPORACIÓN VENEZOLANA DE ALIMENTOS, S.A. (CVAL, S.A.), certifica que la presente acta es copia fiel y exacta de su original, la cual se encuentra inserta en el Libro de Actas de Reuniones de la Junta Directiva de la Corporación Venezolana de Alimentos, S.A. (CVAL, S.A.).

JUAN CARLOS JIMÉNEZ RIERA
PRESIDENTE

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

"JUNISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA "

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO LARA RM No. 364 201° y 152°

Municipio tribarren, 13 de Julio del Año 2011

Por presentado et anterior documento por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil y fijación. Hágase de conformidad, y ARCHIVESE original. El anterior documento redactado por el Abogado EMILIO ANTONIO BURGOS ESCALONA IPSA N.: 90043, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 31, TOMO -57-A. Derechos pagados 89,000 Según Planilla RM No., Banco No. Por BS: 0,00. La identificación se efectud así: IYONNE AZORENA PARRA VALERA, C.I.: V-6.847.543.

Abogado Revisor: ELIZABETH JOSEFINA MARTINEZ LUCENA

NOTA: PRESENTO GACETA OFICIAL DE FECHA 01/03/2010 N °390/6 Y DE FECHA 22/06/2010 N° 39451, LOS GASTOS DE REGISTRO EXONERADOS DE ACUETDO À 10 ESTABLECIDO EN EL ART. 103 DE LA LEY DE REGISTRO PUBLICO Y NOTANADO.

FDO. Abogado JOSE RAMON DUDAMEL MENDEZ

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
CORPORACION VENEZOLANA DE ALIMENTOS, CVAL, S.

COPIA:- ACTA DE REUNIÓN CRDIMARIA. DE JUNTA DIRECTIVA DE CORPORACIÓN VENEZOLANA DE ALIMENTOS, S.A. (CVAL, S.A.) Nº 07. En el día de hoy, veinticinco (25) de febrero del año 2011/, siendo las 9.00 a.m., encontrándose reunidos en la sede social de la CORPORACIÓN VENEZOLANA DE ALIMENTOS, S.A. (CVAL, S.A.), Empresa del Estado creada por autorización otorgada por el ciudadano Presidente de la República en Consejo de Ministros, según Decreto Nº 7.236, de fecha 09/02/2010, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela ivº 39.376, de fecha 01/03/2010, curtos

Estatutos Sociales se encuentran debidamente protocolizados por ante el Registro cantil Primero del Estado Lara, quedando anotado bajo el Nº 5, Tomo 22 ha 20/04/2010, debidamente publicacios en la Gaceta Oficial Nº 39.40 fecha 22/04/2010, los ciudadanos JUAN CARLOS JIMÉNEZ RIERA, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V-10.820.486, en su carácter de Presidente; JAVIER RAMOS, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V-9.613.097, en su carácter de Vicepresidente de Formación Técnica y Política: CLARA SANCHEZ, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V-13.581.514, en su carácter de Vicepresidenta de Producción y Servicios Agrícolas; PEDRO RAMOS, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V-15.098.690, en su carácter de Vicepresidente Industrial; FREDY ESCALONA, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V-4.918.273, en su carácter de Vicepresidente de Fomento Ganadero: YOEL MORALES, venezojano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V-11.698.6-36, en su carácter de Vicepresidente de Cereales, Oleaginosas y Cultivos Varios; ANA LUISA BITERNAS, venezolaria mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V-11.229.864, en su carácter de Vicepresidente de Distribución e Intercambio Nacional e Internacional: v. 2 MARIBEL ZAMBRANO, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de 2 identidad Nº V-11.164.271, en su carácter de Vicepresidente de Empresas Mixtas; todos designados según Aca: Constitutiva Estatutaria de la sociedad antes identificada, y actuando con fundamento en lo dispuesto en la Cláusula 52 referido Documento Constitutivo; asimismo, se encuentra presente la ciudadana HEID GABILICA ALECTILO, titular de la cédula de identidad V-18.525.274, com Securida de la Junta Directiva de la Corporación Venezolana de Alimentos S.A. ria de Junta Directiva de la Corporación Venezolana de Alimentos, S.A.

Una vez verificado el quórum en della como de la como della Una vez verificado el quórum, se declaró válidamente constituída la Asamblea para deliberar, de tal manera que se procedió la Secretaria a leer la agenda del día en los términos siguientes:

PRIMERO: Autorización al ciudadano Presidente de la Corporación Venezolana de Alimentos, S.A., (CVAL, S.A.), para suscribir convenio interinstitucional entre el Instituto Nacional de Tierras y la Corporación Venezolana de Alimentos (CVAL) S.A. SEGUNDO: Autorizar la realización del proceso de CONCURSO CERRADO Nº CC-CVAL-001-2011, para la Contratación de adquisición de uniformes para los Trataglacores y Trabajadoras de la Corporación Venezolana de Alimentos, S.A., (CVAL S.A.)

(CVI) signatore año 2011.

RESELUCIÓN: Acto seguido se procedió a deliberar sobre cada uno de los puntos a trater, arte lo cual se acordó lo siguiente:

PRIMERO: Seguidamente, tomó la palabra el ciudadano Presidente de la Corporación, Juan Carlos Jiménez, quien manifestó que en el marco del Decreto Presidencial número 7.876, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.567 de fecha 06 de diciembre de 2010, mediante el cual ordena declarar en Estado de Emergencia los Estados Zulia, Mérida, Trujillo y Nueva Esparta por un lapso de noventa (90) días, se hace necesario establecer un convenio marco interinstitucional entre la Corporación Venezolana de Alimentos, S.A. (CVAL) y Instituto Nacional de Tierras (INTi) con el objeto de rescatar los lotes de terreno ubicados en los Estados Zulia, Mérida y Trujillo que se encuentran én estado de emergencia como consecuencia de las intensas y recurrentes lluvias sucedician en el último trimestre 2010 en todo el territorio nacional. Considerando lo expuesto, ambas instituciones convienen en celebrar ese Convenio Interpetitucional, en el cual la Corporación Venezolana de Alimentos, S.A. (CVAL) asumirá la producción, administración, industrialización, distribución e intercambio de todos rubros provenientes de fincas intervenidas requeridos para ejecutar el PLAN DE RECUPERACION DE LAS ZONAS AFECTADAS EN EL SUR DEL LAGO DEL ESTADO ZULIA y el Instituto Nacional de Tierras (INTi) se compromete a arrimar a MAL la producción de los fundos intervenidos en el marco del Producción de los fundos intervenidos en el marco del Producción de las ZONAS AFECTADAS EN EL SUR DEL LAGO DEL STADO ŽUĽIA.

SEGUNDO: En relación al tercer punto, vista la necesidad de adquirir los uniformes para los trabajadores y trabajadoras de la Corporación Venezolana de Alimentos, la Junta Directiva acordó autorizar al Presidente de la Corporación Venezolana de Alimentos, S.A., (CVAL, S.A.), la realización del proceso de CONCURSO CERRADO Nº CC-CVAL-001-2011, para la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE CVAL.

tada como ha sido la agenda del día, no hablendo otro punto que tratar, se dio le terminada la reunión levantándose como constancia la presente Acta. Se a la abogada IVONNE PARRA VALERA, titular de la cédula de identidad V-6.847.543, IPSA Nº 36.323, para que efectué las gestiones

administrativas pertinentes para la debida inscripción, participación y certificación de la presente Acta ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del estado Lara, y su posterior publicación en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, asimismo, solicitar nueve (09) copias certificadas de la presente. En Barquisimeto, a los velnticinco (25) días del mes de febrero del año 2011. Los ciudadanos: (FDO) JUAN CARLOS JIMÉNEZ RIERA, (FDO) JAVIER RAMOS, (FDO) FREDY ESCALONA, (FDO) CLARA SANCHEZ, (FDO) YOEL MORALES, (FDO) ANA LUISA BITERNAS, (FDO) PEDRO RAMOS, (FDO) MARIBEL ZAMBRANO y (FDO) HEIDY GABRIELA VALECILLO, atterformente identificados, firman en señal de conformidad. El ciudadano JUAN CARLOS JIMÉNEZ, en su carácter de Presidente de la CORPORACIÓN ENEZOLANA DE ALIMENTOS, S.A., certifica que la presente acta es copia fiel y exacta de su original, la cual se encuentra inserta en el Libro de Actas de Reuniones de la Junta Directiva de la Corporación Venezolana de Alimentos, S.A.

JUAN CARLOS JIMÉNEZ RIERA
PRESIDENTE

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTUNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO LARA RM No. 364 201° y 152°

Municipio Iribarren, 13 de Julio del Año 2011

Por presentado el anterior documento por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil y fijación. Hágase de conformidad, y ARCHIVESE original. El anterior documento redactado por el Abogado EMILIO ANTONIO BURGOS ESCALONA IPSA N.: 90043, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 33, TOMO -57-A. Derechos pagados BS: 0,00 Según Planilla RM No., Banco No. Por BS: 0,00. La identificación se efectuó asi: IVONNE AZORENA PARRA VALERA, C.I: V-6.847.543.

Abogado Revisor: ELIZABETH JOSEFINA MARTINEZ LUCENA

NOTA: PRESENTO GACETA OFICIAL DE FECHA 01/03/2010, Nº 3977 Y DE FEHCA: 22/06/2010, Nº 39451, EN EL ART. 103 DE LA LEY DE REGISTRO PUBLICO Y

NOTARIADO.

Registration Mercantil AMON DUDAMEL MENDEZ

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
CORPORACION VENEZOLANA DE ALIMENTOS
Número de expediente: 384-4535

Copia.- ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DE CA CORPORACIÓN VENEZOLANA DE ALIMENTOS, S.A. (CVAL, S.A.) el día de hoy, primero (1º) de abril del año 2011, siendo las 9:00 a.m. encontrándose reunidos en la sede social de la CORPORACIÓN VENEZOLANA DE ALIMENTOS, S.A. (CVAL, S.A.), Empresa del Estado creada por autorización rgada por el ciudadano Presidente de la República en Consejo de Ministros, un Decreto Nº 7.236, de fecha 09/02/2010, publicado en la Gaceta Oficial de la pública Bolivariana de Venezuela Nº 39.376, de fecha 01/03/2010, cuyos Estatutos Sociales se encuentran debidamente protocolizados por ante el Registro Mercantii Primero del Estado Lara, quedando anotado bajo el Nº 5, Tomo 22-A, de fecha 20/04/2010, debidamente publicados en la Gaceta Oficial Nº 39.408, de fecha 22/04/2010, los ciudadanos JUAN CARLOS JIMÉNEZ RIERA, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V-10.820.486, en su carácter de Presidente; JAVIER RAMOS, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V-9.613.097, en su carácter de Vicepresidente de Formación Técnica y Política; CLARA SANCHEZ, venezolana, mayor de edad, titular de la cidula de identidad Nº V-13.581.514, en su carácter de Vicepresidenta de Maducción y Servicios Agrícolas; YOEL MORALES, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V-11.698.646, en su carácter de Miceoresidente de Cereales, Oleaginosas y Cultivos Varios: PEDRO RAMOS. venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V-15.098.690, x en su carácter de Vicepresidente Industrial; FREDY ESCALONA, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V-4.918.273, en su caráctera de Vicepresidente de Fomento Ganadero; en su carácter de Vicepresidente de Oareales, Oleaginosas y Cultivos Varios; ANA LUISA BITERNAS, venezolanas mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V-11.229.864, en su carácter

de Vicepresidente de Distribución e Intercambio Nacional e Internacional; y, MARIBEL ZAMBRANO, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V-11.164.271, en su carácter de Vicepresidente de Empresas Mixtas; todos designados según Acta Constitutiva Estatutaria de la sociedad antes identificada, y actuando con fundamento en lo dispuesto en la Cláusula 52 referido Documento Constitutivo; asimismo, se encuentra presente la ciudadana HEIDY GABRIELA VALECILLO, titular de la cédula de identidad V-18.525.274, como Secretaria de la Junta Directiva de la Corporación Venezolana de Alimentos, S.A. (CVAL, S.A.). Una vez verificado el quórum, se declaró válidamente constituida la Asamblea para deliberar, de tal manera que procedió la Secretaria a leer la agenda del día en los términos siguientes: PRIMERO: Autorización al ciudadano Presidente de la Corporación Venezolana de Alimentos, S.A., (CVAL, S.A.), para suscribir un Contrato de Fideicomiso con el Fondo de Desarrollo Nacional, S.A. (FONDEN) y el Banco del Tesoro, en cuanto a la puesta en marcha de los proyectos firmados en el marco del Convenio Cuba- Venezuela. SEGUNDO: Autorización al ciudadano Juan Carlos Jiménez, Presidente de la Corporación Venezolana de Alimentos, S.A., (CVAL, S.A.), para suscribir un Contrato de l'ideicomiso con Fondo de Desarrollo Nacional, S.A. (FONDEN) y el Banco del Tesoro, para dar inicio al proyecto de exportación de sacos de Yute a Venezuela. TERCERO: Autorizar al ciudadano Juan Carlos Jiménez Presidente de la Corporación Venezolana de Alimentos, S.A., (CVAL, S.A.), para suscribir un contrato entre la Corporación Venezolana de Alimentos y VENAR, S.R.L. CUARTO: Delegar al Presidente de CVAL, S.A. Juan Carlos Jiménez, venezolano mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V-10.820.486, las atribuciones establecidas en el artículo 53 literales "o" y "p" de los estatutos sociales.

RESOLUCIÓN: Acto seguido se procedió à deliberar sobre cada uno de los puntos a tratar, ante lo cual se acordó lo siguiente:

PRIMERO: En atención a este punto se Autoriza al ciudadano Presidente de la Corporación Venezolana de Alimentos, S.A., (CVAL, S.A.), para suscribir contrato de Fideicomiso con el Fondo de Desarrolio Nacional, S.A. (FONDEN) y el Banco del Tesoro, en cuanto a la puesta en marcha de los proyectos firmados en el marco del Convenio Cuba- Venezuela, con la cual se derá inicio al proyecto de la empresa Nacional de Proyectos Agrícolas (MOROCHA), el cual fue aprobar o mediante Punto de Cuenta Nº 152-10, cuyo monto es TRES MILLONES CIENTO TRES MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ECTACIOS UNIDOS DE AMÉRICA (Bs. 3.103.500.00).

SEGUNDO: En cuanto a este punto se autoriza al ciudadano Juan Carlos Jiménez Presidente de la Corporación Venezolana de Alimentos, S.A., (CVAL, S.A.), para suscribir el contrato de fideicomiso ante Fondo de Desarrollo Nacional, S.A. (FONDEN) y el Banco del Tesoro, para dar inicio al proyecto de exportación de Sacos de Yute a Venezuela, que son requeridos por la Corporación Venezolana del Café, S.A. y la Corporación Socialista del Cacao Venezolano, S.A.

FERCERO: Referente a este punto se autoriza al ciudadano Juan Carlos Jiménez residente de la Corporación Venezolana de Allmentos, S.A., (CVAL, S.A.), para suscribir contrato entre la Corporación Venezolana de Alimentos y VENAR, S.R.L., el cual tendrá por objeto la ejecución de la Tercera Fase del Proyecto Belén, así como brindar la Asesoría Integral para la consolidación de 10 Unidades de Producción Social Agropecuarias (UPSA), en el cual se plantea fomentar el aumento de la producción agrícola ganadera y promover el crecimiento de la comunidad en el aspecto productivo, social y cultural. De esta forma promover una alianza estratégica con el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, a fin de fortalecer las políticas del Gobierno Bolivarlano, en materia agropecuaria. e las Unidades de Producción Social Agropecuarias (UPSA), Belén, La Soberana budari - Papelón), La Higuera, Leander- Saruro, El Maizal, El Totumo, Campaña nirable, Los Ángeles, Moroturo, Arismendi, Guerrero Jirahara, y Socopó, pertenecientes a CVAL, permitiendo el desarrollo humano integral de los operarios y técnicos de estas unidades productivas; enmarcado en el nuevo modelo Socialista Agrario, promovido por el presidente comandante Hugo Rafael Chávez Frías, para su desarrollo integral y autosustentable. CUARTO: En atención a este Punto, la Junta Directiva en razón de simplificar las

CUARTO: En atención a este Punto, la Junta Directiva en razón de simplificar les tramites administrativos de la Corporación Venezolana de Alimentos, S.A. que exige la realización de innumerables actividades comerciales que deben ser asumidas de manera inmediata; y fin de impedir retrasos infructuosos en la ejecución de las compras y los correspondientes pagos; decide delegar las facultades enumeradas en el artículo 53 literales "o" y "p" del Acta constitutiva estatutaria al Presidente de CVAL, S.A.

Agotada como ha sido la agenda del día, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la reunión levantándose como constancia la presente Acta. Se faculta a la abogada IVONNE PARRA VALERE, titular de la cédula de identidad Nº V-6.847.543, IPSA Nº 36.323, para que efectué las gestiones administrativas pertinentes para la debida inscripción, participación y certificación de la presente Acta ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del estado Lara, y su posterio publicación en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, asimismo, solicitar nueve (09) copias certificadas de la presente. En Barquisimeto, al primor (01) día del mes de abril del año 2011. Los ciudadanos: (FDO) JUAN CARLOS JIMÉNEZ RIERA, (FDO) JAVIER RAMOS, (FDO) FREDY ESCALONA, (FDO) YOEL MORALES, (FDO) CLARA SANCHEZ, (FDO) ANA LUISA BITERMAS, (FDO) PEDRO RAMOS. (FDO) MARIBEL ZAMBRANO y (FDO) KETDY GABRIELA VALECILLO, anteriormente identificados, firman en señal de conformidad.

El ciudadano JUAN CARLOS JIMÉNEZ RIFIRM, enteriormente identificado, en su carácter de Presidente de la CORPORACIÓN DENEZOLARA DE ALIMENTOS. S.A. (CVAL, S.A.), certifica que la presente acta es copia fiel y exacta de su original, la cual se encuentra inserta en el Libro de Actas de Reuniones de la Junta Directiva de la Corporación Venezolana de Alimentos, S.A. (CVAL, S.A.).



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARI REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO LARA

RM No. 364 201° y 152°

Municipio Iribarren, 13 de Julio del Año 2011

Por presentado el anterior documento por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil y fijación. Hágase de conformidad, y ARCHIVESE original. El anterior do redactado por el Abogado EMILIO ANTONIO BURGOS ESCALONA IPSA N.: 90043, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 35, TOMO -57-A . Derechos pagados BS: 0.00 Según Planilla RM No. . Banco No. Por BS: 0.00. La identificación se efectuó así: IVONNE AZOKENA PARRA VALERA, C.I. V-6.847.543. Abogado Revisor: ELIZABETH JOSEFINA MARTINEZ LUCENA

NOTA: PRESENTO GACETA OFICIAL DE FECHA: 01/03/2010, № 39376 Y DE FECHA: 22/08/2010, Nº 39451, LOS GASTOS DE REGISTRO EXONERADOS DE ACUERIDO A LO NOTARIADO ESTABLECIDO EN EL ART. 103 DE LA LEY DE REGISTRO PUBLICO

> FDO. Abogado ON DUDAMEL MENDEZ

ESTA PÁGINA PERTENECE A: CORPORACION VENEZOLANA DE ALIMENTOS, CVAL, S.A Número de expediente: 364-4535

Copie.- ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACIÓN VENEZOLANA DE ALIMENTOS, S.A. (CVAL, S.A.) Nº 05. En el día de hoy, primero (01) de Junio del año 2011, siendo las 9:00 a.m., PE ALIMENTOS, S.A. (CVAL, S.A.), Empresa del Estado creada por autorización orgada por el ciudadano Presidente de la República en Consejo de Ministros, egún Decreto Nº 7.236, de fecha 09/02/2010, publicado en la Gaceta Oficial de la

encontrándose reunidos en la sede social de la CORPORACIÓN VENEZOLANA República Bolivariana de Venezuela Nº 39.376, de fecha 01/03/2010, cuvos Estatutos Sociales se encuentran debidamente protocolizados por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Lara, quedando anotado bajo el Nº 5, Tomo 22-A, de fecha 20/04/2010, debidamente publicados en la Gaceta Oficial Nº 39.408, de fecha 22/04/2010, los ciudadanos JUAN CARLOS JIMÉNEZ RIERA, vanezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V-10.820.486, en su carácter de Presidente; YOALIS CARRASQUEL, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V-15.222,730, en su carácte: de Vicepresidenta General perativo; JAVIER RAMOS, venezolano, mayor de edad, titular de la cádula de dentidad Nº V-9.613.097, en su carácter de Vicepresidente de Formación Técnica y Política; CLARA SANCHEZ, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V-13.581.514, en su carácter de Vicepresidenta de Producción y Servicios Agrícolas; PEDRO RAMOS, venezolano, mayor de edad, titular de la

cédula de identidad Nº V-15.098.690, en su carácter de Vicepresid Industrial; FREDY ESCALONA, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V-4.918.273, en su carácter de Vicepresidente de Fomento Ganadero; ANA LUISA BITERNAS, venezolana, mayor de edad, titular de cédula de identidad Nº V-11.229.864, en su carácter de Vicepresidenta Distribución e Intercambio Nacional e Internacional; y, MARIBEL ZAMBILA venezolana, mayor de edad, titular de la cádula de identidad Nº V-11.164. en su carácter de Vicapresidenta de Empresas Mixtas: actuando con fundament lo dispuesto en la Cláusula 52 referido Documento Constitutivo; asimismo, se encuentra presente la ciudadana HEIDY GABRIELA VALECILLO, titular de la cédula de identidad V-18.525.274, como Secretaria de la Junta Directiva de la

Corporación Venezolana de Alimentos, S.A. (CVAL, S.A.). Una vez verificado el ... quórum, sa declaró válidamente constituida la Asamblea para deliberar, de tal manera procedió la Secretaria a leer la agenda del día en los términos siguientes: PRIMERO: Presentación del Reglamento de Uso de la Red de Datos y Reglamento de Uso del Correo Corporativo de la Corporación Venezolana de Alimentos, S.A. para su conocimiento y aprobación. SEGUNDO: Autorizar la realización del proceso « de CONSULTA DE PRECIOS Nº CP-CVAL-001-2011, para la adquisición de cauchos para la flota vehicular de la Corporación Venezolana de Alimentos, S.A., (CVAL, S.A.), año 2011. TERCERO: Áutorización al ciudadano Presidente de la Corporación Venezolana de Alimentos, S.A., (CVAL, S.A.), para suscribir en nombre de la Corporación Venezolana de Alimentos, S.A., (CVAL, S.A.), convenio interinstitucional con el Banco de Desarrollo Económico y Social (BANDES).

RESOLUCIÓN: Acto seguido se procedió a deliberar sobre cada uno de los puntos a tratar, ante lo cual se acordó lo siguiente:

PRIMERO: En atención a este punto toma la palabra el ciudadano Juan Carlos Jiménez Presidente de la Corporación Venezolana de Alimentos, S.A., (CVAL, S.A.) quien presenta el Reglamento de Uso de la Red de Datos y Reglamento de Userde Correo Corporativo de la Corporación Venezolana de Alimentos, S.A. con el fin de normar los aspectos tecnológicos y administrativos relacionados con elaseguramiento de la información institucional, pera mantener una protección adecuada sobre los recursos informáticos de la Corporación, abarcando la información almacenada y transmitida por medio de los recursos de las tecnologías de información y comunicaciones.

En consecuencia, la Junta Directiva aprobó por unanimidad el Punto Primero. SEGUNDO: En relación al segundo punto la Junta Directiva aprueba por unanimidad, vista la necesidad de adquirir cruchos para la flota vehicular de la

Corporación Venezolana de Alimentos, S.A. la realización del proceso de CONSULTA DE PRECIOS Nº CP-CVAL-001-2011, para la "ADQUISICIÓN DE CAUCHOS PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA CORPORACIÓN VENEZOLAMA DE ALIMENTOS.

TERCERO: Seguidamente tomó la palabra el ciudadano Jua Presidente de la Corporación Venezolana de Alimentos, S.A., (CVAI) lectura al punto de cuenta Nº 8 de fecha 08/05/20011 presentado p Liquidadora de la Corporación Venezolana Agraria y aprobado por el ciudadano Ministro para el Poder Popular para la Agricultura y Tierras Juan Carlos Loyo, donde ordena la transferencia del Contrato de Procura de equipos, transferencia tecnológica, orientación de instalación, formación técnica y administrativa de operación y manejo, así como las obras civiles, montaje y puesta en marcha de quipos del proyecto Fábrica de Fábricas, así como la disposición de los recursos financieros necesarios para su ejecución a la Corporación Venezolana de Alimentos, S.A. de igual manera el ciudadano Juan Carlos Jiménez expone a la Junta Directiva la necesidad de suscribir un convenio interinstitucional y/o contrato de financiamiento con Banco de Desarrollo Económico y Social (BANDES) y la Corporación Venezolana de Alimentos, para formalizar con este instituto las condiciones de maneio de esos recursos.

En consecuencia, la Junta Directiva autoriza al ciudadano Juan Carlos Jiménez a suscribir un convenio con las características antes señaladas.

Agotada como ha sido la agenda del día, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la reunión levantándose como constancia la presente Acta. Se faculta a la abogada IVONNE PARRA VALERA, titular de la tédula de identidad Nº V-6.847.543, IPSA Nº 36.323, para que efectué las gestiones administrativas pertinentes para la debida inscripción, participación y certificación de la presente Acta ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del estado Lara, y su posterior publicación en Gaceta Oficial de la República [Bolivariana de Venezuela, asimismo, solicitar nueve (09) copias certificadas de presente. En Barquisimeto, al primer (01) día del mes de junio del año 2011. 🝱 🕏

ciudadanos; (FDO) JUAN CARLOS JIMÉNEZ RIERA, (FDO) YOAL CARRASQUEL, JAVIER RAMOS, (FDO) FREDY ESCALONA, (FDO) CLARAS SANCHEZ, (FDO) ANA LUISA BITERNAS, (FDO) PEDRO RAMOS, (FDO) MARIBEL ZAMBRANO Y (FDO) HEIDY GABRIELA VALECILLO, anteriormente identificados, firman en señal de conformidad.

El ciudadano JUAN CARLOS JIMÉNEZ RIERA, anteriormente identificado, en sucaráctar de Presidente de la CORPORACIÓN VENEZGLANA DE ALIMENTOS. S.A. (CVAL, S.A.), certifica que la presente acta es cepia fiel y exacta de suoriginal, la cual se encuentra inserta en el Libro de Actas de Reuniones de la Junta. Directiva de la Corporación Venezolana de Alimentos, S.A. (CVAL, S.A.).

JUAN CARLOS JEDIÉKEZ ZIERA CHIL

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO LARA RM No. 364 201° y 152°

Municipio Iribarren, 13 de Julio del Año 2011

Por presentado el anterior documento por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil y fijación. Hágase de conformidad, y ARCHIVESE original. El anterior documento redactado por el Abogado EMILIO ANTONIO BURGOS ESCALONA IPSA N.: 90043, se inscribe en el Registro de Comercio bojo el Número: 36, TOMO -57-A. Derechos pagados BS: 0,00 Según Plenilla RM No., Banco No. Por BS: 0,00. La identificación se efectuó así: IVONNE AZORENA PARRA VALERA, C.1: V-8.847.543.

Abogado Revisor: ELIZABETH JOSEFINA MARTINEZ LUCENA

NOTA: PRESENTO GACETA OFICIAL DE FECHA: 01/03/2010, Nº 49376 Y DE FECHA: 22/08/2010, Nº 39451. LOS GASTOS DE REGISTRO EXONERADOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 103 DE LA LEY DE REGISTRO PUBLICO Y NOTARIADO.

Registrator Mercantil

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
CORPORACION VENEZOLANA DE ALIMENTO
Número de expediente: 364-4535

Copia- ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACIÓN VENEZOLANA DE ALIMENTOS, S.A. (CVAL, S.A.) Nº 10. En el día de hoy, quince (15) de junio del año 2011, siendo las 9;00 a.m., encontrándose reunidos en la sede social de la CORPORACIÓN VENEROLANA DE ALIMENTOS, S.A. (CVAL, S.A.), empresa del Estado creada por autorización otorgada por el ciudadano Presidente de la República en Consejo de Ministros, según Decreto Nº 7.236, de fecha 09/02/2010, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.376, de fecha 01/03/2010, cuyos Estatutos Sociales se encuentran debidamente protocolizados por ante el Registro Mercantil Primero del estado Lara, quedando anotado bajo el Nº 5, Tomo 22-A, de fecha 20/04/2010, debidamente publicados en la Gaceta Oficial Nº 39.408, de fecha 22/04/2010, los ciudadanos JUAN CARLOS JIMÉNEZ RIERA, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V-10.820.486, en su carácter de Presidente; YOALIS CARRASQUEL, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V-15.222.730, en su carácter de Vicepresidenta General Operativo; JAVIER RAMOS, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V-9.613.097, en su carácter de Vicepresidente de Formación Técnica y Política; CLARA SANCHEZ, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V-13.581.514, en su carácter de Vicepresidenta de Producción y Servicios Agrícolas; PEDRO RAMOS, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V-15.098.690, en su carácter de Vicepresidente Industrial; FREDY ESCALONA, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V-4.918.273, en su carácter de Vicepresidente de Fomento Ganadero; ANA LUISA BITERNAS, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V-11.229.864, en su carácter de Vicepresidenta d Distribución e Intercambio Nacional e Internacional; y, MARIBEL ZAMBRANS venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V-11.164.27 en su carácter de Vicepresidenta de Empresas Mixtas; actuando con fundamento lo dispuesto en la cláusula 52 referido Documento Constitutivo; asimismo, se encuentra presente la ciudadana HEIDY GASSIELA VALECTILO, titular de la cédula de identidad V-18.525.274, como Secretaria de la Junta Directiva de la

Corporación Venezolana de Alimentos, S.A. (CVAL, S.A.). Una vez verificado el quórum, se deciaró válidamente constituida la Asambiea para deliberar, de tal manera que procedió la Secretaria a leer la agenda del día en los términos siguientes: PRIMERO: Presentación de los Manuales de Normas y Procedimientos para la Solicitud y Emisión de Pago, Manual de Normas y Procedimientos de Cierre de Ejercicio Financiero y Contable, Manual de Procedimiento de Conciliaciones Bancarias, Manual de Normas y Procedimientos de Impuesto y Manual de Normas y Procedimientos del Estado de Flujo de Efectivo, para su conocimiento y aprobación; SEGUNDO: Designación de los miembros principales y suplentes de la Comisión de Contrataciones de la Corporación Venezolana de Alimentos, S.A., (CVAL, S.A.), como a su Secretario; TERCERO: Autorización al ciudadano Presidente de la Corporación Venezolana de Alimentos, S.A., (CVAL, S.A.), para aperturar la CONSULTA DE PRECIOS CP-CVAL-002-2011, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL PARA EL VIVERO INTEGRAL UDICADO EN EL PREDIO LA FRANCIA, MUNICIPIO PALAVECINO DEL ESTADO LARA"

RESOLUCIÓN: Acto seguido se procedió a deliberar sobre cada uno de los puntos a tratar, ante lo cual se acordó lo siguiento:

PRIMERO: Se presentan los manuales de procedimientos para la Solicitud y Emisión de Pago, Manual de Norma y Procedimiento de Cierre de Ejercicio Financiero y Contable, Manual de Precedimiento de Conciliaciones Bancarias, Manual de Norma y Procedimiento de Impuesto y Manual de Norma y Procedimiento del Estado de Flujo de Electivo, ya que los mismos conforman un componente del sistema de control interno, y establecen los lineamientos y mecanismos para la correcta ejecución de los procedimientos administrativos el cual se crea para obtener una información detallada, ordenada, sistemática e integral que contiene todas las instrucciones, responsabilidades e información sobre políticas, funciones y procedimientos de las distintas operaciones que se realizan en las unidades afectas, y al mismo tiempo nos facilita cumplir con la normativa venezolana vigente.

En consecuencia, la Junta Directiva aprobó por unanimidad el Punto Primero.

SEGUNDO: En relación al Segundo Punto, la Junta Directiva de la CORPORACIÓN VENEZOLANA DE ALIMENTOS, S.A. (CVAL, S.A.), acordó la designación de los miembros principales y suplentes de la Comisión: de Contrataciones, así como de su secretaria; a tales efectos, el ciudadano JUAN CARLOS JIMÉNEZ RIERA, propuso a los ciudadanos que a continuación se señalan:

| ÁREA . | PRINCIPALES | SUPLENTES | 1 | |
|------------|--------------------------|----------------------|---|--|
| Económico | María José Arlas | Elianny Castro | - | |
| Financiera | C.I. V-14.861436 | C.I. V-15.448.815 | | |
| 9 (1) | Emilio Burgos | Frandy Romero | | |
| Jurídica | C.I. V-12.849.201 | C.I. V-16.748.882 | | |
| -41 | Amador Yañez | Alexander Callocchia | | |
| Técnica | C.I. V-8.323.308 | C.I. V-16.034.165 | | |
| | Heidy Gabriela Valecillo | | | |
| Secretaria | C.I. V-18.525.274 | | | |

En consecuencia, vista la propuesta antes efectuada, la Junta Directiva de la CORPORACIÓN VENEZOLANA DE ALIMENTOS, S.A. (CVAL, S.A.), aprobó por unanimidad la conformación de la Comisión de Contrataciones en los términos expuestos.

TERCERO: Seguidamente tomó la palabra el ciudadano Juan Carlos Jiménez Presidente de la Corporación Venezolana de Alimentos, S.A., (CVAL, S.A.), quien manifestó la necesidad de aperturar la CONSULTA DE PRECIOS CP-CVAL-002-2011. En relación a este punto se aprobó por unanimidad, vista la necesidad de construir la cerca perimetral para el vivero integral ubicado en el predio la Francia, municipio Palavecino del estado Lara.

En consecuencia la Junta Directiva de la CORPORACIÓN VENEZOLANA DE ALIMENTOS, S.A. (CVAL, S.A.), aprobó por unanimidad aperturar la consulta giel precios antes señaladas.

Agotada como ha sido la agenda del día, no habiendo otro punto que tratar, se por terminada la reunión levantándose como constancia la presente Acta. Se facelta a la abogada IVONNE PARRA VALERA, titular de la cédula de identidad No V-6.847.543, IPSA Nº 36.323, para que efectué las gestiones administrativas pertinentes para la debida inscripción, participación y certificación de la presente Acta ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del estado Lara, y su posterior publicación en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, asimismo, solicitar nueve (09) copias certificadas de la presente. En Barquisimeto, a los quince días (15) del mes de junio del año 2011. Los ciudadanos: (FDO) JUAN CARLOS JIMÉNEZ RIERA, (FDO) YOALIS

CARRASQUEL, JAVIER RAMOS, (FDO) FREDY ESCALONA, (FDO) CLARA SANCHEZ, (FDO) ANA LUISA BITERNAS, (FDO) PEDRO RAMOS, (FDO) MARIBEL ZAMBRANO y (FDO) HEIDY GABRIELA VALECILLO, anteriormente identificados, firman en señal de conformidad.

El ciudadano JUAN CARLOS JIMÉNEZ RIERA, anteriormente identificado, en su carácter de Presidente de la CORPORACIÓN VENEZOLANA DE ALIMENTOS, S.A. (CVAL, S.A.), certifica que la presente acta es copia fiel y exacta de su original, la cual se encuentra inserta en el Libro de Actas de Reuniones de la Junta Directiva de la Corporación Venezolana de Alimentos, S.A. (CVAL, S.A.).

JUAN CARLOS JIMÉNEZ RIERA
PRESIDENTE

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DEVENEZUELA MENISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA DESPACHO DE LA MINISTRA

RESOLUCIÓN Nº 1191 CARACAS, 20 JUL 2011

AÑOS 201º Y 152º

De conformidad con lo previsto en el Artículo 15 del Decreto Nº 6.732 de fecha 02 de junio de 2009, sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.202 de 17 de junio de 2009, en concordancia con los artículos 45 y 62 del Decreto Nº 6.217 de fecha 15 de julio de 2008, con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 5.890 Extraordinario de 31 de julio de 2008,

POR CUANTO

Es política del Gobierno Bolivariano relvindicar la educación como derecho humano y deber social fundamental, así como su valor estratégico para el desarrollo humano integral, sustentable y soberano, bajo condiciones democráticas, de obligatoriedad y gratuldad, hasta el pregrado universitario en las instituciones del Estado, para garantizar el acceso, permanencia y culminación del proceso de formación del talento humano requerido para alcanzar líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

POR CUANTO

Garantizar el ejercicio del derecho humano a la educación es una de las condiciones que forman parte del proceso encaminado al Buen Vivir y por ende a la consecución de la Suprema Felicidad Social, el Gobierno Bolivariano ha diseñado e implementado políticas para garantizar el acceso, permanencia y culminación en el Sistema Educativo, resaltando entre ellas el subsidio de los aranceles correspondientes a las y los estudiantes que cursan estudios de nivelación y avanta denominados Cursos Intensivos, en las instituciones de educación universal de Estado,

CHANTO

Al Ministerio del Poder Ropulat, para la Educación Universitaria le corresponde ejercer la rectaria de la política de la política estudiantiles, rental por principio de igualdad; diversidad e interculturalidad; educación a la lasto de india la vida, solidaridad, corresponsabilidad, inclusión, cooperación, eficiencia, transparencia, en aras de garantizar un subsistema de educación universitaria de calidad para todas y todos, relvindicando el carácter numanista y de autonomía responsable de cada estudiante,

dicta los siguientes:

LINEAMIENTOS PARA LA TRANSPERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS A LAS EMSTETUCIÓNES DE EDUCACIÓN UNIVERSITAREA PARA LOS CURSOS INTENSIVOS 2011

Artículo 1. Los presentes lineamientos tienen por objeto regular la transferancio de los recursos financiaros por parte del infinistrato del Poder Popular para la Educación Universitaria di las instituciones de educación universitaria de carácter finicial, ael como los substitus que se otorgarán a les y los estudiantes de estas, en ares de garantizar la proseccición de sus estudios en los Cursos Intensivos que a sal fin heyan planificada para el ejercicio fiscal 2011.

Assistable 2. Los recurses financiaros a per tejeniferidos por parte del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria a cada institución de aducación universitaria de calcularán conforme a la

planificación y registro que desarrolle el Despecho del Viceministro de Políticas Estudiantiles, conjuntamente don los Comités Territodales Estudiantiles, los cuales deben ser destinados exclusivamente a sufragar los aranceles o cuotas exigidas a les y los estudiantes como requisito para su inscripción en los Cursos Intensivos 2011, conforme a los regiamentos internos y normativa que reguero dichos cursos:

Artículo 3. Las instituciones de educación universitaria de carácter eficial que participen en la metodología de Cursos intensivos. 2011, podrán solicitar al Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria un aporte inicial del subsidio del citarenta per diento (10%), de acurento a los amontos calculados y registrados por el Despacho del Viceministro de Políticas Estudiantiles. Una vez recibido el aporte inicial deberán proceder a la inscripción de las y los estudiante en el Curso Intensivo, previa verificación del cumplimiento de la inscripción en el Registro Nacional de Intensivos (RNI) 2011.

Artículo 4. Las y los estudiantes universitarios que pretendan ser beneficiarios del subsidio deberán inscribirse en el Curso Intensivo y en el Registro Nacional de Intensivos (RNI) información que será certificada por el Despacho del Viceministro de Políticas Estudiantiles, como parte del Sistema Universitario de Certificación y Registro Estudiantil (SUCRE).

El Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria sólo otorgará el subsidio a las y los estudiantes debidamente inscritos y registrados en el Registro Nacional de Intensivos (RNI) para cubrir el costo de los aranceles de una materia.

Artículo 5. Para optar al beneficio del subsidio referido a los Cursos Intensivos 2011, las y los estudiantes de las instituciones de educación universitaria deberán:

- Inscribirse en el Registro Nacional de Intensivos (RNI) llevado por el Despacho del Viceministro de Políticas Estudiantiles.
- Activar su cuenta u otro mecanismo que se disponga para tal fin, en las Jornadas de Registro, a realizarse en su respectiva Facultad, Escuela, Núcleo, Sede o Extensión.
- Escuela, Núcleo, Sede o Extensión.

 3. Formalizar la inscripción, con el código que le asigne el sistema de Registro Nacional de Intensivos (RNI), en la Coordinación de los Cursos Intensivos 2011 de la institución universitaria correspondiente.

Artículo 6. Las y los estudiantes de las instituciones de educación universitaria beneficiarios del subsidio no deberán retirar las materias inscritas, tomando en consideración que tal decisión pudiera acarrear una calificación negativa en su récord académico, de acuerdo a los reglamentos de cada Institución.

Artículo 7. El ejercicio de la participación y la representación estudiantil es de carácter voluntario y *Ad Honorem*, por lo que el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, no le avalará ni otorgará asignación económica alguna en el marco de la organización y celebración de los Cursos Intensivos 2011.

Artículo 8. El Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria sólo reconocerá y subsidiará el costo equivalente a las y los estudiantes efectivamente inscritos en los Cursos Intensivos 2011 y en el Registro Nacional de Intensivos (RNI) 2011.

- **Artículo 9.** En caso de presentarse discrepancias entre el número de estudiantes inscritos en los Cursos Intensivos 2011 respecto a los inscritos en el Registro Nacional de Intensivos (RNI) 2011, para la transferencia u otorgamiento del subsidio el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria procederá de la siguiente forma:
- a. Si el número de estudiantes inscritos en los Cursos Intensivos 2011 es menor a la totalidad originalmente registrada por el Despacho del Viceministro de Políticas Estudiantiles, sólo reconocerá el pago equivalente a los estudiantes debidamente inscritos y registrados en el Registro Nacional de Intensivos (RNI) 2011.
- b. Si el número de estudiantes inscritos en los Cursos Intensivos 2011 es mayor a los inscritos en el Registro Nacional de Intensivos (RNI) 2011 llevado por el Despacho del Viceministro de Políticas Estudiantiles, corresponderá a las instituciones de educación universitaria asumir los costos con cargo a su presupuesto.

Artículo 10. El Despacho del Viceministro de Políticas Estudiantiles, a través de los Comités Territoriales Estudiantiles coordinará con cada institución de educación universitaria, el diseño e implementación de las Jornadas de Registro para el subsidio de los Cursos Intensivos 2011, con el apoyo de las Coordinaciones de Intensivos o Departamentos Académicos, según corresponda, pudiendo disponer en ellas de los espacios necesarios para la realización de las jornadas.

Artículo 11. Las instituciones de educación universitaria para optar al subsidio, deberán consignar mediante comunicación escrita ante el Despacho del Viceministro de Políticas Estudiantiles:

- a. Listado en formato digital de las y los estudiantes inscritos en los Cursos Intensivos 2011.
- b. Datos de la cuenta bancaria donde se realizará la transferencia de los recursos, debidamente certificada por la máxima autoridad de la Institución.

El pago a cada institución de educación universitaria del saldo restante o del sesenta por ciento (60%), según corresponda, será posterior a la rendición de cuentas ante el Despacho del Viceministro de Políticas Estudiantiles, prevista en el artículo 8 de la presente Resolución.

Artículo 12. Las instituciones de educación universitaria subsidiadas para el desarrollo de los Cursos Intensivos 2011, están obligadas a rendir cuentas de gestión administrativa y económica financiera de los recursos, y a consignar formato digital del listado de estudiantes inscritos y de sus notas definitivas, ante el Despacho del Viceministro de Políticas Estudiantiles.

Artículo 13. Corresponde a cada institución de educación universitaria, velar por el desarrollo de las actividades académicas planificadas para los Cursos Intensivos 2011.

Artículo 14. Lo no previsto en los presentes Lineamientos será resuelto por la Ministra del Poder Popular para la Educación Universitaria.

Artículo 15. La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. Para garantizar la prosecución de sus estudios en los Cursos Intensivos el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria dispondrá de los recursos financieros provenientes del crédito adicional de fecha 28 de abril de 2011, aprobado por el Comandante Presidente de la República Bolivariana de Vanesuela por un mosto de TREINTA MILLONES DE BOLÍVARES EXACTOS (8s. 30.000.000,00).

SEGUNDA. Las instituciones de educación universitaria destinarán los recursos transferidos exclusivamente para el desarrollo de los Cursos Intensivos 2011, no pudiendo ser utilizados para el pago de otros conceptos o finalidad distinta a la indicada en la presente Resolución.

TERCERA. Las instituciones de educación universitaria deberán abstenerse de generar excedentes en beneficio de particulares, ya que la finalidad de subsidio objeto de la presente Resolución es exclusivamente educativa y no lucrativa.

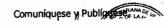
CUARTA. Es deber de la comunidad universitaria ejercer la Contraloría Social, para la eficaz, oportuna y adecuada implementación de los presentes Lineamientos.

QUINTA. Se insta a las instituciones de educación universitaria oficiales a tomar en consideración las previsiones presupuestarias y académicas relacionadas con los Cursos Intensivos para el siguiente ejercicio fiscal dentro de los lapsos académicos regulares.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. En aquellas instituciones de educación universitaria, en las que a la fecha de la publicación de la presente Resolución en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, se compruebe que las y los estudiantes hayan pagado los aranceles correspondientes a su inscripción en los Cursos Intensivos 2011, se procederá al reembolso del pago efectuado, conforme a lo estipulado en su normativa interna.

SEGUNDA. Cuando por razones justificadas la institución de educación universitaria esté imposibilitada para realizar el reembolso previsto en la DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA, deberá articular con el Despacho del Viceministro de Políticas Estudiantiles, para que el mismo se a haga través del sistema financiero, bajo la modalidad que aplique, en aras de garantizar a las y los estudiantes el reembolso de lo pagado.



MARLENE TADIRA CORPORATION MINIStra del Poder Popular para la Edit Manuelle Poder Popular Poder Popular Poder Popular Poder Popular Poder Poder Popular Pode

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LAS ARTES RESOLUCIÓN Nº 297

El Consejo Directivo de la Universidad Nacional Experimental de las Artes (UNEARTE), reunido en Sesión Ordinaria Nº 038, del 04 de febrero de 2010,

RESUELVE

Vista y analizada, la solicitud de designación formal de la Lic. Ligia Ramírez, titular de la Cédula de Identidad Nº V-3.935.574, a partir del acto de su juramentación, es decir, deade al 05 de óctubre de 2009, el Consejo Directivo la aprueba por unanimidad

Comuniquese y publiquese por la Secretaria General de la Universidad Nacional Experimental de les Artes.

Provemna Alipor Cesin Rectora - Presidenta Consejo Directivo

Prof. Fredy Moncada Vicerrector Académico

Prof. Miguel Issa Vicerrector del Poder Popular Prof. William Parna Secretario Ganeral Secretario del Consejo Directivo

Prof Vivian Rivas
Vicerrectora de Desarrollo
Territorial (E)
Prof. Yolinari Benroterán
Delegado del Ministerio del
Poder Popular para la Educación
Superior

Gobierno **Bolivariano** del Poder Popular del Poder Poder Poder Popular del Poder Pod

AIMS Mater

ACTA DE JURAMENTACION

En Caracas, a los cinco (5) días del mes de octubre de 2009, reunidos en la sede de la Universidad Nacional Experimental de las Artes (UNEARTE) en el Despacho del Rectorado, presentes las ciudadanas que se mencionan a continuación: EMMA ELINOR CESIN CENTENO, titular de la cédula de identidad N° 5.565.708 en su carácter de Rectora de la Universidad, autorizada en este acto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 21, Resolución N° 56, de fecha 11 de junio de 2009 y la ciudadana LIGIA RAMÍREZ RAMOS, titular de la cédula de identidad N°3.935.574, ganadora del concurso de Auditora Interna de esta casa de Estudios. Inmediatamente, la Rectora procedió a tomar juramento de Ley a la ciudadana LIGIA RAMÍREZ RAMOS, interpelándola de la manera siguiente: ¿Jura usted cumplir bien y fielmente con sus funciones de Auditora Interna conforme a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las Leyes de la República, a lo cual respondió "Si, juro". Seguidamente la Rectora expuso: "Si así lo hiciere, que Dios y la Patria se lo premie, si no que os la demande". Concluido el acto se levantó la presente acta, y habiendo sida leída, las ciudadanas la encontraron conforme, en prueba de lo cual procedieron a suscribirla:

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LAS ARTES

ENMA ELINGROESIN CENTENO
C.I.Nº V-5:565.708
Rectora Universidad Macional
Experimental delias artes
LIGIA RAMÍREZ RAMOS
C.I.Nº 3-935.774
Auditora Interna

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INDUSTRIAS INTERMEDIAS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INDUSTRIAS INTERMEDIAS DESPACHO DEL MINISTRO

Fecha: 13/07/2011

N° 091

201° y 152°

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Presidencial Nº 7.104 de fecha 11 de diciembre de 2009, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 5.943 Extraordinario de la misma fecha y en ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 77, numerales 3, 12, 13 y 19 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública y en los artículos 10 y 27, numeral 4, literal "e" de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e innovación y conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 237 de fecha 04/11/2004, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.058 de la misma fecha,

RESUELVE

Artículo 1º.- Constituir en la Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Nueva Esparta (FUNDACITE NUEVA ESPARTA), una Sede del Programa Científico-Tecnológico de Investigación, denominado: "Academia de Software Libre (ASL)".

Artículo 2º.- Los recursos para financiar la Sede de la "Academia de Software Libre (ASL)" en la Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la

Tecnología en el Estado Nueva Esparta (FUNDACITE NUEVA ESPARTA), así como otros gastos relacionados con su dirección y ejecución, serán aportados por el Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias, a través de la Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Nueva Esparta (FUNDACITE NUEVA ESPARTA), a cuyo cargo estará la ejecución técnica, financiera y la implantación operativa de dicha Sede del Programa, así como cualquier ente adscrito a este Ministerio.

Artículo 3º.- Para el cumplimiento del objeto de la Sede de la "Academia de Software Libre (ASL)" la Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Nueva Esparta (FUNDACITE NUEVA ESPARTA), podrá realizar las siguientes actividades:

- Capacitar talento humano para el uso, desarrollo, soporte y administración en el área de software libre, desarrollado con estándares abiertos.
- Desarrollar e implantar el contenido programático de los módulos a ser dictados por la "Academia de Software Libre (ASL)".
- Impartir una formación que tenga un alto nivel de calidad y que esté en constante actualización.
- Fortalecer las capacidades técnicas en el estado Nueva Esparta, en cuanto a recurso humano, en el área de las tecnologías de información y comunicación.
- 5) Contribuir con el fortalecimiento de la infocultura y de la infoestructura del país.
- 6) Presentar ante el Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias, los correspondientes informes semestrales contentivos de las evaluaciones y ejecución técnica, financiera y presupuestaria de la "Academia de Software Libre (ASL)".
- Promover la creación y fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas relacionadas, con el desarrollo de software libre.
- 8) Cualquier otra actividad que atendiendo a los lineamientos del Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias, sea necesaria para el desarrollo del objeto del Programa.

Artículo 4°.- La Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Nueva Esparta (FUNDACITE NUEVA ESPARTA), realizará las actividades señaladas en el artículo anterior, de acuerdo a los lineamientos y directrices que fije sobre la materia el Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias.

Artículo 5°.- La Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Nueva Esparta (FUNDACITE NUEVA ESPARTA), podrá suscribir convenios de cooperación con los organismos y entes de la Administración Pública, a los fines de lograr un mejor desarrollo del objeto de la Sede de la "Academia de Software Libre (ASL)", previa revisión de este Ministerio.

Artículo 6°.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuniquese y Publiquese, Por el Ejecutivo Nacional.

RICARDO JOSÉ MENEVIDEZ PRIETO

Ministro del Peder Popular para del Ciencia, Tecnología e Industrias Internevias

Decreto Nº 7.104 de fecha 11 de dicentos, 19 centre de 2009

Gaceta Oficial Nº 5.943 Extraordinario de fecha

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NO IARÍAS. REDISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL POSTRITO CAPITAL

RM No. 220 201° y 152°

Municipio Libertedor, 30 de Junio del Año 2011

Por presentado el anterior documento por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil y fijación. Hágase de conformidad, y ARCHIVESE original. El anterior documento redactado por el Abogado FLORENTINO ALFREDO DUARTE NOGLERA IPSA N.: 75003, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 31, TOMO -132-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL DISTRITO CAPITAL Y ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA. Derechos pagados BS: 0,00 Según Planilla RM No., Banco No. Por BS: 0,00. La identificación se efectuó así: FLORENTINO ALFREDO DUARTE NOGUERA, C.I: V-19,085,777.

Abogado Revisor: EDITH JOSEFINA CHACON MONTILLA Presentó Gaceta Oficial Nº39.660 de fecha 26.04.2011.-

> Registrador Mercantil Primero (E) FDO. Abogado PEDRO D. DUARTE A.

ESTA PÁGINA PERTENECE A: VENEZOLANA DEL VIDRIO C.A. (VENVIDRIO), C.A Número de expediente: 220-15169

ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DEL ESTADO "VENEZOLANA DEL VIDRIO, C.A. (VENVIDRIO)"

En la ciudad de Caraças - Distrito Capital, el día 27 del abril del año 2011, en la sede principal de la Empresa "VENEZOLANA DEL VIDRIO, C.A. (VENVIDRIO). ubicada en la Avenida Universidad, Esquina El Chorro, Sector La Hoyada, Torre Ministerial, Piso 21, reunidos a fin de celebrar la Asamblea Ganeral Extraordinaria ccionistas, constituida por su único accionista, la República Bolivariana de mezuela por órgano del Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias, representado en este acto por el ciudadano RICARDO JOSÉ MENENDEZ PRIETO, titular de la cédula de identidad Nº V-10.333.821, en su carácter de Ministro del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias, de conformidad con el Decreto Presidencial Nº 7.104 de fecha 11 de diciembre de 2009, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 5.943 Extraordinario de la misma fecha. Por cuanto se encuentra la totalidad del Capitel Social, se omitió la formalidad de la Convocatoria y se considere válidamente constituide la Asambles General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con la Cláusula Décima Séptima de sus Estatutos Sociales, para tratar lo relativo a los siguientes Puntos; PRIMERO: Autorizar al ciudadano ALEXANDER SARMIENTO MORENO, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V- 9.378.088, en su condición de Presidente de la Junta Directiva de la Empresa, para abrir, movilizar y cerrar cuentas bancarias. asi como designar las personas autorizadas para movilizarlas mancomunadamente, de conformidad con el literel "h" de la Clausula Trigésima Marticipio Los Guayos del Estado Carabobo de conformidad con la Clausula Cuarta Le su Estatutos Sociales. TERCERO: Apertura de Sucursal en la ciudad de Valera de Estado Trujillo de conformidad con la Clausula Cuarta de sus Estatutos ales Establecido el Orden del Día. De inmediato se sometió a la consideración de la Asambiea de Accionistas Autorizar al ciudadano ALEXANDER SARMIENTO MORENO, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V-9.378.085, en su condición de Presidente de la Junta Directiva de la Empresa, para abrir, movillzar v cerrar cuentas bançarias, así como designar las personas autorizadas para movilizarias mancomunadamente, de conformidad con el literal "h" de la Cláusule Trigésima Tercera de sus Estatutos Sociales. En consecuencia, habiendose discutido el Punto, se aprueba por unanimidad en los términos expuestos. Seguidamente se pasó a consideración de la Asamblea Accionistas el SEGUNDO punto del orden del día, referente a la apertura de una sucursal en el Municipio Los Guayos el Estado Carabobo. No habiendo objeción alguna, sometido discusión el punto se aprueba por unanimidad y se acuerda abrir la sucursal de la ampresa en el Municiplo Los Guayos el Estado Carabobo, especificamente en la piente dirección: Carretera Nacional Los Guayos, Camino Vecinal "Las Garcitas", as Garcitas, Municipio Los Guayos, Estado Carabobo. Acto seguido, se a consideración de la Asamblea Accionístas el punto TERCERO del orden del dia, referente a la apertura de una sucursal en la ciudad de Valera. Estado Trufillo. No habiendo objeción alguna, se sometió à discusión el punto, se aprueba por unanimidad y se acuerda ábrir la sucursal de la empresa en la ciudad de Valera, Estado Trujillo, especificamente en la siguiente dirección: Avenida José Luis Faure, Zona Industrial "Carmen Sánchez de Jelambi", Valera, Estado Trujillo. Agotado el orden del dia y no habiendo otro asunto que tratar se levantó la presente Acta que

firma el ciudadano Ministro en señal de conformidad. Igualmente se autoriza al ciudadano FLORENTINO DUARTE, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, titular de la Cédula de Identidad Nº V.-19.085.77. Abogado, Inpreabogado Nº 75.003, para que proceda con el registro de la presente Acta Extraordinaria de Accionistas, ante la correspondiente Oficina de Registro Mercantil y tramite todo lo relacionado con la presentación, inscripción, registro y publicación del presente documento, así como, solicitar cinco (5) copias certificadas del presente documento. Forma parte Integrante de este documento, un ejemplar original de la Gaceta Oficial de la República Bolívariana de Venezuela Nº 39.660 de fecha 26 de abril de 2011, en la cual se publicó el Acta Constitutiva Estatutaria de la Empresa VENEZOLANA con el propósito de que

RICARDO SCE MENTADA PRINTER

Ministro del Poden opular pagi

Ciencia, Tecnología e Indiverses premioredias
Según Decreto Nº 7.104, de fecha 1 Nº 8 dicionato de 2009

Gacata Oficial Extraordinario Nº 5.943, de fecha 1 1 6 dicionate o

MUNICIPIO LIBERTADOR, 30 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUCE (FDOS.) FLORENTINO ALFREDO DUARTE NOGUERA, Abogado PEDRO D. DUARTE A. SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. 220,2011,2,10882

Abogado PEDRO D. DUARTE A.

República Bolivariana de Venezuela Ministerio del poder popular para ciencia, tecnología e industrias Intermedias Superintendencia de servicios de certificación electrónica (SUSCERTE)

Caraces, 06 de Julio de 2011

200° y 152° PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Quien suscribe, NfuRKA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, titular de la cédula de identidad N° V-10-484-661, actuando en su carácter da Superintendente, designada mediante Resolución N° 030, del 08 de enero de 2008, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.855, de fecha 23 de enero de 2008, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1°de la Resolución 320, de fecha 02 de enero de 2006, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°38.414, de fecha 06 de abril de 2006 y en ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resolución 390, de fecha 15 de septiambre del año 2005, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°38.567, de fecha 20 de noviembre de 2006;

CONSIDERANDO

Que corresponde al Estado garantizar la segura automatización de los procedimientos mediante el emplao de Tecnologías de Información y Comunicación, adoptar las medidas que fueran necesarias para que los Organismos puedan desarrollar su naturaleza funcional, utilizando medios tecnológicos seguros, para su interrelación con los ciudadanas de conformidad a lo dispuesto en el artículo 110 de la Constitución de la Rapública Bolivariana de Vanezuela; en concordancia con lo previsto y sancionado en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1.204 Sobre Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas;

CONSIDERANDO

Qua es una necesidad disponer de medios capaces de certificar la existencia de un Decumento Electrónico, su creación y /o modificación, en un instante de tiempo histórico determinado, en pro de los procesos en los que se requiere determinar fecha y hora de creación de un Documento Electrónico, para lo cual es imperante disponer de mecanismos que estén en capacidad de probar la secuencia temporal de un modo indubitable;

CONSIDERANDO

Que el Sarvicio de Estampado de Tiempo, conjuntamente con la Certificación y Firma
Electrónica constituyan mecanismos inevocables que permitirán prober, la existencia de
Documentos Electrónicos en un determinado momento histórico de tiempo; la insiterabilidad
de los datos y autoria de estos, aportando confianza y seguridad jurídica a todas las partes
involucradas, eobra la autoria e integridad de los mismos;

CONSIDERANDO

Que la prestación de los Servicios de Certificación Electronica y Estampado de Tiempo, en Igudos los ámbitos de la vide social, coadyuva al desarrollo y masilicación del sistema de contrato a la udentificación seguro, conflable, eficiente y coordinado; en pro de una gestión orientada a la conservación ambiental y de shorro energético, con la segura inclusión de las Tecnologías de Información. Y Comunicación, en el aprovechamiento de los recursos disponibles; para potenciar fa excelencia y accesibilidad de los servicios dirigidos a los ciudadansos y ciudadansa; donde se integere todos los níveles de la sociedad empleando medios tecnológicos como etiados en la promoción de la aquidad, respeto y defensa de la soberanía, en eras de la consolidación de la Independencia Tecnológico y la Seguridad del Gobierno Filentónicos.

CONSIDERANDO

Que la República Bolivariana de Venezuela, en febrero de 2007, creó la Autoridad
Certificadora Reiz del Estado Venezuela, en febrero de 2007, creó la Autoridad
Certificadora Reiz del Estado Venezolano, la cual constituye la primera autoridad en la
jerarquia de la Intraestructura Nacional de Certificación Electrónica, liderizada y administrada
por la Superintandencia de Servicios de Certificación Electrónica (SUSCERTE); encargada
de acreditar a todo Proveador de Servicios de Certificación Electrónica (PSC) y a las
Autoridades de Certificación para casos especiales que se encuentren jurídica y
técnicamente aptas para operar en el esquema jerarquizado de la cadena de confienza de la
República Bolivariana de Venezuela, de conformidad con lo previsto en la Constitución de la
República Bolivariana de Venezuela, el Decreto con Rango de Fuerza de Ley de Mansajes
de Datos y Firmas Electrónicas y las demás leyes que rigen la materia;

CONSIDERANDO

Que la Superintendencia de Servicios de Certificación Electrónica (SUSCERTE), es el ente competente para establecer los estándares y las mejores prácticas aceptadas para la prestación de los Servicios de Certificación Electrónica, adoptando para ello, las medidas preventivas o correctivas que considere necesarias en la emisión de certificados electrónicos y la prestación de estos servicios, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto Ley Sobre Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas;

CONSIDERANDO

Que la Autoridad de Certificación Raiz del Estado Venezolano, mediante la creación dentro de la Infraestructura-Nacional de Certificación Electrónica, de la Autoridad de Certificación de Estampado da Tiempo, firmará los Certificados para los Proveedores de Servicio de Estampado de Tiempo (PSET), que se acrediten ante la Superintendencia de Servicios de

Certificación Electrónica SUSCERTE, para que estos puedan emitir los Sellos Electrónicos

encia, dicta la siguiente Providencia Administr

Artículo 1°.- La Superintendencia de Servicios de Cartificación Electrónica (SUSCERTE), con el objeto de garantizar la confidencialidad, integridad, autenticidad y control en el uso de Documentos Electrónicos, efectuados mediante el empleo de Tecnologías de Información y Comunicación, de conformidad con lo establecido en la Providencia Administrativa N° 016 de leghe 05 de febrero de 2007, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.636 de fecha 02 de marzo de 2007, contentiva de las normas técnicas bejo las cueles coordinará e implementará el modelo jerárquico de la Infraestructura Nacional de Certificación Electrónica; en concordancia con lo previsto en la Norma SUSCERTE N° 53-Certificación Electrónica; en concorrancia con lo previsio en la Norma SUSCENTE II 3.

12/06, sobre Políticas de Seguridad y Procedimientos de la Autoridad de Certificación Raíz del Estado Venezolano; así como con lo previsio en la Norma SUSCENTE IV 54-12/06, contentiva de la Declaración de Prácticas de Certificación y Política de Certificación de Autoridad de Certificación Raíz del Estado Venezolano, cree por ser un proyecto de interés nacional, le Autoridad de Certificación de Eletano Venezolano, de Tempo, is cual será liderizada y administrada por la Superintendencia de Servicios de Certificación Electrónica (SUSCENTE).

administrada por la Superintengencia de Servições de Cerunicación Electrónicos (COCENTE).

Artículo 2º. A los fines de garantizar el cumplimiento de lo establecido en los artículos 1, 4, 5, 7 y 8, de la Ley sobre Mensaje de Datos y Firmas Electrónicas; así como lo previsto en la Providencia Administrativa Nº 004-10 de fecha 12 de marzo de 2010, publicada en la Gaceta Oficial de la República Boliveriana de Venezuela Nº 38-432, de fecha 25 de mayo de 2010; los trámites y procedimientos administrativos efectuedos medianta el empleo de Tecnologías de Información y Comunicación con el uso de Certificados Electrónicos; así como toda información inteligible en formato electrónico, independientemente de sus soportes físicos, que ameriten eficacia, valor jurídico, protección de la integridad de la información y garantizar su autoria, deberán emplear Certificados Electrónicos emitidos en la Cadena de Confianza de Certificación Electrónico, aveliada por un Proveador de Servicios de Certificación debidamente acreditado ante esta Superintandencia. En consecuencia, la inclusión de Sellos Electrónicos de Estampado de Tiempo en los Documentos Electrónicos, requiere que los mismos sean emilidos dentro de la Cadena de Confianza de Certificación Electrónica de la República Bolivariana de Venezuela y avalados por la Superintandencia da Servicios de Certificación de Estampado de Tiempo; autorizada de confianza de Certificación de Estampado de Tiempo; autorizada de conformidad con lo previsto en el artículo precedente.

Artículo 3°.- El Ministerio del Poder Popular para Ciencia Tecnología e Industrias Intermedias a través de la Superintendencia de Servicios de Certificación Electrónica (SUSCERTE), en su defecto al Ministerio con competencia en materia de Certificación Electrónica por órgano del ente, administrativo correspondiente, como Autoridad de Estampado de Tiempo, creada única y exclusivamente para firmar los Certificados e los Proveedores de Servicios de Estampado de Tiempo (PSET), para que estos emitan los Sellos Electrónicos de Tiempo que garantizarán la facha y hora legal en Documentos y Transacciones Electrónicos. En consecuencia, no podrá ta Autoridad de Certificación de Estampado de Tiempo, firmar inigún otro tipo de Certificado Electrónico, distintos a los Certificados Electrónicos de los Proveedores de Servicios de Estampado de Tiempo(PSET); en caso contrario, los certificados emitidos con inobservancia a lo previsto en la prasente providencia y en la Declaración de Prácticas de Certificación y Política de Certificados de la Autoridad de Cartificación de Estampado de Tiempo, con fines distintos a la determinación de la existencia, fecha y hora legal de un documento y/o transacción electrónica, se considerarán como inválidos a los efectos jurídicos, de conformidad con el Decreto con Rango de Fuerza de Ley de Menaajes de Datos y Firmas Electrónicas.

Artículo 4º Para la emisión de Sellos Electrónicos de Tiempo, los Proveadores de Estampado de Tiempo (PSET), deben estar acreditados ante la Superintendencia de Servicios de Certificación Electrónica (SUSCERTE) y sus certificados firmados por la Autoridad de Certificación de Estampado de Tiempo; en cumplimiento de los Estándares de Seguridad, Declaración de Précticas de Certificación y Política de Certificados de la Autoridad de Certificación de Estampado de Tiempo, todos previamer Superintendencia de Servicios de Certificación Electrónica (SUSCERTE). ite aprobados por la

Artículo 5°. La Superintandencia de Servicios de Certificación Electrónica (SUSCERTE) definirá los procesos y procedimientos específicos para la emisión, renovación, revocación, publicación y consulta de los certificación de estampado de Tiempo, así como la de los Sellos Electrónicos emitidos por los Proveedores de Estampado de Tiempo (PSET), los cuales serán incorporados a la Declaración de Prácticas de Certificación y Política de Certificados de la Autoridad de Certificación de Estampado de Tiempo.

Artículo 6°.- La presente Providencia Administrativa entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezueia, de conformidad con lo previsto en el artículo 12° del Decreto N° 6.217 con Rango, Velor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, publicado en la Gaceta Oficial N°5.890 Extraordinario del 31 de julio de 2008; en concordancia con lo previsto en los artículos 33°, 42° y 72° todos de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, publicada en la Gaceta Oficial N° 2.818 Extraordinaria del 1° de julio de 1981.

Comuniquese y Publiquese NIURKA HERNANDEZ GONZALEZ Superintendente

Gaceta Oficial Nº 38.855 de fecha 23/01/2008.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS COMUNAS Y PROTECCIÓN SOCIAL

República Bolivariana de Venezuela Ministerio del Poder Popular Para Las Comunas y Protección Social Instituto Nacional de Capacitación y EDUCACIÓN SOCIALISTA
ORDEN ADMINISTRATIVA Nº DE-2011-07-820
CARACAS, 11 DE JULIO DE 2011.
200° 151°

La Presidenta (E) del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), ISIS OCHOA CAÑIZALES, titular de la cédula de identidad No. V-13.842.775, designada mediante Resolución MPCPS № 077-10 de fecha 29-08-2010, publicada en la Gaceta Oficial de la República Boliveriana de Venezuela № 39.457 de fecha 01-07-2010, en uso de las atribuciones que la confiera el artículo 13 numerales 1 y 13 del Decreto № 6.088 con Rengo, Velor y Fuerza de Ley del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela № 38.958 del veintitrés (23) de junio de 2008, reimpreso por error material el ocho (08) de julio del mismo año y publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela № 38.968 de la misma techa, en concordencia con los artículos 34 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, 4 y 6 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Simplificación y Trámites Administrativos. APRUEBA:

1) DELEGAR LA FIRMA DE LOS CERTIFICADOS DE SOLVENCIAS Y AUTORIZARLA AL ESTAMPADO DE LA FIRMA A TRAVES DE MEDIOS MECANICOS (SELLO), QUE OFREZCA GARANTÍAS DE SEGURIDAD, EN LA JEFA DE LA UNIDAD ESTADAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ARAGUA, QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:

| REGION | PERSONA AUTORIZADA | C.I. No. | CARGO | Nº ORDEN ADTVA. DESIGNACIÓN | FECHA |
|----------|---------------------------------|------------|-------------|-----------------------------------|------------|
| 1 ARAGUA | GIOLIMERYH JOSE PAREDES MENA | 15.393.262 | JEPE UNIDAD | DE-2011-08-717 | 14-08-2011 |

- 2) SE DEJA SIN EFECTO LA DELEGACION OTORGADA A LA CIUDADANA DEISY CECILIA GONZALEZ MARCHAN, C.I. No. 1/1.591.998, A QUIEN LE FUERA DELEGADA LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO EN EL ESTADO ARAGUA, SEGUN ORDEN ADMINISTRATIVA 0076-10-16 DE FECHA 16-01-2010, PUBLICADA EN GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Nº 39.372 de feche 23-02-2010.
- EL PRESENTE ACTO DE DELEGACIÓN NO CONLLEVA, NI ENTRAÑA LA FACULTAD DE SUBDELEGAR LAS ATRIBUCIONES AQUÍ DELEGADAS.
- 4) LA CIUDADANA OBJETO DE LA PRESENTE DELEGACIÓN DEBERÁ
 PRESENTAR A LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE
 CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN SOCIALISTA (INCES), EN LA FORMA
 QUE ESTA INDIQUE, UNA LISTA DETALLADA DE LOS ACTOS Y
 DOCUMENTOS SOBRE LOS CUALES EJERZA LA PRESENTE
- 5) LOS DOCUMENTOS QUE SUSCRIBA LA MENCIONADA CIUDADANA CONFORME A LO PREVISTO EN ESTA ORDEN ADMINISTRATIVA, DEBERÁN INDICAR INMEDIATAMENTE BAJO SU FIRMA, LA FECHA Y, NÚMERO DE ESTA ORDEN ADMINISTRATIVA Y GACETA OFICIAL EN LA QUE TAL DELEGACIÓN FUÉ PUBLICADA.
- 6) LA GERENCIA GENERAL DE CONSULTORÍA JURÍDICA DEL INCES, QUEDA ENCARGADA DE REALIZAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, A LOS FINES DE PROCEDER A LA PUBLICACIÓN DE LO ACORDADO MEDIANTE LA PRESENTE ORDEN EN LA GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.
- 7) LA PRESENTE DELEGACIÓN ENTRARÁ EN VIGENCIA A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

Presidenta (e) del institute Nadional de Capacitación y
Educación Socialida INCES 4

Resolución MPCPS № 077-10 de fecha 29-06-2910, en dicada en Gaceta Ofici de la República Bolivariana de Venezueia N 39-357 de fecha 01-07-2010 cada en Gaceta Oficial

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ALIMENTACIÓN

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ALIMENTACIÓN DESPACHO DEL MINISTRO. DM/Nº 025

Caracas, 20 de julio de 2011

201° v 152°

RESOLUCIÓN

Quien suscribe, CARLOS OSORIO ZAMBRANO, Ministro del Poder Popular para la Alimentación, designado mediante Decreto Nº 7.541 de fecha 01 de julio de 2010, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.474 de fecha 27 de julio de 2010, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 y los numerales 2 y 19 del artículo 77 del Decreto Nº 6.217 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, concatenado con lo establecido en el numeral 2 del artículo 5, y los artículos 19 y 20 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Designar al ciudadano JOSÉ GREGORIO REYES REYES titular de la cédula de identidad V.-8.133.007, como DIRECTOR GENERAL DE MERCADEO de este Ministerio, a partir de su publicación en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuniquese y Publiquese,

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA CULTURA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA CULTURA INSTITUTO AUTÓNOMO CENTRO NACIONAL DEL LIBRO

Providencia Administrativa No. 002-2011 Caracas, 25 de mayo de 2011 201°, 152° y 12°

Quien suscribe, CHRISTHIAN HELENA VALLES CARABALLO, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad No. 6.370.833, actuando en su carácter de Presidenta Encargada del Instituto Autónomo Centro Nacional del Libro (CENAL), creado por la Ley del Libro, publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela No. 38.189, de fecha 21 de abril de 1997, representación ésta que consta en el Decreto No. 7.253, de fecha 17 de febrero de 2010, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 39.373, de fecha 24 de febrero de 2010, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley del Libro, en su artículo 25, numerales 5 y 7, en concordancia con lo establecido en la Ley del Estatuto de la Función Pública, artículo 5, numeral 5,

DICTA LA SIGUIENTE PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Se designa al ciudadano MARCO AURELIO RODRÍGUEZ GARCÍA, titular de la Cédula de identidad No. 4.584.138, Gerente de la Oficina de Cooperación y Relaciones Institucionales del Instituto Autónomo Centro Nacional del Libro (CENAL), a partir del 01 da mayo de 2011.----

Ss hacen dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Caracas, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil once (2011),----

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

CHRISTHIAN HELENA VALLES CARABALLORS.

Presidenta
Instituto Autónomo Centro Nacional del Libro
Decreto No. 7.253, de fecha 17 de febrero de 2010/Gacete Oficial de la
úbilos Bolivariane de Venezuela No. 39.373, de fecha 24 de febrero de 2010

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

Carecas, 15 de julio de 2011

RESOLUCIÓN

Magistrada LUISA ESTELLA MORALES LAMUÑO, Presidenta del Tribunal Magistrada LUISA ESTELLA MORALES LAMUÑO, Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, con fundamento en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Tribunal supremo de Justicia, en concordancia con los artículos 40, 43 y 45; del la Resolución del Contralor General de la República № 01- 00- 000004 de 14 de enero de 2010, mediante la cual se dictó el del Reglamento sobre los Concursos Públicos para la designación de los Contralores Distritales y Municipales, y los Titulares de las Unidades de Auditoria Interna de los Órganos del Poder Público Nacional, Estadal, Distrital y Municipal y sus Entes Descentralizados, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela № 39.350 de facha 20 de enero de 2010, a los fines legales consiguientes, deja constancia que según el veredicto del Jurado Calificador del Concurso Público convocado pera la selección del titular de la Unidad de Auditoria Interna del Tribunal Supremo de Justicia. el aspirante que Jurado Calificador del Concurso Público convocado para la selección del titular de la Unidad de Auditoria Interna del Tribunal Supremo de Justicia, el aspirante que declarado como ganador por éste Jurado, as el ciudadano JESUS GERARDO DIAZ ALTOVE, venezolano, mayor de edad, de este domicillo, titular de la cádula de identidad Nº 3.940.608, con una puntuación final de 75,76, como resultado de la evaluación total por parta del Jurado Calificador del Concurso Público, todo lo cual censta en Acta Final de Resultados, suecrita por los Miembros del Jurado Calificador y notificada a la Máxima Autoridad del Tribunal en fecha 14 de jullo de

Publiquese de conformidad con lo ordenando en el articulo 45 del Regiamento conquese de comormidad con lo ordenando en si artículo 45 del Reglamento aobre los Concursos Públicos para la designación de los Contralores Distritellas y Municipales, y los Titulares de las Unidades de Auditoria interna de los Órganos del Poder Público Nacional, Estadal, Distrital y Municipal y sus Entes Descentralizados, publicado en la Geceta Oficial de la República Boliverian que la Nº 39.350 de fecha 20 de enero de 2010.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA MAGISTRATURA

Resolución Nº 0225

Caracas, 11 de julio de 2011 201º y 152º

La Dirección Ejecutiva de la Magistratura, representada por el ciudadano FRANCISCO RAMOS MARÍN, titular de la cádula de Identidad Nº 13.336.942, domiciliado en esta ciudad de Caracas, Distrito Capital, en su condición de Director Ejecutivo, designación que consta en la Resolución Nº 2008-0004 de fecha 02 de abril de 2008, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.917 de fecha veinticuatro (24) de abril de 2008, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el numeral 9, del artículo 15 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 37.942, de fecha 20 de mayo de 2004.

RESUELVE

Comuniquese y

FRANCIS OF EMPLOYO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA MAGISTRATURA

Resolución Nº 0233

Caracas, 15 de julio de 2011 201º y 152º

La Dirección Ejecutiva de la Magistratura, representada por el ciudadano FRANCISCO RAMOS MARÍN, titular de la cédula de identidad Nº 13.336.942, domiciliado en esta ciudad de Caracas, Distrito Capital, en su condición de Director Ejecutivo, designación que consta en la Resolución Nº 2008-0004 de fecha 02 de abril de 2008, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.917 de fecha veinticuatro (24) de abril de 2008, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el numeral 9, del artículo 15 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 37.942, de fecha 20 de mayo de 2004.

RESUELVE

<u>PRIMERO:</u> Designación del ciudadano <u>EUDOMAR JOSÉ ROMERO GUTIÉRREZ</u>, titular de la cédula de identidad Nº 13.263.789, quien ocupa el cargo de Analista Profesional I, como Jefe de la División de Servicios al Personal de la Dirección Administrativa Regional del estado Delta Amacuro de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, en calidad de encargado, a partir del 18 de julio de 2011 hasta el 26 de agosto de 2011, a los fines de cubrir el período vacacional del ciudadano Víctor González Boada, C.I. 3.045.456, quien detenta la titularidad del cargo en referencia.

Dade, firmada y selficio de la prección precutiva de la Magistratura, en Caracas a los quince (15) de en mes di Vello de 20 11.

Comuniques de Rubliquese, En financia de 20 11.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA DEFENSA PÚBLICA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA DEFENSA PÚBLICA

Nº DDPG-2011- 0201

Caracas, 1 8 JUN 2011

La Defensora Pública General, **Dra. RAMONA OMATRA CAMACHO CARRITÓN**, titular de la Cédula de Identidad Nº V- 8.471.964, designada mediante acuerdo de la Asamblea Nacional del 11 de marzo de 2010, publicado en la Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Vanezuela Nº 33.394 de esa misma fecha, reimpresa por error material según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.395, del 26 de marzo de 2010, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 3 de la Ley Orgánica de la Defensa Pública, en ejercicio de sus atribuciones previstas en el Artículo 14, numeral 1, ejusdem,

RESUBLYS

<u>PRIMERO</u>: ENCARGAR a la ciudadana JESSIKA LUCILA GRADIZAR TELLERÍA, titular da la Cédula de Identidad Nº V-12.102,977, quien funge como Analista Profesional II, adscrita a la Coordinación de Planificación y Proyectos de la Defensa Pública, como Jefa de Despacho de esa Coordinación, a partir de la presente fecha.

SEGUNDO: Publicar el texto íntegro de la presente Resolución en la Gaceta Oficial de la República Boliveriana de Venazuela.

Dada, firmada y sellada en el despacho de la Defensora Pública General de la Defensa Pública.

Comuniques Probliques

DEFENDING PUBLICA GENERAL

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

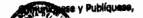
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DESPACHO DE LA DEFENSORA DEL PUEBLO

> CARACAS, 15 DE JULIO DE 2011 201º Y 152º RESOLUCIÓN Nº DdP-2011-138

GABRIELA DEL MAR RAMÍREZ PÉREZ, Defensora del Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela, designada por la Asambiea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, en fecha 13 de diciembre de 2007, según consta en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.836, de fecha 20 de diciembre de 2007, actuando de conformidad con el artículo 280 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, así como en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 29 numeral 19 de la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 37.995, de fecha 05 de agosto de 2004, en concordancia con el artículo 11 del Estatuto de Parsonal de la Defensoría del Pueblo, contenido en la Resolución Nº DP-2007-210, de fecha 17 de diciembre de 2007.

raqualva:

Designar el ciudadano RAFAEL AARÓN DÍAZ RAMÍREZ, tituler de la cédula de identidad Nº V- 9.234.456, como Defensor del Pueblo Delegado del estado Táchira, a partir del día 15 de julio de 2011, cargo que venía desempeñando en calidad de encargado, desde el día 27 de febrero de 2008.



GARRIEN MEL MAR RAMÈREZ PÉREZ DEFENSORA DEL PUEBLO

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

DEPÓSITO LEGAL: ppo 187207DF1

AÑO CXXXVIII — MES X

Número 39.717

Caracas, miércoles 20 de julio de 2011

Esquina Urapal, edificio Dimase, La Candelaria
Caracas - Venezuela
Tarifa sujeta a publicación de fecha 14 de noviembre de 2003
en la Gaceta Oficial N° 37.818
http://www.minci.gob.ve

Esta Gaceta contiene 48 Págs. costo equivalente a 19,65 % valor Unidad Tributaria

LEY DE PUBLICACIONES OFICIALES

(22 DE JULIO DE 1941)

Artículo 11. La GACETA OFICIAL, creada por Decreto Ejecutivo del 11 de octubre de 1872, continuará editándose en la Imprenta Nacional con la denominación GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

Articulo 12. La GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA se publicará todos los días hábiles, sin perjuicio de que se editen números extraordinarios siempre que fuere necesario; y deberán insertarse en ella sin retardo los actos oficiales que hayan de publicarse.

Parágrafo único. Las ediciones extraordinarias de la GACETA OFICIAL tendrán una numeración especial.

Articulo 13. En la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA se publicarán los actos de los Poderes Públicos que deberán insertarse y aquellos cuya inclusión sea conveniente por el Ejecutivo Nacional.

Artículo 14. Las leyes, decretos y demás actos oficiales tendrán carácter de públicos por el hecho de aparecer en la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, cuyos ejemplares tendrán fuerza de documentos públicos.

El SERVICIO AUTÓNOMO IMPRENTA NACIONAL Y GACETA OFICIAL de la República Bolivariana de Venezuela advierte que esta publicación se procesa por reproducción fotomecánica directa de los originales que recibe del Consejo de Ministros, en consecuencia esta Institución no es responsable de los contenidos publicados.

AVISOS

JUZDADO PRIMERO DE PHIMERA INSTANÇIA ACPARIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAI DEL ESTADO LACHIRA

> San Cristóbal, 07 de Enero de 2011 200° y 151°

CARTEL DE CITACIÓN

SE HACE SABER:

Al curdada o FRANCISCO JAVIER MATHEUS LABASTIDAS, venezolano, mayor de cedid, titular de la rédula de identidad N° V-9.327.100, donticitado en el fundo la Esmeraida, Asentamiento Campesino Reforma Rochela Jabillos, Sector la Colorada, Parroquia Alberto Adriani del Municipio Farnández Feo del Estado Tachira, en su carácter de codemandade en el tucio Agratio N° 8846, de RESOLUCION DE CONTRATO, intentado en su contra y en contra de CAROLINA COROMOTO HERRERA PARADA, por el ciudadano FRANCISCO JOSE PEREZ RODRIGUEZ, que deberá comparecer por aute este Juzgado, a darse por citada en el termino de tres (3) días de despacho, contados a partir de que conste en autos la figación en su morada, oficina o negocio por parte de la secretaria del Tribunal comisionado del presente cartel, de lo cuál depará constanda en el expediente; y de que sea publicado y consignación de la Gaceta Oficial de la Republica, todo de conformidad con lo dispuesto en el anticulo 202 de la Reforma Parcial de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario en concordancia con lo establecido en la Disposición Transitoria XV de la mencionada Ley.

Se le advierte que si no compareciere en el término indicado a daise por citada, se le nombrará Oefensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso.

El presente cartel deberá ser publicado en un Diario La Nación de esta ciudad de San Cristókal, Estado Táchira, integramente con nitidaz y en dimensiones que permitan su fácil lectura.

ABOG YTTTZA Y, CONTRERAS BARRUETA

ABOG NELTIVA CASIQUE ME